Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

Dirección: AVENIDA SANTA FE 1650

Precio del Ejemplar $ 5.-

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV — Número 20.919 | Buenos Aires, martes 12 de abril de 1966 | Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI

Secretaría de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Se le transfieren instalaciones municipales de provisión de agua existentes en San Martín (Bs. As.).

DECRETO Nº 2.354. — Bs. As., 4|4|66.

VISTO el expediente Nº 317 - 1966, del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación solicita la aprobación del convenio que suscribiera el 11 de diciembre de 1964 con la Municipalidad del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, ad-referéndum del acto de su aprobación por su Concejo Deliberante y del Poder Ejecutivo Nacional, relativo a la transferencia gratuita a aquella institución de las instalaciones municipales de provisión de agua existentes en la ciudad cabecera de dicho Partido, y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Deliberante del Partido de General San Martín (Buenos Aires) ha ratificado, mediante Ordenanza Nº 1.587, dictada el veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco, el documento de que se trata, restando para su perfeccionamiento el acto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional;

Que Obras Sanitarias de la Nación ya actúa en el Partido citado, donde presta los servicios de desagüe cloacal;

Que resulta conveniente, por razones técnicas, económicas y administrativas, que la atención de los servicios de agua y cloacas de dicha localidad queden en manos de un solo organismo, que debe ser la citada Repartición Nacional, en virtud de su especialidad específica en la materia;

Que el convenio de que se trata contempla las bases que permitirán impulsar la construcción de las obras de saneamiento urbano en las distintas localidades del Partido;

Que así se favorecerá a un gran sector de población, en constante evolución en lo que a la faz urbano-edilicia respecta;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el convenio firmado el 11 de diciembre de 1964 entre la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación y la Municipalidad del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, relativo a la transferencia a aquélla de las instalaciones de provisión de agua que la Comuna tiene a su cargo en la ciudad cabecera de dicho Partido.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos, y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oicial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Secretaría de Obras Públicas

NAVEGACION Y PUERTOS

Cota provisional de la línea de ribera para la localidad de Atalaya, partido de Magdalena (Bs. As.).

DECRETO Nº 2.356 — Bs. As., 4|4|66

VISTO el Expediente Nº 203.546|965 (C. 1.) del Registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables solicita se fije con carácter provisorio, la cota de línea de ribera para la localidad ed Atalaya (Partido de Magdalena - Provincia de Buenos Aires);

Por ello, y atento a lo requerido por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas, y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Determínase que la cota provisoria de la línea de ribera para la localidad de Atalaya (Partido de Magdalena - Provincia de Buenos Aires) con validez desde 5 Km. aguas arribas y hasta 5 Km. aguas abajo del Mareógrafo de Atalaya es de + 1,66743 m. (más un metro sesenta y seis mil setecientos cuarenta y tres cienmilímetros) referida al cero del instrumento nombrado, el que a su vez se encuentra ubicado a la cota de — 0,11 m. (menos once centímetros) con respecto al cero del Riachuelo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Secretaría de Energía y Combustibles

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 2.233 — Bs. As., 31|3|66

VISTO el Expediente Nº 715.319|66 del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, vinculado con las gestiones de carácter financiero que se llevan a cabo por intermedio de la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, con motivo del proyecto de Obras Hidroeléctricas Complejo Chocón-Cerros Colorados, y

CONSIDERANDO:

Que paralelamente al plan de trabajos previsto en el proyecto definitivo de las mencionadas grandes obras, se ha contemplado un plan de inversiones que regule la provisión de las sumas necesarias para afrontar las obligaciones de pago, a fin de que el ritmo de la ejecución de las obras y adquisiciones establecido pueda ser cumplido en término, posibilitando la entrada en servicio de las obras en los plazos fijados;

Que el plan de inversiones comprende las previsiones de fondos para los pagos en moneda nacional y también para aquellas obligaciones que deberán ser satisfechas en moneda extranjera;

Que la obtención de los créditos para la financiación de las inversiones correspondientes a los servicios y las partes de las obras que serán importadas, deberá ser tramitada ante las instituciones mundiales de crédito u organismos o grupos financieros de carácter internacional;

Que para tales importantes gestiones, la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica solicita autorización para destacar a los funcionarios de su dependencia Ingeniero D. Mario José Palau y Doctor Francisco Antonio Ortega, para que en comisión de servicio por el término de veinte (20) días viajen con destino a las ciudades de París, Roma, Milán y Londres;

Que la fundamental importancia que para la economía del país representen las obras hidroeléctricas del Complejo Chocón-Cerros Coloradso, hace que el Poder Ejecutivo les acuerde no solamente la mayor prioridad sino la debida y oportuna asistencia a las gestiones que como la presente tienden a dar concreción al vasto proyecto de obras de que se trata;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica para destacar en comisión de servicio a los señores Ingeniero D. Mario José Palau (C. 1904, M. I. 216.522, D. M. 2) y Doctor D. Francisco Antonio Ortega (C. 1917, M. I. 152.078, D. M. 1), a las ciudades de París, Roma, Milán y Londres, a fin de que realicen el cometido oficial expresado en el Considerando de este decreto.

Art. 2º — Fíjase en veinte (20) días, excluídos los días de viaje, el término de duración de la comisioón de servicio autorizado por el artículo 1º.

Art. 3º — Asígnase a cada uno de los funcionarios comisionados la suma equivalente en moneda nacional a veintiocho dólares estadounidenses (u$s. 28) diarios en concepto de viáticos, lo que se autoriza a girar en la divisa correspondiente, debiéndosele administrar los correspondientes pasajes para su traslado y regreso por vía aérea.

Art. 4º — El gasto total que ocasione el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a las correspondientes partidas del Presupuesto del actual Ejercicio de la citada Empresa del Estado.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extiéndanse los pasaportes de practica.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Carlos A. García Tudero.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 12|4|66 (80 páginas)

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Se solicita de los interesados en la publicidad de convocatorias a asambleas de sociedades anónimas, presenten los respectivos textos con la mayor antelación posible para evitar inconvenientes de último momento por falta de espacio en el Boletín Oficial

La Dirección Nacional





Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Adscripciones.

DECRETO Nº 2.238 — Bs. As., 31|3|66.

VISTO: Y atento que es de imprescindible necesidad adscribir a la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar a diverso personal docente; y considerando que dicha medida se encuentra encuadrada en las previsiones del Decreto-Ley 23.573|56, y las modificaciones introducidas por el artículo 1º del similar Nº 3.891|57; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese —con funciones docentes— a la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar, a las personas que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan: Héctor Juan Morales Abregú (Mat. Nº 7.232.899), como Maestro de Grado en la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 1º; Ileana Lascaray (L.C. número 9.739.900), como Maestra de Grado en la Escuela Nº 61 de Neuquén; Miguel Angel Spadero (Mat. Nº 4.157.598) como Vicedirector de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 15º; Miguel Angel Domingo Viola (Mat. Nº 5.551.684), como Maestro de Grado en la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 17º; Isolina del Carmen Santucho (C.I. Nº 95.421, Pol. de Tucumán), como Vicedirectora de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 15º (actualmente Directora interina); Olga Esther Márquez (L.C. Nº 1.309.726), Directora de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 10º; Alberto Federico Pescetto (Mat. número 4.020.952), Vicedirector de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 15º; Argentino Raúl Correa (Mat. Nº 3.421.150) Inspector Seccional Suplente de Escuelas para Adultos y Militares; Miguel Angel Maza (Mat. Nº 7.178.823), como Director de la Escuela Nº 71 de Catamarca; José Antonio Robin (Mat. Nº 3.422.971), como Maestro de la Escuela Nº 228 de Catamarca; Dardo Ramón Jiménez (Mat. Nº 3.456.510), como Maestro de la Escuela Nº 93 de Jujuy; Selva del Valle Nieva de Jiménez (Mat. Nº 1.927.026), como Vicedirectora de la Escuela Nº 12 de Jujuy; Carlos H. Funcs (Mat. Nº 6.662.498), como Vicedirector de la Escuela Nº 217 de Córdoba; Elizardo F. Aquino (Mat. Nº 1.649.012), como Director de la Escuela Nº 266 de Chaco; Pío Eduardo Alterats (Mat. número 1.798.696), como Director de la Escuela Nº 69 de Corrientes; Jorge Raúl Alegre (Mat. Nº 5.651.717), como Director de la Escuela Nº 417 de Corrientes; Manuel Parra (Mat. Nº 1.654.984), como Director de la Escuela Nº 116 de Chaco; Raquel E. Salon de Gianeschi (L.C. número 6.590.094), como Maestra de la Escuela Nº 169 de Chaco; Olinda D. Caballeira de Medina (L.C. Nº 6.572.452), como Maestra de la Escuela Nº 26 de Chaco; Amilcar Amaya (Mat. Nº 1.598.307), como Director de la Escuela Nº 123 de Chubut; Atilio Morán (Mat. Nº 1.583.045), como Inspector de Zona Interino de Chubut; Roqueiro Calixto Albornoz (Mat. Nº 5.769.753), como Director de la Escuela Nº 57 de Chubut; Sara Felicivich de Coralini (L.C. Nº 1.883.952), como Maestra de la Escuela Nº 56 de Chubut; Delfín Tiburcio Ramírez (Mat. Nº 5.684.214), como Director de la Escuela Nº 56 de Formosa; Norma Vera (L.C. Nº 2.815.803), como Directora de la Escuela Nº 90 de Jujuy; Esther Soruco (L.C. Nº 2.252.109), como Maestra de la Escuela Nº 32 de Jujuy; Rubén Alberto Cabana (Mat. número 3.992.346), como Director de la Escuela Nº 169 de Jujuy; Antonia Consentini (L.C. Nº 9.636.334), como Maestra de la Escuela Nº 32 de Jujuy; Antonio Humberto Villafañe (Mat. Nº 3.904.470), como Maestro de Grado en la Escuela Nº 26 anexa al Regimiento de Caballería de Montaña 5 de General Güemes (Salta); Domitila Cholele (L.C. Nº 662.631), como Inspectora de Zona de Jujuy; María Teresa Bay de Scarnati (L.C. Nº 678.511), como Maestra de la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 10º; Roberto Demetrio Pellegrino (Mat. Nº 7.721.412), como Director de la Escuela Nº 35 de Salta; Luisa Ruth Gil Torres (L.C. Nº 983.719), como Vicedirectora de la Escuela Nº 10 de La Pampa; Alberto Roque Quiroga (Mat. Nº 3.223.854), como Director de la Escuela Nº 75 de Mendoza; Carmen Edelmira Morales (L.C. Nº 8.343.298), como Directora de la Escuela Nº 127 de Mendoza; Joaquín Marcelo Herrera (Mat. número 4.211.678), como Maestro Auxiliar de Dirección de la Escuela Nº 4 de Mendoza; Rosario Nelly Alonso (L.C. número 8.333.865), como Maestra de la Escuela Hogar Nº 16 de Mendoza; Antonia Ramona Edelmira Castillo (L.C. Nº 635.340), como Vicedirectora de la Escuela Nº 23 de Mendoza; Francisco Salvador Atencio (Mat. Nº 3.322.187), como Director de la Escuela Militar Nº 115 de Mendoza; Héctor Bertani (Mat. Nº 6.910.582), como Director de la Escuela Nº 39 de Mendoza; Neif Jalaf (Mat. Nº 3.728.369), como Preceptor en la Escuela Militar Nº 77 de Mendoza; José Enrique Olmos (Mat. número 3.726.332), como Preceptor en la Escuela Militar Nº 77 de Mendoza; Olivio Gregorio Petri (Mat. Nº 1.800.468), como Maestro de la Escuela Nº 220 de Misiones; Miguel Paredes (Mat. Nº 7.462.934), como Director de la Escuela Nº 43 de Misiones; Teresa Sulbín (L.C. número 3.345.183), como Directora de la Escuela Nº 212 de Salta; Delia Corbacho de Saravia (L.C. Nº 2.792.026), como Maestra de la Escuela Nº 8 de Salta; Armando Alaniz (Mat. Nº 3.010.923), como Director de la Escuela Nº 169 de Santa Fe; Dolores Justiniano Fernández (Mat. número 2.078.762), como Maestro de la Escuela Nº 402 de Santa Fe; y Luis Roberto Pereno (Mat. Nº 2.526.458), como Inspector de Zona de Santa Fe.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 2.239 — Bs. As., 31|3|66.

VISTO: atento que es de imprescindible necesidad adscribir a la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar, al señor Ricardo Sánchez; y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida se encuentra encuadrada en las previsiones del Decreto-Ley Nº 23.573|56, y las modificaciones introducidas por el artículo 1º del similar número 3.891|57; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese —con funciones docentes— a partir del 1º de marzo de 1966, a la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar, al señor Ricardo Sánchez (Cl. 1925, D.M. 4, Mat. Nº 4.462.095, C.I. Nº 2.188.175, Pol. Fed.), como titular de doce horas de cátedra (5 hs. en la Escuela Normal de Maestras Nº 6, y 7 hs. en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17, ambos establecimientos de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 2.249. — Bs. As., 31|3|66

VISTO el Expediente Nº 88.037|60 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, relacionado con la situación de la señora María Amelia Rossi de Barandica, titular de un cargo de Preceptora y provisional de un cargo de la Clase "D" - Grupo XII en la Escuela Normal Nº 3 "Almafuerte", de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial número 901|64 (fs. 7) se dispuso instruir sumario administrativo a la nombrada docente en razón de imputársele abandono de cargo;

Que de la instrucción sumarial efectuada resulta acreditado que la señora de Barandica hizo uso de licencia sin sueldo por el término de 8 meses a partir del 1º de mayo de 1960 y que con posterioridad al vencimiento de la misma no se reintegró a sus tareas (fs. 3|2, 17 y 21) no habiendo tampoco solicitado nueva licencia ni renunciado a sus funciones;

Que por lo expuesto cabe concluir que la señora de Barandica ha incurrido en abandono de cargo, sin que a ello obste las manifestaciones de descargo efectuadas por la nombrada respecto de las cuales no ha aportado ninguna prueba; correspondiendo en consecuencia disoner su cesantía, conforme lo aconsejan los distintos organismos intervinientes en estas actuaciones;

Por ello, habiéndos cumplido los requisitos del artículo 58 del Estatuto del Docente y 40, 41 y 44 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, atento lo dictaminado por la Junta de Disciplina de Enseñanza Media (fs. 27|30) la Junta de Disciplina del Personal Civil (fs. 36), la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal Especial y Superior (fs. 32) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 39) y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante por abandono de cargo a la señora María Amelia Rossi de Barandica (L.C. número 3.092.743) en los cargos de Preceptora y Clase "D" - Grupo XII, de que es titular y provisional, respectivamente, en la Escuela Normal Nº 3 "Almafuerte" de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 2.248. — Bs. As., 31|3|66

VISTO el Expediente Nº 67.507|65 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, en el cual el señor Angel Alberto Molinari por intermedio de su apoderado interpone recurso jerárquico contra la Resolución del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada de fecha 26 de mayo de 1965, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución impugnada procede del Jefe del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, por lo que conforme a los términos del Decreto número 2.126|61, el recurso jerárquico es procedente correspondiendo por tanto su examen y consideración;

Que el recurrente denuncia que el día 4 de mayo de 1965 las autoridades del Instituto Privado Adscripto a la Enseñanza Oficial "Washington School", de esta Capital, no permitieron la entrada al establecimiento de su hijo Angel Alberto Molinari por haberse negado el denunciante a abonar una multa de pesos 200.— m|n., impuesta en forma colectiva a los alumnos del ciclo secundario;

Que la rectoría del Colegio "Washington School" informa en autos sobre los hechos que originaron la medida, la cual fue adoptada en virtud del artículo 179 del Reglamento General para los establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior;

Que el Decreto Nº 12.179|60 en su artículo 1º estatuye que en lo que hace a los alumnos, en cuanto al régimen de estudios, de matriculación, disciplinario, etc. los institutos privados serán considerados como unidades administrativas técnico-docentes de gestión propia, mientras que el artículo 4º del Decreto Nº 371|64 declara que la incorporación faculta al instituto de enseñanza a aplicar el régimen disciplinario y de asistencia de los alumnos, de acuerdo con las normas que dicte el Ministerio de Educación y Justicia, por lo que es aplicable a dichos establecimientos educacionales el Régimen General para los establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, cuyo artículo 179 contempla expresamente la medida adoptada por la Resolución imugnada, por lo que la misma no resulta arbitraria, ni ilegítima;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación y a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por el señor Angel Molinari Zanni en contra de la Resolución del 26 de mayo de 1965, dictada por el señor Jefe del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 2.237. — Bs. As., 31|3|66.

VISTO:

El Espediente Nº 63.085|65, del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, en el cual el señor Jorge Carlos Bustos interpone recurso jerárquico contra la Resolución Nº 697|65 emanada del Consejo Nacional de Educación Técnica y

CONSIDERANDO:

Que el recurso jerárquico fue interpuesto en tiempo y forma, por lo que corresponde su análisis y consideración;

Que por la aludida Resolución se dispone adscribir al señor Jorge Carlos Bustos, con funciones docentes, al Consejo Nacional de Educación Técnica, en su carácter de Vicedirector interino y profesor titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica de Ensenada (Provincia de Buenos Aires), y hasta tanto se dicte resolución en el sumario que se le instruye;

Que la medida adoptada se funda en lo establecido en el artículo 39 del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional y su Decreto Reglamentario Nº 3.583|63;

Que el Estatuto del Docente y en especial la reglamentación del Capítulo XVIII, que trata de la disciplina, ha establecido un sistema punitivo distinto del estatuido por el Decreto Ley número 6.666|57, por lo que no es necesario ni legítimo recurrir a otro estatuto cuando el propio ofrece una gama tan variada de sanciones;

Que el caso recurrido se halla en una instancia de carácter puramente intructoria, en la que todavía no puede plantearse cuestión alguna relativa a la aplicación de sanciones, por ello debe aplicarse lo dispuesto en el Reglamento de Sumarios, el que no fija término alguno para la suspensión preventiva de los agentes sumariados;

Que de acuerdo con lo expuesto, debe hacerse lugar al recurso interpuesto, sin perjuicio de las medidas que con posterioridad se sirva adoptar el Consejo Nacional de Educación Técnica;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación y de acuerdo a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el señor Jorge Carlos Bustos, contra la Resolución Nº 697 del 19 de abril de 1965, emanada del Consejo Nacional de Educación Técnica.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 2.240. — Bs. As., 31|3|66.

VISTO el Expediente Nº 48.699|66 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita el contrato celebrado entre el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, doctor Carlos Román Santiago Alconada Aramburú, en representación de ese Departamento de Estado, y el doctor Rodolfo Aurelio Mattarollo, a fin de realizar tareas que le encomiende el titular del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que la contratación de referencia se efectúa atendiendo a necesidades imprescindibles del servicio,

Que resulta necesario dictar la medida tendiente a perfeccionar lo actuado,

Por ello.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado por el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, doctor Carlos Román Santiago Alconada Aramburú, con el doctor Rodolfo Aurelio Mattarollo (Matrícula 4.303.260, C. I. Nº 3.686.136, Pol. Federal), durante el período comprendido entre el 1º de marzo y el 31 de diciembre de 1966, con una remuneración mensual de Trece Mil Cuatrocientos Cuarenta pesos moneda nacional ($ 13.440 m|n.).

Art. 2º — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2, 1, 28, 706, 35, 54, 276, del Ejercicio financiero 1966.

Art. 3º — Déjase establecido que al contrato aprobado por el presente decreto le alcanzan las previsiones que determina la Ley 16.589, quedando en consecuencia comprendido en los regímenes jubilatorios respectivos.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Término de funciones

DECRETO Nº 2.247. — Bs As., 31|3|66.

VISTO los Expedientes Nros. 100.749|64; 65.106|61 y 57.596|59 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por los que se tramitan actuaciones referentes al señor Miguel Angel Puentes, en su condición de profesor titular de trece horas semanales de cátedra, en el Curso de Magisterio anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén; atento que el citado docente fue confirmado en la tarea de referencia por Decreto número 10.432 de fecha 30 de junio de 1955; teniendo en cuenta que de acuerdo a la información producida, con fecha 7 de noviembre de 1958, por la Dirección General de Personal, el señor Puentes no se encontraba ya al frente de las horas de cátedra indicadas; considerando que la situación planteada es anterior a la sanción de la Ley 14.473, y dado la falta de interés evidenciada por el señor Puentes, la Dirección Ge-

neral de Asuntos Jurídicos estima corresponderia su separación de ese establecimiento, a los efectos de disponer de dichas horas de cátedra conforme a lo dispuesto por el artículo 35º del Estatuto del Docente; por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Subsecretaría de Educación y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Dánse por terminados los servicios del profesor titular de trece horas de cátedra (6 hs. de Práctica de la Enseñanza y 3 hs. de Política Educacional, Legislación y Organización Escolar en 5º año 1a. división, y 4 hs. 2 2 de Matemáticas en 4º y 5º años las divisiones, en el curso de Magisterio anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, señor Miguel Angel Puentes (Clase 1928, D. M. 40, Matr. Nº 7.467.372, C. I. no posee).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Ministerio de Educación y Justicia

Docentes

Nombramientos.

DECRETO Nº 2.241. — Bs. As. 31|3|66

VISTO el Expediente Nº 106.268|65 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita la designación de la señorita Hebe Teresa Rabuffetti, en cinco horas de Análisis Matemático que se encuentran vacantes en el Instituto Nacional Superior del Profesorado de la Capital Federal; teniendo en cuenta que se han cumplido las disposiciones del artículo 139 de la Ley 14.473 y del artículo 29 del Reglamento Orgánico del mencionado Instituto; cosiderando el dictamen producido por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2— en el Instituto Nacional Superior del Profesorado de la Capital Federal, profesora de cinco horas de Análisis Matemático en 1º año "B" del Profesorado en Matemáticas y Cosmografía, a la señorita Hebe Teresa Rabuffetti (L.C. Nº 281.065 C.I. Nº 1.563.751, Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 2.242. — Bs. As., 31|3|66

VISTO el Expediente Nº 106.722|65 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita la designación del señor Carlos David Pantin, en cuatro horas de Análisis Matemático que se encuentran vacantes en el Instituto Nacional Superior del Profesorado de la Capital Federal; teniendo en cuenta que se han cumplido las disposiciones del artículo 139 de la Ley 14.473 y del artículo 29 del Reglamento Orgánico del mencionado Instituto; considerando el dictamen producido por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2— en el Instituto Nacional Superior del Profesorado de la Capital Federal, profesor de cuatro horas de Análisis Matemático en 3º año "B" del Profesorado en Matemáticas y Cosmografía, al señor Carlos David Pantin (Mat. Nº 4.477.035, C.I. Nº 2.515.530 Pol. Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 2.243. — Bs. As., 31|3|66

VISTO el Expediente Nº 106.733|65 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita la designación del señor Roberto Pablo José Hernández, en seis horas de Análisis Matemático que se encuentran vacantes en el Instituto Superior del Profesorado de la Capital Federal; teniendo en cuenta que se han cumplido las disposiciones del artículo 139 de la Ley 14.473 y del artículo 29 del Reglamento Orgánico del mencionado Instituto; considerando el dictamen producido por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2— en el Instituto Nacional Superior del Profesorado de la Capital Federal, profesor de seis horas de Análisis Matemático en 1º año del Profesorado en Física, al señor Roberto Pablo José Hernández (Cl. 1920, D.M. 2, Mat. número 421.950, C.I. Nº 1.736.328 Pol. Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 2.244. — Bs. As., 31|3|66

VISTO el Expediente Nº 5ö.374|65 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita la designación del señor Héctor Magariños, en seis horas de Geometría Métrica, que se encuentran vacantes en el Instituto Nacional Superior del Profesorado de la Capital Federal; teniendo en cuenta que se han cumplido las disposiciones del artículo 139 de la Ley 14.473 y del artículo 29 del Reglamento Orgánico del citado Instituto; considerando el dictamen producido por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2— en el Instituto Nacional Superior del Profesorado de la Capital Federal, profesor de seis horas de Geometría Métrica en 1º año "C" del Profesorado en Matemáticas y Cosmografía, al señor Héctor Magariños (Cl. 1919, D.M. Bs. As., Mat. Nº 396.303, C. I. número 709.513 Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Servicios Contratados.

DECRETO Nº 2.158. — Bs. As., 29|3|66

VISTO que la Dirección General Impositiva solicita la actualización de las remuneraciones del personal que se desempeña en esa dependencia en calidad de contratado; atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la contratación de los mencionados agentes se encuentra reglada por la Resolución Nº 800 del Consejo de la Repartición citada, ratificada por la Resolución Nº 7.561|63 de la Secretaría de Estado a que se ha hecho referencia;

Que por Decreto Nº 7.859|64, se autorizó a la Dirección General Impositiva para proceder a la utilización de servicios de terceros mediante el pago de una retribución máxima de setenta pesos moneda nacional (m$n. 70.—) por hora;

Que la insuficiencia de tales asignaciones adquieren marcada significación en la fecha, por existir necesidad d. contratar personal especializado para afectarlo al Centro de Operaciones Mecanizadas;

Que es conveniente autorizar en la emergencia un contrato-tipo que se adapte a las recientes modificaciones habidas en la Administración Nacional y referidas a personal contratado, como resultan ser la obligatoriedad de aportes jubilatorios, los beneficios del sueldo anual complementario y el goce d las licencias otorgadas por el Decreto Nº 347|66;

Que el aumento que se propicia en ningún momento superará la suma límite autorizada de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.—) mensuales;

Que además, el Gabinete Económico Social ha considerado y prestado conformidad a la propuesta de modificar los jornales del personal contratado de la Dirección General Impositiva;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación, para proceder a la utilización de servicios de terceros hasta sesenta y seis (66) agentes perforadores y treinta (30) agentes verificadores, en las condiciones fijadas por el artículo 2º de la Resolución del Consejo de dicho Organismo Nº 800 del 18 de marzo de 1963, mediante el pago de una retribución máxima de ciento veinte pesos moneda nacional (m$n. 120.—) por hora.

Art. 2º — Facúltase a la Dirección General Impositiva a convenir en cada caso la correspondiente retribución, según la naturaleza de los servicios a contratar, en las condiciones previstas en el artículo 1º, con una jornada de labor no inferior a cinco (5) horas diarias y de acuerdo al contrato-tipo que se agrega y que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Anexo al Artículo 2º

CONTRATO - TIPO

Entre la Dirección General Impositiva, en adelante "Dirección General", representada por el ...., quien constituye domicilio legal en la calle Lavalle Nº 1268, Capital Federal y .... en adelante "el contratado" se convienen en celebrar el presente contrato ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional en tanto no funcione el Consejo de la Dirección General Impositiva:

Primero: La Dirección General contrata con carácter transitorio a ...... para desempeñarse en el Centro de Operaciones Mecanizadas, con funciones de......... y una jornada de labor de .... horas diarias.

Segundo: La Dirección General asigna y.......... acepta como retribución de sus servicios, el pago de una remuneración .... de ....

Tercero: La remuneración asignada estará sujeta a descuentos jubilatorios por parte del Instituto Nacional de Previsión Social, en orden a lo determinado por la Ley 16.589. Déjase constancia que "el contratado" no tendrá derecho a las compensaciones que correspondan al personal de la Dirección General Impositiva.

Cuarto: El presente contrato entrará en vigencia una vez aprobado por .... y a partir de la real prestación de servicios y su duración se extenderá hasta el ...., en que podrá ser renovado por otros ...., de común acuerdo entre las partes.

Quinto: El|la contratado|a acepta todas las reglamentaciones, disposiciones, órdenes disciplinarias métodos y normas de trabajo vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por la Dirección General y que se vinculen con el desempeño de las tareas encomendadas.

Sexto: El|la contratado|a tendrá derecho a las licencias ordenadas en el Decreto Nº 347|66, previo cumplimiento de los requisitos que en el mismo ordenamiento se exigen.

Séptimo: La Dirección General podrá rescindir en cualquier momento y sin necesidad de interpelación judicial el presente contrato, si los servicios del contratado no fueran considerados satisfactorios o necesarios a la Dirección General. En este caso el|la contratado|a no tendrá derecho a reclamar indemnización. Por su parte el|la contratado|a podrá rescindir la presente obligación en el momento que lo estime oportuno.

Octavo: Por cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato y que debiera ser dirimida por tribunales judiciales, las partes aceptan desde ya someterse a la jurisdicción de los jueces federales de la República Argentina. — En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, el día....... del mes de .... del año mil novecientos sesenta y .... quedando el original en poder de la Dirección General y el duplicado en poder del|la contratado|a.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Situación de revista.

DECRETO Nº 2.178 — Bs. As., 30|3|66.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Establécese que la parte pertinente del Decreto Nº 1.739 dictado el 11 de marzo de 1966, por el que se destina, entre otros, al señor D. Vicente Fernando Colombo (Clase D - Grupo III) a la Embajada de la República en Chile, debe considerarse como sigue: Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de la República en Chile, al señor D. Vicente Fernando Colombo (Clase D - Grupo III).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 2.179 — Bs. As., 30|3|66.

VISTO la nota de fecha 4 de marzo de 1966, que presenta el funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase D. Juan Carlos Forteza, por la que solicita su reincorporación al servicio activo,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Dase término a la disponibilidad, a partir del 17 de marzo de 1966, del funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase D. Juan Carlos Forteza (M. 2.790.205, D.M. 43, Clase 1924), que de acuerdo con el artículo 29, inciso a) de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación, fuera dispuesta por Decreto Nº 2.038, dictado el 16 de marzo de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Hacienda

SUBSIDIOS

DECRETO Nº 2.229 Buenos Aires, 31 de marzo de 1966.

VISTO el Expediente Nº 372.031/66 y su agregado, por los cuales diversos organismos solicitan el otorgamiento de subsidios por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades ejercen en los órdenes cultural y educacional;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1966, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el gasto de que se trata;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las entidades y por los importes que a continuación se detallan:

Club Sportivo "Villa Ballester", con destino a la Biblioteca Popular "Bernardino Rivadavia" (Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires)	$ 300.000.—
Cooperadora de la Escuela Nacional Nº 102 de la Nora (San Rafael, Prov. de Mendoza)	,, 100.000.—
TOTAL:	$ 400.000.—

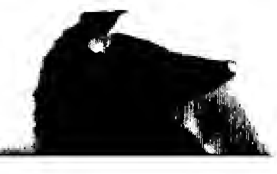
destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada entidad realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000), será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 324, Principal 14, Subprincipal 400, Parcial 3.503 del Presupuesto 1966.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.



Ministerio de Educación y Justicia
SOCIEDADES ANONIMAS
Reformas de estatutos.

RESOL. P. J. Nº 1.655 - Bs. As., 19|10|65
VISTO el expediente N — 8.507|1|65, en el que la sociedad "La Defensa" Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones elgales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos cincuenta y cuatro (254) a doscientos cincuenta y cinco vuelta (255 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "La Defensa" Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 30 de octubre de 1964.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.657 - Bs. As., 19|10|65
VISTO el expediente N — 13.877|1|64, en el que la sociedad "Reconquista" Sociedad Argentina de Seguros Sociedad Anónima, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de las reducciones y reintegros de capital y de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 de. decreto d e27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y dos (42) a cuarenta y tres vuelta (43 vta.), con las modificaciones de fojas sesenta y tres (63), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Reconquista" Sociedad Argentina de Seguros Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1963 y las reducciones y reintegros de capital, sancionados por las asambleas celebradas con fechas 23 de julio de 1962 y 24 de junio de 1963.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.665 - Bs. As., 19|10|65
VISTO el expediente N — 4.279|1|65, en el que la sociedad "Cita Compañía Industrial Técnica Argentina, Sociedad Anónima Comercial de Importación y Exportación", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.
El Ministro de Educación y Justicia Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos setenta y cuatro (374) a trescientos setenta y seis (376), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Cita Compañía Industrial Técnica Argentina, Sociedad Anónima Comercial de Importación y Exportación", por la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1964.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.678 - Bs. As., 19|10|65
VISTO el expediente N — 13.128|1|65, en el que la sociedad "Casa Fuentes" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera o Inmobiliaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y seis vuelta (56 vta.) a cincuenta y siete vuelta (57 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Casa Fuentes" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 14 de julio de 1965.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.680 - Bs. As., 19|10|65
VISTO el expediente N-3.194|1|64, en el que la sociedad "David Hogg y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas quinientos sesenta (560) a quinientos sesenta y uno vuelta (561 vta.), con la modificación de fojas seiscientos ocho (608), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "David Hogg y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 28 de setiembre de 1964.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.686 - Bs. As., 19|10|65
VISTO el expediente N-14.263|1|64, en el que la sociedad "Crédito Defensa, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas veintinueve (29) a treinta (30), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 27 de setiembre de 1963, en el estatuto de la sociedad "Crédito Defensa, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" la que, en lo sucesivo, se denominará "Crédito Defensa Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posei.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.695 - Bs As., 19|10|65
VISTO el expediente N-14.497|3|65, en el que la sociedad "Tejeduría Patagónica-Fischel Lubowicz Sociedad Anónima Industrial Comercial Agrícola Importadora y Exportadora", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y dos (52) a cincuenta y tres (53), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Tejeduría Patagónica-Fischel Lubowicz Sociedad Anónima Industrial Comercial Agrícola Importadora y Exportadora", por la asamblea celebrada el 17 de julio de 1965.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.696 - Bs. As., 19|10|65
VISTO el expediente N-15.686|2|65, en el que la sociedad "Torres Astigueta, Mandataria, Financiera y Comercial S. A.", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta y cuatro (64) a sesenta y cinco (65), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Torres Astigueta, Mandataria, Financiera y Comercial S. A.", por la asamblea celebrada el 22 de julio de 1965.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.697. - Bs. As., 19|10|65
VISTO el expediente N-14.189|2,65, en el que la sociedad "Cofinsa Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.
El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento doce vuelta (112 vta.) a ciento trece (113), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Cofinsa Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera", por la asamblea celebrada el 21 de junio de 1965.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.701. - Bs. As., 19|10 65
VISTO el expediente N-7.122|1|65, en el que la sociedad "Pulgar" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos treinta y dos (232) a doscientos treinta y tres (233), con las modificaciones de fojas doscientos treinta y ocho y vuelta (238 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Pulgar" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1965.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 1.702. - Bs. As. 19|10|65
VISTO el expediente N-11.584|1|65, en el que la sociedad "Litho Formas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas noventa (90) a noventa y tres (93), con las modificaciones de fojas cien (100) a ciento uno (101), el nuevo texto del estatuto de la sociedad "Litho Formas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", sancionado por la asamblea celebrada el 8 de abril de 1965.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.703. - Bs. As., 19|10|65
VISTO el expediente N-3.432|1|65, en que la sociedad "Estancias del Oeste" Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola y Comercial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos treinta vuelta (330 vta.) a trescientos treinta y tres vuelta (333 vta.), con las modificaciones de fojas trescientos cuarenta (340) a trescientos cuarenta y dos vuelta (342 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Estancias del Oeste" Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola y Comercial", por la asamblea celebrada el 29 de junio de 1965.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.704 - Bs. As. 19|10|65
VISTO el expediente N-4812|1|65, en el que la sociedad "Clínica Bazterrica Sociedad Anónima", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos catorce (214 a doscientos dieciséis (216), con las modificaciones de fojas doscientos veintidós (222) a doscientos veintitrés vuelta (223 vta.) y doscientos veinticinco y vuelta (225 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Clínica Basterrica Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1965.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.705 - Bs. As. 19|10|65
VISTO el expediente N-8.769|2|65, en el que la sociedad "CAIFYC", Cía. Argentina ,Inmobiliaria, Financiera y Comercial Sociedad Anónima, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos tres (203) a doscientos cuatro (204), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "CAIFYC", Cía., Argentina, Inmobiliaria, Financiera y Comercial Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 30 de octubre de 1964.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.708 - Bs. As. 19|10|65
VISTO el expediente N-11.411|65, en el que la sociedad "Minigas" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de la reducción del capital suscripto e integrado y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:
Artículo 1º — Apruébanse, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setenta y seis y vuelta (76 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Minigas" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, por la asamblea celebrada el 24 de abril de 1965 y la reducción del capital suscripto e integrado de pesos moneda nacional cuarenta y seis millones seiscientos catorce mil trescientos (m$n. 46.614.300) a pesos moneda nacional dos millones (m$n. 2.000.000).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.712 - Bs. As. 19|10|65
VISTO el expediente N-17.150|1|65, en el que la sociedad "Denergasso Hnos. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas veinticinco vuelta (25 vta.) a veintiséis (26), con las modificaciones de fojas treinta y dos y vuelta (32 y vta.), la reforma introducida

por la asamblea celebrada el 6 de febrero de 1965 en el estatuto de la sociedad "Demcrgasso Hnos. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.714 - Bs. As. 19|10|65

VISTO el expediente N-5.205|1|65, en el que la sociedad Sanatorio e Instituto Buenos Aires, Sociedad Anónima, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setecientos setenta (770) a setecientos setenta y tres vuelta (773 vta.), con las modificaciones de fojas ochocientos veintiséis (826) a ochocientos veintisiete (827), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Sanatorio e Instituto Buenos Aires, Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 6 de octubre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.756 - Bs. As., 29|10|65

VISTO el expediente N-15.176|2|65, en el que la sociedad "John Thompson (Argentina) Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta y siete vuelta (67 vta.) a sesenta y ocho vuelta (68 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "John Thomson (Argentina) Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 29 de abril de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.761 - Bs. As., 29|10|65

VISTO el expediente N-11.901|2|65, en el que la sociedad "Dobboletta y Compañía, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos (200) a doscientos uno (201), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Dobboletta y Compañía, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", por la Asamblea celebrada el 23 de agosto de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 1.762 - Bs. As., 29|10|65

VISTO el expediente N-13.619|1|65, en el que la sociedad "Goldman y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas noventa (90) y noventa y uno (91) a noventa y tres (93), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Goldman y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 19 de junio de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.765 - Bs. As., 29|10|65

VISTO el expediente N-7170|1|65, en el que la sociedad Laboratorios Dr. Gador y Cía. Sociedad Anónima Comercial e Industrial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos ocho y vuelta (308 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Laboratorios Dr. Gador y Cía. Sociedad Anónima Comercial e Industrial, por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.766 - Bs. As., 29|10|65

VISTO el expediente N-14.852|1|65, en el que la sociedad Alpe, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y ocho (38) a cuarenta (40) y cuarenta y cinco (45), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 29 de abril de 1965 en el estatuto de la sociedad Alpe, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, y Financiera, la que en lo sucesivo se denominará "Alpe, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.767. - Bs. As., 29|10|65

VISTO el expediente N-3067|1|65, en el que la sociedad "Sudamtex, Sociedad Anónima Textil Sud Americana", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas seiscientos sesenta y seis vuelta (666 vta.) a seiscientos sesenta y nueve (669), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Sudamtex, Sociedad Anónima Textil Sud Americana", por la asamblea celebrada el 30 de octubre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.768 - Bs. As., 29|10|65

VISTO el expediente N-4.573|1|65, en el que la sociedad "Inta, Industria Textil Argentina S. A.", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas seiscientos tres (603) a seiscientos trece vuelta (613 vta.), el nuevo texto del estatuto de la sociedad "Inta, Industria Textil Argentina S. A.", sancionado por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.797 - Bs. As. 9|11|65

VISTO el expediente N-2175|1|65, en el que la "Sociedad Anónima "Alba" (Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices)", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuatrocientos setenta y cuatro (474) a cuatrocientos setenta y cinco vuelta (475 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la "Sociedad Anónima "Alba" (Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices)", por la asamblea celebrada el 13 de agosto de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.800 - Bs. As. 9|11|65

VISTO el expediente N-3409|1|65, en el que la sociedad "Estanar" Estancias Argentinas Sociedad Anónima, Rural, Industrial y Comercial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos cuarenta y cuatro vuelta (244 vta.) a doscientos cuarenta y cinco (245), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Estanar" Estancias Argentinas Sociedad Anónima, Rural, Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 25 de marzo de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.802 - Bs. As. 9|11|65

VISTO el expediente N-6.766|1|65, en el que la sociedad Roseda, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos cuarenta y ocho vuelta (248 vta.) a doscientos cincuenta y uno vuelta (251 vta.), con la modificación de fojas doscientos sesenta vuelta (260 vta.) a doscientos sesenta y uno (261), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Roseda, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 26 de junio de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.874 - Bs. As., 18|11|65

VISTO el expediente N-10.891|65, en el que la sociedad "Raymos Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas noventa y cinco (95), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Raymos Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 5 de setiembre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.876 - Bs. As., 18|11|65

VISTO el expediente N-5.126|1|59, en el que la sociedad "Instituto Llorente Argentino Sociedad Anónima de Especialidades Medicinales, Biológicas y Químicas" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setenta y cinco vuelta (75 vta.) a ochenta y uno (81), con las modificaciones de fojas noventa y siete (97) a ciento uno (101), ciento nueve (109) a ciento diez vuelta (110 vta.) y ciento diecisiete vuelta (117 vta.), el nuevo texto del estatuto de la sociedad "Instituto Llorente Argentino, Sociedad Anónima de Especialidades Medicinales, Biológicas y Químicas", sancionado por la asamblea celebrada el 30 de octubre de 1959, la que en lo sucesivo se denominará "Instituto Llorente Argentino, Sociedad Anónima, Industrial, Agropecuaria y Comercial". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre la inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.877 - Bs. As., 18|11|65

VISTO el expediente N-9.738|1|65, en el que la sociedad "Finkelstein, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y siete (37), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 3 de julio de 1965 en el estatuto de la sociedad "Finkelstein, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", la que en lo sucesivo se denominará "Julber Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.884 - Bs. As., 18|11|65

VISTO el expediente N-16.146|1|65, en el que la sociedad "H.E.M.A.R.S.A. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas veintiocho (28) a veintinueve (29), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "H.E.M.A.R. S.A. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 21 de mayo de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 1.885 — Bs. As. 18|11|65

VISTO el expediente N-9.377|1|65, en el que la sociedad "Compañía General Fabril Editora S. A.", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas noventa y cinco vuel-



ta (95 vta.) a noventa y siete (97), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Compañía General Fabril Editora S. A." por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1965.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

RESOL. P.J. Nº 1.886 — Bs. As. 18|11|65
VISTO el expediente N-17.386|1|65, en el que la sociedad Manuel Reich Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento catorce (114) a ciento quince (115), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Manuel Reich, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 24 de abril de 1965.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 1.888 — Bs. As., 18|11|65
VISTO el expediente N-16.264|1|64, en el que la sociedad "Mercados Estrella Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y seis (46) a cuarenta y siete vuelta (47 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Mercados Estrella Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 3 de marzo de 1964.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. 1.893 — Bs. As. 18|11|65
VISTO el expediente N-4.056|1|65, en el que la sociedad "Indyco Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento veintiséis (126) a ciento treinta y seis (136), con las modificaciones de fojas ciento cuarenta y cinco (145) a ciento cincuenta y cinco vuelta (155 vta.) y ciento cincuenta y ocho (158) a ciento sesenta y tres (163), el nuevo texto del estatuto de la sociedad "Indyco Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", sancionado por la asamblea celebrada el 25 de julio de 1964 la que en lo sucesivo, se denominará "Indyco Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Minera y de Servicios de Mandatos". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 1.894 — Bs. As. 18|11|65
VSTO el expediente N-14.008|1|65, en el que la sociedad "Income" Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y cuatro vuelta (54 vta.) a cincuenta y cinco (55), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 29 de setiembre de 1965, en el estatuto de la sociedad "Income" Sociedad Anónima Industrial y Comercial" la que, en lo sucesivo, se denominará Income Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.897 - Bs. As., 18|11|65
VISTO el expediente N-14.514|1|65, en el que la sociedad Paniego, Galvalisi y Compañía Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cientos sesenta y seis (166), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Paniego, Galvalisi y Compañía Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria, por la asamblea celebrada el 9 de mayo de 1964.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.898 - Bs. As., 18|11|65
VISTO el expediente N-15.279|1|65, en el que la sociedad "Publicidad C. V. Sociedad Anónima Publicitaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y dos vuelta (42 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Publicidad C. V. Sociedad Anónima Publicitaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 29 de abril de 1965.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.907 - Bs. As., 18|11|65
VISTO el expediente N-17.517|1|65, en el que la sociedad "Cerumar Argentina" Sociedad Anónima Forestadora Inmobiliaria Agropecuaria Comercial Industrial y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y ocho vuelta (58 vta.) a cincuenta y nueve vuelta (59 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Cerumar Argentina" Sociedad Anónima Forestadora Inmobiliaria Agropecuaria Comercial Industrial y Financiera, por la asamblea celebrada el 10 de setiembre de 1965.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.910 - Bs. As., 18|11|65
VISTO el expediente N-12.208|1|64, en el que la sociedad "Empresa de Transportes Pedro de Mendoza Comercial e Industrial Sociedad Anónima", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y siete y vuelta (57 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Empresa de Transportes Pedro de Mendoza Comercial e Industrial Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 25 de abril de 1964.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.912 - Bs. As., 18|11|65
VISTO el expediente N-8.927|3|64, en el que la sociedad Rossetti Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos ocho y vuelta (208 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Rossetti Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, por la asamblea celebrada el 15 de setiembre de 1964.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.922 - Bs. As., 22|11|65
VISTO el expediente N-13.358|1|65, en el que la sociedad Dacsa, Distribuidora Argentina de Comestibles, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas veintinueve (29) a treinta y uno (31) y cincuenta y ocho (58), con la modificación de fojas cuarenta y nueve y vuelta (49 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Dacsa, Distribuidora Argentina de Comestibles, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria, por las asambleas celebradas el 14 de julio de 1964 y 30 de junio de 1965.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.923 - Bs. As., 22|11|65
VISTO el expediente N-4.253|1|65, en el que la sociedad "Destilerías Joseph E. Seagram and Sons Limitada Sociedad Anónima", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos veintisiete vuelta (227 vta.) a doscientos veintinueve (229), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Destilerías Joseph E. Seagram and Sons Limitada Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 13 de agosto de 1965.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 1.928 - Bs. As., 22|11|65
VISTO el expediente N-2.015|1|65, en el que la sociedad "Agencia Marítima Basal, S. A.", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento once (111) a ciento trece vuelta (113 vta.), con la modificación de fojas ciento veinte (120), el nuevo texto del estatuto de la Sociedad "Agencia Marítima Basal, S. A.", sancionado por la asamblea celebrada el 30 de setiembre de 1965.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.930 - Bs. As., 22|11|65
VISTO el expediente N-12.802|1|65, en el que la sociedad "Cónsul S. A. Mandataria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y dos vuelta (52 vta.) a cincuenta y tres vuelta (53 vta.), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 16 de setiembre de 1965 en el estatuto de la sociedad "Cónsul S. A. Mandataria", la que en lo sucesivo se denominará "Consul" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Constructora y Mandataria". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.932 - Bs. As., 22|11|65
VISTO el expediente N-16.483|1|65, en el que la sociedad Sixtar S. A. Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria, Inmobiliaria y Minera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y cuatro (54), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Sixtar S. A. Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria, Inmobiliaria y Minera, por la asamblea celebrada el 11 de setiembre de 1965.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.933 - Bs. As., 22|11|65
VISTO el expediente N-4.345|1|65, en el que la sociedad Casa Denk Aceros Boehler Sociedad Anónima Comercial e Industrial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas quinientos cincuenta y uno y vuelta (551 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Casa Denk Aceros Boehler Sociedad Anónima Comercial e Industrial, por la asamblea celebrada el 7 de enero de 1965.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.934 - Bs. As., 22|11|65
VISTO el expediente N-15.302|1|64, en el que la sociedad "Atasa Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y uno (41) a cuarenta y dos (42), con la modificación de fojas cincuenta y dos (52), la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad "Atasa Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 13 de julio de 1964.



Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.937 - Bs. As., 22|11|65

VISTO el expediente N-16.090|2|65, en el que la Sociedad "Inversiones Latinoamericanas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y cuatro vuelta (34 vta.) a treinta y seis vuelta (36 vta.), con la modificación de fojas cuarenta y siete (47), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 3 de junio de 1965, en el estatuto de la sociedad "Inversiones Latinoamericanas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", la que en lo sucesivo se denominará Inversiones Latinoamericanas Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.949 - Bs. As., 22|11|65

VISTO el expediente N-17.281|1|65, en el que la sociedad Zona Libre Industrial Comercial Financiera Agropecuaria y Constructora Sociedad Anónima, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas veintiuno (21), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Zona Libre Industrial Comercial Financiera Agropecuaria y Constructora Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 28 de julio de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Di-

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.039. — Bs. As., 13|12|65

VISTO el Expediente N-13.251|1|65, en el que la sociedad "Cintolo Hnos., Metalúrgica, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y cuatro y vuelta (44 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Cintolo Hnos. Metalúrgica, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 25 de setiembre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.041. — Bs. As., 13|12|65

VISTO el Expediente N-2.099|3|65, en el que la sociedad "General Motors Argentina, S. A.", (Sociedad Anónima Argentina de Motores en General), solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuatrocientos veintinueve vuelta (429 vta.), a cuatrocientos treinta (430), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "General Motors Argentina S. A.", (Sociedad Anónima Argentina de Motores en General), por la asamblea celebrada el 17 de noviembre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.043. — Bs. As., 13|12|65

VISTO el Expediente N-15.002|1|65; atento a las actuaciones producidas y de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Ahorro y Préstamo y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase la resolución P. J. Nº 704 de fecha 19 de mayo de 1965, por la que se otorgó personería jurídica a la Sociedad Americana de Vivienda y Ahorro, Sociedad Anónima dejándose establecido que el nuevo texto del artículo 1º de la misma es el obrante a fojas cincuenta y uno (51), la que en lo sucesivo se denominará "Sociedad Americana de Vivienda y Ahorro, (S. A. V. Y A.), Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda". — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas cincuenta y cinco (55).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.047. — Bs. As., 13|12|65

VISTO el Expediente N-13.550|1|65, en el que la sociedad "Cazachkoff Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta y siete vuelta (67 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Cazachkoff Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", por la asamblea celebrada el 19 de junio de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.048. — Bs. As., 13|12|65.

VISTO el Expediente N. 12.830|1|65, en el que la sociedad "Administradora de Fondos de Inversión, Sociedad Anónima", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y tres (33) a treinta y cuatro (34), con las modificaciones de fojas cuarenta y vuelta (40 y vta.), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 10 de marzo de 1965 en el estatuto de la sociedad "Administradora de Fondos de Inversión, Sociedad Anónima", la que en lo sucesivo se denominará Biasegal, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.050. — Bs. As., 13|12|65.

VISTO el Expediente N. 4.454|1|62, en el que la sociedad "Tritumol", Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos ochenta (380) a trescientos ochenta y uno vuelta (381 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Tritumol", Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 12 de mayo de 1961.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.051. — Bs. As., 13|12|65.

VISTO el Expediente N-16.697|1|65, en el que la sociedad Parke, Davis & Cía., de Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos ochenta y seis vuelta (286 vta.), a doscientos ochenta y siete (287), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Parke, Davis & Cía., de Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 31 de marzo de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.053. — Bs. As., 13|12|65.

VISTO el Expediente N.11.303|1|65, en el que la sociedad "Directa, Sociedad Anónima, Publicitaria, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas veintinueve (29) a treinta y dos (32), con la modificación de fojas cuarenta (40) y cuarenta y uno (41), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Directa, Sociedad Anónima Publicitaria, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 12 de abril de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.057 — Bs. As., 16|12|65

VISTO el Expediente N-673|2|65, en el que la sociedad anónima "Banco Francés del Río de la Plata", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas novecientos noventa y ocho y vuelta (998 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad anónima "Banco Francés del Río de la Plata", por la asamblea celebrada el 25 de marzo de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.059 — Bs. As., 16|12|65

VISTO el Expediente N.16.263|1|65, en el que la sociedad "Ivolana" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento veinticuatro (124) a ciento veinticinco vuelta (125 vta.), con las modificaciones de fojas ciento veintiséis y vuelta (126 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Ivolana" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 21 de marzo de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.060 — Bs. As., 16|12|65

VISTO el Expediente N-6.217|1|65, en el que la sociedad U. S. Rubber Internacional S. A. Comercial e Industrial Productos de Caucho, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento sesenta y tres (163) a ciento sesenta y cuatro (164), con la modificación de fojas doscientos nueve y vuelta (209 y vta.), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 16 de marzo de 1965 en el estatuto de la sociedad U. S. Rubber Internacional S. A. Comercial e Industrial Productos de Caucho la que, en lo sucesivo, se denominará Uniroyal S. A. Comercial e Industrial. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.061 — Bs. As., 16|12|65

VISTO el Expediente N-13.830|2|63, en el que la sociedad "Pimarito Comercial y Financiera Sociedad Anónima", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y seis vuelta (56 vta.) a cincuenta y ocho (58), con la modificación de fojas sesenta y ocho (68), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Pimarito Comercial y Financiera Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 25 de julio de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.064 — Bs. As., 16|12|65

VISTO el Expediente N-8.917|2|65, en el que la sociedad "La Franco Inglesa Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento noventa y cinco (195) a ciento noventa y siete (197), con la modificación de fojas doscientos nueve (209) a doscientos once (211), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 21 de mayo de 1965, en el estatuto de la sociedad "La Franco Inglesa Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera", la que en lo sucesivo se denominará La Franco Inglesa Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

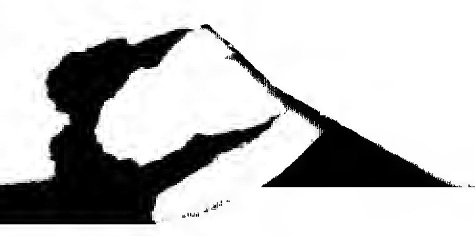
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.063 — Bs. As., 16|12|65

VISTO el Expediente N-14.932|2|65, en el que la sociedad "Severino Fernández y Cía. Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta y nueve y vuelta (69 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Severino Fer-



nández y Cía. Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera", por la asamblea celebrada el 8 de octubre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.069 — Bs. As., 16|12|65

VISTO el Expediente N.17.551|1|65, en el que la sociedad "Dubin - Haskell - Jaccobson de Argentina Sociedad Anónima Comercial", solicita aprobación de la reforma introducida en su esttauto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y seis y vuelta (36 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Dubin - Haskell - Jacobson de Argentina Sociedad Anónima Comercial", por la asamblea celebrada el 23 de agosto de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.070 — Bs. As., 16|12|65

VISTO el Expediente N-17.377|1|65, en el que la sociedad "Crédito Chicago Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setenta y tres y vuelta (73 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Crédito Chicago Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 30 de agosto de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.071 — Bs. As., 16|12|65

VISTO el Expediente N-9.614|1|63, en el que la sociedad "Pamar" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y siete vuelta (37 vta.) a cuarenta y dos (42), con las modificaciones de fojas cincuenta y uno (51) a cincuenta y tres vuelta (53 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Pamar" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, por la asamblea celebrada el 29 de abril de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.073 — Bs. As., 16|12|65

VISTO el Expediente N.18.339|3|65, en el que la sociedad "Aceitera San Juan Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta vuelta (60 vta.) a sesenta y uno (61), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Aceitera San Juan Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 16 de setiembre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 2.080 - Bs. As., 17|12|65

VISTO el expediente N-4.957|1|65, en el que la Sociedad "Ferretan, Sociedad Anónima Articulos de Ferretería y Anexos", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve,

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos cincuenta y cuatro vuelta (354 vta.) a trescientos cincuenta y cinco (355), con las modificaciones de fojas trescientos noventa y siete (397) a trescientos noventa y ocho vuelta (398 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Ferretan, Sociedad Anónima Artículos de Ferreteria y Anexos", por la asamblea celebrada el 24 de abril de 1965.

Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. N. 2.082 - Bs. As., 17|12|65

VISTO el expediente N-3002|2|65, en el que la "Sociedad Anónima Marítima y Comercial J R. Williams (Buenos Aires)", solicita aprobación de la reducción del capital suscripto e integrado, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve,

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, la reducción del capital suscripto e integrado de pesos moneda nacional cuatro millones (m$n. 4.000.000) a pesos moneda nacional quinientos mil (m$n. 500.000) de la Sociedad Anónima Marítima y Comercial J. R. Williams (Buenos Aires)", mediante el reintegro a cada accionista del ochenta y siete con cincuenta por ciento (87,50 %) sobre sus tenencias y en los valores mobiliarios que posee en el activo social la empresa, de conformidad con lo resuelto por la asamblea celebrada el 28 de junio de 1965. Asimismo, deberá tenerse en cuenta lo indicado en el penúltimo párrafo del informe de fojas ciento setenta (170).

Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.083 - Bs. As., 20|12|65

VISTO: declárase incluida en el texto del estatuto de la sociedad Compañía Industrial de Alcalis Sociedad Anónima Industrial (C. I. D. A. S. A.) aprobado por resolución P. J. Nº 1.981 de fecha 1º de diciembre de 1965, la reforma obrante a fojas ciento veintiocho (128).

Vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Julián Del Campo Wilson. 2º Jefe del Departamento Despacho Dirección General de Justicia.

RESOL. P. J. Nº 2.086 - Bs. As., 20|12|65

VISTO el expediente N.17.432|1|65, en el que la sociedad "Nuclex Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve,

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y ocho (58), la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad "Nuclex Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", por la asamblea celebrada el 24 de mayo de 1965.

Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.087 - Bs. As., 20|12|65

VISTO el expediente N-3.486|1|65, en el que la sociedad "Omnium Sociedad Anónima Argentina de Finanzas, Mandatos y Agrícola", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve,

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento setenta (170) a ciento setenta y seis (176), con las modificaciones de fojas ciento ochenta y dos (182) a ciento ochenta y tres vuelta (183 vta.), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 30 de julio de 1965, en el estatuto de la sociedad "Omnium Sociedad Anónima Argentina de Finanzas, Mandatos y Agrícola", la que en lo sucesivo se denominará "Omnium" Sociedad Anónima Agrícola Ganadera y Comercial. Dicha sociedad deberá dar cuumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. N. 2.089 - Bs. As., 21|12|65

VISTO el expedeinte N-9.656|1|65, en el que la sociedad "Fabricort", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve,

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos cincuenta y nueve vuelta (259 vta.) a doscientos sesenta (260), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Fabricort" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera", por la asamblea celebrada el 30 de setiembre de 1965.

Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.091 - Bs. As., 21|12|65

VISTO el expediente N-15.886|2|65, en el que la sociedad "Carindu, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve,

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ochenta y seis (86), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Carindu, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 26 de agosto de 1965.

Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.094 - Bs. As., 21|12|65

VISTO el expediente N-8.097|1|65, en el que la sociedad "Galli Hermanos" Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve,

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cien vuelta (100 vta.) a ciento uno (101), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Galli Hermanos" Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 31 de marzo de 1965.

Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.101 - Bs. As., 21|12|65

VISTO el expediente N-15.990|2|65, en el que la sociedad "Agar, Cross Argentina S. A. Comercial e Industrial", solicita se modifique la denominación de la misma; atento a que aún no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 319 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve,

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del artículo 1º del estatuto de la sociedad "Agar, Cross Argentina S. A. Comercial e Industrial", que fue aprobado por resolución P. J. Nº 1.080 de fecha 21 de julio de 1965, por el obrante a fojas cincuenta y ocho vuelta (58 vta.) y, en consecuencia, la denominación de la citada sociedad será "Agar, Cross Sociedad Anónima Comercial e Industrial".

Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.106 Bs. As., 23|12|65

VISTO el exediente N.3.616|1|65, en el que la sociedad Caputo Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas seiscientos ochenta y cinco (685) a seiscientos ochenta y seis (686), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Caputo, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, por la asamblea celebrada el 11 de septiembre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.115 Bs. As., 23|12|65

VISTO el expediente Nº 14.076|3|65, en el que la sociedad "Broderie Suizo Argentino", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento veintiuno (121) a ciento veintitrés (123), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Broderie Suizo Argentino" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, por la asamblea celebrada el 22 de julio de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.117 Bs. As., 23|12|65

VISTO el expediente N-19.367|2|65, en el que la sociedad "Salonit", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Constructora y Financiera, solicita aprobación de la reforma introduida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas veintinueve (29) a treinta (30), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Salonit" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Constructora y Financiera, por la asamblea celebrada el 4 de septiembre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Insepección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.119 Bs. As., 23|12|65

VISTO el expediente N.3.168|1|65, en el que la sociedad Casa Muñoz, Donde Un Peso Vale Dos, Sociedad Anónima, Financiera y Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuatrocientos veinticuatro (424) a cuatrocientos veinticinco vuelta (425 vta.), con la modificación de fojas cuatrocientos cuarenta y uno y vuelta (441 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Casa Muños, Donde Un Peso Vale Dos, Sociedad Anónima, Finan-



ciera y Comercial, por la Asamblea celebrada el 1º de diciembre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.121 Bs. As., 23|12|65

VISTO el expediente N-14.305|2|65, en el que la sociedad Coin Construetora, Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas noventa y cuatro y vuelta (94 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Coin Constructora Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 8 de diciembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.122. Bs. As., 23|12|65.

VISTO el expediente N-2.689|2|65, en el que la sociedad "La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anónima Argentina", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuatrocientos treinta y dos vuelta (432 vta.) a cuatrocientos treinta y tres vuelta (433 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anónima Argentina", por la asamblea celebrada el 8 de junio de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.127. Bs. As., 27|12|65.

VISTO el expediente N. 5.956|1|65, en el que la sociedad Compañía Importadora Técnica Industrial Sociedad Anónima "C.I.T.I.S.A.", Comercial, Financiera e Inmobiliaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ochenta y tres (83) a ochenta y cinco (85), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Compañía Importadora Técnica Industrial Sociedad Anónima "C.I.T.I.S.A.", Comercial, Financiera e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 17 de setiembre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.128. Bs. As., 27|12|65.

VISTO el expediente N-10.913|2|65, en el que la sociedad "Francisco Pokorni Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ochenta y nueve (89) a noventa vuelta (90 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Francisco Pokorni Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 25 de octubre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.129. Bs. As., 27|12|65.

VISTO el expediente N. 10.000|1|64, en el que la sociedad Santa Mónica Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas noventa y vuelta (90 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Santa Mónica Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera, por la asamblea celebrada el 29 de octubre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.135. Bs. As., 27|12|65.

VISTO el expediente N-13.797|1|65, en el que la sociedad "Indulana" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y uno y vuelta (31 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Indulana" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", por la asamblea celebrada el 29 de mayo de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.140. - Bs. As., 29|12|65

VISTO el expediente N-5.287|1|64, en el que la sociedad "Arbel Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial", solicita aprobación de la reducción del capital suscripto e integrado, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, la reducción del capital suscripto e integrado de pesos moneda nacional tres millones (m$n. 3.000.000) a pesos moneda nacional un millón quinientos mil (m$n. 1.500.000), de la sociedad "Arbel Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial" operación a realizarse mediante el rescate de acciones al valor par y en dinero efectivo, de conformidad con lo resuelto por la asamblea celebrada el 26 de octubre de 1964.

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.141. - Bs. As., 29|12|65

VISTO el expediente N-16.693|1|64, en el que la sociedad "Frigorífico Río Quinto", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta vuelta (40 vta.) a cuarenta y uno (41), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Frigorífico Río Quinto", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria, por la asamblea celebrada el 7 de mayo de 1964.

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.142. - Bs. As., 29|12|65

VISTO el expediente N.17.602|1|65, en el que la sociedad "Pirsa, Productos Industriales Refractarios, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y seis vuelta (36 vta.) a treinta y siete (37), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Pirsa, Productos Industriales Refractarios, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", por la asamblea celebrada el 23 de julio de 1965.

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.143. - Bs. As., 29|12|65

VISTO el expediente N-15.300|1|64, en el que la sociedad "Camperemitage S. A. Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta y siete (67), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad 'Camperemitage S. A. Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria" por la asamblea celebrada el 30 de octubre de 1964.

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.146. - Bs. As., 29|12|65

VISTO el expediente N-16.023|1|65, en el que la sociedad "Marti", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta (60) a sesenta y cuatro (64), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Marti", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 31 de agosto de 1965.

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.147. - Bs. As., 29|12|65

VISTO el expediente N-5.915|1|62, en el que la sociedad Starkman y Cía., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento sesenta y nueve (169) a ciento setenta (170), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Starkman y Cía., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 22 de febrero de 1962

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 2.153. - Bs. As, 29|12|65

VISTO el expediente N-14.284|1|65, en el que la sociedad "Reis, Empresa Constructora, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera", solicita el reintegro de su personería jurídica; atento a que ha regularizado la situación que motivó el retiro de la misma y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Mantiénese en todo su vigor la Resolución P. J. Nº 2.789 de fecha 29 de noviembre de 1961 por la que se acordó personería jurídica a la sociedad "Reis, Empresa Constructora, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital el 12 de julio de 1961, y en consecuencia, queda sin efecto su similar P. J. Nº 2.325 de fecha 31 de diciembre de 1964.

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.155. - Bs. As, 29|12|65

VISTO el expediente N-13.143|1|65, en el que la sociedad "Mysiorco", Sociedad Anónima Importadora, Exportadora, Comercial, Industrial y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y seis vuelta (36 vta.) a treinta y ocho (38), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Mysiorco", Sociedad Anónima Importadora, Exportadora, Comercial, Industrial y Financiera, por la asamblea celebrada el 15 de octubre de 1965.

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.157. - Bs. As., 29|12|65

VISTO el expediente N-15.936|1|64, en el que la sociedad "Franceschini y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setenta y siete (77) y noventa y uno y vuelta (91 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Franceschini y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", por las asambleas celebradas el 21 de marzo de 1963 y el 8 de octubre de 1964.

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.158. - Bs. As., 29|12|65

VISTO el expediente N-12.416|2|65, en el que la sociedad "Amieiro Hnos., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ochenta y dos y vuelta (82 y vta.), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 12 de febrero de 1965 en el estatuto de la sociedad "Amieiro Hnos., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria" la que, en lo sucesivo, se denominará Amieiro Sport, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 2.161 - Bs. As., 29|12|65

VISTO el expediente N-9.562|2|65, en el que la sociedad Ebonova, Sociedad Anónima Química, Metalúrgica, Industrial y Comercial, solicita aprobación

de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos cuarenta y siete vuelta (247 vta.) a doscientos cuarenta y nueve (249), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Ebonova, Sociedad Anónima Química, Metalúrgica, Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 29 de octubre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 2.164 - Bs. As., 29|12|65

VISTO el expediente N.5.746|1|64, en el que la sociedad "Fideles" Financiera del Este, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y dos (52) a cincuenta y tres (53), con la modificación de fojas setenta (70) a setenta y uno (71), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Fideles" Financiera del Este, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 28 de setiembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.165. - Bs. As., 29|12|65

VISTO el expediente N-8.483|1|64, en el que la sociedad "Charles A. Sayous Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y seis vuelta (46 vta.) a cuarenta y nueve (49), con la modificación de fojas cincuenta y ocho y vuelta (58 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Charles A. Sayous Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 28 de octubre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.166 - Bs. As., 29|12|65

VISTO el expediente Nº 18.295|1|65, en el que la sociedad "Don Alfredo, Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y tres vuelta (43 vta.), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1965 en el estatuto de la sociedad "Don Alfredo, Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria y Financiera", la que en lo sucesivo se denominará "San Alfredo, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y Financiera". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 2.167 - Bs. As., 29|12|65

VISTO el expediente N-18.217|2|65, en el que la sociedad "Recaudadora y Transportadora de Valores "Retrava, Sociedad Anónima", Comercial y de Mandatos" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta y siete (67) a setenta (70), con la modificación de fojas setenta y ocho (78), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 24 de junio de 1965 en el estatuto de la sociedad "Recaudadora y Transportadora de Valores "Retrava, Sociedad Anónima", Comercial y de Mandatos", la que en lo sucesivo se denominará "Retrava, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y de Mandatos". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2168 - Bs. As., 29|12|65

VISTO el expediente N-4.225|1|64, en el que la sociedad "Lavima Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Comercia y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ochenta (80) y ochenta y uno (81), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Lavima Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera", por la asamblea celebrada el 14 de setiembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2173 - Bs. As., 29|12|65

VISTO el expediente N-6378|1|65, en el que la sociedad Fahr Argentina Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos noventa y tres y vuelta (293 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Fahr Argentina Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 23 de julio de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J., Nº 2174 - Bs. As., 29|12|65

VISTO el expediente N.15.768|1|65, en el que la sociedad "Sulfinuz Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y seis (6), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Sulfinuz Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 19 de mayo de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2179 - Bs. As., 29|12|65

VISTO el expediente N.18.567|1|65, en el que la sociedad "Miguel Pilato Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y cuatro (44) a cuarenta y cinco (45), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Miguel Pilato Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 29 de diciembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2184 - Bs. As., 29|12|65

VISTO el expediente N.17.399|1|65, en el que la sociedad "Mont Cervin Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y seis vuelta (46 vta.), con la modificación de fojas sesenta y seis (66), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Mont Cervin Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 30 de julio de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2188 - Bs. As., 29|12|65

VISTO el expediente N-6681|1|65, en el que la sociedad San Benigno, Sociedad Anónima Agropecuaria e Inmobiliaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923. en la forma de fojas ochenta y uno (81), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad San Benigno, Sociedad Anónima Agropecuaria e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 29 de setiembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2190 - Bs. As., 29|12|65

VISTO el expediente N.13.514|1|65, en el que la sociedad Pedro Buscemi e Hijos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas noventa y cuatro (94) a noventa y seis (96), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Pedro Buscemi e Hijos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera ,por la asamblea celebrada el 21 de junio de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J.Nº 2195 - Bs. As., 29|12|65

VISTO el expediente N-6426|2|65, en el que la sociedad "Cañada Marta" Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cincuenta y nueve (159) a ciento sesenta (160) y ciento sesenta y ocho (168), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Cañada Marta" Financiera, Inmobiliaria. Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 11 de setiembre de 1695.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2196 - Bs. As., 29|12|65

VISTO el expediente N.10.290|1|65, en el que la sociedad "Unifural Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y ocho (58) a cincuenta y nueve (59), con la modificación de fojas sesenta y seis y vuelta (66 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Unifural Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 30 de junio de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2198 - Bs. As., 29|12|65

VISTO el expediente N.8.226|1|65, en el que la sociedad Industrias Pesqueras Atlántico Sur Sociedad Anónima Industrial y Comercial (South Atlantic Fish Industrie Co.), solicita el reintegro de su personería jurídica; atento a que ha regularizado la situación que motivó el retiro de la misma y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Art. 1º — Mantiénese en todo su vigor el decreto Nº 23.212 de fecha 31 de diciembre de 1956, por el que se acordó personoría jurídica a la sociedad Industrias Pesqueras Atlántico Sur Sociedad Anónima Industrial y Comercial (South Atlantic Fish Industries Co.), constituida en esta Capital el 31 de agosto de 1956 y, en consecuencia, queda sin efecto la resolución P. J. Nº 2.145 de fecha 16 de diciembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Se deja sin efecto autorización de funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 2.065. — Bs. As., 16|12|65

VISTO el Expediente N-15.462|1|65, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Dell'Oro y Maruelli, S. A., Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria"; atento a que la misma no ha celebrado las asmbleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 31 de mayo del año 1963 y siguientes, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima otorgada por Decreto Nº 10.123 de fecha 28 de setiembre de 1962, a la sociedad "Dell'Oro y Maruelli S. A. Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 14 de noviembre de 1961. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.068. — Bs. As., 16|12|65

VISTO el Expediente N-11.549|1|65, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Ocean Film, Sociedad Anónima Cinematográfica, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria"; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 7 de junio de 1965 y ratificada el 25 de setiembre del mismo año han resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Resolución P. J. Nº 842 de fecha 30 de mayo de 1961, a la sociedad "Ocean Film Sociedad Anónima, Cinematográfica, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 2 de mayo de 1960. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
COOPERATIVAS

RESOL. P. J. Nº 2.049. — Bs. As., 13|12|65.

VISTO el Expediente Coop. 158|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Cochabamba Cooperativa de Crédito Limitada y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388, a la sociedad Cochabamba Cooperativa de Crédito Limitada, constituida en esta Capital el 5 de julio de 196- y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.), a trece (13), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintidós (22).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.052. — Bs. As., 13|12|65

VISTO el Expediente Coop. 159|65, en el que la sociedad "La Central", Sociedad Cooperativa de Créditos Limitada, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley número 11.388, en la forma de fojas diez (10) a dieciocho (18) del folio veintisiete (27), con las modificaciones de fojas veintisiete (27), con las modificaciones de fojas veintiuno (21) y veintidós (22) del mismo folio, el nuevo texto del estatuto de la sociedad "La Central", Sociedad Cooperativa de Créditos Limitada, sancionado por la asamblea celebrada el 31 de marzo de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
Destrucción de diversos expedientes.

RESOL. Nº 54. — Bs. As., 24|2|66.

VISTO el expediente Nº 50.015|966, por el cual la Dirección General de Justicia solicita se autorice la destrucción de expedientes tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, de la Capital Federal, Secretaría Nº 26, que se encuentran comprendidos en los términos del artículo 17 del decreto-ley Nº 6.848|63 (Ley 16.478),

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

1º — Autorizar la destrucción de seiscientos setenta (670) expedientes, substanciados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 26, archivados en la Dirección General de Justicia, —Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales— de que se da cuenta en el oficio de fojas 1, en los términos del artículo 17 del decreto-ley Nº 6.848|63 (Ley 16.478).

2º — La Dirección General de Justicia, girará este expediente a la Dirección General de Administración a los fines prescriptos en el artículo 22 del decreto-ley 6.848|63 (Ley 16.478). Cumplido tal requisito, el Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales llenará su cometido, previa observancia de lo establecido en el artículo 23 del precitado decreto-ley.

3º — Comuníquese, publíquese, regístrese y cumplido archívese.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
JUICIOS
Agentes fiscales

RESOL. Nº 436 — Buenos Aires, 26|10|65.

VISTO el Expediente Nº 47.544|65 en el que consta la demanda de desalojo entablada contra la Nación por las señoras Ana María Bernard de Ibarlucia y Bernabela Estela Bernard de González Bergez, propietarias del inmueble sito en la calle 53 esquina 11 de la ciudad de La Plata, sede del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Designar al Agente Fiscal que corresponda para que, en representación del Estado Nacional, intervenga en el juicio que por desalojo han promovido las propietarias del inmueble sito en la calle 53 esquina 11 de la ciudad de La Plata contra el Gobierno de la Nación, a los fines del inciso m) del artículo 3º de la Ley 16.739 (B. O. del 13|10|965).

Art. 2º — Por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales y Judiciales de la Procuración del Tesoro, pase al funcionario designado a sus efectos.

Art. 3º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Alconada Aramburú

RESOL. Nº 437 — Buenos Aires, 26|10|65.

VISTO el Expediente Nº 47.642|65, en el que consta que el propietario del inmueble sito en Avenida Hipólito Yrigoyen Nº 128, de la ciudad de Córdoba, entabló demanda por desalojo contra el Gobierno de la Nación, ante el Juzgado Federal Nº 1,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Designar al Agente Fiscal que corresponda para que, en representación del Estado Nacional, intervenga en el juicio que por desalojo ha promovido el propietario del inmueble sito en Avenida Hipólito Yrigoyen Nº 128, de la ciudad de Córdoba contra el Gobierno de la Nación, a los fines del inciso m) del artículo 3º de la Ley 16.739 (B. O. del 13|10|965).

Art. 2º — Por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales y Judiciales de la Procuración del Tesoro, pase al funcionario designado a sus efectos.

Art. 3º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Alconada Aramburú

RESOL. Nº 438 — Buenos Aires, 26|10|65.

VISTO el Expediente Nº 48.010|965 y atento la imposibilidad de obtener por la vía administrativa, la ejecución de las penalidades que se le aplicaron a la firma "Casa Continental S. R. L." por incumplimiento en la licitación para la provisión de dos máquinas numeradoras al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada firma ha infringido lo establecido en los incisos 111 y 114 y concordantes de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad (Decreto Nº 9.400|57) y ha perjudicado al Fisco Nacional en la suma de treinta y dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional, de acuerdo a lo establecido en la ley antes mencionada:

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Designar el Representante Fiscal que corresponda para que en representación y defensa de los intereses del Estado Nacional inicie contra la firma "Casa Continental S. R. L.", las acciones judiciales tendientes a obtener el cobro de la suma de treinta y dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 32.400).

Art. 2º — Por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales y Judiciales de la Procuración del Tesoro, pase al funcionario designado a sus efectos.

Art. 3º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Alconada Aramburú

RESOL. Nº 439 — Buenos Aires, 26|10|65.

VISTO el Expediente Nº 48.011|965, y atento la imposibilidad de obtener, por la vía administrativa, el ingreso de la suma de trece mil seiscientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 13.650), reclamada en las presentes actuaciones a la firma unipersonal "Antonio Pérez", con domicilio en la calle Campo Salles Nº 2051 de la Capital Federal, y

CONSIDERANDO:

Que la firma en cuestión no dio cumplimiento a la orden de compra Nº 206|63, librada a su favor por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, ocasionando con tal proceder un perjuicio al Fisco Nacional que alcanza el monto antes mencionado;

Que teniendo en cuenta que, al no encontrarse dicha firma inscripta en el Registro de Proveedores del Estado, está encuadrada en la transgresión a que se refieren los incisos 8º apartado b) punto 2º y 10º del artículo 61 de la Reglamentación de las Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Nº 9.400|57;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Designar el representante fiscal que corresponda para que en representación y defensa de los intereses del Estado Nacional inicie contra la firma "Antonio Pérez" las acciones judiciales tendientes a obtener el cobro de la suma de trece mil seiscientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 13.650).

Art. 2º — Por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales y Judiciales de la Procuración del Tesoro, pase al funcionario designado a sus efectos.

Art. 3º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Alconada Aramburú

Junta Nacional de Carnes

EXPORTACION

CUEROS EQUINOS. — **Valores mínimos.**

RESOLUCION P-119 — Buenos Aires, 23 de marzo de 1966.

VISTO lo informado precedentemente por la Gerencia de Contralor e Investigaciones Económicas, lo aconsejado por la Comisión Resolución P-70/64, y

CONSIDERANDO:

Que la comercialización de cueros equinos ha experimentado en el mercado internacional un sensible aumento en sus valores por lo que consecuentemente los precios mínimos vigentes no concuerdan con los niveles actuales;

Que es conveniente reajustar los mismos para que guarden la debida relación con la tónica del mercado internacional;

Que el artículo 4º de la Resolución P-151/64 establece el procedimiento a seguir para la modificación de los valores mínimos cuando se produzcan cambios en los precios de comercialización en el exterior de los productos bajo el contralor de esta Junta;

Por ello,

El Presidente de la Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — Apruébanse los siguientes valores mínimos FOB para las exportaciones de cueros equinos, en dólares por kilogramo:

CUEROS EQUINOS	u$s. por Kgrs. FOB.	
Salados	Buenos	Rechazos
Mataderos		
Potros de 12 a 20 kgrs.	0,27	0,12
Potros 20 kgrs. arriba	0,29	0,14
Potrancas 7 a 12 kgrs.	0,14	0,07
Campos	Buenos	Desechos
Potros 12 kgrs. arriba	0,16	0,08
Potrancas 7 a 12 kgrs.	0,08	0,05
Secos	Buenos	Inservibles
Potros 4½ kgrs. arriba	0,40	0,20
Patrancas 2 a 4½ kgrs.	0,20	0,10

2º — Pase a la Gerencia General a sus efectos, cumplido, dése cuenta oportunamente a la H. Junta.

Adalberto Reynal O'Connor.

Junta Nacional de Carnes

EXPORTACION

OVINOS EN PIE. — **Valores mínimos de exportación para animales esquilados y procedentes de Santa Cruz.**

RESOLUCION P-117 — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966.

VISTO el informe producido por la Gerencia de Contralor e Investigaciones Económicas y lo aconsejado por la Comisión Resolución P-70/64, y

CONSIDERANDO:

Que las alteraciones sufridas por los precios de los ovinos en la zona patagónica indican la necesidad de ajustar dichos valores adoptándolos a la actual situación;

Que los términos del acuerdo recientemente firmado con Chile, así como las perspectivas de exportación de ovinos en pie para faena en la plantas frigoríficas de Puerto Bories requieren la actualización citada;

Por ello,

El Presidente de la Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — Fíjanse los siguientes valores mínimos de exportación para ovinos en pie, esquilados, procedentes de la provincia de Santa Cruz, con destino a faena en las plantas Frigoríficas de Puerto Bories en la vecina República de Chile:

Capones esquilados	u$s. 6,50 por cabeza
Ovejas y carneros desecho de majadas (esquilados)	u$s. 5,00 por cabeza

2º — Pase a la Gerencia General a sus efectos, cumplido, dése cuenta oportunamente a la H. Junta.

Adalberto Reynal O'Connor.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

IMPORTACION

Normas a que deberá ajustarse la admisión al país de reproductores puros por cruza de las razas bovinas y ovinas.

RESOLUCION Nº 138 - Bs. As., 17|3|66

VISTO la Resolución Nº 1.106 del 15 de octubre de 1965, que en su apartado 5º establece que esta Secretaría de Estado fijará oportunamente los requisitos genéticos y demás normas que deberán llenar, para su admisión al país, los reproductores puros por cruza de las distintas razas bovinas y ovinas, y

CONSIDERANDO:

Que las Asociaciones de Criadores de las especies citadas, de común acuerdo con la Dirección General de Producción y Fomento Ganadero, han determinado los antecedentes genéticos y otros requisitos que deberán exigirse a los reproductores que se importen, en salvaguardia de la producción nacional;

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería, Resuelve:

1º — Los reproductores puros por cruza de las distintas razas bovinas que se importen, deberán acreditar en su ascendencia cinco generaciones, como mínimo, de padres de pedigree. Esos antecedentes deberán ser certificados por la Asociación de Criadores del país de origen y avalados por el Cónsul Argentino del lugar. Esos reproductores deberán poseer las condiciones de tipo y calidad que marca el standard de la respectiva raza.

A los reproductores bovinos puros por cruza, de origen Holandés, se exigirán condiciones de tipo, genéticas y de producción que permitan su inscripción directa e inmediata a su introducción al país, en el Registro que lleva la Asociación Criadores de Holando Argentino.

Para los reproductores Cebúes, puros por cruza, que se importen de los Estados Unidos del Brasil, la certificación de "Puro Zebú", deberá ser extendida por la Sociedad Rural de Triángulo Mineiro, de Uberaba (Minas Gerais).

2º — Los reproductores puros por cruza, de las distintas razas ovinas que se importen, deberán acreditar en su ascendencia, tres generaciones como mí-

nimo, de padres de pedigrée, sobre madres controladas. Esos antecedentes deberán ser certificados por la Asociación de Criadores del país de origen y avalados por el Cónsul Argentino del lugar. Esos reproductores deberán ser controlados con el tatuaje de más alta calificación de calidad que otorgue la respectiva Asociación de Criadores.

3º — Los reproductores puros por cruza, de las razas bovinas y ovinas que se importen, deberán ser menores de cinco (5) años de edad, lo que será certificado por la Asociación de Criadores del país de origen y controlado por la Comisión de Admisión Zootécnica, por su cronometría dentaria.

4º — Los tatuajes y marcas a fuego que aplican las entidades que llevan los registros de puros por cruza, en los países de origen, deberán ser bien visibles, para una correcta identificación de los animales importados.

5º — Los reproductores que presenten defectos de carácter hereditario, tales como anomalías en sus órganos genitales, prognatismo, aplomos, etc., serán rechazados, debiendo los importadores proceder en un plazo no mayor a los sesenta (60) días corridos de la fecha de notificación del rechazo, a su sacrificio o reexportación.

6º — Para los animales puros por cruza, se aceptará la presentación de Certificados Colectivos de Origen, avalados por el Cónsul Argentino del lugar.

7º — Las solicitudes previas de importación se regirán por las normas generales establecidas por la Resolución Nº 1.106 del 15 de octubre de 1965.

8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Producción de Fomento Ganadero.

Kugler.

Junta Nacional de Carnes
EXPORTACION

NOVILLOS DE ORIGEN HOLANDO ARGENTINO. — **Valor mínimo de exportación.**

RESOLUC. Nº J-63. — Bs. As., 17|3|66.

VISTO lo informado precedentemente, y

CONSIDERANDO:

Que conforme al acuerdo celebrado oportunamente con la República Hermana de Chile, corresponde ajustar los valores mínimos de exportación, con respecto al ganado de origen Holando-Argentino, en correlación con los niveles de comercialización;

Por ello,

La Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — Fijar en doscientos cuarenta dólares (u$s. 240.—) el valor mínimo de exportación para los novillos de origen Holando Argentino, para consumo y|o trabajo que se exporten en pie a la República de Chile.

2º — La presente resolución regirá de acuerdo a lo dispuesto en el punto 7º de la resolución P-151 dictada por esta Junta el 21 de diciembre de 1964.

3º — Pase a la Gerencia General a sus efectos.

Adalberto Reynal O'Connor, Presidente.

Secretaría de Industria
EXPORTACION

Libéranse de medidas de fiscalización y|o verificación a diversas mercaderías.

RESOLUCION Nº 87. — Bs. As., 24|3|66.

VISTO la Resolución Nº 69|66, de la Secretaría de Estado de Industria y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario extender las condiciones establecidas en esta Resolución a las mercaderías comprendidas en las Resoluciones Nros. 242|63, 531|63, 579|63, 642|63, 329|64, 512|64, 52|65 (Art. 4º), 53|65 (Art. 5º) y 204|65 (Art. 3º), de la Secretaría de Estado de Industria;

El Secretario de Estado de Industria, Resuelve:

Artículo 1º — Quedan liberadas de las medidas de fiscalización y|o verificación previstas en las Resoluciones Nros. 242|63, 531|63, 579|63, 642|63, 329|64, 512|64, 52|65 (Art. 4º), 53|65 (Art. 5º) y 204|65 (Art. 3º), de la Secretaría de Estado de Industria, las exportaciones correspondientes a los embarques efectuados hasta el treinta (30) de junio de 1966.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Concepción.

Dirección General Impositiva
IMPUESTOS

VENTAS. — **No alcanza este impuesto a la fabricación de carrocería sobre chasis de terceros.**

RESOLUCION GENERAL Nº 1.073 (V.)

Buenos Aires, 25 de marzo de 1966.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que reiterados fallos de los Tribunales inferiores y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, declaran no alcanzada por el impuesto a las ventas, la fabricación de carrocerías por encargo de terceros, en tanto no se utilicen partes pre-importadas o pre-elaboradas.

Que con fecha 7 de febrero del año en curso, la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación ha dispuesto —por Resolución Nº 1.102— que este Organismo se allane al temperamento sustentado en los pronunciamientos comentados.

Que en consecuencia, procede el dictado de la norma respectiva que ajuste el criterio fiscal al sustentado por el Superior Tribunal, adoptándose las medidas pertinentes.

Por ello y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9º de la ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Las dependencias de la Dirección se allanarán en todas las instancias administrativas y judiciales al criterio sustentado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación que declara no alcanzada por el impuesto a las ventas, la fabricación de carrocerías sobre chasis de terceros y por encargo de los mismos, sin perjuicio de la aplicación del gravamen en los casos de incorporación de partes pre-importadas o pre-elaboradas por el responsable.

2º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Antonio López Aguado.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCION INTER. Nº 2.130 (Adm.)

REF.: Delegación Regional Nº 5 Central de Impuestos Internos e Impuestos Varios - Confirmación de Jefe y designación de 2º Jefe.

VISTO las necesidades funcionales, lo propuesto por la Dirección de Coordinación, Organización y Métodos y la conformidad de la Dirección de Administración; en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley número 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Confirmar en el cargo de Jefe de la Delegación Regional Nº 5 Central de Impuestos Internos e Impuestos Varios, al señor Amílcar Adolfo Aldao.

2º Designar, con carácter interino, 2º Jefe de la mencionada Delegación Regional, al señor Federico David Rovere.

3º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese.

Antonio López Aguado.

Secretaría de Hacienda
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
IMPUESTOS

VENTAS. — **Pagos a cuenta de este impuesto e noperaciones de importación.**

RESOLUCION GENERAL Nº 1.074 (V)

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1966

VISTO las disposiciones contenidas en la Ley 16.656, cuyo artículo 10 modifica a partir del primero de enero de 1965 la ley del impuesto a las ventas, y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia corresponde actualizar las disposiciones dictadas en distintas oportunidades por esta Dirección General, relativas a operaciones de importación, adecuando las mismas a las nuevas situaciones emergentes de la norma legal citada y ajustando las tasas de retención en un todo de acuerdo a las disposiciones del artículo 29 de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones).

Por ello y en ejercicio de las facultades que le acuerda el artículo 8º de la Ley 11.683 (t. o. 1960 y sus modificaciones).

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Modificar el párrafo primero del punto primero de la Resolución General Nº 748, modificado por las Resoluciones Generales Nº 857 y 885, en la siguiente forma:

1º) Fíjase en el diez por ciento (10 %) la tasa aplicable como pago a cuenta del impuesto a las ventas sobre el valor de las mercaderías de importación, cuyos despachos se formalicen a partir del primero de abril de 1966 inclusive. Esta tasa se elevará al quince por ciento (15 %) o se reducirá al tres por ciento (3 %) cuando las mercaderías o productos importados correspondan a los mencionados en el artículo diez incisos a) o b), respectivamente, según detalle anexo, de la ley del impuesto a las ventas, texto ordenado en 1966.

2º — Comuníquese, regístrese y publíquese en el Boletín Oficial.

Antonio López Aguado.

ANEXO

Artículo 10. — Inciso:

a) Aparatos de aire acondicionado.
Aparatos de televisión.
Automotores en general, excepto camiones, ómnibus y colectivos o sus chasis.
Grabadores de sonido.
Máquinas y aparatos filmadores y proyectores cinematográficos.
Máquinas y aparatos fotográficos.
Radio-fonos y|o telecombinados.
Yates, lanchas a motor y motores fuera de borda.

Inciso:

b) Aceitunas en salmuera.
Afrecho y afrechillo.
Aguardiente.
Alcohol desnaturalizado para combustibles y alcohol puro destinado a ser desnaturalizado para combustible.
Azul para la ropa.
Café.
Carbón mineral.
Conservas de pescado en general y|o mariscos.
Especias o condimentos vegetales.
Frutas desecadas.
Grasas comestibles de origen animal.
Harina de pescado.
Jabones (excepto los gravados con impuestos internos).
Lanas de acero, virutas de acero y esponjas de acero.
Leña, carbón vegetal, carbonilla y tierra de carbón vegetal.
Maíz pisado.
Manutención preparada para animales.
Miel de abejas.
Polvos limpiadores a base de materias saponificadas.
Soda en sifón o en botellas.
Solvente y combustibles para motores a turbina de aviación.
Té elaborado.
Yerba mate molida.

Junta Nacional de Carnes
EXPORTACION

Valores mínimos para la exportación de carnes y menudencias equinas y ganado equino en pie.

RESOLUCION P-127 Buenos Aires, 30 de marzo de 1966.

VISTO lo informado precedentemente por la Gerencia de Contralor e Investigaciones Económicas y lo aconsejado por la Comisión Resolución P-70/64, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las disposiciones contempladas en el Decreto Nº 5.208/65, es función de esta Junta modificar las escalas de precios mínimos cuando ello se estime conveniente;

Que la Circular RC. Nº 198 del Banco Central de la República Argentina de fecha 30 de noviembre de 1964 dispone que las divisas provenientes de las exportaciones de ganado en pie, carnes y menudencias deberán negociarse sobre la base de los valores FOB que autorice la Junta Nacional de Carnes;

Que en la actualidad es necesario establecer valores mínimos para la exportación de ganado en pie equino con destino a faena para consumo y reajustar los valores de exportación para carnes y menudencias equinas, adecuándolos a las negociaciones registradas en el Mercado Internacional;

Por ello,

El Presidente de la Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — Apruébanse los valores mínimos en dólares FOB por toneladas para las exportaciones de carnes y menudencias equinas y ganado en pie equino para faena que figuran como anexo de esta Resolución.

2º — Pase a la Gerencia General a sus efectos, cumplido dése cuenta oportunamente a la H. Junta.

Adalberto Reynal O'Connor.

ANEXO A LA RESOLUCION P-127

PRECIOS MINIMOS DE VENTA DE CARNE EQUINA

Por 1.000 kg. FOB neto, sin comisión en dólares estadounidenses

CARNE EQUINA ENFRIADA CON HUESO			
Cuartos traseros - corte pistola	u$s.	540	
Cuartos traseros	,,	520	
Cuartos compensados	,,	420	
Cuartos delanteros	,,	290	
CARNE EQUINA CONGELADA CON HUESO			
Cuartos traseros corte pistola, más de 60 kg.	,,	420	
Cuartos traseros corte pistola, de 50-59 kgs.	,,	400	
Cuartos traseros, más de 60 kg.	,,	380	
Cuartos traseros, de 50/59 kgs.	,,	360	
Cuartos traseros, corte pistola hasta 50 kg.	,,	340	
Cuartos traseros, hasta 50 kg.	,,	310	
Cuartos compensados	,,	280	
Cuartos delanteros	,,	210	
CARNE EQUINA CONGELADA SIN HUESO			
Lomos	,,	750	
Pickling Cuts	,,	670	
Spencer Rolls	,,	600	
Cuartos traseros	,,	450	
XX Cuartos compensados	,,	370	(1)
Cuartos delanteros	,,	290	(2)
BCS (cuartos delanteros sin paleta), QS (trozos chicos y recortes o trimings)	,,	260	(3)
MENUDENCIAS EQUINAS CONGELADAS			
Corazones	,,	260	(4)
Hígados	,,	230	(4)
Riñones	,,	190	(4)
Lenguas	,,	165	
Bofes y pajarillas	,,	140	
CARNE EQUINA SALADA SIN HUESO			
Cortes surtidos: chorizo, bola de lomo, nalga, peceto y paleta hasta 45 trozos por casco de 220 kg. neto	,,	685	
Cortes surtidos: chorizo, bola de lomo, nalga, peceto y paleta 50/60 trozos por casco de 220 kg. neto	,,	550	
Paletas saladas únicamente	,,	550	
Lomos salados únicamente	,,	650	
CARNE EQUINA ENLATADA			
(Cajón de 24/400 gs.)	,,	3.50c	

(1) (2) (3) Estos productos cuando se trata de Gran Bretaña y EE. UU. por ser mercadería destinada a alimentos animales, los precios son como sigue: 280.—, 200.—, y 180.— dólares por tonelada respectivamente.

(4) 180.— dólares por tonelada para EE. UU. únicamente.

PRECIOS MINIMOS DE VENTA AL EXTERIOR DE GANADO EN PIE EQUINO

Ganado en pie equino para faena u$s. 300 p. cabeza

Dirección Nacional del Registro Oficial
BOLETIN OFICIAL

Indice alfabético de sociedades que se publican en el Boletín Oficial.

DISPOSICION Nº 6 — Bs. As., 21|3|66

VISTO que la actual diagramación del Boletín Oficial obliga a los lectores a una compleja búsqueda de las publicaciones realizadas, por carecer de índice detallado de convocatorias a asambleas, estatutos de sociedades anónimas, contratos de responsabilidad limitada, avisos comerciales, etc., y

CONSIDERANDO:

Que esta Dirección Nacional se ha fijado como objetivo principal y permanente, brindar al público las mayores facilidades en lo que atañe a la utilización de los servicios que pone a disposición del mismo:

Que la diaria publicación de un índice alfabético de los avisos ordenados por las reglamentaciones legales, facilitaría grandemente a los usuarios su ubicación en el Boletín Oficial, con el consiguiente ahorro de tiempo para los interesados y el descongestionamiento de las oficinas de informes de la Repartición;

Que, asimismo, el índice diario permitirá a los particulares y entidades oficiales, reunir antecedentes sobre esta clase de publicaciones;

Que de tal manera se dará cumplimiento a diversas sugerencias que sobre este particular, han hecho llegar a la Dirección Nacional diversas entidades industriales y comerciales;

Por ello,

El Director Nacional del Registro Oficial, Dispone:

I. — A partir del día 2 de mayo de 1966, la Dirección del Boletín Oficial dispondrá la diaria publicación del In-

dice alfabético de sociedades que realicen publicaciones en cumplimiento de disposiciones legales en vigor.

II. — Dicho Indice será preparado por la División Publicaciones de la citada Dirección.

III. — La División Publicaciones coordinará con los talleres gráficos de la Repartición, todo lo relativo a la publicación del mencionado Indice.

IV. — Comuníquese a la Dirección del Boletín Oficial y a la Dirección de Imprentas, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.

Alfredo M. Gitelli.

Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

Registración de todos los vehículos comprendidos en el art. 5º del Decreto-Ley 6.582|58.

DISPOSICION Nº 32

VISTAS las facultades otorgadas a la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor por los arts. 3º inc. g), 7º y 10º del Decreto número 9.722|60, reformado por el Decreto Nº 5.121|63, reglamentario del Decreto-Ley Nº 6.582|58, ratificado por Ley 14.467 con las modificaciones introducidas por el Decreto-Ley número 5.120|63, y

CONSIDERANDO:

Que habiendo desaparecido las causas que motivaran la limitación establecida en el art. 2º de la Disposición Nº 37 de fecha 12 de Junio de 1964, emanada de esta Dirección Nacional, en cuanto limita la capacidad portante de los vehículos a menos de cuatro toneladas, corresponde iniciar la registración de todos los vehículos comprendidos en el art. 5º del Decreto-Ley 6.582|58 — ratificado por Ley 14.467 — con las modificaciones introducidas por el Decreto-Ley Nº 5.120|63;

Que sin perjuicio de ampliar oportunamente la inscripción de todos los automotores radicados en la Capital Federal se considera conveniente que esta etapa comprenda únicamente a los vehículos nuevos.

Por ello.

El Director Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor.

Dispone:

Artículo 1º — A partir del 10 de Abril de 1966 será obligatoria la inscripción en el Registro de la Propiedad del Automotor, de los vehículos enumerados en el art. 5º del Decreto-Ley Nº 6.582|58 — ratificado por Ley 14.467 —, con las modificaciones introducidas por el Decreto-Ley Nº 5.120|63.

Art. 2º — Declárase obligados a inscribirse los automotores que a partir del 1º de Abril de 1966 salgan de fábricas nacionales y sean objeto de primera venta o cesión a cualquier título, así como los que, desde la misma fecha, hayan sido importados y|o nacionalizados y los armados en talleres particulares con elementos de una o distintas marcas, siempre que sus propietarios estén radicados o guarden habitualmente el vehículo en la Capital Federal y sin limitación de capacidad portante.

Art. 3º — Los trámites para la inscripción deberán realizarse en la sede del Registro, Avenida Córdoba Nº 2008 de esta Capital Federal.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, comuníquese y archívese.

Ignacio L. Morteo.

CONCURSOS

ANTERIORES

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

CONCURSOS

Llámase a concurso de oposición para cubrir vacantes en la Clase Personal Administrativo y Técnico —Grado 19—: Bachilleres, maestros normales nacionales y peritos mercantiles — Dactilografía —mayores de 18 años—, 7 horas. m$n. 14.440. Retirar pliego de condiciones, Hipólito Yrigoyen 250, 4º piso, oficina 430, días laborales de 13 a 15 horas.

e.11|4 Nº 3.299 v.12|4|66

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 600.371|63

Se hace saber a quien correspondiere que en el expediente 600.371|63 y con fecha 8 de febrero de 1966 se dictó el fallo que Resuelve: Comisar toda la mercadería secuestrada. Condenar a Humberto Gatti al pago de una multa accesoria igual a cuatro veces el valor en plaza de la mercadería comisada.

Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Jorge Andrés Garlan, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.12|4 Nº 3.138 v.12|4|66

Expediente Nº 100.275|65

Se hace saber al señor Bartolomé Mancusi que en el expediente 100.275|65 y con fecha 27 de enero de 1966 se dictó el fallo que Resuelve: Comisar la totalidad de los efectos detenidos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 4.531|62 concordante con el Art. 2º de la Ley 14.792.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Horacio T. Kutrulis, Subadministrador Aduana de la Capital.

e.12|4 Nº 3.139 v.12|4|66

Exptes. Nros. 600.683|63 y 600.130|65

Se hace saber a quienes se consideren con derechos a las mercaderías intervenidas y afectadas en los expedientes que a continuación se detallan cuyos responsables son todos desconocidos, que se ha dictado fallo de Comiso en las fechas que se indican:

Expediente Nº 600.683|63; Lugar del Secuestro: Dársena "C" Sud; Fecha del Fallo: 16|2|66.

Expediente Nº: 600.130|65; Lugar del Secuestro: Dársena "B" Rib. Norte; Fecha del Fallo: 8|2|66.

Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Jorge Andrés Garlan, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.12|4 Nº 3.140 v.12|4|66

ADUANA DE IGUAZU

Art. 46º Ley de Aduana (T. O. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, que dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentran. Sumario Nº 6|965; Lugar del Secuestro: Bdo. de Irigoyen (Misiones); Responsable: Enrique Bordelón.

Puerto Iguazú, 24 de febrero de 1966. Luis María Piedrabuena, administrador.

e.12|4 Nº 3.143 v.12|4|66

ADUANA DE IGUAZU

Art. 48º Ley de Aduana (T. O. 1962)

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, en los cuales se ha dictado sentencia, que dispondrán de cinco (5) días perentorios para tomar debida intervención que hace a su derecho en los mismos, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se darán por consentidos y pasarán en autoridad de cosa juzgada las presentes actuaciones.— Sumario Nº 8|965; Lugar del Secuestro: Bdo. de Irigoyen (Misiones): Responsable: Desconocidos; Fallo: Comiso.

Puerto Iguazú, 25 de febrero de 1966. Luis María Piedrabuena, administrador.

e.12|4 Nº 3.144 v.12|4|66

ADUANA DE MENDOZA

Art. 46º Ley de Aduana (T. O. 1962)

Relacionado con Sumario Nº 165|962 A. M., se corre vista a Horacio Moisés Cuitiño de lo actuado, por el término perentorio de (10) diez días hábiles, conforme el Art. 46º de la Ley de Aduanas (t. o. en 1962) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer, abriéndose a prueba la presente causa, en cuya oportunidad deberá ofrecer las que tenga en su poder y solicitar las que estime corresponder como así también plantear todas las cuestiones que hagan a su derecho. Fdo.: Julio César Zanetta, administrador. — En consecuencia queda Ud. notificado. — Sumario Nº 165|962; Lugar del Secuestro: San Rafael (Mendoza); Responsables: Horacio Moisés Cuitiño.

Sumarios, Marzo 1º de 1966. — Julio César Zanetta, administrador.

e.12|4 Nº 3.145 v.12|4|66

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES

Art. 48º Ley de Aduana (T. O. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al sumario que se detalla a continuación, cuyos responsables son todos desconocidos, que se ha dictado el fallo comiso que en la fecha se indica. — Sumario Nº 46|965-APL. Puente Internacional. — Noviembre 4 de 1965. — Miguel Duarte, administrador.

e.12|4 Nº 3.146 v.12|4|66

ADUANA DE PUERTO MADRYN

Oficina de Sumarios

Arts. 46º y 47º de la Ley de Aduana (T. O. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los expedientes-sumarios que se consignan al pie, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.— Sumario Nº 12|1964 APM.; Lugar: Pto. Madryn; Responsable: Fruimpat S. A. I. C. F. I. y A.

Puerto Madryn, febrero 28 de 1966.— Julio E. Fablet, administrador.

e.12|4 Nº 3.147 v.12|4|66

ADUANA DE SANTO TOME

Art. 46º Ley de Aduana (T. O. 1962)

Se corre vista a Rosendo Vega y José Exequiel Labee, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar la debida intervención en el Sumario 50-P-1965, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren. — Lugar de detención de la mercadería: Ruta Nacional Nº 34. — Selio M. Richad, administrador.

e.12|4 Nº 3.148 v.12|4|66

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE SAN JAVIER

Art. 46º Ley de Aduana (T. O. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías diversas afectadas a los Sumarios que más abajo se indican, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentra. — Sumario Nº 21|65, Lugar del Secuestro: Puerto Oficial; 22|65, Costa Río Uruguay; 23|65, Paraje "Raela"; 27|65, Paraje "Raela"; 32|65, Ribera Río Uruguay: 33|65, Ribera Río Uruguay: 40|65, Puerto Oficial.

Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — e.12|4 Nº 3.149 v.12|4|66

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE ALVEAR (Ctes.)

Art. 36º, inc. b) Ley de Aduana t.o. 1962

Se hace saber a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al Sumario que más abajo se indica, cuyos responsables se desconocen, que se ha dictado fallo condenando con la pena de Comiso en la fecha que se indica:

Sumario Nº: 8|1965; Lugar del Secuestro: Margen Río Uruguay altura Km. 670; Mercaderías: (505) quinientos cinco kilos de sal gruesa. Una embarcación de madera s|m. y s|n.; Fecha del Fallo: 7|3|966.

Alvear, Corrientes, marzo 8 de 1966.

e.12|4 Nº 3.141 v.12|4|66

ADUANA DE FORMOSA

Art. 46º Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se detallan, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado que se encuentran:

Sumario Nº: 169|61; Lugar del Secuestro: Pozo del Mortero; Responsables: Norberto Romero y Marcelina E. Salvatierra de Romero.

Sumario Nº: 40|63; Lugar del Secuestro: Radio Ferrocarril; Responsables: María Evangelista Lezcano.

e.12|4 Nº 3.142 v.12|4|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

FIRMAS SANCIONADAS EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

1.615 **A. Soriano e Hijos.** Corrientes 3321. Capital Federal. — Suspendida en el Registro de Proveedores del Estado por Resolución de la D. G. S. E. Nº 178, fecha 28|2|66, por el término de tres (3) años.

52.178 **Capodaglio y Berschasdsky.** Esteban Bonorino 334, Capital Federal. — Inhabilitada para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado por Resolución de la D. G. S. E. de fecha 3|3|66, por el término de tres (3) años.

60.212 **Agoste Rodolfo Francisco**, Simón de Iriondo, Santo Tomé (Santa Fe). — Inscripción denegada en el Registro de Proveedores del Estado por Resolución de la D. G. S. E. de fecha 11|3|66.

55.697 **Goldmar S. R. L.** Triunvirato 2925, Capital Federal. — Apercibida en el Registro de Proveedores del Estado por Resolución de la D. G. S. E. Nº 273, de fecha 8 de marzo de 1966.

36.796 **Compañía Radiar Soc. en Comandita por Acciones.** Córdoba 3515, Capital Federal. — Suspendida en el Registro de Proveedores del Estado por Resolución Nº 316 de fecha 25|3|66, por el término de tres (3) años.

54.683 **Establecimiento Civa de Ciresa y Vacarezza**, Pringles 841, Capital Federal. — Apercibida en el Registro de Proveedores del Estado por Resolución Nº 267 de la D. G. S. E. de fecha 24|3|66.

59.881 **Bancalari y Profumo S. R. L.** Gallo 499, Capital Federal. — Inhabilitada para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado por Resolución de la D. G. S. E. Nº 362 de fecha 28|3|66, por el término de tres (3) años.

División Registro de Proveedores, 31 de marzo de 1966. — El Jefe de División.

e. 12|4 Nº 3.434 v. 12|4|66

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

EDICTO

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a don GODOFREDO FEDERICO ERNESTO ALERS, para que dentro de los diez (10) días, contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería del Tribunal de Cuentas de la Nación (Departamento de Administración), Hipólito Yrigoyen Nº 250, 4º piso, oficina 423, Capital Federal) y como perteneciente a la causa fiscal Nº 215|64, la suma de $ 293.323,— m|n. (doscientos noventa y tres mil trescientos veintitrés pesos moneda nacional), con más las sumas que resultaren por la publicación de edictos, importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la Resolución Nº 251 de fecha 31 de enero de 1966, previniéndosele que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e. 12|4 Nº 3.444 v. 14|4|66

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

EDICTO

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a DOMINGO L. LEVRINO, para que dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por Prov. Nº 1.146, de fecha 30 de mayo de 1961, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e. 12|4 Nº 3.445 v. 14|4|66

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

EDICTO

Gas del Estado hace saber a la firma Emarco S. R. L., que por Expediente número 56.738, se le ha aplicado una penalidad de m$n. 319.631,60 por mora en el cumplimiento de los plazos fijados en la Orden Contrato Nº 40.868.

e. 12|4 Nº 3.445 v. 18|4|66

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19 y 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63 y Decreto Nº 5.786|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, a cargo del Dr. Mario A. Molmenti, iniciados entre los años 1927 a 1954, correspondientes a la justicia de paz lega y a la justicia de paz letrada.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas a los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

Depto. de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal. — Cde. Exp. Nº 50.207|66.

Dr. Daniel L. H. Casey — Subdirector General de Justicia.

e.11|4 Nº 3.221 v.13|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Departamento de Extensión Universitario Rosario

Por su orden y cuenta, el Banco Hipotecario Nacional rematará con facilidades en Rosario de Santa Fe, tres excepcionales lotes desocupados en la manzana: Moreno, Balcarce, San Juan y Mendoza, el 20 de abril de 1966, a las 15 hs., en la Sucursal Rosario del Banco Hipotecario Nacional.

Lote 1: s|Moreno, a los 82m55 de la calle Mendoza hacia el N., mide: 23m92 de frente al E. por 54 m. 72 (?) de fondo. — Superficie aproximada: 1.290,39 m2. — Base $ 2.839.000.

Lote 2: s|Balcarce, a los 71m42 de la calle Mendoza, hacia el N., mide: 18m62 de frente al O. por 61m56 de fondo. — Superficie aproximada: 1.147,77 m2. — Base $ 2.525.000.

Lote 3: s|Moreno, a los 26m37 de la calle San Juan hacia el S., mide: 10m74 de frente al E. por 57m91 de fondo. — Superficie aproximada: 614.09 m2. — Base $ 1.351.000.

La venta se efectúa "ad corpus" haciéndose notar que los lotes son irregulares y las medidas consignadas según mensura.

Seña: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Forma de pago: A los quince días de aprobado el remate por la Universidad Nacional del Litoral, el comprador abonará el 40 o|o del precio que con más el 10 o|o de la seña entregada, se completará el 50 o|o en cuya oportunidad se entregará también la posesión libre de ocupantes y gravámenes. El saldo restante del 50 o|o a 1 y 2 años de plazo, en dos cuotas anuales iguales, equivalentes cada una al 25 o|o del precio total a contar de la fecha de escritura traslativa de dominio que se hará por ante la Escribanía General de la Nación. Como garantía del saldo de precio, se constituirá hipoteca que devengará interés a la tasa del 15 o|o anual, pagaderos por semestre adelantado.

Informes: Oficinas de Remates del Banco Hipotecario Nacional, Sucursal Rosario: Rioja y Laprida, Case Central: Hipólito Yrigoyen 270, 4º piso, Of. 80, Buenos Aires.

Néstor Mariano Gómez, Secretario Habilitado del Departamento Extensión Universitaria, Rosario, Univ. Nac. Litoral.

e. 30|3 Nº 2.919 v. 14|4|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9.686

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.686, sita en la calle Junín número 1060, Capital Federal.

ANDRADA, Roberto; ACHILLE, Bartolomé Ernesto; AMAYA, Juan; ALONSO, José Enrique; ABATEDAGA, José; ACEVEDO, Silvio Alberto; ARECO, Darío Manuel; AZUA, Alfonso Vicente; BOBIO, Adolfo; BARROSO, Luján; BUSTAMANTE, Vicente; BARRI, José David; CASTELLS, Angel; CALIS, Toribio Aníbal; CORDOBA, Alberto; CERON, Máximo Félix; CERRANO, Bartolomé; CASCO, Lucio Bernabé; CAYO, Servando; CABALLERO, Vito; CABANILLAS, Rosario; DOME, Horacio; DONIA, Francisco; DI MINNI, José A.; FERNANDEZ, Lío Claudio; FEDERICO, Carmelo; FUMAZONI, Osmar; FLORES, José Pío; GALLEGOS, Raúl; GIL, Osvaldo; GOMEZ, Laurentino Carmen; GIMENEZ, Angel Faustino; GUANACTOLAY, Pantaleón; GONZALEZ, Paulino; IPPOLITTI, Bernardino; LAIME, Pedro Paulino; LOPEZ, Esteban Ismael; LAMELA, Manuel; MORALES, Diego Daniel; MARTINEZ, Hugo; MEDINA, Julio; MARTINEZ, Nicolás; MONZON, Custodio Florentino; NEGRI, Mario Ernesto; OLIVER, Martín; PEYRANO, Urbano Francisco; PEREYRA, Tomás; PINO, Enrique Manuel; RODRIGUEZ, Juan Carlos; ROLDAN, Pascual; RAMOS, Miguel Angel; RODRIGUEZ, Inocente; SANCHEZ, Eloy Esmenegildo; SANCHEZ, Julio Tomás; SALA, Manuel Máximo; SOTO, José; TRUCCO, José; TRIGO, Gustavo; VOGLIOLO, Carlos Alberto; VILLEGAS ALBORNOZ, Dante Italo; ZARZA, Marcos.

e. 5|4 Nº 3.136 v. 21|4|66

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a don DANILO JOSE MONTI, para que, dentro de los diez días contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería de este Tribunal de Cuentas de la Nación (Departamento de Administración, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 4º piso, oficina 428, Capital Federal), y como perteneciente a la causa fiscal número 236|64, el importe de $ 80.000.— moneda nacional (ochenta mil pesos moneda nacional), con más las sumas que resultaren por la publicación de edictos, importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la Resolución Nº 746, de fecha 16 de marzo de 1966, previniéndosele que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e. 6|4 Nº 3.203 v. 12|4|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por 10 días en los autos "ALVAREZ ALONSO JOSE y otros c|RIOS SEOANE FRNCISCO s|e hipotecaria", que el martillero Victorio A. Segheslo rematará el día 12 de abril a las 11 hs., en el hall de ventas de Bernardo de Irigoyen 645, los siguientes departamento bajo el régimen de propiedad horizontal señalados con los números 5 y 6. — a) El departamento Nº 5, ubicado en el 1er. piso de la finca de la calle Esmeralda Nros. 577|85|87|89|97|99 esquina a la calle Tucumán Nros. 792|98, con entrada por un pasaje común sobre la calle Esmeralda Nº 589, y tiene una superficie propia de doscientos veinticinco metros cuarentiocho decímetros cuadrados y el uso exclusivo de un patio común correspondiéndole un porcentual del siete sesentiuna centésimas por ciento sobre las partes proindivisas del terreno en que se halla edificado el inmueble y sobre las demás partes de propiedad común del mismo. — b) El departamento Nº 6 ubicado en el primer piso de la finca ubicada en la zona Norte de esta Capital, calle Esmeralda números 577|85|87|89|97|99 esquina a la de Tucumán Nros. 792|96, con entrada por el pasaje común sobre la calle Esmeralda Nº 589 y tiene una superficie propia de doscientos metros cuadrados, y el uso exclusivo de un patio común, correspondiéndole un porcentual de seis con setenta y tres centésimas por ciento ,sobre las partes proindivisas del terreno en que se halla edificado el inmueble y sobre las demás partes de propiedad común del mismo, conforme al Reglamento de Copropiedad y Administración. — Base $ 636.200.—, al contado. — Seña 8 %, comisión 3 % en efectivo. — Más datos al martillero o en autos.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 17.200.— e.28|3-Nº 3.307-v.12|4|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "CAIMI GARMENDIA, EMILIA ANGELA; s|sucesión", que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A., rematará en Avda Libertador 750, Capital Federal, el 14 de abril 1966, hora 14,30 el campo "San Bernardo" ubicado en lote 23, letra B, Intendente Alvear, Departamento Chapaleofú, Sección Primera, Provincia La Pampa. — Superficie 1.000 hectáreas. — Base: $ 25.000 por Ha Seña y cuenta precio: 10 %; escritura 40 % saldo 2 anualidades 18 % interés e hipoteca. Escribano S. Darío Laurencena, San Martín 201, 2º piso, Capital Federal. Desocupado. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Joaquín A. Frasquet, secretario.

$ 3.800. e.6|4 Nº 5.054 v.14|4|66

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el Juicio "BERGARA JUAN c|CONFORTI NUNZIATO s|Hipoteca", que el Martillero Norberto E. Broggini, rematará el 12 de abril, a las 16 hs., en el local Bartolomé Mitre 1552, Capital, la finca calle Pola 2852, Capital, que consta de dos Departamentos, uno ocupado por la demandada y el otro alquilado. — Base $ 450.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800.— e.4|4-Nº 4.715 v.12|4|66

(Continúa en la pág. 59)

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"M"

METALROCA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1966, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, Culpina 3602, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Elección de nueve Directores en reemplazo de los actuales que terminan su mandato;

3º Elección de Síndicos titular y suplente;

4º Remuneración al síndico actual;

5º Designación de dos personas para firmar e lacta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.12|4-Nº 5.879-v.18|4|66

(Continúa en la pág. 44)

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AVIONES S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de abril de 1966, a las 18 horas, en el local Av. Belgrano 2401, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, con referencia al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Ratificación de los honorarios para los Directores que han ejecutado funciones administrativas durante el ejercicio.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y su designación por un año.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 5|4 Nº 4.766 v. 13|4|66

AGUILA CIA DE PETROLEO S. A. M. I. C. Y. F.

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria para el 14|4|966, a las 12 horas, en Suipacha 834, piso 5º, Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 inc. 1º del Cód. de Comercio (ejercicio 31|12|965)

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio.

3º Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.800. e.6|4 Nº 5.138 v.14|4|66

"C"

CELESTINA LA GRANDE S. A. I. C. I. y F.

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, a solicitud de accionistas de Celestina La Grande S. A. I. C. I. y F. ha dispuesto convocar a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en su sede, Av. P. R. Sáenz Peña 615, piso 12, el 20 de abril de 1966, a las 16 horas, en la que se tratará el siguiente temario:

1º Apertura del acto por el funcionario designado.

2º Designación de presidente de la asamblea por mayoría de votos.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el período de un año.

4º Designación de síndico y síndico suplente por un año.

5º Consideración de los inventarios, balances y memorias que los directores deberán presentar por los ejercicios vencidos el 30 de junio de cada uno de los años 1962, 1963, 1964 y 1965, cuyas asambleas no han sido convocadas conforme al art. 347 del C. Comercio.

6º Designación de un síndico ad-hoc para que se expida respecto de los estados contables de los ejercicios citados.

7º Pronunciarse sobre el quehacer societario de los directores titulares y suplentes y síndicos titulares y suplentes y decidir sobre lo que estime conveniente en resguardo de la sociedad y de los accionistas.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios al escribano público don Agustín Mario Carpaneto en el local social hasta tres días antes de la asamblea, de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 7.600.— e.6|4-Nº 5.178-v.14|4|66

CONSTRUCCIONES VIANINI S. A. C. I. F. e I.

Expte. Nº 15.557

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 9.30 horas, en la calle 3 de febrero 1700, Capital, para tratar:

1º Documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|65.

2º Determinación número Directores, Nombramiento Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 5|4 Nº 4.836 v. 13|4|66

"D"

DOW QUIMICA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 12.15 horas, en el local, sito en Cerrito 836, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 19º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Considerar renuncias y fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos;

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.11|4-Nº 5.376-v.15|4|66

"F"

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 21 de abril de 1966, a las 17,30 horas, en el salón de actos de la Sociedad, entrada por la calle Azara 841, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades, que formula el Directorio.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — El Directorio.

Nota: Segunda Convocatoria: Para el caso de que en primera Convocatoria no llegare a reunirse el quórum requerido por el Estatuto, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda Convocatoria, el 29 de abril a la misma hora y en igual lugar.

Depósito de Acciones o Certificados: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del Estatuto, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la Asamblea.

$ 9.600. e.11|4 Nº 5.487 v.15|4|66

"I"

ISMAEL AVILES

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

El día 18 de abril de 1966, a las 10 horas, se reunirá la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la calle San Juan 100, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347 Inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de noviembre de 1965;

2º Emolumentos pagados a Directores delegados;

3º Reparto de utilidades;

4º Nombramiento de un Director para completar mandato;

5º Designación de síndicos;

6º Aumento de Capital;

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.6|4 Nº 5.140 v.14|4|66

(Continúa en la pág. 63)

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 84

Fíjase el día 19 de abril de 1966, a las 10 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 33-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 84 "para la adquisición de zuecos para baño, de material plástico color blanco, zapatillas de lona blanca con cordones, rompevientos con bombacha de algodón doble frizado y medias blancas para gimnasia, con destino a la sección Almacenes".

e.12|4 Nº 3.403 v.14|4|66

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 85

Fíjase el día 19 de abril de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 33-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 85 "para la adquisición de drogas uso fotográfico (ácido acético, bisulfito de sodio, metol, sulfocianuro, plumbre, eliminador de hiposulfito, etc.), con destino a distintas Dependencias".

e.12|4 Nº 3.404 v.14|4|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 537

Expediente Nº 107.648|66

Llámase a licitación pública para el día 12 de mayo de 1966, a las 10, para la ejecución de la obra "Instalación de aire acondicionado en el Insectario para Lucha Biológica" en el Instituto de Patología Vegetal, Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de m$n. 3.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 31.060. (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.12|4 Nº 3.405 v.14|4|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 82-P|66, para la adquisición de recibos de haberes, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 19 de abril del corriente año, a las 15 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 12 de abril de 1966.

e.12|4 Nº 3.406 v.14|4|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 69-P|66, para la adquisición de chapas de acero, lisas, nuevas, con las características físicas del acero Boehler Cronos, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal y en la Delegación Santa Fe, Elevador Terminal Puerto Santa Fe.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de abril del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 12 de abril de 1966.

e.12|4 Nº 3.407 v.14|4|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 317.723|65

Llámase a licitación pública para la prov. de máquinas de escribir eléctricas - CNH.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de abril de 1966, a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50.

e.12|4 Nº 3.408 v.14|4|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 317.789|65

Llámase a licitación pública para la prov. de elementos p|máquina fotocopiadora - DNA.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de abril de 1966 a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50.

e.12|4 Nº 3.409 v.14|4|66

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 303.510

Llámase a Licitación Pública número 35|65 (segundo llamado) con el objeto de: provisión e instalación, de un equipo nuevo de Rayos X con destino al Servicio de Rayos del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura se llevará a cabo el día 25 de abril de 1966 a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, Oficina de Compras.

e.12|4-Nº 3.435-v.14|4|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 58.529|65

Llámase a Licitación Pública Nº 34, el día 25 de abril de 1966 a las doce y treinta horas, para la provisión de alcohol puro de 96º.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 501, 3er. piso, Oficina 321, Capital. Buenos Aires, abril 12 de 1966. — El Gerente de Economía.

e.12|4-Nº 3.447-v.14|4|66

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego N 6.233: Construcción pozo, provisión e instalación bomba para abastecimiento de agua en Pta. Córdoba

Apertura: 5|5|66 a las 9 hs.

Valor de documentación: m$n. 100.—.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.12|4-Nº 3.410-v.18|4|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 36

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 12 de abril de 1966, para resolver la conservación de aparatos de electroencefalografía, con destino a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87 —1er. piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de abril de 1966 a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — José A. Domínguez, Director General.

e.12|4-Nº 3.412-v.14|4|66

Subsecretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 37

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 12 de abril de 1966, para resolver la adquisición de películas radiográficas, con destino a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87 —1er. piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de abril de 1966 a las 15,15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — José A. Domínguez, Director General.

e.12|4-Nº 3.411-v.14|4|66

Subsecretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 38

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 12 de abril de 1966, para resolver la adquisición de leña quebracho, con destino al Instituto de Sordomudos Profesor Ayrolo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87 —1er. piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de abril de 1966 a las 15,30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — José A. Domínguez, Director General.

e.12|4-Nº 3.414-v.14|4|66

Subsecretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 39

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 12 de abril de 1966, para resolver la adquisición de prensas de copiar, con destino a establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87 —1er. piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de abril de 1966 a las 15,45 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — José A. Domínguez, Director General.

e.12|4-Nº 3.413-v.14|4|66

Universidad Nacional de Cuyo

FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Expediente Nº 21.518—F—66

Llámase a licitación pública para el día 22 de abril de 1966, a las 11 horas, para la adquisición de "Una camioneta pick-up con motor a nafta de potencia mínima 125 HP., con capacidad de carga no inferior a 700 kg., con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de acuerdo a tramitaciones de Expediente Nº 21.518—F—66. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de Facultad licitante, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 1109, Oeste, San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.12|4. Nº 3.436. v.14|4|66

Universidad Nacional del Nordeste

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

LICITACION PUBLICA Nº 2|66

(Expediente Nº 5060—"D"—66)

Llámase a licitación pública para la locación de un inmueble casa-habitación. Apertura: 18 de abril de 1966, a las 16 horas, en la Contaduría de la Facultad (Sargento Cabral 2105, Corrientes). Condiciones mínimas exigidas: 1 living, comedor; 3 dormitorios y demás dependencias habituales. Alquiler mensual aproximado: m$n. 25.000.—. Plazo del contrato: mayo-diciembre de 1966. — Informes y consultas: Contaduría Facultad (Sargento Cabral 2105, Corrientes).

e. 12|4. Nº 3.437. v.14|4|66

Universidad de Buenos Aires

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS

Se llama a Licitación Pública Nº 1, para la provisión del siguiente material: Quinientas (500) piezas gasa simple. Quinientos (500) paquetes algodón hidrófilo. Cuatrocientos (400) Lts. alcohol 96º (en tambores de 20 lts.). Cientocincuenta (150) rollos tela adhesiva de 2,5 cm. etc. Apertura 18|IV|66, hora 10. Administración del Instituto: Tte. Gral. Donato Alvarez 3000, 3er. piso. Los pliegos pueden retirarse en la citada Administración del Instituto, de lunes a viernes, de 9 a 15 hs.

e.12|4. Nº 3.454. v.14|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Por el término de tres (3) días llámase a licitación pública Nº 47 para la adquisición de cronómetro, copiador, lámparas, lente, etc., para el gabinete de de Medios Audiovisuales de esta Facultad. — Los pliegos de bases y condiciones se pueden retirar de 7 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en acto público el día 20 de abril del cte. año, a las 10 horas en la Administración de esta Facultad.

Carlos N. Borra, Contador, Administrador.

e.12|4 Nº 3.438. v.14|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Por el término de tres (3) días llámase a licitación pública Nº 48, para la adquisición de resmas de papel mimeógrafo para el Gabinete de Medios Audiovisuales de esta Facultad. — Los pliegos de bases y condiciones se pueden retirar en la Administración de la Facultad, calle 6, Nº 75, de lunes a viernes, de 7 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en acto público, el día 19 de abril, a las 10 horas, en la Administración de esta Facultad.

Carlos N. Borra, Contador, Administrador.

e.12|4 Nº 3.453 v.14|4|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, piso 9º, Capital Federal Licitación Pública Nº 90, para el día 19 de abril de 1966

CAMPO DE MAYO

PROV. DE BUENOS AIRES

Nº 90. Hora: 9,40. Provisión de madera de cedro con destino al taller de Carpintería de Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires. — Depósito de garantía: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 moneda nacional. — Las preadjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, piso 10º, — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.12|4 Nº 3.415 v.14|4|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, piso 9º, Capital Federal Licitación Pública Nº 89, para el día 19 de abril de 1966

CAMPO DE MAYO

PROV. DE BUENOS AIRES

Nº 89. Hora: 9,30. Provisión de cargas de extintores y tramos de manguera con destino al taller de carpintería de Campo de Mayo, Prov. Buenos Aires. — Depósito de garantía: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n. — Las preadjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, piso 10º, — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.12|4 Nº 3.416 v.14|4|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, piso 9º, Capital Federal

Licitación Pública Nº 91, para el día 19 de abril de 1966

CAMPO DE MAYO

PROV. DE BUENOS AIRES

Hora: 9,30. Nº 91. Provisión de madera de cedro con destino al taller de carpintería de Campo de Mayo, Prov. de Buenos Aires. — Depósito de garantía: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 50 m|n. — Las preadjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, piso 10º. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.12|4 Nº 3.417 v.14|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"

Villa María (Córdoba)

LICITACION PUBLICA DE COMPRA Nº 18|66

Fecha de apertura: 20 de abril de 1966, a las 11 Horas, por el transporte de 950.000 (novecientos cincuenta mil) litros de Acido Nítrico (aproximadamente 1.425 toneladas).

Consultas y retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Cba.), o en la Sede Central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.12|4 Nº 3.418 v.14|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO

CAMPANA

LICITACION PUBLICA Nº 1012|66

Llámase a Licitación Pública Nº 1012|66 para el día 20 de Abril de 1966 a las 11 horas, por la provisión de: Empaquetaduras.

Valor del Pliego: m$n. 30.

Garantía de la Propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM, Pcia. de Buenos Aires.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65.

e.12|4 Nº 3.419 v. 14|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 64|66, para el día 22 de abril de 1966 a las 11 horas, por la provisión de: 2 Electrobombas, para bombeo de agua fría. Caja de maniobra de hierro fundido, contactor tripolar, botonera en caja de hierro y guarda motor tripolar.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$nacional 100.—) valor de la respectiva documentación:

e.12|4 Nº 3.420 v.14|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe

T. E. 39-1507 y 39-3744 Rosario

Llámase a Licitación Pública número 26|66 para el día 22 de Abril de 1966, a las 12,30 horas, para la provisión de:

..Botines de cuero y de seguridad y Guantes de cuero vaqueta.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.12|4 Nº 3.421 v.14|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION PRODUCCION

DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública número 78|66, para el día 21 de abril de 1966 a las 11 horas, por guardapolvos para el personal femenino.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.

e.12|4 Nº 3.422 v.14|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO

SERVICIO ABASTECIMIENTO

Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1.537-X, para el día 20 de Abril de 1966, a las 12,10 horas, para la provisión de: 1.000 bulones hierro cabeza exagonal tuerca cuadrada 19,05 x 82,2 mm., 250 tuercas hierro exagonales 34,9 mm., 250 ídem, ídem 50,8 mm. y 1.000 ídem, ídem 28,5 mm.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.12|4 Nº 3.439 v.14|4|66

FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO

SECCION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública número 1.535-X, para el día 19 de Abril de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: 12.000 m3. Oxígeno Industrial de una pureza no menor del 99 o|o, envasado en tubos de 3 a 6 m3. 5.000 Kgs. Acetileno disuelto.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.12|4 Nº 3.451 v.14|4|66

FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO

SECCION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública número 1.506-X, para el día 20 de abril de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: Trabajos varios en una caldera acuotubular.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.12|4 Nº 3.440 v.14|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 — Salta

Licitación Pública Nº 20|66

Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 20|66, segundo llamado, a realizarse el día 20 de abril de 1966, a horas 10, por la adquisición de canto rodado y zeolita natural, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626 — Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 10.

e.12|4 Nº 3.448 v.14|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 — Salta

Licitación Pública Nº 45|66

Llámase a Licitación Pública Nº 45|66, a realizarse el día 27 de abril de 1966, a horas 10, por la adquisición de leña campana de quebracho colorado, tipo ferrocarril, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 10.

e.12|4 Nº 3.449 v.14|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 — Salta

Licitación Pública Nº 46|66

Llámase a Licitación Pública Nº 46|66, para el día 25 de abril de 1966, a horas 12, por la reparación general a efectuar en un block semiarmado de vehículo Baqueano, con destino al Establecimiento Azufrero Salta:

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 10.

e.12|4 Nº 3.450 v.14|4|66

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expediente L-1167|66

Llámase a Licitación Pública Nº 24 c|v., para el día 21 de abril, a las 11 horas, para contratar la adquisición de accesorios para artefactos eléctricos, con destino al futuro Pontón Recalada "Buque Les Eclaireurs", de la Prefectura Nacional Marítima. Apertura, en el Departamento de Practicaje (Lavalle 341, 2º piso, Capital Federal), donde se podrá requerir informes y retirar pliegos. Bases de condiciones en la sección Contaduría (Compras), diariamente de 8 a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.12|4 Nº 3.424 v.14|4|66

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO

Audiencia Pública Nº 89

De conformidad con lo determinado por el artículo 29 del Anexo I, aprobado por Decreto-Ley Nº 1.256|57 y el artículo 1º de su Decreto Reglamentario Nº 11.161|58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará el día 22 de abril de 1966, a las 10 horas, la Audiencia Pública número 89, la que se llevará a cabo en el primer piso del edificio que ocupa la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente solicitud:

Expediente Nº 10.890 Cde. 43|66 (D. N. A. C.) — Nº 9.589|65 (D. G. A. C.), por el que la Pan American-Grace Airways Inc. solicita autorización para explotar un servicio aéreo regular internacional de transporte de pasajeros, carga y correo en la ruta: San Francisco — Los Angeles — Guatemala — Balboa — Lima — Buenos Aires, y regreso.

Frecuencia del servicio: 1 (uno) vuelo semanal.

Material de vuelo a emplear: Douglas DC-8.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referenica, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 545, piso 3º, Buenos Aires, en horas de oficina hasta el día 19 del corriente mes. La citada Secretaría suministrará información complementaria sobre el particular, si fuere necesaric.

e.12|4 Nº 3.423 v.14|4|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CENTRO DE ENDOCRINOLOGIA

Expediente Nº 50.175|65

Llámase a Licitación Pública número 41|66, para el día 20 del mes de abril de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Endocrinología y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: adq.|drogas, películas radiográficas y papel bromuro.

Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.12|4 Nº 3.425 v.14|4|66

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 07244|66

Llámase a licitación pública Nº 16|66 D.A.P.C., para el día 19 de abril de 1966, a las 18 horas, para proceder a la adquisición de una unidad calefactora necesaria en el Pabellón "Cobo" del Hospital Rivadavia. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas —Viamonte 869—, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329 —9º piso—, Capital Federal.

e.12|4 Nº 3.426 v.14|4|66

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 9.625|66

Llámase a licitación pública Nº 15|66 D.A.P.C., para el día 19 de abril de 1966, a las 17 horas, para contratar la reparación de las instalaciones de la cocina central del Policlínico San Martín, solicitada por dicho establecimiento. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

e.12|4 Nº 3.427 v.14|4|66

SANATORIO "DOCTOR JOSE J. PUENTE"

Llámase a licitación pública Nº 6|66, para el día 18 de abril de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Doctor José J. Puente", y durante el ejercicio 1966. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, Córdoba, sita en 9 de Julio 356, ciudad de Córdoba; debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha delegación; al Sanatorio "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, provincia de Córdoba; o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: hacienda vacuna en pie para consumo (novillos únicamente). —

e.12|4 Nº 3.441 v.14|4|66

POLICLINICO DE SAN MARTIN

Expediente Nº 1.154|66

Llámase a licitación pública Nº 7|66 (PSM) para el día 25 de abril 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín y durante el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico, Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a adquisición de 2 marcapasos electrónicos implantables Medtronic 5870-C con electrodos.

e.12|4 Nº 3.455 v.14|4|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a licitación pública Nº 6 (3º llamado), para el día 22 del corriente, a las 16 horas, para la contratación de un Sanatorio por el período 1|5|66 al 31|12|66. — Pliego de condiciones y demás datos concurrir al Departamento de Administración (División Compras), Rivadavia Nº 870, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 19 horas.

e.12|4 Nº 3.432 v.14|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Expediente Nº 227.540|66

Llámase a licitación pública Nº 7|66 para el día 25 de abril de 1966, a las 16.30 horas, para la adquisición de películas radiográficas, drogas, medicinas y artículos para laboratorio, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones que podrán ser consultadas en la División Compras y Suministros, Rivadavia Nº 1745|57, piso 5º, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

Buenos Aires, abril 12 de 1966.

e.12|4 Nº 3.452 v.14|4|66

MINISTERIO DE OBRAS SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.867, para la reparación de cinco motores Ford F-600 y B-600. $ 500.000.

Presentación propuestas: 25 de abril, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|4 Nº 3.428 v.14|4|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.866, para la adquisición de repuestos para camión Fiat, modelo 48, serie 682,N 2, motor Nº 971038|203-002-046-398, de importación, existencia en plaza o fabricación nacional. $ 450.000.

Presentación propuestas: 22 de abril, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|4 Nº 3.429 v.14|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 3.101 "O", hasta el día 22 de abril de 1966, a las 16.15 horas, para la provisión y colocación de pisos de parquet en Colegio Nacional "Almirante Brown", Adrogué, Prov. de Buenos Aires.

Consulta y propuesta: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 17, Capital Federal. Valor del pliego $ 100 m|n.

e.12|4 Nº 3.430 v.14|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 709-D, hasta el día 26 de abril de 1966, a las 17 horas, para la "construcción de la playa de estacionamiento en el Hospital Nacional Neuropsiquiátrico (Mujeres), sito en la calle Brandsen Nº 2370, de esta Capital.

Presupuesto oficial $ 4.615.300 m|n. Importe de la garantía $ 46.158 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 1.000 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — El Director Nacional.

e.12|4 Nº 3.431 v.14|4|66

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 64/966

Llámase a licitación pública para adquirir cable, amianto, etc.

Las propuestas serán recibidas hasta el 4 de mayo de 1966, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — El Director General de Administración (Int.).

e.12|4 Nº 3.432 v.25|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 62/966

Llámase a licitación pública para adquirir vidrio doble, triple y vitrea.

Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de abril de 1966, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — El Director General de Administración (Int.).

e.12|4 Nº 3.433 v.14|4|66

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expte. Nº 17622/66
Al. C. P. 20|66

Llámase a Licitación Pública Nº 174/66, para la provisión e instalación de un sistema de calefacción por pantallas radiantes a rayos infrarrojos y convectores, a los edificios de la Superintendencia del Tráfico, Distrito Vías y Obras Buenos Aires, y en las viviendas del Superintendente y personal Vía y Obra anexas al edificio Ala Suárez, sito en la Avenida Vélez Sarsfield, esquina Suárez, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 2|5|66, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, oficina 35, Capital Federal. Consultas, en la Gerencia, oficina 431, en horas de oficina. Precio del pliego $ 1.000 m|n. — La Gerencia.

e.12|4 Nº 3.443 v.18|4 66

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
Dirección de Administración y Estadística - Departamento de Contrataciones y Suministros, Balcarce 50, 2º Piso. - T.E. 33-9152 - Capital.

LICITACION PUBLICA Nº 201

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de abril de 1966, a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de repuestos para automóviles marca Rambler Tornado, modelo 1965-550.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 11|4 Nº 3.257 v. 13|4|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 82

Fíjase el día 18 de abril de 1966, a las 10 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 82 "para la adquisición de guantes de abrigo, mosquetones para uso personal motociclistas, de cabritilla, de hilo y sacos de cuero, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes)".

e. 11|3 Nº 3.258 v. 13|4|66

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 83

Fíjase el día 18 de abril de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 83 "para la adquisición de 200 kilogramos de gas refrigerante Freón 12 (Diclorodifluormetano) completamente anhidro, químicamente puro, de primera calidad, inocuo, no inflamable, incoloro e inodoro, en tubos propiedad de ésta Policía Federal, de 65 kgs., a los que deberá efectuárseles el vacío correspondiente y deshidratación absoluta, con destino a la sección Almacenes".

e. 11|4 Nº 3.259 v. 13|4|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 76

Fíjase el día 25 de abril de 1966, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, Capital Federal, en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 76 "para el servicio de inspección y mantenimiento de las radioestaciones instaladas en las distintas Delegaciones de esta Policía Federal en el interior del país, durante el período comprendido entre el 1º de mayo al 31 de diciembre de 1966.

Informes y pliego de Bases y Condiciones en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, Capital Federal, y Delegaciones del interior del país.

e. 11|4 — Nº 3.204 — v. 13|4|66

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de abril próximo a las 14 horas, para efectuar la provisión de tubos fluorescentes, reactancias y arrancadores destinados a las diversas dependencias del Banco.

Los pliegos de condiciones se entregarán previo pago de m$n. 400, por Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2º piso, lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e. 11|4 Nº 3.267 v. 13|4|66

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 7
Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para la confección y adquisición de Condecoraciones "Orden del Libertador San Martín", en el grado de Gran Cruz. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. Las cláusulas particulares, las especificaciones de las mismas y los cuños respectivos, están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela Nº 155, tercer piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 6 de abril de 1966. — El Director General de Administración.

e. 6|4 Nº 3.200 v. 12|4|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 539
Expediente Nº 107.635|66

Llámase a licitación pública para el día 25 de abril de 1966, a las 10, para la adquisición de muebles de madera y metálicos para oficina con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Oliveros, Provincia de Santa Fe.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración, 4 de abril de 1966.

e. 11|4 — Nº 3.264 — v. 13|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Expediente Nº 107.451|65

LICITACION PUBLICA Nº 538

Llámase a licitación pública para el día 29 de abril de 1966, a las 10, para la provisión y montaje de dos tinglados y un galpón, de estructura metálica, desarmables, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce (Pcia. de Buenos Aires).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, en el horario de 14 a 17, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 29 de marzo de 1966.

e. 5|4. — Nº 3.111 v. 20|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 535
Expediente Nº 107.662|66

Llámase a licitación pública para el día 22 de abril de 1966 a las 10, para la provisión de materiales electroacústicos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto — Rivadavia 1439 — Capital Federal, en el horario de 14 a 17, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.29|3 Nº 2.847 v.13|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 7|66

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de Abril, a las 15 horas, por las suscripciones de publicaciones y colecciones nacionales y extranjeras.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

Estación Experimental de Pergamino.

e.28|3 Nº 2.822 v.12|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 534
Expediente Nº 107.649|66

Llámase a licitación pública para el día 21 de abril de 1966 a las 10 hs., para la adquisición de campos o fracciones de campos desocupados linderos a la Estación Experimental Agropecuaria Paraná, Provincia de Entre Ríos, con una superficie de hasta 200 hectáreas aproximadamente.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración, 22 de Marzo de 1966.

e.28|3 Nº 2.821 v.12|4|66

I. N. T. A.

CAMPO EXPERIMENTAL RIO MAYO
Ruta Nacional Nº 40, a 40 kilómetros al Norte del Pueblo Río Mayo
Ofrecimiento Público Nº 1

Cita a los interesados para mejora de oferta, con apertura de sobres el día 13 de abril de 1966, a las 10 horas, en el lugar indicado, para la venta del siguiente detalle:

Animales Raza Merino Australiano:
73 ovejas de 8 dientes. Base $ 700.
22 ovejas de 2 dientes. Base $ 700.
48 corderos diente de leche. Base $ 550.
Animales Raza Corriedale:
117 ovejas de 8 dientes. Base $ 700.
36 ovejas de 2 dientes. Base $ 700.
35 corderos dientes de leche. Base, pesos 550.

Los pliegos del ofrecimiento pueden ser retirados en Campo Experimental Río Mayo, o en Estación Experimental Agropecuaria Trelew.

e.6|4 Nº 3.155 v.12|4|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Decreto-Ley Nº 19.697|56

Llámase a Licitación Pública Nº 14-P|66, para el día 18 de abril de 1966, a las 11 horas, para la adquisición de bulones, tornillos, hierros, brocas y diversos elementos de ferretería que se especifican en el pliego de bases y condiciones, que se entregará a los interesados en Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal y en División Administración, Avda. 59 Nº 2919, Necochea (Bs. As.). — La apertura de propuestas se realizará en Avda. 59 Nº 2919, Necochea (Bs. As.).

Delegación Necochea, 11 de abril de 1966.

e.11|4 Nº 3.261 v.13|4|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4|66, para la adquisición de 2.700 contactos de cobre de diversas medidas.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Administración, Dique II, Lado Este, Pto. de la Capital, Casilla de Correos 3340, Capital.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 18 de abril del corriente año, a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.11|4 Nº 3.205 v.13|4|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 74-P|66, para contratar la rectificación de motores según el detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura y lectura de propuestas se realizará el día 18 de abril del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e. 11|4 Nº 3.206 v.13|4|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 3|66, para la adquisición de bulones, tuercas, tornillos, arandelas y roblones de hierro en distintas medidas y características.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires - Dique II - Lado Este - Puerto de la Capital - Casilla de Correos 3490, Capital.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de abril del corriente año a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.6|4 Nº 3.156 v.12|4|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 80-P|66, para la adquisición de cadena a rodillo, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 369, 3er. piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 18.

El acto de apertura se realizará en la Gerencia precitada el día 15 de abril próximo, a las 17 horas. — Buenos Aires, 6 de abril de 1966. — Jorge Recton, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.6|4 Nº 3.157 v.12|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

LICITACION PUBLICA Nº 16|66
Expediente Nº 134.003|66

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de abril de 1966, a las 10 horas, para la adquisición de 300 toneladas de guano de caballo.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Av. San Martín 430, 2º Piso, Oficina 201, Mendoza.

e. 11|4 Nº 3.207 v. 13|4|66.

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 18|66
Expediente Nº 134.004|66

Llámase a Licitación Pública para el día veintidós (22) de abril de 1966, a las 11 horas, para la adquisición de útiles de oficina.

Los Pliegos se encuentran a disposición de los interesados en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Avenida San Martín 430, 2º piso, Oficina 201, Mendoza.

e.6|4 Nº 3.158 v.12|4|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Act. 1353|66

Llámase a Lic. Pública Nº 1.274: "Adquisición leña p|instalaciones en el Cerro Catedral" en jurisdic. del Parque Nac. Nahuel Huapí. Apertura: En la sede de la Intendencia del Parque Nac. Nahuel

Huapi (Localidad San Carlos de Bariloche), Río Negro, el 15|4|66, a las 16 horas. Pliegos s|cargo: En dicha dirección. Garantía: Según pliego. — Director Contaduría.

e. 11|4 — Nº 3.260 — v. 13|4|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.175- Expediente 615|1966, "Concesión Arrendamiento Refugio Lynch, Cerro Catedral, Parque Nacional Nahuel Huapi. Apertura: En Santa Fe 690, Capital, y en la sede de la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi (Localidad San Carlos de Bariloche, Río Negro), el 29 de abril de 1966, a las 17 horas. Pliegos al precio de $ 1.000 m|n. — Garantía Presentación: 1 % sobre el total de la oferta. — Director Contaduría.

e. 11|4 Nº 2.362 v. 13|4|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.176- Expediente 6.507|65, "Concesión Arrendamiento Catedral Ski Hotel, Parque Nacional Nahuel Huapi". Apertura: En Santa Fe 690, Capital Federal, el 19 de mayo próximo, a las 17 horas. Pliegos al precio de m$n. 2.500. Informes: En dicha Dirección. Garantía Presentación: 1 % sobre el total de la oferta. — Director de Contaduría.

e. 11|4 Nº 3.263 v. 29|4|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 5.094

Llámase a Licitación Pública número 1.173 — "Construcción de una "Acrosilla"; en el Cerro Catedral —Parque Nacional Nahuel Huapi" — Apertura: En Santa Fe 690. —Capital Federal— el 20 de Mayo próximo a las 17 horas. — Pliegos al precio de $ 1.000 e Informes: En dicha Dirección. — Garantía presentación: 1 % sobre el total oferta. — Director de Contaduría.

e. 25|3-Nº 2.795-v. 18|4|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Ley 12.103

Expediente Nº 5041|1965

Llámase a Licitación Pública Nº 1172; Provisión: 3 motoniveladoras motor diesel de 125 HP., aprox. 3 tractores sobre oruga accionado p|motor diesel de 65 HP. aprox. 3 cargadores frontales sobre neumáticos capacidad de operación de 1.600 Kg. Apertura: El 3 de mayo próximo, a las 17 horas, en Santa Fe 690; 2º piso, Capital Federal. — Pliegos sin cargo e informes: En la mencionada dirección. — Garantía: 1 o|o del total ofertado, según pliego.

e. 25|3. Nº 2.808. v. 12|4|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 318.198|65

Llámase a licitación pública para la prov. y colocación de accesorios a diversos automotores — P.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de abril de 1966, a las 13,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 50.

e. 6|4 — Nº 3.159 — v. 12|4|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 315.306|66

Llámase a licitación pública para la prov. de drogas medicinales — Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de abril de 1966, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 6|4 — Nº 3.160 — v. 12|4|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 315.641|66

Llámase a licitación pública para la prov. de máquinas de calcular - DGSE. — La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de abril de 1966, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 1º|4. — Nº 2.976 v. 18|4|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 2996, para el día 5 de mayo de 1966, a las 16,30 horas, para la provisión de toallas, paños y repasadores, etc.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres; Sección Licitaciones, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e. 11|4 — Nº 3.265 — v. 19|4|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 3013, para el día 25 de abril de 1966, a las 16,30 horas, para la provisión de papeles varios.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e. 11|4 — Nº 3.209 — v. 13|4|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública número 1.346, para la construcción de (3) tres Monobloques tipo C3 y C4, con un total de 69 unidades de vivienda, a ejecutarse en el terreno ubicado en la calle 19, esquina Avenida Italia (calle 2), de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 66.041.130. — Garantía de Licitación: pesos moneda nacional 660.411. — Fecha y hora de apertura: 11 de mayo de 1966, a las 16 horas. — Lugar de apertura e informes y pliegos: Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

e. 5|4. — Nº 3.117 v. 20|4|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a licitación pública Nº 1.342, para la construcción de cuatro (4) monobloques tipo N. 5; con un total de 96 unidades de vivienda, dividido en 4 sectores, a ejecutarse en el terreno comprendido por las calles Joaquín Víctor González, y Río Tajamar del "Barrio de Vargas", Ciudad y Provincia de La Rioja. — Presupuesto oficial. Garantía de licitación: Sector I, m$n. 23.664.000, m$n. 286.640; Sector II, m$n. 28.383.000, m$n. 283.830; Sector III, m$n. 28.385.200, m$n. 283.852; Sector IV, m$n. 28.575.500, m$n. 285.755. — Presupuesto oficial: m$n. 114.007.700. — Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sectores. — Fecha y hora de apertura: 10 de mayo de 1966, a las 16 horas. Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros, Oficina de Licitaciones, Defensa 120, tercer piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal, calle Belgrano esquina Pelagio B. Luna, Ciudad y Provincia de La Rioja.

e: 4|4 Nº 3.030 v. 19|4|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.345; para la construcción de 456 viviendas individuales, dividida en 16 sectores, a efectuarse en varias localidades de la Provincia de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

Sector 1. — Localidad: Laguna Larga (Río Segundo) Cant. Viv.: 20. Presupuesto oficial: m$n. 16.780.532. Garantía Licit.: 167.803.

Sector 2. — Localidad: Oncativo (Río Segundo). Cant. Viv.: 23. Presupuesto oficial: m$n. 19.306.381. Garantía Licit.: 192.064.

Sector 3. — Localidad: Los Tamarindos (Cruz del Eje). Cant. Viv.: 50. Presupuesto oficial m$n.: 40.555.280.— Garantía Licit.: 405.553.

Sector 4. — Localidad: Villa del Rosario. Cant. Viv.: 30. Presupuesto oficial m$n.: 24.382.048. Garantía Licit.: 243.820.

Sector 5. — Localidad: Alta Gracia. Cant. Viv.: 50. Presupuesto oficial m$n.: 39.932.080. Garantía Licit.: 399.321.

Sector 6. — Localidad: Cosquín. Cant. Viv.: 20. Presupuesto oficial m$n.: 16.298.532. Garantía Licit.: 162.985.

Sector 7. — Localidad: Villa Dolores (San Javier). Cant. Viv.: 24. Presupuesto oficial m$n.: 20.567.758 Garantía Licit.: 205.678.

Sector 8. — Localidad: Jesús María (Dpto. Colón). Cant. Viv.: 20. Presupuesto oficial m$n.: 16.266.932. Garantía Licit.: 162.669.

Sector 9. — Localidad: Centro América (Capital). Cant. Viv.: 27. Presupuesto oficial m$n.: 22.031.953. Garantía Licit.: 220.320.

Sector 10. — Localidad: Patricios Norte (Capital): Cant. Viv.: 46. Presupuesto oficial m$n.: 38.599.608. Garantía Licit.: 385.996.

Sector 11. — Localidad: Santa Isabel (Capital). Cant. Viv.: 32. Presupuesto oficial m$n.: 25.808.320. Garantía Licit.: 258.083.

Sector 12. — Localidad: Villa Marta (Capital). Cant. Viv.: 14. Presupuesto oficial m$n.: 11.509.097. Garantía Licit.: 115.081.

Sector 13. — Localidad: Las Magnolias (Capital). Cant. Viv.: 25. Presupuesto oficial m$n.: 20.456.699. Garantía Licit.: 204.567.

Sector 14. — Localidad: Alta Gracia (Dpto. Santa María). Cant. Viv.: 40. Presupuesto oficial m$n.: 32.361.173. Garantía Licit.: 323.612.

Sector 15. — Localidad: Despeñaderos (Dpto. Santa María). Cant. Viv.: 15. Presupuesto oficial m$n.: 12.698.001. Garantía Licit.: 126.980.

Sector 16. — Localidad: Villa Carlos Paz. Cant. Viv.: 20. Presupuesto oficial m$n.: 15.998.932. Garantía Licit.: 159.989.

Presupuesto oficial total m$n.: 373.552.126.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por sectores.

Fecha y hora de apertura: 12 de mayo de 1966, a las 16 horas.

Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal, calle Entre Ríos 115|25, ciudad de Córdoba.

e. 6|4-Nº 3.201-v. 22|4|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Exp. Nº 207-Cs-966
Licitación Pública Nº 38-966

Apertura 21|4|966, 16 hs.: Impresión formularios varios.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30 hs.

e. 11|4 — Nº 3.266 — v. 13|4|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Exp. Nº 240-Cs-966
Licitación Pública Nº 47-966

Apertura 19|4|966, 16,5: Adquisición de herramientas para taller de refrigeración.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30 horas.

e. 6|4 — Nº 3.161 — v. 12|4|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal: Gral. Villegas. Ejec. instalaciones fijas. Fecha de apertura: 27|4|66. Valor pliego: $ 800.

Sucursal: San Cristóbal. Reconst. veredas y trabajos varios. Fecha de apertura: 28|4|66. Valor pliego: $ 600.

Sucursal: Balcarce. reparación gral. y pintura. Fecha de apertura: 29|4|66. Valor pliego: $ 800.

Sucursal: Andagalá, reparación gral. y renov. cubiertas. Fecha de apertura: 3|5|66. Valor pliego: $ 800.

Sucursal: Ag. Carlos Pellegrini, Inst. equipo aire frío. Fecha de apertura: 4|5|66. Valor pliego: $ 1.200.

Sucursal: Junín, ejecución instalaciones fijas. Fecha de apertura: 5|5|66. Valor pliego: $ 800.

La apertura de las propuestas se efectuará en la 'Gcia. Dptal. de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, Ofic. 231, Cap. Fed.

e. 11|4 — Nº 3.208 — v. 22|4|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 20 máquinas para cajero. Apertura: 10|5|66 a las 15 hs en la Gcia. Dptal. de Administración — Div. Compras. — Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e. 1º|4 Nº 2.978 v. 18|4|66

Secretaría de Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

y M. Nº 45|66, para el día 13 de abril de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de cables eléctricos, arrancadores para tubos fluorescentes reactancias, llaves de punto, tomacorrientes de embutir, etc. etc.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección de Administración —División Compras— sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e. 6|4. Nº 3.164 v. 12|4|66

El Instituto Nacional de Geología y Minería llama a licitación Pública G. y M. Nº 135|65 (2º llamado); para el día 13 de abril de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de acoplamientos con Niple de 12 mm. aproximadamente para mangueras de caucho y tela; niples de unión para mangueras abrazaderas, etc. etc.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e. 6|4-Nº 3.165-v. 12|4|66

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales y relevamiento planialtimétrico, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

21 de abril de 1966

L. Pública Nº 106|66: a las 14.45. Postes de palma o eucaliptus.

4 de mayo de 1966

L. Pública Nº 107|66: a las 12 horas. Balanza eléctrica tipo Mottler o similar, básculas, acanaladores p|limite líquido, bolsas de polietileno, buretas, caja de tapones de goma, calentadores a gas; compresor de aire p|18 at., estufa eléctrica, fleximetros, juegos de tamicos, moldes de porcelana, morteros de porcelana, perforadora de suelos, prensa p|ensayos de compresión, probetas, termómetros, tubos de vidrios, vibrador eléctrico, botiquín de primeros auxilios, etc.

23 de mayo de 1966

L. Pública Nº 108|66: a las 12 horas. Relevamiento planialtimétrico del trazado de la línea de transmisión de "El Nihuil Nº 2 — Agua del Toro — Cruz de Piedra" (Pcia. de Mendoza); presupuesto oficial: m$n. 6.500.000. Valor del pliego y del Reglamento de Contrataciones es de m$n. 1.000.— y 100.—, respectivamente.

Retiro de pliegos de las licitaciones Nº 106 y 107 en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º p., Cap. Fed., y de la Licitación Nº 108|66 en la oficinas precedentemente indicadas y en Avda. San Juan 470 (Pcia. de Mendoza), todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, p. baja, Cap. Federal.

e. 6|4 Nº 3.162 v. 12|4|66

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública a realizarse el día 20 de abril de 1966, para la provisión de materiales y en las horas que se indican a continuación:

L. Pública Nº 88|66: A las 12 horas. Tubos de latón de aluminio, para condensadores.

L. Pública Nº 89|66: A las 12,30 horas. Lámparas eléctricas, lámparas fluorescentes, lámparas a vapor de mercurio y arrancadores.

L. Pública Nº 90|66: A las 13 horas. Cámaras y cubiertas.

L. Pública Nº 91|66: A las 13,30 horas. Cable armado subterráneo.

L. Pública Nº 92|66: A las 14 horas. Pernos, bulones, chapas, ganchos, grampas, guardacabos, horquillas, etc. de hº gº.

L. Pública Nº 93|66: A las 14,30 horas. Cable armado subterráneo.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, calle Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554 — P. Baja — Capital Federal.

e. 31|3 Nº 2.926 v. 15|4|66

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

29 de abril de 1966. — L. Pública Nº 102|66: A las 12 horas. Cable armado subterráneo, cajas terminales y cajas de empalme.

3 de mayo de 1966. — L. Pública Nº 103|66: A las 12 horas. Interruptores tripolares, seccionadores, interceptores fusibles, interruptores horario, contactores trifásicos, interruptores, recarga para cartuchos de porcelana, portafusibles, capacitores, dispositivos para alimentar comando de apertura de interrupción, fusibles etc.

L. Pública Nº 104|66: A las 12,30 horas. Pararrayos tipo autoválvula.

L. Pública Nº 105|66: A las 13 horas. Cable armado subterráneo, cajas de empalmo y cajas terminales.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso — Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Lavalle 1554 — P. baja — Capital Federal.

e. 31|3. Nº 2.927 v. 22|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 444|66: Material para bobinaje. Fecha de apertura para el día 27 de abril de 1966, a las 14.30 hs.

Licitación Pública Nº 445|66: Mordazas para llaves y cañas. Fecha de apertura para el día 2 de mayo de 1966, a las 15 hs.

Licitación Pública Nº 446|66: Calzados en general. Fecha de apertura para el día 26 de abril de 1966, a las 12 horas.

Licitación Pública Nº 447|66: Vástagos de impulso rotary. Fecha de apertura para el día 10 de mayo de 1966, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 448|66: Mesas rotary. Fecha de apertura para el día 16 de mayo de 1966, a las 10 horas.

Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e. 11|4 — Nº 3.211 — v. 15|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 443|66: Cable armado subterránco. Fecha de apertura para el día 29 de abril de 1966, a las 15,30 hs.

Licitación Pública Nº 449|66: Motores eléctricos trifásicos. Fecha de apertura para el día 4 de mayo de 1966, a las 10 hs.

Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e. 11|4 — Nº 3.212 — v. 22|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación pública Nº 420|66: Botines de seguridad. Fecha de apertura para el día 28 de abril de 1966, a las 14,30 horas. — Licitación pública Nº 421|66: Cadenas de transmisión. Fecha de apertura para el día 3 de mayo de 1966, a las 14,30 hs. — Licitación pública Nº 1.422|66: Telas para zarandas. Fecha de apertura para el día 29 de abril de 1966, a las 14,30 horas. — Licitación pública Nº 423|66: Construcción caminos de acceso y playa estacionamiento en Planta Almacenaje Sn Lorenzo, Terminal Poliducto. Fecha de apertura paar el día 29 de abril de 1966, a las 15 horas. — Precio del pliego: m$n. 1.000.—. Licitación pública Nº 430|66: Mangas de inyección. Fecha de apertura para el día 2 de mayo de 1966, a las 14,30 horas. — Licitación pública Nº 431|66: Mangas de alta presión. Fecha de apertura para el día 3 de mayo de 1966, a las 15 horas. — Licitación pública Nº 432|66: Barras de bombeo. Fecha de apertura para el día 29 de abril de 1966, a las 11,30 horas. — Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e. 4|4 Nº 3.087 v. 12|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación pública Nº 429|66: Bombas de profundidad para los 4 Yac. Fecha de apertura para el día 12 de mayo de 1966, a las 14,30 horas. — Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e. 4|4 Nº 3.088 v. 19|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 387|66: Rep para motores Deutz. Fecha de apertura para el día 25 de abril de 1966 a las 10,30 hs.

Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P.B.), Capital Federal.

e.29|3-Nº 2.855-v.13|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 396|66

Cañería de entubación y bombeo.

Fecha de apertura para el día 29 de abril de 1966, a las 12 horas.

Pliegos y Datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.23|3 Nº 2.826 v.12|4|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas para el día 22 de abril de 1966, a las 14 horas: Nº 45|66: Víveres para buques; y a las 14.15 horas, Nº 46|66: Transporte terrestre de carbón residual.

Para el día 10 de mayo de 1966, a las 14 horas, Nº 43|66: Postes y vigas metálicas; y a las 14.15 horas, Nº 44|66: Material eléctrico y telefónico.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña Nº 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.5|4 Nº 3.136 v.20|4|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 36|66 por locación de la mano de obra con suministro de implementos y equipos necesarios para la construcción de viviendas de durmientes en el Yacimiento Río Turbio — Provincia de Santa Cruz. Presupuesto oficial m$n. 62.350.550. — Valor del pliego: m$n. 2.500. — Apertura de las propuestas: 17 de mayo de 1966 a las 15 horas. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190 —Capital Federal— de 14 a 17 horas.

e.1º|4 Nº 3.021 v.18|4|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas para el día 20 de abril de 1966, a las 14 horas: Nº 37|66, caños, cuplas, tees, etc.; a las 14.15 horas: Nº 38|66, madera de pino paraná o similar; a las 14.30 horas: Nº 39|66, chapas de madera aglomerada; a las 14.45 horas: Nº 40|66, pisos plásticos; a las 15 horas: Nº 41|66, aceros; y a las 15.15 horas: Nº 42|66, chapas de tejado metálico. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190 — Capital Federal — de 14 a 17 horas.

e.30|3 Nº 2.894 v.14|4|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.237: Reparación elásticos de vehículos livianos. Apertura: 22|4|66, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.233: Reparación elásticos de camiones. Apertura: 22|4|66, a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e. 11|4 — Nº 3.210 — v. 15|4|66

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.218: Construcción edificios e instalaciones industriales en Paraná (Prov. E. Ríos). Apertura: 13|5|66, a las 10 hs. Valor de documentación m$n. 12.000.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e. 6|4 — Nº 3.163 — v. 21|4|66

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.212: Instalación Pta. de Propano para distribución por red y envasado, en Viedma (Prov. Río Negro). Apertura: 29|4|66, a las 1[illegible] hs. Valor de documentación: m$n. 5.000.

Pliego Nº 6.222: Reparación pavimentos en Pta. Compresora Cañadón Seco (Prov. Sta. Cruz). Apertura: 29|4|66, a las 12 hs. Valor de documentación: m$n. 800.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.5|4 Nº 3.114 v.20|4|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.228: Adq. elementos para cocina. — Apertura: 26|4|66, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.229: Adq. chapas y acero para herramientas. — Apertura: 28|4|66, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.231: Adq. guardapolvos, ambos médicos y delantales para enfermeras. — Apertura: 20|4|66, a las 9 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e. 4|4 Nº 3.032 v. 12|4|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.226: Amueblamiento Sucursal Villa Mercedes (Prov. San Luis). — Apertura: 29|4|66, a las 13 hs. Valor de documentación: m$n. 2.000.

Pliego Nº 6.234: Adq. formularios. — Apertura: 27|4|66, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.235: Transporte sobre semirremolque, máquina Side-Boom, desde Bahía Blanca hasta Pico Truncado (Provincia Sta. Cruz). Apertura: 21|4|66, a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.5|4 Nº 3.115 v.13|4|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.223: Adq. cubrecamas. — Apertura: 25|4|66, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.225: Renovación instalación iluminación en edificio ubicado en Cap. Fed. — Apertura: 25|4|66, a las 10 hs. Valor de Documentación: $ 1.000.

Pliego Nº 6.227: Adq. formularios facturas de gas. — Apertura: 25|4|66, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.230: Adq. espárragos de acero sin cuello. — Apertura: 28|4|66, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.232: Adq. formularios facturas de gas. — Apertura: 26|4|66, a las 11.30 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e. 4|4 Nº 3.031 v. 19|4|66

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.217: Adq. válvulas esféricas. — Apertura 19|4|66 a las 9.30 hs.

Pliego Nº 6.220: Contratación camión en Cap. Fed. — Apertura: 19|4|66 a las 10 30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.29|3 Nº 2.854 v.13|4|66

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.200: Adq. caños de acero con costura. — Prorrogada para el 19|4|66 a las 11.30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.29|3 Nº 2.853 v.13|4|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION LEY 11.333 — ART. 6º

Llámase a licitación pública Nº 571, para el día 21 de abril de 1966, a las 15 horas, para elementos de dibujo (papel transparente en rollos, lapiceras, rapidograph o similar, tinta, portaminas, escuadras, compás de precisión completo, balustrín, tiralíneas, escalímetros, tripledecímetros, lámparas p|mesa dibujo, reglas, etc.), con destino a la Dirección de Obras de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º. Presupuesto oficial $ 245.050.— m|n. Pliego: Sin cargo. — Los pliegos podrán consultarse o retirarse del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º, Av. Córdoba 2351, piso 1º, Capital, de 13 a 18,30 horas. — Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — El Secretario.

e. 11|4 Nº 3.276 v. 13|4|66

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 40

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 11 de abril de 1966, para resolver la provisión y colocación de equipo intercomunicador, con destino a la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar. — Las propuestas deberán presentarse bajo cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63; todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87 —primer piso—, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de abril, de 1966, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Director General de Administración.

e. 11|4 Nº 3.270 v. 13|4|66

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 41

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 11 de abril de 1966, para resolver la adquisición de máquinas de contabilidad, con destino a establecimientos educacionales. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87 —primer piso—, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de arbil de 1966, a las 15,30 horas, en el Departamento Compras, del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Director General de Administración.

e. 11|4 Nº 3.271 v. 13|4|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 6|66
Expediente Nº 17.192|D|65

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles, a partir del 11|4|66, para resolver la adquisición de lavarropas y centrífugas industriales, con destino a escuelas hogares. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30. — El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 19 de abril de 1966, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — Director General de Administración.

e. 11|4 Nº 3.263 v. 13|4|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUACION
Licitación Pública Nº 5|66
Expediente Nº 3554|EH|65

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 11|4|66, para resolver la adquisición de elementos para calefacción, con destino a la Escuela Hogar Nº 11 "D. F. Sarmiento", de Ezeiza, Prov. de Buenos Aires. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30. — El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Sala de Licitaciones, el día 19 de abril de 1966, a las 15, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — Director General de Administración.

e. 11|4 Nº 3.269 v. 13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4)
Expte. A.16|66-U.4 y C.227|66-I. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 4 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 18|4|66, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de frutas y hortalizas para atender el racionamiento de Empleados e Internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa U.13, durante el 3º trimestre del año en curso.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4) —La Pampa— Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones I. P., Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de doce a dieciocho horas.

El Jefe Administrativo.

e.11|4-Nº 3.215-v.13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Colonia Penal de General Roca
Provincia de Río Negro

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 18 de abril de 1966, a las 11 horas, con el objeto de obtener aprovisionamiento de: víveres secos, con destino al racionamiento general de empleados e internos de la Unidad, durante los meses de Julio a Diciembre de 1966.

Pliegos y demás informes se podrán requerir en esta Colonia Penal, todos los días hábiles de 11 a 18 horas.

e.11|4-Nº 3.216-v.13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Colonia Penal de General Roca
Provincia de Río Negro

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 18 de abril de 1966, a las 11.30 horas, con el objeto de obtener aprovisionamiento de: Carne vacuna y carne de capón, con destino al racionamiento general de empleados e internos de la Unidad, durante los meses de Julio a Diciembre de 1966.

Pliegos y demás informes se podrán requerir en esta Colonia Penal, todos los días hábiles de 11 a 18 horas.

e.11|4-Nº 3.217-v.13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4)
Expte. A.17|66-U.4 y C. 229|66-I.P.

Llámase a Licitación Pública Nº 6 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 18|4|66 a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén para atender el racionamiento de Empleados e Internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante el 3º trimestre del año en curso.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4) —La Pampa— Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones I. P., Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de doce a dieciocho horas.

El Jefe Administrativo.

e.11|4-Nº 3.218-v.13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4)
Expte. A.13|66-U.4 y C. 211|66-I. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 5 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 18|4|66 a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de animales vacunos y ovinos capones en pie, para racionamiento de Empleados e Internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante el 3º trimestre del corriente año.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4) —La Pampa— Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y Di-

sión Contrataciones I. P., Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de doce a dieciocho horas.

El Jefe Administrativo.

e.11|4-Nº 3.214-v.13|4|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
Expediente Nº 14.590|65

Llámase a Licitación Pública Nº 812, para el día 18 de abril 1966, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja (Capital Federal), para la provisión de papel obra, cartulina, película pancromática, broches. — Consulta y entrega de pliegos: En la dependencia citada, de 13 a 17 horas. — Director General de Administración y Despacho.

e. 11|4 Nº 3.275 v. 13|4|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 11.572|65
Resol. Nº 165|66

Llámase a licitación pública Nº. 810 Sistema de ajuste alzado" para el día 29 de abril de 1966, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Ampliación de talleres (2ª etapa), en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. Felipe Senillosa". — Tandil, Pcia. de Bs. Aires.

Presupuesto oficial m$n. 43.257.328. — Valor del pliego: m$n. 3.000.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs. y en la escuela citada, Leandro N. Alem 285 — Tandil — Pcia. de Buenos Aires.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento —Bmé. Mitre 3345— planta baja, Capital Federal.

e.30|3 Nº 2.896 v.21|4|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 1.226|66
Resol. Nº 176-C|66

Llámase a licitación pública Nº 811 "Sistema de ajuste alzado" para el día 25 de abril de 1966, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Reconstrucción de laboratorios de química en la Escuela Nacional de Educación Técnica, calle Paseo Colón Nº 650, Capital Federal. — Presupuesto oficial: m$n. 10.674.290. — Valor del pliego: m$n. 2.000.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento —Bmé. Mitre 3345— planta baja, Capital Federal.

e.30|3 Nº 2.895 v.14|4|66

COLEGIO NACIONAL MARIANO MORENO

Llamado a licitación pública para arrendamiento de local con destino al Colegio Nacional de Moreno (Bs. As.) y Sección Comercial Anexa (Disposición Nº 2.483, Expediente Nº 108318|65, de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior).

El pliego de condiciones y la información respectiva deberán ser requeridos en la Secretaría del Establecimiento: Aristóbulo del Valle 606, Moreno (Provincia de Bs. As).) en días hábiles de 7,45 a 12,15 horas.

Apertura de ofertas: 21 de Abril|66, a las 10 Hs., en la Rectoría del Colegio Nacional de Moreno (Bs. As.) y Sección Comercial Anexa."

e.11|4 Nº 3.223 v.13|4|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 1792|66

Llámase a Licitación Pública Nº 59|66 para el día 18 de abril de 1966 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Forrajes para Aves de Corral con destino a: Instituto "San Sebastián", San Esteban, Pcia. de Córdoba durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle Nº 2083, 1er. piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para Nóminas de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — El Director de Administración.

e.11|4 Nº 3.222 v.13|4|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 3067|66

Llámase a Licitación Pública Nº 58|66, para el día 18 de abril de 1966 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que continuación se detallan: Adquisición de Artículos de Bazar y Menaje, con destino a: Dirección de Servicios Generales, durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle Nº 2083, 1er. piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para Nóminas de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — El Director de Administración.

e.11|4 Nº 3.224 v.13|4|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA
11 de Abril 461
Licitación Pública 1|66

Llámase a licitación pública para la construcción del Cuerpo de Edificio para Laboratorios y Gabinetes en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional. — 1ª etapa: "Estructura de hormigón armado, mampostería y obras varias". — Presupuesto oficial: $ 19.650.—. Valor del pliego: pesos 5.000.—. Apertura de las propuestas: 29 de abril de 1966, a las 19 horas, en el local de la Facultad Regional Bahía Blanca. — Pliegos e informes: Secretaría de la Facultad Regional Bahía Blanca, 11 de Abril 461, de 18 a 21 horas, en días hábiles. — Las Empresas deberán estar inscriptas en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 11|4 Nº 3.274 v. 22|4|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
LICITACION PUBLICA Nº 10
Expediente Nº 508.807 y agreg. 508.808 y 508.806|65

Llámase a licitación pública para el día 18 de abril de 1966, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de material de laboratorio, con destino a la cátedra de Tisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas, (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.11|4-Nº 3.218-v.15|4|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
LICITACION PUBLICA Nº 9
Expediente Nº 508.821|65

Llámase a licitación pública para el día 18 de abril de 1966 a las 16 horas, para adjudicar la provisión de elementos de conservación y electricidad, con destino a la cátedra de Tisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas, (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.11|4-Nº 3.219-v.15|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 7
Expediente 508.805|65

Llámase a licitación pública para el día 15 de abril de 1966, a las 16 horas para adjudicar la provisión de Libros, con destino a la cátedra de Tisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Paraguay 2155, planta baja, donde los interesados podrá requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.6|4 Nº 3.167 v.12|4|66

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8
Expediente 508.810|65

Llámase a licitación pública para el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de suscripciones, con destino a la cátedra de Tisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja) donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Sub-jefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.6|4-Nº 3.166 v.14|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE ONCOLOGIA "Angel H. Roffo"
Expediente 540.128|66
Licitación Pública 1

Llámase a licitación pública, para proveer a este Instituto gasa tubular, gasa de 18 kilos, algodón hidrófilo, tela adhesiva, guantes de goma látex y termómetros clínicos, cuya apertura tendrá lugar el 18 de Abril de 1966 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones y las bases de la licitación podrán ser retirados de lunes a sábado de 7 y 30 a 12 y 30 en la Sección Compras, Avda. San Martín 5481, Capital. — La Administración.

e.11|4 Nº 3.272 v.13|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE ONCOLOGIA "Angel H. Roffo"
Expediente Nº 540146|66
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para contar con la susripción de revistas científicas durante el período enero—diciembre 1966. —

La apertura de las propuestas tendrá lugar el próximo 18 de abril de 1966 a las 11,30. —

Los pliegos de condiciones y bases de la licitación podrán retirarse de lunes a sábado en el horario de 8 a 12, en la Sección Compras, Avda. San Martín 5481, Capital. — La Administración.

e.11|4 Nº 3.273 v.13|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Agronomía y Veterinaria
LICITACION PUBLICA Nº 3

Llámase a licitación pública Nº 3, expediente 5775|65, para el día 22 de abril a las 10 hs., para la adquisición de 60 sillas con pupitre.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones en el horario de 10 a 12 hs.

e.11|4 Nº 3.220 v.13|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 405.473

Llámase a licitación pública para la provisión de "una caja fuerte" con destino al comedor instalado en la Ciudad Universitaria (Núñez)

Licitación Pública Nº 300. — Fecha de apertura: 20 de abril de 1966 a las 15 horas. — Presupuesto oficial: m$n. 100.000.—

Retirar pliego de condiciones: Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 13 a 19 horas

El Decano.

e.6|4-Nº 3.170-v.12|4|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expte. Nº 40|66

Llámase a licitación pública para el día 26 de abril de 1966 a las 11 horas, para la construcción y equipamiento de seis aulas en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas. Los interesados podrán adquirir el correspondiente legajo en: Sección Compras, Córdoba 2122 1er. piso de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Presupuesto oficial: $ 17.350.000. Precio del legajo: $ 500.

e. 21|3-Nº 2.501-v.12|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 16|966

Llámase a Licitación Pública Nº 16|966 para el día 25|4|66 a horas 10, para la adquisición de Caños Hº Gº, Llaves esclusas, Lavabos, Sifones, etc. (materiales Sanitarios) con destino a la Dirección de Construcciones Universitarias.

Por cláusulas particulares recurrir a las Oficinas del Departamento de Compras D. G. A. calle Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el Acto de apertura propuestas.

e.6|4 Nº 3.168 v.12|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 17|966

Llámase a Licitación Pública Nº 17|966 para el día 26|4|66 a horas 10, para la adquisición de Aisladores, Fusibles, Fichas, Arrancadores, etc. (Materiales electricidad), con destino a la Dirección de Construcciones Universitarias.

Por cláusulas particulares recurrir a las Oficinas del Departamento de Compras D.G.A., calle Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el Acto de apertura propuestas.

e.6|4 Nº 3.169 v.12|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
Expediente Nº Q. D. 5.265|65
LICITACION PUBLICA Nº 7

Llámase a licitación pública para la adquisición de: parafina, plomo acetato, potasio dicromato puro, potasio iodura, quinona, silicagel, sodio carbonato, talio, urea, zinc, iodo, etc., etc.

Apertura de las propuestas: 25 de abril de 1966 a las 11 horas, en Of. de Suministros

Pliegos: Of. Suministros, Av. Colón Nº 80, B. Blanca.

e 6|4-Nº 3.171-v.12|4|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Capital Federal
Licitación Pública Nº 33 para el día 18 de abril de 1966

HURLINGHAM (Prov. de Buenos Aires) Nº 93. — Hora 9.50: Adquisición de máquina de cortar césped, con destino al Comando de Remonta y Veterinaria, Hurlingham, Prov. de Buenos Aires. — Depósito de Garantía: 1% sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 30,— m|n.

Las preadjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, piso 10º.

Horario de Venta, de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.11|4 Nº 3.225 v.13|4|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Capital Federal
Licitación pública Nº 85 para el 15|4|66

CAMPO DE MAYO - PROV. BS. AS.

Nº 85, hora, 9.30: Provisión de palas, baldes, canastos y carretillas, con destino a la obra: Reparaciones varias en la Escuela de Armas de Artillería, Infantería, etc., en Campo de Mayo, Prov. de Buenos Aires. — Depósito de garantía: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n.

Las preadjudicaciones se exhiben en la oficina de licitaciones, piso 10.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros, y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.6|4 Nº 3.172 v.12|4|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Capital Federal

CAMPO DE MAYO - PROV. BS. AS.

Licitación Pública Nº 86 para el 15|4|66

Nº 86, hora 9.40: Provisión de materiales sanitarios, con destino a la obra: reparaciones varias en la Escuela de Armas de Artillería, Infantería etc., en Campo de Mayo, Prov. de Buenos Aires, depósito de garantía: 1 c|o sobre el monto total de la oferta, precio del legajo: $ 100.— m|n.

Las preadjudicaciones se exhiben en la oficina de licitaciones, piso 10.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros, y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el pi-

so 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Jefe Departamento Administrativo.
e.6|4 Nº 3.173 v.12|4|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Piso 9º, Capital Federal
Licitación Pública Nº 87 para el día 18 de Abril de 1966
CAMPO DE MAYO
Prov. de Buenos Aires

Nº 87 — Hora: 9.30: Provisión de materiales sanitarios, con destino a la obra: Reparaciones varias en la Escuela de Armas de Artillería, Infantería, etc., en Campo de Mayo, Prov. Buenos Aires. Depósito de garantía: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo: $ 50 m|n.
Las preadjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, Piso 10.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: Piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Jefe Departamento Administrativo.
e.11|4 Nº 3.227 v.13|4|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Capital Federal
Licitación Pública Nº 88 para el día 18 de abril de 1966.
CAMPO DE MAYO (Prov. de Bs. Aires)
Nº 88. — Hora: 9,40: Provisión de planchas de gomapluma tipo Pirelli o similar con destino al taller de carpintería de Campo de Mayo, Prov. de Buenos Aires. — Depósito de Garantía: 1% sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 30,— m|n.
Las preadjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, piso 10º.
Horario de Venta. de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura: piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Jefe Departamento Administrativo.
e.11|4 Nº 3.226 v.13|4|66

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Contrataciones)
Av. del Libertador 2264 - T.E. 83-6192
LICITACION PUBLICA Nº 18|66
Transistores bibásicos, diodos y condensadores.
Apertura: Día 20 de abril de 1966, a las 12 horas.
Para retirar pliegos y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.
e.11|4 Nº 3.279 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIVISION PRODUCCION
DIVISION COMPRAS
14|4|66, Nº 75|66 a las 10.40 por máquina de calcular. — 21|4|66, Nº 76|66, a las 10.30 por alambre de acero inoxidable. — 21|4|66, Nº 77|66 a las 10,45, por calibres para control de roscas. — 29|4|66, Nº 74|66 a las 11.30 por prealeación cobre berilio y cobre silicio.— 21|4|66, Nº 00|66, a las 10.30 por inyección de fuel oil en un alto horno.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires — lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.
e.6|4 Nº 3.179 v.12|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO
Camino Perimetral Este - Portón 1
Berisso - Casilla Correo Nº 13 - Berisso
Licitación Pública Nº 06|66, por la provisión de "Pinturas y Pinceles".
Apertura: 18 de abril de 1966 a las 12 horas, en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico.
Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la fábrica mencionada (Abastecimiento) o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Capital Federal, previo pago en Contaduría de m$n. 20.— por la documentación. — El Director.
e.11|4 Nº 3.229 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SF"
Urquiza 55 — T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)
Llámase a licitación pública Nº 12|66, para el día 19 de abril de 1966, a las 10 horas, para la compra de Plomo Puro en Lingotes, Pureza 99 o|o.
Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.
e.11|4 Nº 3.231 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)
Llámase a licitación pública Nº 17|66, para el día 19 de abril de 1966, a las 10.15 horas, por la compra de Oxígeno Industrial — Pureza 99 o|o, en tubos de 5|6 m3.
Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.
e.11|4 Nº 3.232 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA
Licitación Pública Nº 1.015|66
Llámase a licitación pública Nº 1.015|66, para el día 18 de abril de 1966, a las 11 horas, por la provisión de: Caños y Accesorios para cañerías.
Valor del pliego: m$n. 30.
Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 1.000.000.
Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM., Pcia. de Buenos Aires. — En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.
e.11|3 Nº 3.234 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán — Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744 — Rosario
Llámase a licitación pública Nº 25|66, para el día 21 de abril de 1966, a las 12.30 horas, para la provisión de: Tricloroetileno, Acido Fosfórico y Oxido de Zinc.
Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
e.11|5 Nº 3.235 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Abastecimiento - Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Prov. de Bs. Aires - T. E. 53.9805
Licitación Pública Nº 21|66
Apertura: 20 de abril de 1966, a las 10 horas. — Por la provisión de lienzo crudo, hilo de lino color negro y rayón gris para forro, con destino a la confección de uniformes. — Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Prov. de Buenos Aires, de 8 a 13 horas. Oficina de Compras. — Valor del pliego: $ 100.— moneda nacional.
e. 28|3 Nº 2.789 v. 12|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 1.010. — Fecha de apertura: 20 de abril de 1966 a las 10 hs, por leña de quebracho.
Consultas y retiros de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.— Valor del pliego: $ 30.
e.6|4 Nº 3.176 v.12|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 1.011. — Fecha de apertura: 20 de abril de 1966 a las 10,15 horas. por: trapo absorbente, estopa de algodón.
Consultas y retiros de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.— Valor del pliego: m$n. 50.
e.6|4 Nº 3.177 v.12|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 1.012. Fecha de la apertura: 20 de abril de 1966 a las 10.30 hs. por: caños, conexiones, galvanizadas, válvula a diafragma, uniones con asientos cónicos de bronce.
Consultas y retiros de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.— Valor del pliego: m$n. 75.
e.6|4 Nº 3.178 v.12|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 1.013
Fecha de apertura: 26 de abril de 1966, a las 10 hs. — Por: Uniformes: Ambos, Mamelucos, camisas, pantalones y guardapolvos de brin sanforizado.
Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.
Valor del pliego:. m$n. 75.
e.11|3 Nº 3.236 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
C. Fiorito 950 - Avellaneda - 208-1969
Llámase a Licitación Pública número 63|66 para el día 21 de abril de 1966 a las 11.15 horas, por la provisión de negro de humo tipo HAF o similar.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.
e.11|4 Nº 3.280 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
C. Fiorito 950 Avellaneda - 208-1969
Llámase a Licitación Pública número 58|66 para el día 21 de abril de 1966, a las 11 horas, por la provisión de acero SAE 1090 extra tenaz duro (planchuelas y barras redondas), acero rápido (barras cuadradas de 19 mm.) y acero para trabajos en caliente (barras redondas).
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.
e.11|46 Nº 3.281 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (ventas) Nº 1.003|66
VENTA DE CARBONATO DE CALCIO
Venta de: 100 Tn. de carbonato de calcio molido, malla Tyler no menor de 30, pureza mínima 95|97%, color blanco, envasado en bolsas de 50 Kg.
Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde puede inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes y entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la Licitación: 26 de abril de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Int. 20. — Pliego de Condiciones: Solicitarlos al mismo Establecimiento en forma personal o por correspondencia.
e.11|4 Nº 3.228 v.26|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero, Pcia. de Córdoba
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.020|66
Venta de: 7.000 Kg. de Cuarzo en Polvo (Molido), envasado en bolsas de arpillera de 50 Kg. c|u.; 2.990 Kg. de Espato Fluor (a granel); 150 Kg. de Carbonato de Calcio (Creta), en polvo envasado en bolsas de arpillera de 50 Kg. c|u.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la licitación: 27 de abril de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.
Pliego de condiciones: Solicitarlos en forma personal directamente al Establecimiento o por correspondencia.
e.11|4 Nº 3.277 v.26|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS
Llámase a licitación pública Nº 1.520-R, para el día 21 de abril de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: 4 portaherramientas completos — 100 insertos cuadrados y 100 insertos triangulares, según catálogo "Duria" Nº 5.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.11|4 Nº 3.278 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE ACEROS
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.012|66
Venta de: 515 Kg. de Acero Rápido de 55, 75 y 76 mm. de ø.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero —Río Tercero— Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la Licitación: 20 de abril de 1966 a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero - Pcia. de Córdoba — Sección Ventas. T. E.: 56 - Interno: 20.
Pliego de Condiciones: Solicitarlos directamente al Establecimiento en forma personal o por correspondencia.
e. 1º|4 Nº 2.998 v. 20|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE ACEROS
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.015|66
Venta de: 1.355 Kg. de Acero Especial para Trabajos en Caliente de 40, 43, 55 y 70 mm. de ø.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero —Río Tercero— Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la Licitación: 20 de abril de 1966 a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero - Pcia. de Córdoba — Sección Ventas. T. E.: 56 - Interno: 20.
Pliego de Condiciones: Solicitarlos directamente al Establecimiento en forma personal o por correspondencia.
e. 1º|4 Nº 3.001 v. 20|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero — Pcia. de Córdoba
LICITACION PUBLICA (VENTAS)
Nº 1016|66
Venta de: 247 Kg. de Acero Esp. para Trabajos en Caliente de 32 mm. de ø y 626 Kg. de Acero Esp. para Trabajos en Caliente de 35 mm. de ø.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas. Apertura de la licitación: 20 de abril de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56, Interno 20. Pliego de condiciones: Solicitarlos en forma personal directamente al Establecimiento o por correspondencia.
e.1º|4. Nº 3.002. v.20|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE ACEROS
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.013|66
Venta de: 873 Kg. de Acero Especial para Trabajos en Caliente de 32 y 35 mm. de ø.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero —Río Tercero— Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la Licitación: 20 de abril de 1966 a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero - Pcia. de Córdoba — Sección Ventas. T. E.: 56 - Interno: 20.
Pliego de Condiciones: Solicitarlos directamente al Establecimiento en forma personal o por correspondencia.
e. 1º|4 Nº 2.995 v. 20|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

VENTA DE ACEROS

Licitación Pública (Ventas) Nº 1.014|66

Venta de: 1.251 Kg. de Acero Especial para Trabajos en Caliente de 50 mm. de ø.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero —Río Tercero— Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 20 de abril de 1966 a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero - Pcia. de Córdoba — Sección Ventas. T. E.: 56 - Interno: 20.

Pliego de Condiciones: Solicitarlos directamente al Establecimiento en forma personal o por correspondencia.

e. 1º|4 Nº 2.997 v. 20|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

VENTA DE ACEROS

Licitación Pública (Ventas) Nº 1.011|66

Venta de: 458 Kg. de Acero rápido de 19, 20, 32, y 50,8 mm. de ø.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero —Río Tercero— Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 20 de abril de 1966 a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero - Pcia. de Córdoba — Sección Ventas. T. E.: 56 - Interno: 20.

Pliego de Condiciones: Solicitarlos directamente al Establecimiento en forma personal o por correspondencia.

e. 1º|4 Nº 2.996 v. 20|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Río Tercero — Pcia. de Córdoba

LICITACION PUBLICA (VENTAS)

Nº 1019|66

Venta de: 1213 Kg. de Acero Especial para Trabajos en Caliente de 50 mm. de ø. Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas. — Apertura de la licitación: 20 de abril de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56. Interno 20. Pliego de condiciones: Solicitarlos en forma personal directamente al Establecimiento o por correspondencia.

e. 1º|4. Nº 3.003. v. 20|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SF"

Urquiza 55 — T.E. 1525-1526

SAN FRANCISCO (CBA.)

Llámase a licitación pública Nº 16|66 para el día 15 de abril de 1966 a las 10 horas, por la compra de estopa de primera calidad.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "SF" — Urquiza 55 — San Francisco o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

e. 6|4 Nº 3.174 v. 12|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SF"

Urquiza 55 — T.E. 1525-1526

SAN FRANCISCO (CBA.)

Llámase a licitación pública Nº 15|66 para el día 14 de abril de 1966, a las 10 horas, por la compra de sierra sin fin para cortar metales en máquina Doall — Hojas de acero especial para cortar metales a máquina y sierra sin fin para madera dura.

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" — Urquiza 55 — San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

e. 6|4 Nº 3.175 v. 12|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"

Villa María (Córdoba)

Licitación Pública de Compras Nº 16|66

Fecha de apertura: 28 de abril de 1966, a las 11 horas, por la provisión de 400 (cuatrocientas toneladas) de linters de algodón, según pliego de condiciones. — Consultas y retiro de pliegos, Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Córdoba), o en la Sede Central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e. 5|4 Nº 3.128 v. 20|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS

Pilar (B) FCGSM., T.E. 200

Licitación Pública Nº 5|66

Apertura: 20|4|66. Hora: 10.
5.200 c|u. espaciadores 1|2 carga.
4.000 c|u. espaciadores 1 carga.
600 c|u. portafulminantes.

Licitación Pública Nº 6|66

Apertura: 20|4|66. Hora: 10,30.
6.000 c|u. carcasas para cargas huecas Fami-Jet 2-1|8", completas.

e. 11|4 Nº 3.230 v. 13|4|66

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. E-20591-c|v-965

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 19 de abril del año en curso, a las 11 horas, para contratar la provisión de: Tablas de pino Paraná; hojas de papel de lija; cola de carpintero molida; paquetes de tornillos de hierro; paquetes de puntas cabeza perdida; pinceles; alcohol de lustrar; barniz para lustre; gomalaca rubia; trapo para lustrar; piedra pómez; materiales éstos a emplearse en la construcción de bancos pupitres. Apertura en la Dirección del Material, División Talleres Generales, Teniente de Fragata Benito Correa 1653, Isla Demarchi, Capital. Retirar pliegos de bases y condiciones de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e. 11|4 Nº 3.237 v. 13|4|66

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 25 de abril de 1966, a 11 horas, ejecución obra "Tanque Cisterna y Servicio contra incendio" Dirección General de Administración Naval - Capital Federal. Presupuesto oficial $ 9.942.290 m|n. Garantía de licitación $ 99.423 m|n. — Precio del legajo: $ 3.000 m|n. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Avenida Antártida Argentina, piso 11, oficina 55, Retiro, Puerto Nuevo, Capital Federal.

e. 11|4 Nº 3.282 v. 13|4|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 9.626|66

Llámase a licitación pública Nº 14|66 - D.A.P.C., para el día 18 de abril de 1966, a las 17 horas, para contratar la adquisición de válvulas necesarias en la reparación de la calefacción del Policlínico de San Martín. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de abril de 1966.

e. 11|4. — Nº 3.283 v. 13|4|66

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 46200|65

Llámase a licitación pública Nº 13|66 D.A.P.C., para el día 18 de abril de 1966, a las 18 horas, para contratar la renovación integral de pintura, en persianas, puertas, ventanas, ventanales y cortinas de enrollar, existentes en el Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos". — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 11 de abril de 1966.

e. 11|4. — Nº 3.284 v. 13|4|66

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 7.243|66

Llámase a Licitación Pública número 11|66 D. A. PC, para el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: reparación tanque intermediario y cañerías de vapor, con destino al Hospital Rivadavia. — La gar en la Dirección de Abastecimiento, apertura de las propuestas tendrá lu- Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

e 6|4-Nº 3.180-v. 12|4|66

HOSPITAL NACIONAL "GENERAL VIAMONTE"

Expediente Nº 5.812|66

Llámase a Licitación Pública número 42|66 para el día 19 del mes de abril de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Hospital Nacional "General Viamonte" y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329 - 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de Productos Químicos y Material Radiográfico. — Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — El Director. Gral. de Administración.

e. 11|4 Nº 3.238 v. 13|4|66

CENTRO DE ENDOCRINOLOGIA

Expediente Nº 55.463|65

Llámase a Licitación Pública Nº 43|66 para el día 19 del mes de abril de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Centro de Endocrinología y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329 - 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adq. un Desmineralizador portátil a base de resinas. — Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e. 11|4 Nº 3.239 v. 13|4|66

HOSPITAL TIPO CENTRO DE SALUD "SAN FELIPE"

Por tres días, llámase a Licitación Pública Nº 11|66; para el día 21 de abril de 1966, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe", de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Pcia. de Buenos Aires).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Compras de dicho establecimiento, Avda. Moreno 31, San Nicolás, debiendo solicitarse pliegos e informes en la Secretaría Administrativa del mismo. — Las necesidades se refieren a: leña mezcla, en trozos. — Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe", San Nicolás (Pcia. Bs. As.), 14 de marzo de 1966. — Dr. José Pedro Jaureguicahar, Director.

e. 11|4. — Nº 3.240 v. 13|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "COLONIA CABRED"

Expediente Nº 661|66

Llámase a Licitación Pública 5, Nº 6|66, para el día 21 de abril de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Utiles y Libros de Oficina. — Open Door, 11 de abril de 1966. — El Director de la Colonia "Cabred".

e. 11|4. — Nº 3.241 v. 13|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "COLONIA CABRED"

Expediente Nº 648|66

Llámase a Licitación Pública 5, Nº 7|66, para el día 20 de abril de 1966, a las 12 horas, para la enajenación que a continuación se detalla, perteneciente a esta Colonia "Cabred".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal. — La enajenación se refiere a: maíz amarillo híbrido y trigo variedad Renidor. — Open Door, 11 de abril de 1966. — El Director de la Colonia "Cabred".

e. 11|4. — Nº 3.242 v. 13|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Expediente 486|66

Licitación Pública 3, Nº 12|66. — Apertura el 18 de abril de 1966, a las 12, en Vieytes 375, Capital. — Adquisición de insecticida. — Pliegos e informes, en Vieytes 375, de 7 a 14, y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.

e. 11|4. — Nº 3.243 v. 13|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 2.749|66

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 11|66, para el día 18 de abril de 1966, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos Sanitarios, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, sito en Brandsen 2570, Capital. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 13 a 19. — Buenos Aires, abril 11 de 1966. — El Director Administrativo.

e. 11|4. — Nº 3.244 v. 13|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

COLONIA "CABRED"

Expediente Nº 634|66

Llámase a licitación pública Nº 5|66, para el día 27 de abril de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred" durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, F.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: aceite comestible, arvejas verdes, azúcar refinada, dulce de batata y membrillo, extracto de tomates, fideos surtidos, filet de merluza, hacienda vacuna en pie, harina de maíz y de trigo, huevos de gallina, especias surtidas, fruta abrillantada, garbanzos, leche pura de vaca, lentejas, manteca pasteurizada, nueces, papas para consumo, pasas de uva, pimentón dulce, porotos manteca, queso para rallar y de postre, sal fina y gruesa, tabaco negro, yerba mate, etc.

Open Door, 4 de abril de 1966.

e. 4|4 Nº 3.068 v. 19|4|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66, para el día 20 de abril de 1966 a las 16.30 horas, para la provisión de formularios, papel continuo, sobres con ventana y diversos impresos.

Cláusulas particulares y consultas, dirigirse a la Div. Compras y Suministros, Paraguay 1536, 3º piso, de 13 a 18.30 horas.

e. 11|4. — Nº 3.285 v. 13|4|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.255, hasta el día 19 de abril de 1966, a las 15,30 horas, para la adquisición de pinturas de distintos tipos; masilla común y aceite de lino doble cocido (10.000 lts.). Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. — Pliego: $ 200.— m|n. Pago del mismo: en el primer piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e. 11|4 Nº 3.290 v. 13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.254, hasta el día 19 de abril de 1966, a las 15,15 horas, para la adquisición de aparatos transmisores automáticos de señales radiotelegráficas, indicadores de al-

turas de río o mar (c|u. 6). — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. — Pliego: $ 100.— m|n. Pago del mismo, en el primer piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e. 11|4 Nº 3.291 v. 13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 4.253 hasta el día 19 de abril de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de: Alcohol p|lustrar; Thinner; Cera; Goma Laca; Anilinas y otros productos químicos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 3º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.11|4 Nº 3.292 v.13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 4.252 hasta el día 18 de abril de 1966, a las 15.30 horas, para la adquisición de: Viraró; Peteribí; Lapacho; Cedro, Guatambú e Incienso Paraguayo o Misionero, de proc. fluvial, de 1ra. calidad, en rollizos y en tablones (total 412 m3.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 3º, Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.11|4 Nº 3.293 v.13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 4.251 hasta el día 18 de abri lde 1966, a las 15.15 horas, para la adquisición de: Cerraduras y Herrajes para obras y muebles, diversos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 3º, Capital Federal.

Pliego: $ 100 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.11|4 Nº 3.294 v.13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 4.249 hasta el día 18 de abril de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de: Frazadas de doble faz, de 1,50x2,00 m., color vicuña liso, de buena calidad (c|u. 250).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 3º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.11|4 Nº 3.295 v.13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 3.639 hasta el día 20 de julio de 1966, a las 16 horas, para la Construcción de 115 metros, aproximadamente, de Muelle de Hormigón Ciclópeo, con sus obras complementarias, y 6 pilares de igual material, para el elevador terminal de Puerto Quequén, Provincia de Buenos Aires.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 12.30 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal; al precio de $ 3.900 m n.

Presupuesto oficial: $ 104.659.480 m|n. — Depósito de garantía de oferta a constituir: m$n. 1.046.595 m|n.

Las propuestas deberán dirigirse al Sr. Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Juan Carlos B. Rosasco y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

e.11|4 Nº 3.296 v.29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública Nº 2.100 "0", hasta el día 21 de abril de 1966, a las 16,15 horas, para la provisión y colocación de pisos de mosaicos graníticos y cemento comprimido, en "Colegio Nacional Almirante Brown", sito en Adrogué, Provincia de Buenos Aires. — Consulta y propuesta: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 17, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 100.— m|n.

e. 11|4 Nº 3.286 v. 13|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 711-0, hasta el día 31 de mayo de 1966 a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", del edificio destinado al Colegio Nacional "Juan Bautista Alberdi", en Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Presupuesto oficial: $ 107.000.000.— m|n. Importe de la garantía: $ 1.070.000. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Litoral, Avenida Belgrano Nº 344, Rosario (Santa Fe), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 5.000 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas

e. 11|4 Nº 3.287 v. 29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 710-0, hasta el día 27 de mayo de 1966, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado" del edificio destinado al Colegio Nacional y Sección Comercial Anexa en Rufino, Provincia de Santa Fe. — Presupuesto oficial: $ 102.000.000.— m|n. — Importe de la garantía: $ 1.020.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Litoral, Avda. Belgrano Nº 344, Rosario (Santa Fe), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: pesos 5.000.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e. 11|4 Nº 3.288 v. 29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 708-0, hasta el día 16 de mayo de 1966, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" del edificio destinado a la Escuela Nacional de Comercio en Rosario (Zona Norte), Provincia de Santa Fe. — Presupuesto oficial: $ 72.411.000,— m|n. Importe de la garantía: $ 724.110.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Litoral, Avda. Belgrano 344, Rosario (Santa Fe), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 4.000 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e. 11|4 Nº 3.289 v. 29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 2.098 "O", hasta el día 19 de abril de 1966. a las 16.15 horas, para el Acondicionamiento de Dínamo de C. C. 48 kw., en Colonia "Dr. Cerdá" - Torres - Prov. de Buenos Aires.

Consulta y propuesta: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 17, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 100.

e.6|4. — Nº 3.192 v.12|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 2.099 "O", hasta el día 20 de abril de 1966, a las 16.15 horas, para la provisión e instalación de gas envasado en Pabellones 1 al 7 - 18 y 31, e instalación tanque intermediario Pabellón cocina (20-21), en: "Sanatorio Baldomero Sommer", General Rodríguez, Buenos Aires.

Consulta y propuesta: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 17, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 300.

e.6|4. — Nº 3.193 v.12|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 2.097 "O", hasta el día 18 de abril de 1966, a las 16.15 horas, para la provisión e instalación de una electrobomba y tablero de protección y comando de la misma, con su correspondiente red eléctrica, en: Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano", sito en San Fernando, Pcia. de Buenos Aires.

Consulta y propuesta: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 17, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 50.

e.6|4. — Nº 3.194 v.12|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 1.818|1966
Licitación Pública

Repuestos para grupo electrógeno General Motor, Serie 71, de 3 cilindros. — 22|4|1966, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.6|4 Nº 3.181 v.12|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 9.258|1966
Licitación Pública

Trabajos de procesamiento de datos en tarjetas tipo I.B.M. y en cintas magnéticas. — 21|4|1966, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.6|4 Nº 3.182 v.12|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 13.562|1965
Licitación Pública

Artículos para laboratorios. — 9|5|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.6|4 Nº 3.183 v.12|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 1.685|1966
Licitación Pública

Trabajos generales de impresión "Off-Sett", compaginación y encuadernación del informe de la Administración referente a las "Instalaciones sanitarias en edificios de gran altura". — 19|4|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.6|4 Nº 3.184 v.12|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 26.366|1965
Licitación Pública

Soda solway. — 2|5|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.6|4 Nº 3.185 v.12|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 9.933|1966
Licitación Pública

Contratación del alquiler, atención y mantenimiento de un equipo electrónico para computación, accesorios y equipo convencional. — 9|5|1966, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.6|4 Nº 3.190 v.21|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 12.779|1966
Licitación Pública

Cañería recta de hierro fundido. — 10|5|1966, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de cada partida establecido en $ 7.200.000 m|n. para la Nº 1, $ 17.000.000 m|n. para la Nº 2, $ 420.000 moneda nacional para la Nº 3, $ 23.000.000 moneda nacional para la Nº 4, $ 174.000.000 m|n para la Nº 5, y $ 240.000.000 m|n para la Nº 6.

e.6|4 Nº 3.189 v.28|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 6.754|1966
Licitación Pública

Tablero e interruptores eléctricos. — 26|4|1966, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.11|4 Nº 3.245 v.13|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 8.105|1963
Licitación Pública

Disyuntores, transformadores de corriente, amperímetros, voltímetros, llaves conmutadoras, medidores de energía, seccionadores y tableros de alta tensión. — 20|4|1966, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.6|4 Nº 3.188 v.12|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 4.449|1966
Licitación Pública

Camiones hidrogrúa — Taller rodante. — 4|5|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.6|4 Nº 3.187 v.21|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 44.343|1965
Licitación Pública

Hipoclorito de calcio. — 2|5|66, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.6|4 Nº 3.186 v.21|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 12.145|1966
Licitación Pública

Aros de goma sintética. — 22|4|66, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.6|4 Nº 3.191 v.12|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Contratación trabajos aplicación régimen tarifario decreto 9.022|63, en el distrito San Isidro (Buenos Aires). Expediente: 8.949|1966. 28|4|1966, a las 15. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 31|3 Nº 2.959 v. 15|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Contratación, acarreo, montaje y entrega en perfectas condiciones de funcionamiento del tablero de alta tensión, pupitre de maniobra, tablero de baja tensión e instalaciones y trabajos necesarios. — Expediente: 27386|1964. — 16|5|1966, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de garantía: $ 288.100 m|n.

e.28|3 Nº 2.796 v.12|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 48808/1965

Construcción obras provisión agua y desagüe cloacal en la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín (Buenos Aires). 12|5|1966, a las 15. Depósito de garantía $ 1.747.548. Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 y distrito San Martín (Buenos Aires).

e.25|3 Nº 2.727 v.18|4|66

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 39.594 SC|65

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de abril de 1966, a las 10 horas, en el Distrito 14º (Posadas) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Leandro N. Alem y Dos de Mayo (Dto. 14º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Leandro N. Alem, Dos de Mayo y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.11|4 Nº 3.249 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 44.047 SC|65

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de abril de 1966, a las 10 horas, en el Distrito 11º (Río Cuarto) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Río de los Sauces y Cerro Colorado (Dto. 11º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Río de los Sauces, Cerro Colorado y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.11|4 Nº 3.250 v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 46.374 SC|65

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de abril de 1966, a las 11 horas, en el Distrito 17º (San Salvador de Jujuy) para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia, recolección de la depositada en los buzones, distribución de encomiendas en San Salvador de Jujuy (Dto. 17º) e intercambio con las estafetas Urbanas y Suburbanas.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.11|3-Nº 3.251-v.13|4|66


19660412

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 47.284 SC|65

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de abril de 1966, a las 10 en el Distrito 17º (S. S. de Jujuy) para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Estación Perico (Dto. 17º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Estación Perico, Distrito 17º, S. S. de Jujuy, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.11|3-Nº 3.252-v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 2.795 SC|66

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de abril de 1966 a las 11 en el Distrito 12º (Paraná) para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Urdinarrain (Dto. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Urdinarrain y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.11|4-Nº 3.253-v.13|4|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 47.282 SC|65

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de abril de 1966 a las 10 en el Distrito 10º (Santiago del Estero) para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Añatuya (Dto. 10º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Añatuya, Distrito 10º, Santiago del Estero, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central. Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.11|4-Nº 3.254-v.13|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 44.711 SC|65

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de abril de 1966, a las 10 hs. en el Distrito 2º (La Plata) para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y demás servicios afines en Tandil (Dto. 2º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Tandil, Distrito 2º, La Plata, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.
aires.

Director General de Administración.

e. 11|4 — Nº 3.246 — v. 13|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 47.492 SC|65

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de abril de 1966, a las 10 horas, en el Distrito 9º (San Juan) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre San Juan y Las Lagunas (Dto. 9º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Las Lagunas, Distrito 9º, San Juan, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e. 11|4 — Nº 3.247 — v. 13|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 40.468 SC|65

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de abril de 1966, a las 10 horas, en el Distrito 8º (Mendoza) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Mendoza y Uspallata (Dto. 8º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Mendoza, Uspallata, Distrito 8º, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e. 11|4 — Nº 3.248 — v. 13|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 59|66

Llámase a licitación pública para adquirir "Telas para Tapicería". — Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de abril de 1966, a las 16.15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 6 de abril de 1966. — Dirección General de Administración.

e.6|4. — Nº 3.195 v.12|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 58|66

Llámase a licitación pública para adquirir "Piezas Siemens para Teleimpresor". — Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de abril de 1966, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaria de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 6 de abril de 1966. — Dirección General de Administración.

e.6|4. — Nº 3.196 v.12|4|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 21-P|66

Nº 21-P|66 — 27|4|66, a las 10,30 horas. — Por la adquisición de alambre de acero.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuesta, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540 — 5º piso — Capital Federal, horario de atención de 7,30 a 13,30 horas y a partir del 1º|4|66 de 12,30 a 18,30 horas.

e.1º|4 Nº 3.043 v.18|4|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 9-P|66 (2º llam.)

Nº 9-P|66 (2º llam.) — 28|4|66, a las 10 horas.

Por la adquisición de Placa posterior armada para discos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7,30 a 13,30 horas y a partir del 1|4|66 de 12,30 a 18,30 horas.

e.4|4 Nº 3.102 v.12|4|66

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 270|66, para la adquisición de uniformes y equipos para el personal de maestranza y servicio. — Fecha de apertura: 19 de abril de 1966, a las 14 horas.

Lugar de apertura y consultas: Avda. Roque Sáenz Peña 501, piso 1º, Ofc. 120, Capital Federal.

e.6|4. — Nº 3.197 v.12|4|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 12|66

Llámase a Licitación Pública para el suministro a bordo de mercaderías de entreport, en el Puerto de Montevideo (R. O. U.).

Fecha de apertura: 15 de abril de 1966, a las 13 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de apertura: En Corrientes 389 5º piso, Capital Federal, República Argentina.

Retiro de pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal (R. A.) o en la Agencia "Agema Ltda.", calle Rincón 676, Montevideo (R. O. U.).

c.28|3-Nº 2.839 v.30|3|66
e.31|3-Nº 2.839 v.15|4|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 29|66, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 29 de abril de 1966, a las 17 horas, para la construcción de vigas de fundación, instalación de rieles y repavimentación del muelle afectado en la zona del Riachuelo del Puerto de Buenos Aires. Retiro de pliegos, al precio de m$n. 2.000 en la dirección nombrada, en el horario de 12.30 a 17.30 horas. Presupuesto oficial m$n. 12.348.000.

e. 23|3 — Nº 2.802 — v. 12|4|66

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones públicas: Nº 286|66, apert. 28|4, 8 horas, adquisición 79.000 m2 madera cedro o pacar. — Nº 287|66, apert. 21|4, 8,30 horas. adq. 17.600 kg. antimonio en lingotes. — Nº 288|66, apert. 21|4, 9 horas, adq. 125.000 kg. cobre en lingotes. — Nº 290|66, apert. 28|4, 10 hs., adq. accesorios para vagones. — Nº 291|66, apert. 5|5, 8 horas, adq. 36.500 m2 madera aserrada de quina y mora. — Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Delegación Almacenes, Buenos Aires, Av. Maipú 1358, tercer piso, oficina 40 F. — Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e. 6|4 Nº 3.198 v. 21|4|66

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Departamento Almacenes

Licitaciones públicas: Nº 282|66, apertura 14|4, 8 horas, adquisición de 100.000 kilogramos chapas de acero; Nº 283|66, apertura 14|4, 8,30 horas, adquisición 79.000 m2. madera de cedro o pacará; Nº 284|66, apertura 19|4, 8 horas, adquisición 46.865 kg. de aceros varios y Nº 285|66, apertura 21|4, 8 horas, adquisición 73.000 kg. de aceros varios. — Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Dpto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Delegación Almacenes, Buenos Aires, Av. Maipú 1358, tercer piso, oficina 40 F. — Horario: Lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e. 30|3 Nº 2.913 v. 14|4|66

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expte. M. 66|141

Llama a licitación pública para la provisión de: Clavos de Gancho para Vía. — Apertura: 16|5|66, 14 hs., — Precio del pliego completo: $ 1.000 m|n. — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.11|4 Nº 3.297 v.22|4|66

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expte. M. 66|127

Llama a Licitación "Pública" para la provisión de: Cartones para Boletos.

Apertura: 5|5|66, 14 horas.

Precio del Pliego: $ 1.000.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

23|3 Nº 2.833 v. 12|4|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al. C. P. Nº 18|66
Expte.: O. C.100|66

Llámase a Licitación Pública Nº 171|66, para el 10|5|66, a las 13 horas. — Contratación trabajos de control de acridios en zona vía. — Consultas Ofic. 445. — Retiro de Pliegos en Ofic. Licitaciones (Local Nº 35). — Horario: 13 a 17 horas. — Precio Pliego $ 2.500.

La Gerencia.

e.4|4 Nº 3.103 v.19|4|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Al.C.P.17|66
Licitaciones Públicas

10 de mayo 1966 — 14 hs. — Licit. Nº 168|66 — 70 Tn. tirafondos para vía — Expte. O.C.48|66 Ax.2.

10 de mayo 1966 — 15 hs. — Licit. Nº 140|66 — Acero especial para clásticos — Expte. O.C.17|65 Ax.13.

11 de mayo 1966 — 14 hs. — Licit. Nº 110|66 — Tuercas exagonales, acero dulce — Expte. O.C.2|65 Ax.16.

11 de mayo 1966 — 15 hs. — Licit. Nº 123|65 — Ladrillos refractarios — Expte. O.C.6|65 Ax.23.

12 de mayo 1966 — 14 hs. — Licit. Nº 122|65 — Acero dulce perfil "U" normal — Expte. O.C.3|65 Ax.53.

12 de mayo 1966 — 15 hs. — Licit. Nº 169|66 — Mangas de goma para freno — Expte. O.C.28|66.

Consulta y retiro de pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Capital, Oficina de Licitaciones, local Nº 35, lunes a viernes de 13 a 17 horas. — La Gerencia.

e.1º|4 Nº 3.019 v.18|4|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Licitaciones Públicas
Al. C. P. 16|66

3 de mayo de 1966, 14 hs. Licit Nº 167|66, 325.000 juegos clavos elásticos para vía O. C. 48|66 Ax. 1.

3 de mayo de 1966, 15 hs., Licit. Nº 155|66, ejes para caja velocidad CC.MM. GANZ O. C.66|66 Ax. 4.

4 de mayo de 1966, 14 hs., Licit. Nº 158|66, caja de engrase p|locomotoras a vapor. O. C. 59|66 Ax. 3.

4 de mayo de 1966, 15 hs., Licit. Nº 161|66, repuestos varios p|locomotoras D. E. English Electric O. C. 85|66 Ax. 2.

5 de mayo de 1966, 14 hs., Licit. Nº 109|66, aceros aleados al cromo níquel, O. C. 17|65 Ax. 9.

Consulta y retiro de pliego en Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas. de lunes a viernes.

La Gerencia.

e. 23|3 — Nº 2.840 — v. 12|4|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitaciones Públicas

Nº 125|66: Renovacion vía principal sencilla, entre Kms. 520 a 580, incluso prolongaciones.

Presupuesto oficial: Renglón a. (Km. 520|40), $ 83.657.304; Reng. b. (Km. 540|60), $ 80.566.739; Reng. c. (Km. 560|80), $ 76.410.556. Apertura: 13|5|66, 15 hs. Valor del pliego, $ 5.000. Bases de licitación, $ 100.

Retiro de pliegos, Avda. Santa Fe 4636, 2º piso, of. 223, Capital. dias hábiles de 13 a 18 hs.

Nº 126|66: Piedra p|balasto. Apert.: 13,5|66, 16 hs. Pliegos, $ 3.000. Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Stos. Lugares, F.C.G.S.M., de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, para ambas licitaciones, Florida 783, 1er. piso, oficina Nº 113. Capital.

e.11|4 Nº 3.298 v.22|4|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 102|66

Ganchos centrales con barra tracción y barras de tracción.

Apertura: 10|5|1966, 15 hs.

Valor del pliego: $ 3.000.

Retiro de pliegos Almacenes Alianza. Santos Lugares. FCGSM, de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso. Of. 113, Capital.

c. 1º|4 — Nº 3.020 — v. 18|4|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 123|66: Enganches a tornillo. — Apertura: 9 de mayo de 1966, a las 15 horas. — Pliegos $ 3.000.—.

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM., de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Oficina 113. Capital.

e. 31|3 — Nº 2.972 — v. 15|4|66

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 2.123|66
Licitación Pública Nº 2.122|66

Apertura 27|4|66. a las 12 horas. — Cable de cobre. — Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas.

e. 6|4 — Nº 3.199 — v. 12|4|66

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
DIRECCION CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.434|66

Llámase a Licitación Pública Nº 7|66, para el dia 19 de abril de 1966, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de lámparas eléctricas y máquinas perforadoras de hierro con base de goma.

Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes , en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Cap. Federal, de 9 a 20 horas.

e.11|4 Nº 3.256 v.13|4|66

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 26|66, para el dia 19 de abril de 1966, a las 14 horas, con el objeto de contratar la "Provisión de productos químicos y farmacéuticos", para ser destinados a la Morgue Judicial.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación — División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.11|4 Nº 3 255 v.13|4|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ANBERFACO
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interina a cargo de la autorizante, se hace saber por un dia, el siguiente edicto:

Escritura número mil doscientos ochenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco ante mí Escribano Autorizante, comparecen:... "Acta Constitutiva de Anberfaco, Socie-

dad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Bernardo Fainberg, Ana Schnaider de Fainberg, Carlos Alberto Fainberg, Hugo Eduardo Fainberg, José Alberto Pujol, Juan Carlos Elizalde, Francisco Ruffa, Raúl Navarro, Edmundo E. C. Roedler y Renato C. Montaldo y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ANBERFACO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de 99 (noventa y nueve) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1º) Comerciales en general, importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — 2º) Inmobiliaria y Construcciones: Compra, venta, construcción y administración de bienes inmuebles en general. — 3º) Agropecuarias: Explotación como propietaria o arrendataria de campos, plantaciones y haciendas. — 4º) Financieras: Todas las operaciones financieras, con exclusión de las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley Nº 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — Específicamente podrá realizar las siguientes operaciones, préstamos comunes, hipotecarios y prendarios y descuentos de pagarés comerciales o industriales. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 2.500.000.— m|n. (dos millones quinientos mil pesos m|n. de c|l.), representado por 25.000 (veinticinco mil) acciones de $ 100 m|n. (cien pesos m|n. de c|l.) valor nominal cada una y dividido en 25 (veinticinco) series de pesos 100.000.— m|n. (cien mil pesos m|n. de c|l.) cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de 3 (tres) a 9 (nueve) miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 25 (veinticinco) series de acciones ordinarias, al portador de 5 (cinco) votos. — Suscripción. Integración. Acciones. Clase. Monto. Los accionistas suscriben un total de $ 2.500.000 m|n. (dos millones quinientos mil pesos m|n. de c|l.) es decir las 25 (veinticinco) primeras series de acciones ordinarias clase A, en la siguiente proporción: Bernardo Fainberg, ochocientos mil pesos m|n. de c|l. (800.000 m|n.). — Ana Schnaider de Fainberg, ochocientos mil pesos m|n. de c|l. ($ 800.000 m|n.). — Carlos Alberto Fainberg, trescientos mil pesos m|n. de c|l. ($ 300.000 m|n.). — Hugo Eduardo Fainberg, trescientos mil pesos m|n. de c|l. ($ 300.000 m|n.). — José Alberto Pujol, cincuenta mil pesos m|n. de c|l. (50.000 m|n.). — Juan Carlos Elizalde, cincuenta mil pesos m|n. de c|l. ($ 50.000 m|n.). — Francisco Ruffa, cincuenta mil pesos m|n. de c|l. ($ 50.000 m|n.). — Raúl Navarro, cincuenta mil pesos m|n. de c|l. ($ 50.000 m|n.). — Edmundo C. Roedler, cincuenta mil pesos m|n. de c|l. ($ 50.000 m|n.) y Renato C. Montaldo, cincuenta mil pesos m|n. de c|l. ($ 50.000 m|n.). — Los accionistas han integrado un total de $ 1.530.000 m|n. (un millón quinientos treinta mil pesos), importe que han invertido en la compra de una casa ubicada en el Partido de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, según escritura Nº 460 del seis de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — La casa está ubicada en Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1325, entre Avenida Maipú y Cinco de Julio, edificada en el lote de terreno designado en el plano de subdivisión ciento diez, ciento ochenta, cincuenta y tres, designado en sus antecedentes, con el número doce a., de la manzana cinco y según catastro manzana veintiuno, con las medidas que surgen del título respectivo, la cual ha sido escriturada por los accionistas Sres. Bernardo Fainberg y Ana Schnaider de Fainberg, pero con dinero obtenido de los accionistas de Anberfaco, Sociedad Anónima, dejándose constancia de circunstancia en la escritura respectiva. — La compra se ha efectuado en las siguientes condiciones: al contado, $ 720.000 m|n. (setecientos veinte mil pesos); una cuota pagadera el 6 de noviembre de 1963 por $ 270.000 m|n. (doscientos setenta mil pesos); una cuota pagadera el 6 de mayo de 1964 por $ 270.000 m|n. (doscientos setenta mil pesos); una cuota pagadera el 6 de noviembre del mismo año por $ 270.000 moneda nacional (doscientos setenta mil pesos); una cuota el 6 de mayo de 1965 por $ 270.000 m|n. (doscientos setenta mil pesos. Total $ 1.800.000 m|n. (un millón ochocientos mil pesos) habiéndose pagado las primeras tres cuotas, quedando pendiente la cuarta y última, se ha pagado un total de $ 1.530.000 moneda nacional. — Los accionistas han integrado este importe en proporción al monto suscripto por cada uno, a saber: Sres.: Bernardo Fainberg y Ana Schnaider de Fainberg, $ 489.600 m|n. cada uno; Sres. Carlos Alberto Fainberg y Hugo Eduardo Fainberg, $ 133.600 cada uno; Sres. José Alberto Pujol, Juan Carlos Elizalde, Francisco Ruffa, Raúl Navarro, Edmundo C. Roedler e Ing. Renato C. Montaldo, $ 30.600 m|n. cada uno. — Tercero: Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Sr. Bernardo Fainberg; Vicepresidente, Sra. Ana Schnaider de Fainberg; Directores Titulares: Sr. Carlos Alberto Fainberg, Sr. Hugo Eduardo Fainberg y Sr. Edmundo Roedler. — Síndico Titular, Contador Francisco Ruffa, y Síndico Suplente: Sr. Raúl Navarro. — Cuarto: Se autoriza al Presidente Sr. Bernardo Fainberg o al Vicepresidente, Sra. Ana Schnaider de Fainberg y en su defecto a cualquiera de los directores a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, se elevará a escritura pública la cual deberá ser firmada por todos los accionistas fundados. — Quinta: Autorizar al Directorio a aceptar como aporte de capital, si lo estima conveniente, de acuerdo a las normas de la Inspección General de Justicia, los siguientes bienes: un terreno en la calle Mendoza Nº 652, de Mar del Plata, partida Nº 9.701 Cide. 1. Sección E, parcelas 24, dominio número 1.557, General Peuyrredón, valuación Fiscal: $ 134.200 m|n. de c|l. (ciento treinta y cuatro mil doscientos pesos); una casa ubicada en la calle Mendoza Nº 2654, de Mar del Plata, Partida Nº 27.727, Circunscripción 1, Sección E, Parcela 23, dominio Nº 6.723. General Pueyrredón, Valuación Fiscal $ 532.800 moneda nacional (quinientos treinta y dos mil ochocientos pesos). — Una casa ubicada en la calle Washington Nº 349|55, de Beccar (F.C.N.G.B.M.), Partida Nº 26.172. Circunscripción 8, Sección 13, Parcela 26, Letra 8, dominio Nº 1.556, San Isidro, Valuación Fiscal $ 401.400 moneda nacional (cuatrocientos un mil cuatrocientos pesos). — Un departamento ubicado en la calle Pavón Nº 3720, piso 9º A, de la Capital Federal, precio $ 600.000 m|n. (seiscientos mil pesos). — Un terreno ubicado en la calle Chile, entre Balbastro y Reinoso, en la localidad de Don Torcuato, Inscripto en el dominio Nº 548, del Municipio de Tigre, valuación fiscal $ 131.400 m|n. (ciento treinta y un mil cuatrocientos pesos). — Dos lotes de terreno ubicados en Villa La Rancherita, Provincia de Córdoba, localidad Santa María, denominados, lote Nº 1, manzana K y lote Nº 2, manzana L, según escritura inscripta bajo el Nº 5.326, Fº 7.065. — Tomo 29 de la Provincia de Córdoba, Valuación Territorial: $ 3.120 m|n. (tres mil ciento veinte pesos) y $ 1.940 m|n. (un mil novecientos cuarenta pesos) respectivamente: una fracción de terrenos constituida por 5 (cinco) lotes en Villa Parque Siquiman, San Roque, Punilla, Córdoba Nº 19,20, 21,22 y 23, Manzana Nº 25, Valor $ 24.000 m|n. (veinticuatro mil pesos). — El Directorio podrá entregar las acciones respectivas, recibiendo los bienes correspondientes al valor indicado precedentemente debiendo remitirse previamente a la Inspección General de Justicia, la documentación pertinente y ponerlo en conocimiento de la primera Asamblea que se celebre. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, firmando todos los accionistas fundadores de conformidad. — H. E. Fainberg. — Carlos A. Fainberg. — José Alberto Pujol. — Bernardo Fainberg. — J. C. Elizalde. — Ana S. de Fainberg. — Curt Roedler. — R. Montaldo. — Raúl Navarro. — Francisco Ruffa. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Dirección General de Justicia Nº 19.302. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 14, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y su orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Anberfaco, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 22 de diciembre de 1964, con la denominación de Anber, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) con las modificaciones de fs. 23 (fojas veinte y tres) a fs. 24 vta. (fojas veinte y cuatro vuelta) y de fs. 36 (fojas treinta y seis y sus estatuos de fs. 4 ,fojas cuatro) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) con las modificaciones de fs. 23 (fojas veinte y tres) y de fs. 36 vta. y vta. (fojas treinta y seis y vuelta). — Oportunamente la sociedad acreditará la transferencia de dominio del bien inmueble aportado. — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente, en la forma de práctica. — Resolución Nº 2.062. Hay una firma: Hay un sello: Miguel Amilcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — P. Bremer. Escribana. — S|R.: Marzo, vale. S|encimado: 1.530.000, vale.

Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.280.— e.12|4-Nº 4.714 v.12|4|66

H A M A C

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pasada por ante el escribano Luis M. Bernaldo de Quirós, de fecha 13 de diciembre de 1965, la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1964 por la sociedad HAMAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL resolvió la reforma de varics artículos de su estatuto social, los que fueron aprobados por Resolución P. J. Nº 1.120 del Ministerio de Educación y Justicia de fecha 22 de julio de 1965. Texto de los estatutos sociales aprobados en su reforma por la Asamblea General Ordinaria del treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Artículo quinto: El capital social autorizado es de ciento veinte millones de pesos moneda nacional, divididos en acciones al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una. Se encuentran emitidas, suscriptas y totalmente integradas quinientas setenta y cinco mil acciones ordinarias. El Directorio podrá emitir las acciones restantes, hasta completar el capital autorizado, en una o más oportunidades y de conformidad con estos estatutos. Las acciones que emita en virtud de esta autorización, deberán ser ordinarias, salvo expresa disposición de la Asamblea General de Accionistas sobre emisión de acciones preferidas. Cada resolución de emisión de acciones se elevará a escritura pública, abonándose en dicho acto el impuesto correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo sexto: La Asamblea General de Accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional, en acciones de cien pesos moneda nacional. La Asamblea fijará las características de las acciones que podrán ser ordinarias y|o preferidas, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su misión y la forma y modo de pago de las mismas, debiendo guardarse las porporciones que fija el art. trescientos diez y ocho, inciso segundo y tercero del Código de Comercio. Dichas emisiones podrán hacerse en una de las maneras que se expresan a continuación o bien combinando dos o más de ellas, a saber: e) Capitalizando reservas hechas en balance o balances aprobados por la Asamblea General de Accionistas, con la exclusión de las legales, previa constatación de su desafectación. b) En pago de utilidades provenientes de balances aprobados por la Asamblea General. c) En pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los mismos representen el valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo remitirse la documentación pertinente a la Inspección General de Justicia. d) Por conversión de debentures, si éstos se hubiesen omitido. e) Procurando el aporte de nuevo capital por medio de suscripción de acciones. En los casos de los incisos a) y b). Las acciones emitidas se repartirán entre los accionistas en proporción al número que posean y en el caso del inciso e) salvo la emisión estuviera afectada a un destino especial por resolución de la Asamblea o del Directorio, si éste hubiera sido facultado, serán preferidos para la suscripción, dentro del plazo que al efecto fije el Directorio, que no será menor de quince días, los tenedores de acciones en proporción al número que posean. En el caso del inciso c) la emisión deberá ser resuelta por una asamblea de accionistas, en cuyo Orden del Día se haya incluido como punto especial y específicamente expresado, el importe de la emisión; y su destino. La Asamblea deberá en este caso celebrarse en primera convocatoria y aprobar la propuesta del Directorio por unanimidad de los presentes. Las acciones preferidas que se emitan asegurarán a sus tenedores el goce de un dividendo fijo en la distribución de utilidades. Las condiciones de la emisión de estas acciones se establecerá dentro de las siguientes normas. Primero: Su dividendo fijo, que será preferente en la distribución de utilidades no podrá exceder del siete por ciento de su valor nominal, pudiendo ser acumulativo. Segundo: Podrán tener preferencia para el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad. Tercero: Podrán ser rescatables, total o parcialmente, pagándose su valor a la par, con más una prima de hasta el veinte por ciento del valor nominal de las mismas y a partir de cuya fecha no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores ni en los bienes de la sociedad. Los restantes totales o parciales se efectuarán en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigencia, pero siempre en las condiciones pactadas. En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinarán cuáles son las acciones que serán rescatadas por sorteo, previo avisos publicados por tres días en el Boletín Oficial y con una anticipación no menor de ocho días, acto al cual podrán concurrir los tenedores de acciones preferidas. Cuarto: Podrán ser también canjeadas por acciones ordinarias, con la conformidad de los tenedores y previa resolución de una Asamblea General de Accionistas e inscripción en el Registro Público de Comercio. Las resoluciones sobre aumento de capital autorizado se elevarán a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, comunicándose a la Inspección General de Justicia. — Los tenedores de las acciones tendrán preferencia en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro del plazo que fije el Directorio y después de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo, la sociedad podrá aceptar la suscripción de acciones de parte de terceros. Sólo enunciará como capital autorizado el fijado en el artículo quinto, más los aumentos que se efectúen de acuerdo con los requisitos establecidos precedentemente. — Artículo décimo primero: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros nombrados por la Asamblea General, la que podrá elegir además Directores suplentes, debiendo en tal caso determinar su número y el orden en que reemplazarán los titulares. — Artículo décimo segundo: Los directores serán elegidos por el término de un año, pero continuarán desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones inherentes hasta que se designen sus sustitutos en Asamblea General celebrada en los plazos del artículo décimo noveno, aunque sin remuneración por el período que transcurra desde la terminación del ejercicio anterior hasta que sean sustituidos. Los directores son reelegibles indefinidamente. — Artículo décimo tercero: Para ser miembro del Directorio se requiere ser propietario de cincuenta acciones de la sociedad, por lo menos, que deberán ser depositadas en la caja social y no podrán enajenarse mientras dure el mandato. El Directorio podrá acordar licencia a uno o varios de sus miembros para ausentarse al extranjero, debiendo cubrirse la vacante conforme a los artículos décimo primero y décimo quinto. — Artículo décimo quinto: El directorio se reunirá cuando lo resuelva el presidente o dos de sus miembros, todas las veces que el interés de la sociedad lo exija o cuando lo solicite el síndico. Queda constituido legalmente con la presencia de la mayoría de sus miembros. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, en caso de empate, deberá repetirse la votación y un nuevo empate equivaldrá al rechazo de la moción considerada. En caso de vacante por causa de muerte, renuncia, ausencia, incapacidad o por cualquier otro impedimento de uno o de varios directores y a falta de directores suplentes el síndico, de acuerdo con el o los directores restantes, puede designar uno o varios accionistas, para reemplazar al o a los directores ausentes durante su ausencia. Cualquier director ausente podrá votar por telegrama o carta certificada sobre puntos comprendidos en el Orden del Día. Siempre que el

número de los directores presentes formen quórum. En tal caso, se les considerará presente a los fines de determinar la mayoría de votos para la resolución correspondiente. — Artículo vigésimo quinto: Las acciones ordinarias dan derecho a un voto por acción, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Las acciones preferidas no darán derecho a voto, pero tendrán un voto por acción en las mismas condiciones que las acciones ordinarias, mientras la sociedad está en mora en el pago del dividendo fijo pactado. — Artículo vigésimo octavo: El ejercicio social comienza el primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año. La Asamblea General podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio, debiendo su resolución comunicarse a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Al fin de cada ejercicio se confeccionará un inventario, balance general y estado de pérdidas y ganancias de los negocios sociales de acuerdo con las normas técnicas y reglamentarias en vigor. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.800.— e.12|4-Nº 4.779-v.12|4|66

SCHADAN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento ochenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Abraham Schadan, argentino, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad de Capital número cuatro millones trescientos diez y siete mil doscientos diez y ocho domiciliado en Azcuénaga trescientos noventa y seis, octavo piso, de esta ciudad, vecino, hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en su carácter de apoderado de los restantes integrantes de la sociedad "Schadan Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", señores Marcos Perelstein, María Vainstein, Pedro Kliniger, Carlos Esteban Gabrielli, Ricardo Gurfinkiel, Marcos Bello, Moisés Machnowich, Miguel Leiberman, Israel Gleiberman, Bernardo Wilder, Adela Kaplan, Pedro Horacio Cariaga, Antonio Omar Yáñez, Humberto Arbiri, Ernesto Feigelstock, Eduardo Manuel Ferro. Berta Tomchinsky, Sofía Beatriz Burijson y Pablo Lijtztain, cuya personería surge del Poder Especial que los nombrados le confirieron contenido en la escritura de constitución provisoria de la sociedad, otorgada con fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, al folio dos mil ciento treinta y ocho, de este mismo Registro, protocolo del año último, cuyo testimonio original corre de fojas uno a cinco inclusive del expediente de la Inspección General de Justicia número diecinueve mil trescientos veintinueve, que tengo a la vista para este acto, doy fe y que más adelante transcribiré. — Que en dicha escritura de constitución provisoria constan los datos personales de sus mandantes, que se tienen aquí por reproducidos a sus efectos. Y el compareciente en el carácter invocado, dice: Que como surge de la escritura de constitución provisoria antes referida, el dicente y sus representados han constituido la sociedad anónima bajo la denominación de "Schadan Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", la que según la cláusula segunda del acta constitutiva, se hará cargo de los negocios de la sociedad "Abraham Schadan Sociedad en Comandita por Acciones, a partir del balance practicado al treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Que la constitución provisoria y los estatutos proyectados, fueron sometidos a la aprobación de la Inspección General de Justicia, en el expediente número diecinueve mil trescientos veintinueve. — Que cumplidos los trámites pertinentes, esa Inspección aprobó los mismos, con las modificaciones que da cuenta la respectiva resolución aprobatoria número dos mil doscientos ochenta y uno de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, y que a efectos de dar cumplimiento a lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio viene por la presente, por sí y por sus mandantes, a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad, protocolizando en este Registro el Acta constitutiva, Estatutos, Modificaciones introducidas, balances y la resolución de la Inspección General de Justicia, que los aprueba, obrantes en el expediente citado, que tengo a la vista para este acto y que copiados por su orden, con las modificaciones introducidas, dicen así: "Primer Testimonio. — Escritura número mil trescientos sesenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen... Abraham Schadan... doña María Vainstein ... don Marcos Perelstein... don Pedro Kliniger... don Carlos Esteban Gabrielli... don Ricardo Gurfinkiel... don Marcos Bello... don Moisés Machnowich... don Miguel Leiberman... don Israel Gleiberman... don Bernardo Wilder... doña Adela Kaplan... don Pedro Horacio Cariaga... don Antonio Omar Yáñez... don Humberto Albiri... don Ernesto Feigelstock... don Eduardo Manuel Ferro... doña Berta Tomchinsky... doña Sofía Beatriz Burijson... y don Pablo Lijtztain... y dicen: Que han resuelto lo siguiente: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SCHADAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", (artículo primero); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo segundo); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: En general importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y en especial del ramo textil; Industriales: En lo relacionado con el ramo textil, sus derivados, complementos, productos, subproductos y accesorios, metalúrgicos, plásticos, químicos y afines y de la construcción en general. Financieras: Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliarias: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales incluyendo operaciones por el régimen de propiedad horizontal (artículo tercero). d) El capital autorizado se fija en la suma de doce millones de pesos moneda nacional, representado por ciento veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en doce series de un millón de pesos moneda nacional cada serie (artículo cuarto); e) El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años (Art. 7º) f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año (artículo undécimo). — Segundo: Del capital autorizado se emiten seis series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionista, Abraham Schadan. Acciones 24.700. Monto 2.470.000. — Accionista María Vainstein. Acciones 6.600. Monto 660.000. — Accionista Marcos Perelstein. Acciones 3.200. Monto 320.000. — Accionista Pedro Keiniger. Acciones 1.000. Monto 100.000. — Accionista Carlos Esteban Gabrielli. Acciones 1.000. Monto 100.000. — Accionista Ricardo Gurfinkiel. Acciones 1.000. Monto 100.000. — Accionista Marcos Bello. Acciones 1.000. Monto 100.000. — Accionista Moisés Machnowich. Acciones 1.000. Monto 100.000. — Accionista Miguel Leiberman. Acciones 1.000. Monto 100.000. — Accionista Israel Gleiberman. Acciones 1.000. Monto 100.000. — Accionista Bernardo Wilder. Acciones 1.850. Monto 185.000. — Accionista Adela Kaplan. Acciones 1.850. Monto 185.000. — Accionista Pedro Horacio Cariaga. Acciones 1.850. Monto 185.000. — Accionista Antonio Omar Yáñez. Acciones 1.850. Monto 185.000. — Accionista Humberto Albiri. Acciones 1.850. Monto 185.000. — Accionista Ernesto Feigelstock. Acciones 1.850. Monto 185.000. — Accionista Eduardo Manuel Ferro. Acciones 1.850. Monto 185.000. — Accionista Berta Tomchinsky. Acciones 1.850. Monto 185.000. — Accionista Sofía Beatriz Burijson. Acciones 1.850. Monto 185.000. — Accionista Pablo Lijtztain. Acciones 1.850. Monto 185.000. — Total Acciones 60.000. — Monto total: 6.000.000. — La integración se efectúa con los créditos que resultan a favor de los accionistas en "Abram Schadan, Sociedad en Comandita por Acciones, según balance al treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, que forma parte de la misma, a partir de cuya fecha se hace cargo la sociedad anónima de los negocios de su antecesora. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Abraham Schadan, Vicepresidente: María Vainstein, Vocal: Marcos Perelstein. Suplentes: Moisés Machnowich e Israel Gleiberman, Síndico Titular: Moisés Didia, Síndico Suplente: Miguel Leiberman. — Cuarto: Conferir poder especial irrevocable a los señores Abraham Schadan, María Vainstein y Moisés Didia y los dos primeros recíprocamente y al señor Didia, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjunta. — En este estado las señoras María Vainstein, Adela Kaplan, Berta Tomchinsky y Sofía Burijson dejan constancia que efectúan sus aportes con bienes propios. — Acto seguido se transcribe el balance de integración del capital aportado a que se ha referencia en el acta constitutiva precedente, formando parte del mismo. — Activo Caja 930.492,88; Bancos 1.812.556,69; Deudores varios 2.189.102,75; Documentos a cobrar 3.721.136,70; Mercaderías 4.034.422,15; Acciones 57.700; Inmuebles 100.000; Maquinarias 111.285; Muebles, Utiles o Instalaciones 346.670; Rodados 782.242; Total activo 14.085.608,17; Pasivo: Acreedores Varios 1.614.217; Obligaciones a pagar 4.604.730,80; Documentos de terceros endosados 176.052,50; Cuentas a pagar 5.529; Fondo de amortización 362.151; Fondo de reserva para incobrables 941.000. — Fondo de reserva especial 34.380. — Accionistas en cuenta corriente: Abraham Schadan 4.684.86; María Vainstein 1.899,21; Marcos Perelstein 7.440,43; Pedro Keiniger 9.146.81; Carlos Gabrielli 9.146.81; Ricardo Gurfinkiel 9.146.81; Marcos Bello 9.146.91; Moisés Machnowich 9.146.81; Miguel Leiberman 9.146.81. Israel Gleiberman 9.146.81; Bernardo Wilder 549.57; Adela Kaplan 549.87; Pedro Horacio Cariaga 549.57; Antonio Omar Yáñez 549.57; Humberto Albiri 549.57; Ernesto Feigelstock 549.57; Eduardo Manuel Ferro 549.57; Berta Tomchinsky 549.57; Sofía Beatriz Burijson 549.57; Pablo Lijtztain 549.57; Total: 83.547.87. — Aportes a Schadan, Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria: Abraham Schadan 2.470.000. — María Vainstein 660.00. — Marcos Perelstein 320.00. — Pedro Keiniger 100.000. — Carlos Esteban Gabrielli 100.000. — Ricardo Gurfinkiel 100.000. — Marcos Bello 100.000. — Moisés Machnowich 100.000. — Miguel Leiberman 100.000. — Israel Gleiberman 100.000. — Bernardo Wilder 185.000. — Adela Kaplán 185.000. — Pedro Horacio Cariaga 185.000. — Antonio Omar Yáñez 185.000. — Humberto Albiri 185.000. — Ernesto Feigelstock 185.000. — Eduardo Manuel Ferro 185.000. — Berta Tomchinsky 185.000. — Sofía Beatriz Burijson 185.000. — Pablo Lijtztain 185.000. — 6.00.000. — Total Pasivo 14.085.608,17. — En este estado los comparecientes dejan constituida provisoriamente la sociedad "Schadan. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" a cuyo fiel cumplimiento se obligan. — Leída que les fue a los comparecientes, ratifican su contenido, firmando de conformidad, ante mí, doy fe. — A. Schadan. — María Vainstein. — Marcos Perelstein. — Pedro Keiniger. — Carlos E. Gabrielli. — R. Gurfinkiel. — M. Bello. — Moisés Machinowich. — Miguel Leiberman. — Israel Gleiberman. — B. Wilder. — Adela Kaplan. — P. H. Cariaga. — A. O. Yáñez. — H. Albiri. — Ernesto Feigelstock. — B. Ferro. — Berta T. de Bello. — S. B. B. de Desio. — P. Lijtztain. — Está mi sello. — Ante mí: H. Rubinson. — ...Estatuto: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Schadan, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... Artículo 2º: La duración de la sociedad es de 99 años contados des la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas... — Artículo 4º: El capital social autorizado se fija en Doce Millones de Pesos Moneda Nacional, representados por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en doce series iguales... — Artículo 7º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años, siendo reelegibles... — Artículo 11º: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año... Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 33, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318, del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del C. de Comercio y simultanea observancia de la Ley 11.677 a la sociedad "Schadan, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" constituida en esta Capital el 29 de diciembre de 1964, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 5 vta. fojas cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 37 v. (fojas treinta y siete vuelta) de fs. 59 (fojas cincuenta y nueve) y de fs. 73 (fojas setenta y tres) y sus estatutos de fs. 6 (fojas seis) a fs. 9 (fojas nueve) con las modificaciones de fs. 74 (fojas setenta y cuatro). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se deberá incluir además del Balance de aporte (ya incluido en la escritura provisoria) la planilla de fs. 14 v. (fojas catorce vuelta). — Oportunamente la sociedad justificará la transferencia de dominio del bien inmueble aportado. — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica M. A. Mercader. — Resolución Nº 2.281". — Es copia fiel de los originales que en el expediente referido he tenido a la vista, doy fe, como de que el compareciente sigue diciendo: Que habiendo cumplido los socios fundadores de la sociedad anónima "Schadan, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con las condiciones prescriptas en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, en la forma que instruyen las actuaciones precedentes, deja definitivamente constituida por sí y sus mandantes la referida sociedad, que se regirá por los estautos precinsertos, dejando asimismo emitidas formalmente seis series de acciones ordinarias al portador de cinco votos que totalizan la suma de Seis Millones de Pesos Moneda Nacional, abonándose el Impuesto Fiscal correspondiente a la precedente emisión en la liquidación mensual que practicará esta escribanía. — El escribano autorizante deja constancia que se han publicado los edictos que establece la Ley once mil ochocientos sesenta y siete en los Diarios "Boletín Oficial" y "El Cronista Comercial", los que en sendos ejemplares se agregan a la presente; a los efectos de la transferencia del fondo de comercio y del activo y pasivo de la sociedad "Abraham Schadan Sociedad en Comandita por Acciones", a la nueva sociedad constituida no habiéndose producido oposiciones y que con los certificados expedidos por la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, Dirección de Rentas y del Instituto Nacional de Previsión Social, Caja de Empleados de Comercio, que también se agregan, se acredita: Que la sociedad trsmitente no adeuda Impuesto Municipal a las Actividades Lucrativas ni importe alguno por Jubilaciones a la Caja mencionada, al treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — En este estado el mismo compareciente Abraham Schadan, en su carácter de socio solidario con uso de la firma social de la sociedad "Abraham Schadan Sociedad en Comandita por Acciones", personería que acredita con el contrato social de fecha catorce de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, ante el escribano León Rubellinal, folio tres mil seiscientos treinta y dos del registro quinientos diez a su cargo, inscripto el dos de octubre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número seiscientos setenta y dos, al folio ciento trece del libro doscientos treinta y siete de Contratos Públicos del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y su posterior modificación de fecha veinte de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante la escribana del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, doña S. de Neumann, al folio ciento sesenta y tres del registro ciento diecinueve a su cargo, inscripto al primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número ochocientos veintidós, al folio ciento setenta y seis del libro doscientos treinta y ocho de contratos públicos del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, cuyas fotocopias se agregan, autenticadas por mí, en virtud de la autorización conferida en las

actas obrantes a folios cincuenta y siete|cincuenta y ocho del expediente de la Inspección General de Justicia, el tado por transferido a la sociedad anónima constituida su activo y pasivo, según balance al treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, conjuntamente con el fondo de comercio, atenta la transformación del tipo jurídico operado, en la forma y condiciones establecidas en el acta constitutiva y en el acta de autorización de la sociedad en comandita precedentemente referida. — Leída que le fue al compareciente, se ratifica y firma en su contenido, ante mí, doy fe. — A. Schadan. — Está mi sello. — Ante mí: H. Rubinson. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mi al folio trescientos ochenta y tres del Registro quinientos diez a mi cargo, protocolo corriente, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en trece sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cinco millones ochocientos cuarenta y dos mil novecientos uno al presente inclusive, éste último que sello y firmo en Buenos Aires, a quince de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello. — Ante mí: H. Rubinson.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.520.— e.12|4 Nº 4.772 v.12|4|66.

INSTITUTO LLORENTE ARGENTINO
Sociedad Anónima, Industrial, Agropecuaria y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Inst., en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que según escritura de fecha 4 de enero de 1966, pasada por ante el escribano don Hernán Telechea, la sociedad "Instituto Llorente Argentino, Sociedad Anónima de Especialidades Medicinales Biológicas y Químicas", por acta de asamblea celebrada el treinta de octubre de 1959, aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia, Resolución P. J. Nº 001.876 del 18 de noviembre de 1965, se ha modificado los articulados, Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Undécimo, Duodécimo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Octavo, Décimo Noveno, Vigésimo, Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, de los estatutos sociales quedando redactados de la siguiente manera: Artículo 1º: Bajo la denominación de "INSTITUTO LLORENTE ARGENTINO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y COMERCIAL", continúa su giro la sociedad constituida con el nombre de "Instituto Llorente Argentino, Sociedad Anónima de Especialidades Medicinales, Biológicas y Químicas". — Artículo 2º: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, podrá establecer agencias o sucursales en el interior o exterior de la República Argentina. — Artículo 3º: La duración de la sociedad es de cincuenta años a contar desde la fecha en que el Poder Ejecutivo Nacional le acuerde personería jurídica, pudiendo prorrogarse por cincuenta años más si así lo resuelve la Asamblea General Extraordinaria. — Artículo 4º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada con terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Por la obtención, elaboración, importación, exportación, compra, venta y distribución de especialidades medicinales o veterinarias, de materias primas productos biológicos o químicos ya procedan de origen natural o se obtengan por procedimientos de síntesis; b) Agropecuarias: Por la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales, la importación y exportación de animales o sus carnes, pieles, lanas y en general todos los productos que directa o indirectamente se relacionen con el agro; c) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, almacenamiento, importación y exportación de materias primas frutos del país y mercaderías en general, así como el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles y comerciales que las leyes autoricen y en consecuencia queda facultada para explotar, comprar, vender, gravar, permutar, usufructuar, arrendar plantas industriales y establecimientos comerciales: comprar, gravar, recibir en pago, vender, hipotecar, prendar como acreedora, toda clase de bienes, sean muebles, inmuebles o semovientes; comprar, vender, dar en garantía títulos, valores, mercaderías y derechos y acciones; negociar y contratar con los bancos e instituciones nacionales, provinciales, municipales, extranjeras, mixtas o particulares dar y tomar dinero con o sin garantía y constituir y transferir hipotecas; adquirir, registrar, usufructuar y vender marcas, patentes y procedimientos. — La especificación que antecede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad realizar todos los actos, contratos y operaciones industriales, agropecuarias, comerciales y financieras que directa o indirectamente tiendan a su desarrollo y estén relacionadas con los objetivos sociales. — Título II: Capital y Acciones. — Artículo 5º: El capital autorizado de la Sociedad queda fijado en la suma de m$n. 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal), representado por 50.000 (cincuenta mil) acciones al portador de v|n. m$n. 100 (cien pesos moneda nacional de curso legal) cada una, de la clase "A" de 5 (cinco) votos por acción, las que se emitirán en cinco series de 10.000 (diez mil) acciones cada una. Se hallan íntegramente suscriptas y pagadas 20.000 (veinte mil) acciones que comprenden las dos primeras series. — Dichas acciones emitidas serán convertidas por acciones de la clase "A". La emisión de las series restantes dentro del límite del capital autorizado será resuelta por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, con la forma de pago que el mismo fije, no pudiendo emitirse una serie si la anterior no se halla totalmente suscripta e integrada en un 10 % (diez por ciento) como mínimo. Esta última previsión regirá también para el caso de aumento a que se refieren los párrafos siguientes: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General, en las proporciones del art. 318 del Código de Comercio, hasta la suma de $ 25.000.000 m|n. (veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal), en series de 10.000 (diez mil) acciones al portador cada una, de clase A o de clase B. La Asamblea esta facultada para delegar en el Directorio la decisión sobre la oportunidad y forma de pago de las nuevas emisiones dentro del límite a que aquella elevare el capital autorizado. Cada resolución sobre aumento de capital autorizado y sobre emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, hacerse conocer por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días o en la forma que establezcan las disposiciones legales vigentes, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — En oportunidad de otorgarse la escritura referente a cada nueva emisión se pagará el impuesto fiscal correspondiente. Solo podrá anunciarse como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal más los aumentos que se efectúen de acuerdo con este Estatuto. — Artículo 6º: Las acciones serán al portador cada acción de clase A dará derecho a cinco votos, excepto en la elección de Síndico, en que solo tendrá un voto. Las acciones de la clase B, tendrán derecho a un voto por acción. Se emitirán con arreglo al Art. 328 del Código de Comercio y demás recaudos legales, en títulos representativos de una o más acciones, firmados por el Presidente o quien lo reemplace y un Director, pudiendo una de las firmas ser facsímil: Dentro de los límites establecidos en el art. 5º y previa conformidad de la Asamblea, el Directorio podrá emitir acciones liberadas para el pago del correspondiente valor en bienes derechos o servicios que adquiera o reciba la Sociedad, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia con la documentación del caso y sujetándose a las disposiciones y normas legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo 7º: En las emisiones que no tengan destino especial con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del art. 6º, los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan, en proporción a las acciones que posean, sin distinción de clase. Si la preferencia se establece dentro de cada clase, deberán emitirse acciones de las clases A y B en forma simultánea y en proporción a las existentes. Ese derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial o en la forma que establezcan las disposiciones legales vigentes, anunciándose la emisión. — Artículo 8º: En caso de mora en la integración de las acciones suscriptas, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda autorizado el Directorio para seguir el procedimiento prescripto por el artículo 333 del Código de Comercio, debiendo dar idéntico trato a todos los accionistas que se hallaren en la misma situación. — Artículo III: Obligaciones. — Artículo 9º: La Sociedad podrá emitir obligaciones o debentures de acuerdo a lo prescripto por la Ley número 8.875 y en las condiciones de precio, amortización y garantía que estime conveniente. La emisión de debentures deberá ser autorizada en cada caso por mayoría de votos en Asamblea General. — Título IV: Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo 10: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de 5 a 12 miembros titulares, según lo fije la Asamblea General. Anualmente y en la primera sesión posterior a la Asamblea que los designe se elegirá de entre los Directores un presidente, un vicepresidente 1ro., y un vicepresidente 2do., quienes podrán ser reelectos. — Las mencionadas designaciones lo serán por un año sin perjuicio de la duración de los mandatos que para los directores fija el Art. 11º. — Artículo 11º: Los directores durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. — La renovación total se hará cada tres años. — Los directores continuarán en el ejercicio del cargo hasta que sean designados sus reemplazantes en Asamblea General celebrada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. — Artículo 12º: El Directorio se reunirá todas las veces que lo convoque el Presidente o el Vicepresidente o lo soliciten dos directores o el síndico. — Sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros presentes o representados y las resoluciones se harán constar en un libro de actas que firmarán los directores que concurran a la sesión. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, con facultad para el Presidente, en su ausencia el Vicepresidente, de decidir en caso de empate, en cuyo caso tendrá doble voto. — Si por encontrarse ausente o enfermo el director no pudiera concurrir, podrá mediante telegrama colacionado o carta mediante telegrama colacionado o carta poder dirigida al presidente o a quien lo reemplace. — Artículo 13º: Para ser director se requiere ser tenedor de diez acciones, las que serán depositadas en la Caja Social mientras dure el mandato, en garantía de su gestión. — Artículo 14º: En caso de que alguno de los directores renunciare o por cualquier circunstancia estuviese impedido para cumplir su mandato, el Directorio, con intervención del Síndico, le designará reemplazante hasta la celebración de la próxima Asamblea General. — Artículo 15º: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la Sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes públicos y en todo lo relativo a su dirección y administración. — Sin que tenga el carácter de limitativa, la enunciación siguiente podrá: a) ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o Vicepresidente o Director que se designe; b) concertar toda clase de contratos, escrituras, mandatos, instrumentos públicos y privados y poderes generales y especiales, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en su nombre. — Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo tercero de estos Estatutos y en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; conferir autorizaciones o poderes especiales para determinadas operaciones a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedades; solicitar concesiones y explotarlas; concurrir a licitaciones públicas y privadas; comprar, vender, ceder, permutar, transferir, hipotecar, prendar y gravar inmuebles, mercaderías, créditos, derechos mobiliarios; constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, prendas agrarias y prendas con registro; transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales; acordar las garantías normales al giro de los negocios; dar y tomar en arrendamiento bienes aun por más de seis años; inscribir a la sociedad como importadora y exportadora; celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedades, de locación; recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; librar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés y cualquier otro efecto de comercio; girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, solicitar préstamos y realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias, incluso Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco oficial, mixto o particular, existentes o a crearse, del país o del extranjero, de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos; c) resolver las emisiones de debentures autorizadas por la asamblea, de acuerdo a las leyes y reglamentaciones en vigencia; d) suscribir, comprar o vender acciones de otras sociedades y tomar parte en sociedades de responsabilidad limitada y negocios afines al objeto social; e) declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan del balance ajustados a las disposiciones de los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, remitiéndose a la Inspección General de Justicia la documentación pertinente; f) en general, realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales; g) la representación en juicio de la sociedad en todos sus aspectos procesales, inclusive absolución de posiciones, no podrá ser ejercida por el Presidente o quien lo reemplace, sino por los mandatarios generales y|o especiales que designe el Directorio o a quienes otorgue poderes. — Artículo 16º: Anualmente, la Asamblea General Ordinaria designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente quienes podrán ser reelectos y cuyas funciones serán las que determina el Código de Comercio. — Título V.: Asambleas Generales. — Artículo 17º: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias tendrán lugar en la forma y para el objeto que determina el Código de Comercio y estos Estatutos, y a ellas se convocará mdiante anuncios publicados en el Boletín Oficial efectuados en los plazos y duración que fijen las disposiciones vigentes. — Artículo 18º: Para asistir a las Asambleas los accionistas tenedores de acciones deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la Caja Social, hasta dos días antes de la hora dieciocho del señalado para el acto o en la forma y plazo que establezcan las disposiciones legales en vigor. Los accionistas tenedores de acciones, podrán hacerse representar mediante carta-poder dirigida al Presidente. — Artículo 19º: Para la constitución de la Asamblea, incluso cuando deba resolver sobre supuestos previstos por el art. 354 del Código de Comercio, se requiere la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas, a falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria dentro de los treinta días de la fecha señalada para la primera y será citada mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial por el término y con la antelación que fijen las disposiciones vigentes constituyéndose entonces con el número que concurra. Sea que la Asamblea se reuna en primera o segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Título VI: Balance General y Distribución de Utilidades. — Artículo 20º: El ejercicio comercial de la sociedad empieza el primero de julio de cada año y termina el treinta de junio del año siguiente. El primer ejercicio se cerrará el treinta de junio posterior a la fecha de inscripción en los Estatutos de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. — Artículo 21º: Las utilidades líquidas y realizadas, deducidas las amortizaciones que el Directorio resuelva de acuerdo con las normas contables y las que correspondan de acuerdo con las disposiciones en vigencia, y deducida la reserva necesaria para el pago de impuestos sobre las utilidades sociales, se distribuirán en la siguiente forma: a) cinco por ciento (5%), para fondo de reserva legal hasta integrar el mínimo establecido en el artículo 363 del Código de Comercio. b) dos por ciento (2%) para el Presidente del Directorio o quien lo reemplace en sus funciones; uno por ciento (1%) para cada uno de los restantes directores y uno por ciento (1% para el Síndico. — c) El remanente de las utilidades se repartirá entre los accionistas a prorrata de sus acciones. — La Asamblea, a propuesta del Directorio, podrá destinar una parte de las utilidades para crear o aumentar otros fondos destinados a previsión, castigos o evntualidades, o también para conceder gratificaciones especiales al personal. — Artículo 22º: El Directorio podrá distribuir entre los accionistas dividendos provisorios anticipados, siempre que existan utilidades líquidas y realizadas suficientemente comprobadas por Balances practicado en forma legal y comunicado a la Inspección General de Justicia. — Podrá también el Directorio, sin necesidad de practicar Balances, ni comunicarlos a la Inspección General de Justicia, repartir entre los accionistas como dividendo provisorio las sumas destinadas por la Asamblea a Fondo de futuros Dividendos. — Los dividendos sancionados por la Asamblea serán abonados después de treinta días de aprobado el Balance y los que no sean reclamados en el término de tres años quedarán prescriptos a favor de la Sociedad. — Título VII: Disolución y Liquidación: — Artículo 23º: En caso de disolución ya sea por ex-

piración del término o por cualquier otra causa legal, la liquidación estará a cargo de una comisión liquidadora, formada por los miembros del Directorio a la sazón, con intervención del Síndico, si la Asamblea no dispusiera otra cosa. — Los liquidadores no podrán liquidar los negocios de la sociedad mediante la cesión de la totalidad del Activo y Pasivo por un precio único, sin la anuencia previa y expresa de los accionistas otorgada en Asamblea General, celebrada de acuerdo a las prescripciones del artículo 354 del Código de Comercio. — Para la liquidación se tomarán además en cuenta las disposiciones de los artículos 434, 435 y 436 y siguientes del Código de Comercio. — Artículo 24º: El líquido producto de los bienes, después de satisfechas todas las obligaciones sociales, será distribuído a prorrata entre las acciones, sin distinción de clases de las mismas. — Título VIII: Disposiciones Transitorias: Artículo 25º: El primer Directorio de la sociedad durará en sus funciones hasta la terminación del tercer ejercicio social y estará constituído de la siguiente manera: Presidente: Dr. Carlos Menéndez Behety; Vicepresidente 1º, Ing. don José Manuel Hernández Suárez; Vicepresidente 2º, Dr. don Antonio Milla López; Directores: Sr. don Alejandro Menéndez Behety, Dr. don Jacinto Megías Fernández, Dr. don José Ramón Catañón Castañón; Sr. don Serafín A. Rodríguez Arias y Dr. don José De Picaza Sanz. — Síndico titular: Sr. don Oscar Braun Menéndez; Síndico suplente Sr. don Eduardo M. Behety. — Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — tiana Schifris, secretaria.

$ 20.400.— e. 6|4 Nº 4.821 v. 6|4|66.

IGLESIAS Y PASQUALINI HNOS.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cuatro. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los veintiséis días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Gino Pasqualini, casado, italiano, industrial, con Cédula de Identidad tres millones quinientos noventa y un mil seiscientos ochenta y uno, domiciliado en la calle Doctor Guillermo Correa cuatro mil seiscientos veintiuno, de la Capital Federal; don Fiorello Pascualini, casado, italiano, industrial, con Cédula de Identidad número tres millones seiscientos nueve mil trescientos veintiocho, domiciliado en la calle Culpina cuatrocientos sesenta de la Capital Federal; don José Marchiondelli, casado, italiano, industrial, con Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos dos mil cincuenta y siete, domiciliado en la calle Doctor Guillermo Correa cuatro mil seiscientos cuarenta de la Capital Federal; don Luis Pasqualini, casado, italiano, industrial, con Cédula de Identidad número tres millones seiscientos noventa y ocho mil ciento dieciséis, domiciliado en la calle Culpina cuatrocientos sesenta y dos de la Capital Federal; doña Ricarda Sulzer de Pasqualini, casada, suiza, quehaceres de la casa, con Cédula de Identidad número cinco millones trescientos veintidós mil ochocientos ochenta, domiciliada en la calle Doctor Guillermo Correa cuatro mil seiscientos veintiuno, de la Capital Federal; doña Silvana Pasqualini de Marchiondelli, casada, italiana, quehaceres de la casa, con Cédula de Identidad número tres millones seiscientos sesenta y nueve mil doscientos veintisiete, domiciliada en la calle Doctor Guillermo Correa cuatro mil seiscientos cuarenta, de la Capital Federal; doña María del Carmen Corigliano de Pasqualini, casada, argentina, quehaceres de la casa, con Libreta Cívica número tres millones doscientos setenta y ocho mil setecientos ochenta y uno, domiciliada en la calle Culpina cuatrocientos sesenta de la Cap. Fed.; don Abelardo Iglesias (h.), soltero, argentino, industrial, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos cincuenta y siete mil doscientos seis, domiciliado en la calle Valentín Virasoro mil novecientos setenta y dos de la Capital Federal; don Carlos Sulzer, casado, suizo, comerciante; con pasaporte suizo número dos millones quinientos setenta y nueve mil ochocientos noventa y cinco, domiciliado en la calle doctor Guillermo Correa cuatro mil seiscientos veintiuno de la Capital Federal, y don Abelardo Iglesias, casado, español, comerciante, con Cédula de Identidad número ciento sesenta y siete mil cuatrocientos dos, domiciliado en la calle Belgrano seis mil setecientos diez de la Localidad de Wilde, jurisdicción de esta provincia; todos los comparecientes mayores de edad, accidentalmente en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que han constituido una Sociedad que se denominará "IGLESIAS Y PASQUALINI HNOS., SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" por acta privada celebrada en la Ciudad de Buenos Aires el nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, en la cual redactaron sus estatutos sometiendo la aprobación de los mismos a la Inspección General de Justicia para lo cual se iniciaron las respectivas actuaciones por expediente número veinte mil setecientos veintinueve barra uno barra sesenta y cinco. — Que dichos Estatutos han sido aprobados por resolución número dos mil cuatrocientos treinta y seis de la Inspección General de Justicia de fecha veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitándome, a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, la transcripción en este Registro del acta constitutiva mencionada, los Estatutos con las modificaciones aprobadas y la resolución aludida de la Inspección General de Justicia, todo lo cual dice así: Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Gino Pasqualini, Fiorello Pasqualini, José Marchiondelli, Luis Pasqualini, Ricarda Sulzer de Pascualini, Silvana Pascualini de Marchiondelli, María del Carmen Corigliano de Pascualini, Abelardo Iglesias (hijo), Carlos Sulzer y Abelardo Iglesias y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº tres mil trescientos veintinueve y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Iglesias y Pasqualini Hnos., Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" (artículo primero); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo segundo); c) La sociedad tiene por objeto a): Industriales: Fabricación de matrices metálicas y artículos de material plástico en general o elaboración de materias plásticas o productos semielaborados, mediante cualquier tipo de procedimientos industriales y todo otro producto relacionado directo o indirectamente con aquellos, así como todas sus otras industrias anexas, derivadas, conexas, complementarias o afines, herramientas; productos y subproductos textiles, metalúrgicos, químicos, plásticos, sintéticos, forestales y ganaderos, máquinas para la industria y transformación en general de toda clase de aceros, hierros, metales, materias plásticas y maderas; b) Comerciales: Compra, venta de bienes, productos, maquinarias y mercaderías de toda clase, semovientes, importación, exportación, repreesntación, consignación, distribución, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y|a elaborarse y en general toda clase de negociación relativa a artículos plásticos, compra, venta y distribución de bienes señalados en el inciso anterior, incluyendo la adquisición y explotación de cualquier privilegio, patente, marca de fábrica, de comercio o agricultura; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, administración, arrendamiento y construcción en general de inmuebles rurales y urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra de tierras y su venta total o fraccionadas o subdivididas, todo al contado o a crédito, por mensualidades o periodos distintos de pago; d) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general y la compraventa en general de fondos de comercio, con exclusión de las operaciones previstas en el artículo 93º, L. N. 11.672 y en general de todas aquellas operaciones que requieran el concurso público; e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernada y cabañas para producción de animales en sus diversas calidades, compraventa de hacienda, cereales y productos agrícolas y forestales, cultivos, arrendamientos y aprovechamiento integral de sus riquezas. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. (Artículo tercero) d) El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, representado por (5.000) cinco mil acciones de ($ 1.000 m|n.) mil pesos moneda nacional cada una, divididas en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie (Artículo cuarto): e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (Artículo siete); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (Artículo undécimo. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: don Gino Pasqualini; don Fiorello Pasqualini; don Abelardo Iglesias (hijo); suscriben cada uno de ellos 200 acciones, o sea doscientos mil pesos moneda nacional cada uno; don Abelardo Iglesias, 130 acciones, o sea ciento treinta mil pesos moneda nacional; don José Marchiondelli, don Luis Pasqualini, doña Ricarda Sulzer de Pasqualini, doña María del Carmen Corigliano de Pasqualini, doña Silvana Pasqualini de Marchiondelli, suscriben cada uno de ellos 50 acciones o sea cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno y don Carlos Sulzer, suscribe 20 acciones o sea veinte mil pesos moneda nacional, o sea un total de 1.000 acciones equivalente a un millón de pesos moneda nacional, de cuyo importe los socios fundadores integran en este acto el diez por ciento en dinero efectivo, o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional. — En consecuencia, queda totalmente suscripta la primera serie de acciones ordinarias que comprende mil acciones por un capital de un millón de pesos, e integrado la suma de cien mil pesos moneda nacional. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Gino Pasqualini; Vicepresidente: Abelardo Iglesias (hijo); Vocal: Ricarda Sulzer de Pasqualini; Suplente: María del Carmen Corigliano de Pasqualini, Abelardo Iglesias y Luis Pasqualini; Síndico titular: José Marchiondelli; Síndico suplente: María Luisa Iglesias. — Cuarto: Autorizar a los señores Gino Pasqualini, José Marchiondelli y Julio Hernán Ramos Fretes a fin de que, indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con la facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación, una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Gino Pasqualini. — Abelardo Iglesias. — Ricarda Sulzer de Pasqualini. — Fiorello Pasqualini. — Carlos Sulzer. — M. C. C. de Pasqualini. — Silvana Pasqualini de Marchiondelli. — Abelardo Iglesias. — Luis Pasqualini. — José Marchiondelli. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores: Gino Pasqualini, Abelardo Iglesias, Ricarda Sulzer de Pasqualini, Fiorello Pasqualini, Carlos Sulzer, María del Carmen Corigliano, de Pasqualini, Silvana Pasqualini de Marchiondelli, Abelardo Iglesias, Luis Pasqualini, y José Marchiondelli, personas de mi conocimiento, doy fe. — 27 de agosto de 1965. — A. F. Simonetti. — Hay un sello, que dice. — Alberto F. Simonetti. Escribano Público. — Buenos Aires, diicembre 20 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 11, atento a que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad Anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Iglesias y Pasqualini Hnos., Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria constituida en esta Ciudad el 9 de Abril de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) con las modificaciones de fs. 14, (fojas catorce) a fs. 15 (fojas quince) y sus Estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 17 (fojas diez y siete) a fs. 18 (fojas diez y ocho). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Miguel Amílmar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.436. — Hay otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio número trece del Registro trescientos sesenta a mi cargo, doy fe. — Fdo.: Alberto F. Simonetti. — Hay un sello. — (Escribano.)

Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.680.— e.12|4 Nº 4.865 v.12|4|66.

RAIMPORT
Sociedad Anónima Técnica Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ochocientos siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiún dias del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante, comparece el señor Atilio Eduardo Rapacholi, casado, domiciliado legalmente en la calle Belgrano número seiscientos ochenta y siete, vecino de esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de los señores Abraham Goldin, casado, Toribio Ayerza, casado, Héctor Francisco Pereda, casado, Juan Carlos Cruz, casado, Luis Omar Oddone, casado, Rodolfo Panesi soltero, Vicente Ernesto Serra, soltero, Niles Omar Rapacholi, casado y Alicia Luisa Barreiro, soltera, todos domiciliados legalmente en la calle Belgrano número seiscientos ochenta y siete, ejercitando el mandato que le fuera otorgado el quince de noviembre del año próximo pasado al folio cinco mil quinientos sesenta y uno de este registro, certificando el autorizante que el mismo contiene facultades suficientes para este otorgamiento. — El compareciente señor Rapacholi en el carácter expresado expone: Que por acta privada celebrada el quince de noviembre último; sus mandantes y el exponente constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de "Raimport Sociedad Anónima Técnica Industrial, Comercial y Financiera", la que previa las modificaciones aceptadas por la Inspección General de Justicia, fue autorizada a funcionar como sociedad anónima por resolución del Inspector General de Justicia, del veintiocho de febrero del corriente año. — Que a efectos de cumplimentar lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, solicita de mí el autorizante la transcripción en este Registro del texto de dicha Acta Constitutiva, de sus Estatutos con las modificaciones aprobadas por la Inspección General de Justicia y de la referida resolución, los que transcriptos del expediente número veinte mil ochocientos noventa y nueve, que a tal efecto me exhibieron, dicen así: "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina,, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Atilio Eduardo Rapacholi, Niles Omar Rapacholi, Toribio Ayerza, Abraham Goldin, Alicia Luisa Barreiro, Héctor Francisco Pereda, Rodolfo Panesi, Juan Carlos Cruz, Vicente Serra y Luis Omar Oddone y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "RAIMPORT SOCIEDAD ANONIMA, TECNICA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Operaciones Técnicas: Mediante la realización de estudios, planes y prestación de asesoramiento para la creación, equipamiento y|o funcionamiento de empresas industriales y comerciales, instalaciones de toda clase, plantas y usinas, equipos, líneas, maquinarias y similares; queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Operaciones Industriales: Mediante la fabricación y|o armado de maquinarias y sus accesorios de toda clase de equipos, maquinarias e instrumentos destinados a la generación, transformación y distribución de energía, como así también productos metalúrgicos, electrónicos, químicos y afines; — Operaciones comerciales: Mediante la compra-venta, importación, explotación, distribución, consignación y representación

de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras; — Operaciones Financieras: Mediante inversiones de dinero propio y|o de terceros, otorgamiento de capitales a empresas en funcionamiento, constitución de nuevas empresas, participación en empresas ya existentes y participación en empréstitos, con excepción de las operaciones previstas por el artículo 93 de la ley 11.672 u otras que requieran el concurso público (Art. 3). — d) El capital autorizado se fija en la suma de Treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por trescientas mil acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en cinco series de seis millones de pesos moneda nacional cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año. (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos compuestos de sesenta mil acciones que es suscripta de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Cant. — Acciones. — Clase. — Abraham Goldin 108 Ordinarias. — Toribio Ayerza, 44.974 Ordinarias. — Atilio Eduardo Rapacholi, 6.076 Ordinarias. — Juan Carlos Cruz, 1.026 Ordinarias. —Héctor Francisco Pereda, 606 Ordinarias. — Alicia Luisa Barreiro, 700 Ordinarias. — Niles Omar Rapacholi, 6.460 Ordinarias. — Rodolfo Panesi 20 Ordinarias. — Vicente Serra, 20 Ordinarias. — Luis Omar Oddone, 10 Ordinarias. — Total: 60.000 Ordinarias. — Se integra en este acto el 10 o|o en efectivo, el saldo lo será en la medida y oportunidad que establezca el Directorio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Atilio Eduardo Rapacholi; Vice-Presidente: Niles Omar Rapacholi, Vocal: Toribio Ayerza, Síndico titular: Guillermo Benedit, Síndico suplente: Daniel Morgan. — Cuarto: Autorizar a los señores Atilio Eduardo Rapacholi; Guillermo Benedit y Daniel Morgan a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Atilio E. Rapacholi. — Niles Rapacholi. — Toribio Ayerza. — Abraham Goldin. — A. L. Barreiro. — H. Pereda. — R. Panessi. — Juan Carlos Cruz. — Vicente E. Serra. — L. Oddone. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, habiendo sido puestas en mi presencia por los señores: Atilio Eduardo Rapacholi, Niles Omar Rapacholi, Toribio Ayerza, Abraham Goldin, Alicia Luisa Barreiro, Héctor Francisco Pereda, Rodolfo Panesi, Juan Carlos Cruz, Vicente Ernesto Serra y Luis Omar Oddone, personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1965. — N. Paz. — Dr. Napoleón Paz Escribano. — "Estatutos: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Raimport Sociedad Anónima Técnica, Industrial, Comercial y Financiera" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 1º) La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires... 2º) La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas... 4º) El capital social autorizado se fija en Treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de seis millones de pesos moneda nacional cada serie... 7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblbea general de accionistas ,entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un año siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida qu la misma disponga. La Asambla podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos, un presidente, y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoria de los miembros que le componen y adoptará sus resoluciones por mayoria de votos presentes... 11º) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Perdidas conforme a las reglamentaciones en vigencias y normas técnicas de la materia Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades liquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción, y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas...' Atilio E. Rapacholi. — Niles Omar Rapacholi. — Toribio Ayerza. — Juan Carlos Cruz. — A. L. Barreiro. — A. Goldin. — R. Panesi. — Luis O. Oddone. — H. Pereda. — Vicente E. Serra. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, habiendo sido puestas en mi presencia por los señores: Atilio Eduardo Rapacholi, Niles Omar Rapacholi, Toribio Ayerza, Abraham Goldin, Alicia Luisa Barreiro, Héctor Francisco Pereda, Rodolfo Panesi, Juan Carlos Cruz, Vicente Ernesto Serra y Luis Omar Oddone; quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — N. Paz. Dr. Napoleón Paz. Escribano. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Subsecretaría de Justicia. — Nº 20.899. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Raimport Sociedad Anónima Técnica, Industrial, Comercial y Financiera" constituida en esta Capital el 15 de noviembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1, (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) con la modificación de fs. 15 y v. (fojas quince y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 7 (fojas siete) con la modificación de fs. 14 (fojas catorce) a fs. 15 (fojas quince) ... 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Resolución Nº 2641. — Es copia fiel de las constancias que obran en el mencionado expediente, doy fe, como de que el compareciente continúa diciendo: Que deja definitivamente constituida "Raimport Sociedad Anónima Técnica, Industrial, Comercial y Financiera", por este acto, declarando elevado a escritura pública el Acta Constitutiva y sus Estatutos en el texto ajustado a las modificaciones aprobadas, las que ratifica expresamente, solicitándome expida los testimonios necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás recaudos que correspondan. — Leída que le fue al compareciente, ratificó su contenido y de conformidad la otorga y firma por ante mí, doy fe. — Atilio E. Rapacholi. — Hay un sello. — Ante mí: N. Paz. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí el autorizante al folio mil trescientos dieciséis, del registro ciento noventa a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en siete sellos notariales, numerados correlativamente del cero cero seis millones quinientos treinta y cinco al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Raspado: Rapacholi — veintiocho — Goldin — Presidente — miles. — Vale. — N. Paz. Dr. Napoleón Paz. Escribano.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400.— e.12|4 Nº 4.903 v.12|4|66.

REINAUT
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número sesenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí: Escribano Autorizante, comparecen los señores don Pablo Miguel Hasij, casado, industrial; Orlando Gastaldi, casado, industrial; Catalina Eulalia Mc. Loughlin, casada, empleada; Oscar Agustín Bustamante, soltero, Industrial; Jorge Osvaldo Guglieri, casado, empleado; Juan Salvador Foti, casado, contador; Nicolás Luis Foti, casado, contador; Jaime Félix Corso, contador; Manuel Rodolfo Mateos, casado, contador, y Mabel Beatriz Toselli, soltera, empleada; todos los comparecientes son argentinos, mayores de edad, domiciliados en calle Rodríguez Peña quinientos ochenta y dos, tercer piso, de esta ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva de "Reinaut, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", los estatutos sociales en su redacción definitiva y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que autorizó el funcionamiento de dicha sociedad anónima como tal, todo lo cual consta en el expediente de la Inspección General de Justicia número veinte mil ochocientos ochenta del año mil novecientos sesenta y cinco, el cual tengo a la vista para este otorgamiento, doy fe y que transcriptos íntegramente por su orden dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de noviembre de 1965, reunidos en el local de la calle Rodríguez Peña 582, piso 3º, los señores que al final se expresan, convinieron en constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto: Artículo 1º: Con la denominación de "REINAUT, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior y|o exterior del país, con o sin capital asignado mediante resolución del Directorio. Durará noventa años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable. — Artículo 2º: La sociedad tendrá por objeto realizar en el país y|o en el extranjero por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la producción, elaboración, transformación y procesamiento en todas sus formas de metales ferrosos y no ferrosos, materiales plásticos y sintéticos, cristales, fibras, productos químicos y artículos para la industria metalúrgica en general, y en particular de instrumental para las industrias automotriz y aeronáutica, sus partes, repuestos y accesorios, como asimismo de productos mecánicos, eléctricos, electromecánicos y electrónicos, maquinas, sus repuestos y accesorios y todo cuanto se refiera a las industrias mencionadas, o sea anexo, derivado, similar o afín; y b) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, acopio, depósito, trueque, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, mercaderías y productos metalúrgicos, plásticos, sintéticos, químicos, fibras y cristales, y la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, procedimientos, diseños y modelos industriales, y su negociación. — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000) representados por treinta mil acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una, y dividido en cinco series de seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000 m|n.) cada serie. — Artículo 4º: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea general hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000) mediante la emisión a la par o con premio de series de acciones cuya clase, monto, época de emisión y forma y condiciones de pago resolverá la misma asamblea, guardando en todos los casos las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio y pudiendo autorizar al Directorio a determinar la época de emisión y la forma y condiciones de pago. Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio, pagándose en cada caso el impuesto fiscal correspondiente y comunicándose a la Inspección General de Justicia. — No podrá emitirse una nueva serie hasta tanto la anterior o anteriores estén suscriptas totalmente e integradas, por lo menos, en el 10 % de valor nominal. La integración de las acciones suscriptas podrá hacerse por medio de bienes o derechos que representen el valor de las fismas y siempre que el Directorio lo acepte por resolución expresa, debiéndose efectuar la comunicación pertinente a la Inspección General de Justicia. Sólo se enunciará como capital autorizado el de $ 3.000.000 m|n., con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente y anunciados por avisos por 3 días en el Boletín Oficial. — Artículo 5º: Las acciones serán al portador y|o nominativas de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una y de las clases siguientes: a) Acciones Ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos cada una; b) Acciones Ordinarias clase "B", con derecho a un voto cada una; y c) Acciones Preferidas con dividendo preferido no acumulativo de hasta el 24 %. — Las acciones que componen la serie 1ra. a 5a. ambas inclusive del capital autorizado son Ordinarias clase "A" al portador y las de las series 6a. y siguientes que se emitan mediante los aumentos de capital autorizado previstos en el artículo 4º de este estatuto, podrán ser al portador y|o nominativas y de cualesquiera de las tres clases mencionadas según decida la asamblea, la que fijará en caso de tratarse de acciones preferidas el dividendo preferido de que gozarán dentro del máximo establecido. Todas las acciones y títulos representivos de una o de más de una acción llevarán las firmas del Presidente y del Vicepresidente y demás recaudos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. — Artículo 6º: En la suscripción de nuevas acciones, salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial en interés de la sociedad y conforme a resolución de la asamblea general al respecto, son preferidos los accionistas tenedores de acciones ordinarias sin distinción de clases, en proporción al número de las acciones que posean. En caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia, las acciones que pudieran corresponderle serán prorrateadas entre los que hubieran solicitado mayor número de las que les correspondan, y si aun quedaran acciones sobrantes éstas serán ofrecidas a los accionistas tenedores de acciones preferidas en proporción a sus tenencias y el sobrante prorrateado entre los que hubiesen solicitado mayor número de las que le correspondan. En última circunstancia, todos los sobrantes de acciones que no suscriban los accionistas serán ofrecidos a las plazas del país o del extranjero que el Directorio juzgue conveniente. A los efectos de hacer uso de todas las opciones enunciadas, las nuevas emisiones, cuando no estuvieran afectadas a un destino especial, se harán conocer mediante avisos por 3 días en el Boletín Oficial, en los cuales se citará el plazo que se resuelva acordar, el que no podrá ser menor de 15 días a contar de la última publicación. — Artículo 7º: Las acciones preferidas no tendrán voz ni voto en las asambleas, pero podrán participar en las que se celebren, en iguales condiciones que las acciones de menor derecho a voto, si se encontraran impagos los dividendos pactados al colocarlas ya sea por falta o insuficiencia de utilidades como por no ponerse a disposición de los accionistas el dividendo votado por la asamblea y mientras esta situación se mantuviera. — Artículo 8º: La transferencia de acciones al portador se producirá y considerará definitiva por la sola tradición del título. La transferencia de acciones nominativas, no podrá ser realizada por ningún título que fuere, excepto sucesión, a menos que una opción preferencial para comprar las acciones que se hallen en venta o para transferir haya sido previamente dada a los accionistas tenedores de la misma clase de acciones, con sujeción al siguiente régimen: El accionista que desee vender o transferir toda o parte de su tenencia de acciones nominativas deberá comunicarlo al Directorio, el que a su vez dentro de los 10 días siguientes pondrá en conocimiento de los restan-

tes titulares de ese tipo de acciones aquella circunstancia con la indicación de la cantidad de acciones ofrecidas. Los accionistas que reciban la comunicación dispondrán de 20 días contados a partir de la fecha de su notificación para ejercer el derecho de compra, a prorrata de sus tenencias. En el supuesto de no cubrirse la totalidad de la oferta por no haberse ejercido el derecho de opción por algunos accionistas, el Directorio lo pondrá en conocimiento de los accionistas que han manifestado su intención de adquirir acciones, a los efectos de que en un plazo de 10 días puedan hacer uso de la opción para la compra del remanente. El precio de las acciones a transferirse, así como su forma de pago se establecerá de común acuerdo entre las partes. En los casos que hubiera divergencia al respecto, la cuestión se someterá al laudo de arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte con intereses encontrados, los que en su primera reunión nombrarán a un tercero para los casos de discordia. Los amigables componedores actuarán sin forma de juicio con la sujeción al procedimiento que establezca y dictarán su laudo, que será inapelable, dentro de los 30 días de sometida la cuestión a su conocimiento. El derecho de preferencia caducará vencido los términos acordados para ejercerlos, en cuyo caso las acciones que los accionistas no hubieren aceptado adquirir, podrán ser entonces transferidas libremente a terceros. La transferencia de acciones nominativas no producirá efecto respecto de la sociedad o de terceros sino desde la fecha de su inscripción en el Registro de Accionistas. Los plazos indicados en los párrafos anteriores serán de días hábiles y correrán a partir del siguiente al de las notificaciones señaladas, las que deberán ser efectuadas mediante telegrama colacionado. — Artículo 9º: En caso de que algún accionista no integrase las cuotas de las acciones que hubiese suscripto en las fechas que se fijaren, el Directorio sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa podrá exigir el pago de todas las cuotas, aun las no vencidas, más intereses al 10 o|o anual o vender en remate público en la Bolsa de Comercio los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de emisión y transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor de emisión, el suscriptor responderá por el saldo adeudado. Estas disposiciones serán aplicadas a todos los accionistas en igualdad de condiciones. — Artículo 10º: La posesión de la acción implica el conocimiento y aceptación del estatuto y adhesión a las resoluciones de las asambleas, salvo los derechos especialmente conferidos a los accionistas en los Artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconoce sino a un solo dueño por cada uno de ellos. Artículo 11º: Por resolución del Directorio, la Sociedad podrá emitir debentures con y|o sin garantía, nominales y|o al portador, dentro del país y|o en el extranjero, en las condiciones de precio, interés y amortización que estime convenientes el mismo, y con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Artículo 12º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de 3 a nueve miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea. Durarán un año en sus funciones y serán reelegibles indefinidamente, entendiéndose prorrogado su mandato hasta la elección de los reemplazantes por la Asamblea correspondiente celebrada en término legal. — Los directores designarán de su seno un Presidente y un Vicepresidente y asignarán otros cargos que se consideren necesarios. — En caso de ausencia, renuncia o impedimento del Presidente, asumirá sus funciones el Vicepresidente y en su defecto el Director que el Directorio designe. Cada Director dará por el buen desempeño de su mandato la garantía que establezca la Asamblea General. — El Directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes.— Los Directores, mediante carta dirigida a la Sociedad, podrán hacerse representar en las sesiones de Directorio por otro Director, de cuyos actos quedarán responsables como si ejercieran el cargo personalmente en los términos del Artículo 337 del Código de Comercio.— Estas circunstancias deberán hacerse constar en un libro de actas. — En caso de ausencia o impedimento de uno o más Directores, el o los Directores restantes con acuerdo del Síndico, y en defecto de aquéllos, el Síndico por sí, designarán los Directores necesarios para cubrir las vacantes hasta la primera Asamblea General que se celebre. — Artículo 13º: El Presidente es el representante legal de la Sociedad y tendrá a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales. — La representación legal reglamentada en el presente artículo es sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que el Directorio está facultado para otorgar y en virtud de los cuales dicha representación podrá ser ejercida por miembros del Directorio o personas que no integren el mismo, si así éste dispone. Queda asimismo establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción que fuesen, o ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual e indistintamente por cada uno de los miembros del Directorio o por apoderado general o especial. — Artículo 14º: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Representar a la Sociedad por medio de su Presidente o quien lo reemplace; b) Administrar libremente los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y al presente estatuto. — Podrá en consecuencia comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país, tomar y|o dar dinero prestado, dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, emitidos o pagaderos por particulares, por el Estado, Nacionales, Provinciales, Municipales o por otras reparticiones autónomas de los Estados y de estados extranjeros, tomar en firme y-o negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del Estado o poderes públicos extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, librar, aceptar y endosar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, creados o a crearse, sus sucursales o agencias en el país o en el extranjero y aceptar los respectivos reglamentos; y realizar con el Banco Central de la República Argentina las operaciones que permitieran a los particulares su carta orgánica y legislación vigentes; d) Expedir cartas de crédito; otorgar garantías y dar fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar todo contrato de sociedad, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; f) Comprometer en árbitros o en arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas; h) Cobrar y percibir todo lo que se le deba a la Sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y este Estatuto; k) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; l) Resolver todo aquello que no estando previsto en este estatuto no competa a las Asambleas Generales; m) Designar a uno o más de sus miembros para el cargo de director gerente o director delegado u otros cargos, confiarle como tales funciones ejecutivas en la dirección y administración de la sociedad y delegarles facultades para representarla, determinando sin el voto del o de los interesados y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 20º del estatuto, su retribución con cargo a gastos generales "ad-referendum" de la Asamblea; n) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; o) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes o subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros; p) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad, nombrando al efecto los apoderados o los asesores que considere pertinentes y fijarles su remuneración; q) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en este Estatuto; r) Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria de la sociedad, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y en general determinar los puntos que deben ser considerados en la Asamblea; s) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas, dando cuenta a la Inspección General de Justicia y siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a las disposiciones legales. — t) Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o comisión; u) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que se resuelvan, monto de amortizaciones y tipo de colocación y de interés y en caso de tratarse de emisiones garantizadas, afectar todos los bienes de la sociedad con garantía flotante, o todos y|o cada uno de ellos con garantía flotante, o todos y|o cada uno de ellos con garantía hipotecaria; v) Emitir en la época, forma y condiciones de pago que estime convenientes, las acciones que componen el capital autorizado, como también, si la Asamblea así lo autoriza, las que compongan los aumentos del mismo; w) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición o administración que repute necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa, y todos los enumerados en los artículos 782, 841, 1.881 y 2.262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Artículo 15º — Todas las escrituras e intrumentos públicos o privados, contratos, letras, cheques, pagarés y, en general, todos los documentos por los cuales la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones deberán llevar la sola firma del presidente o la sola firma del vicepresidente, o las firmas conjuntas de dos miembros cualquiera del directorio, o las firmas conjuntas de un director y un apoderado que podrá o no ser director, o la de dos apoderados, salvo que por resolución unánime de los directores se designe un apoderado general o especial a quien se le confiera poder para firmar individualmente y así lo exprese la escritura correspondiente. — Artículo 16º — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por un año por la Asamblea General, la que elegirá también por igual término un síndico suplente que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia u otro impedimento. Ambos podrán ser reelectos y sus atribuciones y deberes serán los establecidos por el Código de Comercio. — Artículo 17º — Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se regirán por los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. Las Asambleas pedidas por accionistas, para lo cual éstos deberán representar, por lo menos, el 5 por ciento del capital suscripto, deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. Todas las Asambleas se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, respectivamente, con diez y ocho de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — Artículo 18º — Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las disposiciones enunciadas precedentemente regirán en todos los casos, aún en los mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio. Para el cómputo de los votos en las Asambleas regirán en todos los casos las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. Todos los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder. — Artículo 19º — Los ejercicios económicos terminarán el 30 de abril de cada año, pero por resolución de la Asamblea General podrá variarse la fecha inscribiendo tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Los balances se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo 20º — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los Balances se distribuirán así: a) 2 por ciento, como mínimo, para Reserva Legal hasta que ésta alcance, por lo menos, al 10 por ciento del capital suscripto; b) Al pago de los honorarios que la Asamblea resuelva acordar al directorio y síndicos; c) Al pago del dividendo preferido no acumulativo para las acciones preferidas, si las hubiere, que se haya fijado al emitirlas; y d) El saldo será destinado total o parcialmente al pago de dividendos a todas las acciones ordinarias, clases "A" y "B" o tendrá el destino que resuelva la Asamblea. Todos los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha en la que fueran puestos por el Directorio a disposición de los accionistas, quedarán prescriptos a beneficio de la sociedad. — Artículo 21º — En caso de disolverse la sociedad por cualquier causa que ello fuese, entrará en liquidación, y ésta será efectuada por el directorio o por la o las personas que designe la Asamblea, con la fiscalización del síndico y la intervención de la Inspección General de Justicia. El o los liquidadores realizarán el Activo, pagando el Pasivo y distribuyendo el remanente entre los accionistas a prorrata del valor integrado de sus acciones". — "Habiendo quedado aprobado el estatuto que antecede se declaró emitida la serie 1ª de acciones ordinarias, clase "A" al portador, con derecho a cinco vots cada acción, y se procedió a la suscripción de las mismas, que dió el siguiente resultado: Pablo Miguel Hasij 600 acciones, m$n. 60.000. — Orlando Gastaldi, 600 acciones, m$n. 60.000. — Catalina Eulalia Mc. Loughlin, 600 acciones, m$n. 60.000. — Oscar Agustín Bustamante, 600 acciones, m$n. 60.000. — Jorge Osvaldo Guglieri 600 acciones, m$n. 60.000. — Juan Salvador Foti, 600 acciones, m$n. 60.000. — Nicolás Luis Foti, 600 acciones, m$n. 60.000. — Jaime Félix Corso, 600 acciones, m$n. 60.000. — Manuel Rodolfo Mateos, 600 acciones, m$n. 60.000. — Mabel Beatriz Toselli, 600 acciones, m$n. 60.000. — Los accionistas integran en el acto sus acciones en el 10 por ciento, o sea en la suma de $ 60.000 m|n., en dinero efectivo. Acto seguido se procedió a nombrar el primer directorio y sindicatura, resolviéndose que aquél esté formado por 4 miembros, recayendo las designaciones en las siguientes personas: presidente, Pablo Miguel Hasij; vicepresidente, Catalina Eulalia Mc.Loughlin; director, Orlando Gastaldi; director, Jorge Osvaldo Guglieri; síndico titular, Manuel Rodolfo Mateos; síndico suplente, Jaime Félix Corso. Asimismo se resolvió que los directores deberán depositar 10 acciones cada uno en garantía del buen desempeño de sus mandatos. Finalmente se resolvió que los señores Pablo Miguel Hasij, Orlando Gastaldi, Jaime Félix Corso y Manuel Rodolfo Mateos, indistinta, separada, conjunta y|o alternativamente cualquiera de ellos quedan plenamente facultados para efectuar todas las tramitaciones que fueran necesarias para obtener la aprobación de estos Estatutos y para aceptar cualquier modificación, supresión o adición que el Poder Ejecutivo Nacional exigiera, previamente a su aprobación, así como para introducir modificaciones no exigidas a su texto en cuanto guarden relación directa o indirecta con aquellas, aún a su nombre y cualesquiera otras de forma o de fondo, y para que una vez obtenida la personería jurídica y otorgada que sea la respectiva escritura pública, proceda a su inscripción en el Registro Público de Comercio previa la publicación correspondiente. Los presentes se ratifican en todo lo que antecede y firman para constancia en el lugar y fecha antes indicados. — Pablo M. Hasij. — O. Gastaldi. — Mc.Loughlin. — O. Bustamante. — J. O. Guglieri. — Juan S. Foti. — N. Luis Foti. — J. F. Corso. — M. R. Mateos. — M. Toselli. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Pablo Miguel Hasij, Orlando Gastaldi, Catalina Eulalia Mc.Loughlin, Oscar Agustín Bustamante, Jorge Osvaldo Guglieri, Juan Salvador Foti, Nicolás Luis Foti, Jaime Félix Corso, Manuel Rodolfo Mateos, Mabel Beatriz Toselli personas de mi conocimiento, quienes las han puesto en mi presencia. En mi carácter de escribano titular del Registro Nº 76 expido el presente en Buenos Aires, a 10 de noviembre de 1965. Hay un sello. — R. García Susini." — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 29 diciembre 1965. — Visto el expediente N- 20.880|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Reinaut, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Códi-

go de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Reinaut, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 10 de noviembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a ocho (8). — Artículo 2º — Publíquese dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P|J|Número 002.149." — Concuerdan estas transcripciones con las constancias del Expediente de la Inspección de Justicia antes mencionado, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que dejan por este acto constituida definitivamente la sociedad anónima relacionada precedentemente, debiéndose inscribir en el Registo Público de Comercio. — Leída que le fue a los otorgantes, se ratifican, y firman por ante mí, doy fe. Pablo M. Hasij. — O. Gastaldi. — Mc. Loughlin. — O. Bustamante. — J. O. Guglieri. — Juan S. Fotí. — N. Luis Foti. — J. F. Corso. — M. R. Mateos. — M. Toselli. — Hay un sello. — Ante mí: R. García Susini. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio ciento once del Registro número setenta y seis, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio extendido en once sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del cero cero seis millones cuarenta y un mil quinientos uno al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entrelíneas: Orlando Gastaldi, casado industrial, este. Sobrerraspado: En, pudiendo, directorio sometido, vencido, reglamentada, cuenta, liquidación, obtener, respectivo; Pública, Loughlin, once, interesada once, todo vale. — Hay un sello. — R. García Susini escribano.

Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 31.200. e. 12|4 Nº 4.716. v. 12|4|66.

RELYON

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos uno. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Alejandro Albornoz, casado en primeras nupcias con doña Zobeida del Azar Suaya, peruano, domiciliado legalmente en la calle Paso número quinientos sesenta y ocho de esta Ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de don Alberto Ades, casado; don Isaac Ades, casado; don José Ades, soltero; don Elias Hossni, soltero; don Alberto Hossni, casado; don Adolfo Safdie, casado; don Isaac Sabbag, casado; don Máximo Sabbag, soltero; y doña Julia Vitelli, soltera; todos mayores de edad y vecinos de esta ciudad; personería que acredita con la escritura de constitución provisoria de: "Relyon, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", otorgada con fecha treinta de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, al folio mil seiscientos veintinueve del protocolo de dicho año del presente Registro, doy fe. — Y al asegurarme el compareciente, no haberle sido revocada, suspendida ni limitada en forma alguna la representación invocada, en el carácter expresado, expone: Que conjuntamente con sus citados mandantes, con fecha treinta de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, por escritura pasada al folio mil seiscientos veintinueve, protocolo de dicho año, del presente Registro, y bajo las normas del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, constituyeron una sociedad que girará en esta Capital Federal, bajo la denominación de: "Relyon, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Que a fin de obtener la pertinente autorización para su funcionamiento se promovió ante la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el expediente número: diecinueve mil setecientos setenta y cinco, en el que, después de los trámites de práctica y aceptadas las adaptaciones exigidas a las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional referido, el señor Inspector General de Justicia, en cumplimiento de las facultades que le acuerda el mismo Superior Decreto, declaró autorizada para funcionar, como anónima la Sociedad objeto de esta escritura, aprobándose sus estatutos, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Que a fin de cumplimentar dicha disposición legal, viene por la presente a dejar definitivamente constituida la sociedad de referencia, solicitando de mí, el autorizante, transcriba en esta escritura, el Acta Constitutiva, Estatutos y la Resolución del señor Inspector General de Justicia, que obran en las actuaciones referidas, todo lo cual, copiado por su orden, dice así: "Primer Testimonio. — Escritura número setecientos sesenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Alberto Ades, industrial, casado en primeras nupcias con doña Diana Danon, argentino, con Cédula de Identidad número tres millones dieciséis mil setenta y dos, de Capital Federal, domiciliado en Avenida del Libertador número cuatro mil quinientos treinta, de esta Ciudad; don Isaac Ades, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elena Tobal, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos dos mil ciento treinta y cinco, de Capital Federal, industrial, domiciliado en Avenida del Libertador número cuatro mil novecientos cuarenta y dos, de esta Ciudad; don José Ades, soltero, argentino, industrial, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos, de Capital Federal, domiciliado en la calle Paso número quinientos sesenta y ocho, de esta Ciudad; don Elias Hossni, soltero, argentino, industrial, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos dos mil novecientos ochenta y tres, de Capital Federal, domiciliado en la calle Azcuénaga número mil ochenta y seis, de esta Ciudad; don Alberto Hossni, casado en primeras nupcias con doña Viviana Herschlick, argentino, industrial, domiciliado en la calle Viamonte número dos mil novecientos nueve, de esta Ciudad; don Adolfo Safdie, casado en primeras nupcias con doña Fortuna Salem, argentino, industrial, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos cincuenta y un mil ciento treinta y uno, de Capital Federal, domiciliado en la calle Larrea número setecientos setenta y uno, de esta Ciudad: don Isaac Sabbag, casado en primeras nupcias con doña Celia Elicia Dayan, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones doscientos veinte mil quinientos cincuenta y dos, de Capital Federal, comerciante, domiciliado en la calle Peña número dos mil doscientos sesenta y siete, de esta Ciudad; don Máximo Sabbag, soltero, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones doscientos veinte mil quinientos noventa y tres, de Capital Federal, domiciliado en la calle San Luis número dos mil cuatrocientos cincuenta y seis, de esta Ciudad; doña Julia Vitelli, soltera, argentina, empleada, con Libreta Cívica número cuatro millones quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho, de Capital Federal, domiciliada en la calle Caldas número doscientos setenta y siete, de esta Ciudad; y don Alejandro Albornoz, casado en primeras nupcias con doña Zobeida del Azar Suaya, peruano, doctor en Ciencias Económicas, con Cédula de Identidad número un millón trescientos cinco mil seiscientos diecinueve, de Capital Federal, domiciliado en la Avenida Luis María Campos número mil seiscientos dieciséis, de esta Ciudad, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que exponen: Que han resuelto de común acuerdo: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas:

a) La Sociedad se denominará "RELYON, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (artículo primero); b) Su término de duración será de noventa y nueve años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, el cual podrá ser prorrogado por resolución de una Asamblea General de Accionistas (Artículo segundo); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: I) Industriales: Fabricación, industrialización, estampado, teñido e hilado de tejidos y telas en general, incluso de fibras sintéticas y naturales, estando facultada para arrendar, adquirir, construir y explotar establecimientos dedicados a la actividad de hilandería, tejeduría, teñido y estampado de telas, tejidos y fibras; II) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, maquinarias, accesorios y repuestos, especialmente en el ramo de tejidos, incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Artículo tercero); d) El Capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional, representado por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en quince series de un millón de pesos moneda nacional cada serie, clase "B", con derecho a un voto por acción (Artículo cuarto); e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años, siendo reelegibles (Artículo septimo); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año (Artículo undécimo). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las cinco primeras series de acciones ordinarias al portador, Clase B por un total de cinco millones de pesos moneda nacional, que se suscribe e integra según se detalla a continuación: Alberto Ades: Capital Suscripto: Cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Integrado: Cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Isaac Ades: Capital Suscripto: Quinientos mil pesos moneda nacional. Integrado: Cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — José Ades: Capital Suscripto: Cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Integrado: Cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Elias Hossni: Capital suscripto: Un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. Integrado: Un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Alberto Hossni: Capital Suscripto: Un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. Integrado: Trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Adolfo Safdie: Capital Suscripto: Quinientos mil pesos moneda nacional. Integrado: Quinientos mil pesos moneda nacional. — Isaac Sabbag: Capital Suscripto: Quinientos mil pesos moneda nacional. Integrado: Quinientos mil pesos moneda nacional. — Máximo Sabbag: Capital Suscripto: Cincuenta mil pesos moneda nacional Integrado: Cincuenta mil pesos moneda nacional. — Julia Vitelli: Capital Suscripto: Cincuenta mil pesos moneda nacional. Integrado: Cincuenta mil pesos moneda nacional. — Alejandro Albornoz: Capital Suscripto: Cien mil pesos moneda nacional. Integrado: Cien mil pesos moneda nacional. — La integración la efectúan con el aporte del inmueble que efectúan a la Sociedad, ubicado en el Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano que cita su título como Parcela diez b, cuya escritura respectiva será otorgada por los Socios Alejandro Albornoz y Alberto Ades, en cuyo acto, dejarán constancia que la compra la efectúan para y con dinero de esta Sociedad. Dicho inmueble ha sido adquirido por la suma total de: Trece millones de pesos moneda nacional, de los cuales: Cuatro millones de pesos moneda nacional, ya han sido abonados con el dinero aportado por los accionistas en la proporción de sus aportes, y el saldo de: nueve millones de pesos moneda nacional, será abonado por la Sociedad, en la forma pactada. — Tercero: Designar para integrar el organismo administrativo y fiscalizador, presidente: Doctor Alejandro Albornoz, vicepresidente: Alberto Ades; directores titulares: Alberto Hossni, Máximo Sabbag. Síndico titular: José Ades. Síndico suplente: Adolfo Safdie. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Alejandro Albornoz y Alberto Ades, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. Y los comparecientes continúan exponiendo: Que en virtud de lo expuesto vienen por la presente a constituir provisoriamente la sociedad Relyon Sociedad Anónima Industrial y Comercial, la que se regirá por los presentes estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Estatutos: ...Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. ...Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de: quince millones de pesos moneda nacional, representado por ciento cincuenta acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal, cada una, y dividida en quince series de: un millón de pesos moneda nacional cada serie, de la clase B con derecho a un voto por acción. ...Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años, siendo reelegibles. ...Artículo Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas,... Adolfo Safdie. Alberto Hossni. A. Albornoz. Alberto Ades. Elías Hossni. Isaac Ades. José Ades. Isaac Sabbag. Máximo Sabbag. Julia Vitelli... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Subsecretaría de Justicia. Nº 19.775. Buenos Aires, febrero 28 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 16; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio a la sociedad "Relyon Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 30 de marzo de 1965 cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 v. (fojas tres vuelta) con la modificación de fs. 20 (fojas veinte) a fs. 21 v. (fojas veinte y uno vuelta) a fs. 24 v. (fojas veinte y cuatro vuelta), con el agregado de fs. 27 (fojas veinte y siete). Oportunamente, la sociedad justificará la transferencia de dominio del bien inmueble adquirido. 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. M. A. Mercader. Miguel Amilcar Mercader, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 2.638". Lo transcripto es copia fiel de sus originales, que obran en el expediente número diez y nueve mil setecientos setenta y cinco de la Inspección General de Justicia, antes relacionado y que he tenido a la vista para este acto, doy fe. Y el compareciente en el carácter invocado; deja en la forma expuesta, definitivamente constituida la sociedad "Relyon Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicitando del autorizante, la expedición de los testimonios necesarios para su inscripción por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, y comunicación a la Inspección General de Justicia. El autorizante, deja constancia que se abona en este acto, como tributo fiscal, la suma de treinta mil pesos moneda nacional, resultantes de la emisión de las cinco primeras series de acciones, ordinarias al portador, clase B, por un total de: cinco millones de pesos moneda nacional, que se efectúa en la presente escritura. Previa lectura y ratificación, así la otorga y firma por ante mí, el escribano autorizante, doy fe. A. Albornoz. Hay un sello. — Ante mí: Eduardo Rueda. Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio número mil uno, del Registro trescientos doce, de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad, expido el presente primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del: cero cero seis millones cuarenta y cinco mil doscientos treinta y seis, al presente, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis. Fdo.: Eduardo Rueda, escribano. — Buenos Aires 30 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.800 — e.12|4-Nº 4.752-v.12|4|66

RALI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 585. — Primer Testimonio. — Escritura número: doscientos sesenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, el escribano autorizante, comparece don Enrique Seguí Estévez, argentino naturalizado, contador público, casado con doña María Josefa Cabanellas, con Libreta de Enrolamiento número trescien-

tos cuarenta y nueve mil ciento treinta y tres, domiciliado en la calle Hidalgo número trescientos treinta y siete de esta ciudad, persona hábil, mayor de edad, y de mi conocimiento, doy fe así como de que concurre a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación de José Luis Rocco, Enrique Jorge Seguí; Oscar Valentín Martínez; Carlos Nicolás Molinete; Alberto Maschio; Luis Carlos Rocco; Germán Alberto Salvador Forlenza; Abel Liberato Tortorella; Osvaldo Luis Seguí; a mérito del Poder Especial que éstos le confirieran en el artículo cuarto del Acta Constitutiva protocolizada mediante escritura otorgada ante mí al folio tres mil sesenta y siete, de éste mismo registro, protocolo correspondiente, el diez y seis de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, doy fe. — Y el compareciente por si y por sus representados, dice: Que sus mandantes conjuntamente con el dicente constituyeron provisoriamente el diez y seis de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, por escritura como he expresado ante mí, al citado folio tres mil sesenta y siete, de éste mismo registro, protocolo de ese año, una sociedad anónima, bajo el rubro de "Rali" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, la que luego de los trámites legales de estilo, fue autorizada a funcionar como tal por superior decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, con fecha primero de febrero del corriente año, por resolución número dos mil quinientos cincuenta y dos, y que en consecuencia vienen por la presente a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, los Estatutos Sociales, y el Texto del Superior Decreto mencionado, a cuyo efecto me exhiben el expediente administrativo número veinte mil quinientos ochenta y cuatro, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, en el cual consta la mencionada documentación, y que copiada íntegramente por su orden dice así: "Primer Testimonio: Escritura número: mil doscientos veinte y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y seis días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Enrique Seguí Estévez, argentino naturalizado, contador público, casado con doña María Josefa Cabanellas, con Libreta de Enrolamiento número trescientos cuarenta y nueve mil ciento treinta y tres, domiciliado en la calle Hidalgo número trescientos treinta y siete de esta ciudad, don José Luis Rocco, argentino, contador público, casado con doña Ana María Leonardi, con Libreta de Enrolamiento número doscientos noventa y un mil quinientos treinta y nueve, domiciliado en la calle Rivadavia número cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro de esta ciudad, don Enrique Jorge Seguí, argentino, contador público, casado en primeras nupcias con doña Elena Susana Mugnani Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cinco mil novecientos noventa y tres, domiciliado en la avenida del Trabajo número mil trescientos once de esta ciudad, don Oscar Valentín Martínez, argentino, contador público, casado con Susana González, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos setenta y ocho, mil cincuenta, domiciliado en la calle Núñez tres mil novecientos cuarenta y tres de esta ciudad, don Carlos Nicolás Molinete, argentino, contador público, soltero, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cincuenta y un mil trescientos, domiciliado en la calle Ceretti, tres mil ochenta y siete de esta ciudad, don Alberto Maschio, argentino, contador público, casado con doña Raquel Gómez, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones quinientos seis mil cuarenta y nueve, domiciliado en la calle José Enrique Rodó tres mil novecientos cuarenta y nueve de esta ciudad, don Osvaldo Luis Seguí, argentino odontólogo, soltero, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos siete mil novecientos cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Hidalgo número trescientos treinta y siete de esta ciudad, don Luis Carlos Rocco, argentino, comerciante, casado con doña María Cristina Montone, con Libreta de Enrolamiento millones ciento cincuenta y tres mil novecientos noventa y cinco, domiciliado en la calle Avellaneda, dos mil cincuenta de esta ciudad, don Germán Alberto Salvador Forlenza, uruguayo, empleado, casado con doña María Angélica Villareal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento ochenta y siete mil catorce, domiciliado en la calle Pumacahua mil cuatrocientos cuarenta y tres de esta ciudad, y don Abel Liberato Tortorella, argentino, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho domiciliado en la calle Los Cedros número doscientos cincuenta y dos, de la localidad de Boulogne de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir en la fecha provisoriamente una sociedad anónima, bajo los siguientes artículos y estipulaciones: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veinte y nueve| sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "RALI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA", (artículo primero). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo segundo). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comercial: mediante la importación, exportación, compra venta con o sin garantía prendaria y distribución en todas sus formas, comisiones y consignaciones, de mercaderías en general y especialmente de productos de la ganadería, agricultura, apicultura etcétera. Industriales: mediante la fabricación de productos y derivados de la agricultura, ganadería y en general de artículos metalúrgicos y textiles. — Agropecuarias: mediante la explotación de campos con ganadería, agricultura, apicultura y todo lo relacionado con las mismas. — Financieras: Para la financiación de toda operación relacionada con las actividades de la sociedad, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público, para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — (artículo tercero). — d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cinco mil acciones de un mil pesos moneda nacional, valor nominal, cada una, dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional, cada serie; (artículo cuarto). e) El directorio está compuesto de tres a seis miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. — (artículo séptimo). f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — (Artículo décimo primero). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, según se detalla a continuación: Accionistas. — Acciones. — Monto: Enrique Seguí Estévez, cien acciones ordinarias, por el monto de cien mil pesos moneda nacional, don José Luis Rocco, cien acciones ordinarias por el monto de cien mil pesos moneda nacional, Enrique Jorge Seguí, cien acciones ordinarias, por el monto de cien mil pesos moneda nacional, Oscar Valentín Martínez, cien acciones ordinarias por el monto de cien mil pesos moneda nacional; Carlos Nicolás Molinete, cien acciones ordinarias, por el monto de cien mil pesos moneda nacional; Alberto Maschio, cien acciones ordinarias, por el monto de cien mil pesos moneda nacional; Osvaldo Luis Seguí, cien acciones ordinarias, por el monto de cien mil pesos moneda nacional; Luis Carlos Rocco, cien acciones ordinarias, por el monto de cien mil pesos moneda nacional; Germán Alberto Salvador Forlenza, cien acciones ordinarias, por el monto de cien mil pesos moneda nacional; don Abel Liberato Tortorella, cien acciones ordinarias, por el monto de cien mil pesos moneda nacional. — La integración se efectuará en dinero efectivo y en este acto se entrega el diez por ciento o sean cien mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Enrique Seguí Estévez; Vicepresidente: Osvaldo Luis Seguí: Director titular: Abel Liberato Tortorella: Síndico titular: Enrique Jorge Seguí; Síndico suplente: Alberto Maschio. — Cuarto: Autorizar a los señores Enrique Seguí Estévez y Enrique Jorge Seguí, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Todo lo que es aprobado unánimamente y dándose a continuación redacción al estatuto social ... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 20.584. — Buenos Aires, febrero 1º de 966. — Visto lo solicitado a fs. 11, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3329|63, el Inspector General de Justicia. Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a la sociedad "Rali, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el diez y seis de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, cuya acta constitutiva, obra de fs. 1 (fojas uno) a fojas tres vta. (fojas tres vuelta) con la modificación de fojas 15 y vta. (fojas quince y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fojas siete (fojas siete) con las modificación de fojas 15 vta. (fojas quince vuelta). — 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución número dos mil quinientos cincuenta y dos. a|c. Una firma ilegible. Carlos Suárez Anzorena. — Subinspector General de Justicia Letrado. — Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — Concuerda con su matriz que pasó ante mi al folio quinientos ochenta y cinco del Registro cuatrocientos ochenta y cinco a mi cargo doy fe. — Fdo. A. Levín. (Escribano). — Raspado: titular. Vale.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.720. — e.12|4 Nº 4.883 v.12|4|66.

C Y D

Sociedad Anónima de Cosmetología y Dermatología Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente dicto: — "Primer Testimonio. Escritura número mil ciento cincuenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y ocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el doctor Guillermo Peña, Escribano Público, comparece don Juan Bautista Repetto, casado en segundas nupcias, de este vecindario, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe y dice: — Que por escritura de fecha primero de Julio del año en curso, pasada ante mí, al folio mil doscientos noventa y ocho de este Registro a mi cargo, quedó constituida la sociedad denominada Cyd Sociedad Anónima de Cosmetología y Dermatología Industrial y Comercial, en cuya escritura sus fundadores le confirieron poder para este otorgamiento. — Transcribo, a continuación lo pertinente de la misma, que dice así: Primer testimonio. — Escritura número seiscientos dos. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el doctor Guillermo Peña, Escribano Público, comparecen los señores Don Santiago Roberto Lepine... don Guido Julio Hipólito Chaumont... don Néstor Roque Padilla... don Alfredo Horacio Deffis... don José García Mallo... don Roberto Alfredo Fabre... don Miguel Kadinsky Cade... don Alfredo Margalef... don Carlos Alberto Raffo... don Luis Juan Plez... y dicen: — Que han resuelto constituir una sociedad cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veinte y nueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: — a) La sociedad se denominará CYD SOCIEDAD ANONIMA DE COSMETOLOGIA Y DERMATOLOGIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL; b) Su término de duración será de cincuenta años. c) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país de cualquier forma o manera, la compra, venta, importación, exportación, fabricación, explotación y distribución de toda clase de cosméticos, productos para el tratamiento de la piel, tinturas capilares, colorantes, esmaltes, lociones y artículos de perfumería en general. Para el cumplimiento de los fines expresados, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con los objetivos propuestos; d) El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en treinta series de cinco mil acciones o sea de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten seis series de cinco mil acciones cada una, o sea treinta mil acciones, todas ordinarias al portador y de un voto cada acción. — La suscripción de acciones se efectúa conforme al siguiente detalle: Don Santiago Roberto Lepine, catorce mil trescientas acciones, o sea un millón cuatrocientos treinta mil pesos; don Guido Julio Hipólito Chaumont, doce mil cuatrocientas acciones, o sea un millón doscientos cuarenta mil pesos; don Néstor Roque Padilla, seiscientas acciones, o sea sesenta mil pesos; don Alfredo Horacio Deffis, trescientas acciones, o sea treinta mil pesos; don José García Mallo, trescientas acciones, o sea treinta mil pesos; don Roberto Alfredo Fabre, seiscientas acciones, o sea sesenta mil pesos; don Miguel Kadinsky Cade, seiscientas acciones, o sea sesenta mil pesos; don Alfredo Margalef, trescientas acciones, o sea treinta mil pesos; don Carlos Alberto Raffo, trescientas acciones, o sea treinta mil pesos y don Luis Juan Plez, trescientas acciones, o sean treinta mil pesos, habiendo integrado cada uno el diez por ciento de su suscripción en dinero efectivo, o sea, en conjunto, la suma de trescientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Santiago Roberto Lepine; Vicepresidente: don Guido Julio Hipólito Chaumont; Vocal: don Néstor Roque Padilla; Síndico titular: don Juan Bautista Repetto; Síndico suplente: don Melitón José Digrandi. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Juan Bautista Repetto y Néstor Roque Padilla, quienes a su vez se lo confieren entre sí con el mismo alcance, a fin de que, indistinta o conjuntamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar como persona jurídica, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones, incluso la del nombre y para que, una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Quinto: Dejan en consecuencia redactado el respectivo estatuto de acuerdo al modelo tipo aprobado por el Decreto citado al principio, en la siguiente forma: La sociedad anónima constituida con el nombre de Cyd Sociedad Anónima de Cosmetología y Dermatología Industrial y Comercial, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables. — Artículo primero... Leída que les fue se ratificaron en su contenido y en prueba de conformidad la firman por ante mí, de lo que doy fe. — S. Lepine. — G. J. Chaumont. — Néstor Padilla. — Alfredo Deffis. — José García Mallo. — Roberto Fabre. M. Kadinsky Cade. — A. Margalef. — Carlos A. Raffo. — Luis J. Plez. — Hay un sello. Ante mí: Guillermo Peña. Concuerda... Hay un sello. Guillermo Peña... "El compareciente continúa diciendo: Que el acto de referencia fue presentado a la Inspección General de Justicia, donde, previos los trámites correspondientes, se resolvió tener por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del decreto número tres mil trescientos veinte y nueve del año mil novecientos sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio a la sociedad Cyd Sociedad de Cosmetología y Dermatología Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, cuya acta constitutiva obra de fojas uno a fojas tres y sus estatutos de fojas tres a fojas siete vuelta. — Tengo para este acto a la vista, doy fe, el expediente de la Inspección General de Justicia número diez y nueve mil novecientos noventa y nueve, del que procedo a transcribir el estatuto de la sociedad y la resolución referida, lo que por su orden dice así: "La sociedad anónima constituida con el nombre de Cyd Sociedad Anónima de Cosmetología y Dermatología Industrial y Comercial, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables... Artículo segundo: La duración de la sociedad es de cincuenta años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en treinta series de cinco mil acciones, o sea de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie... Artículo séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo

de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea genral y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso de vacantes que se produzcan en el Directorio, se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los Directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes... Artículo décimo primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Nº 19.999. Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 8; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo eumplimiento del Art. 319 del Cód. de Comercio, a la sociedad "Cyd Sociedad Anónima de Cosmetología y Dermatologia Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 1 de julio de 1965, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 7 v. (fojas siete vuelta). 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma. Miguel Amílcar Mercader. Hay un sello: Miguel Amilcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2376". — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente, en uso de la autorización conferida a su favor, continúa diciendo: Que declara definitivamente constituida la sociedad denominada Cyd Sociedad Anónima de Cosmetología y Dermatología Industrial y Comercial. — Leída que le fue se ratificó en su contenido y en prueba de conformidad la firma por ante mí, de lo que doy fe. — Juan B. Repetto. — Hay un sello. — Ante mí: Guillermo Peña. — Concuerda con su matriz que bajo el número citado pasó ante mí, en el Registro ciento setenta y dos a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad anónima interesada expido este testimonio en siete sellos de actuación notarial. numerados: A. cero cero cinco millones doscientos treinta mil ciento ochenta y correlativos hasta el presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: acordada — anónima — estatutos — las — facultativos — trescientos. — Vale. — Hay un sello y una firma: Guillermo Peña". — "Primer Testimonio. — Escritura número ciento setenta y ocho. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. a tres de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mi, el doctor Guillermo Peña, escribano público, comparece don Juan Bautista Repetto, casado en segundas nupcias, domiciliado en la calle Reconquista número cuarentiséis. mayor de edad, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que por escritura de fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, otorgada ante mí, al folio dos mil seiscientos noventa y siete de este Registro a mi cargo, quedó constituida definitivamente la sociedad anónima denominada Cyd Sociedad Anónima de Cosmetología y Dermatología Industrial y Comercial. Que, al transcribirse en dicha escritura lo pertinente del acto constitutivo de la sociedad, que lo fue la otorgada igualmente ante mí en fecha primero de julio de ese mismo año, al folio mil doscientos noventa y ocho de este mismo Registro, se omitió consignar el domicilio de los otorgantes, por lo que a efecto de subsanar la expresada omisión, viene por la presente a complementaria transcribiendo a continuación lo partinente de la escritura de constitución provisoria en lo referente a los datos personales de los integrantes de la sociedad. lo que dice así: "Escritura número seiscientos dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el doctor Guillermo Peña, escribano público, comparecen los señores don Santiago Roberto Lepine, casado con Marguerite Degenais, francés, odontólogo, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos treinta y ocho, domiciliado en la calle Virrey Arredondo número dos mil doscientos sesenta y siete; don Guido Julio Hipólito Chaumont, casado con Lidia Irma Borgonovo, francés, contador, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y dos, domiciliado en la calle Castañón número novecientos cincuenta y ocho; don Néstor Roque Padilla, casado con Beatriz Elena Monti, argentino, Licenciado en Química, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones setecientos tres mil cuatrocientos cuatro, domiciliado en la calle Constitución número tres mil ochocientos dos; don Alfredo Horacio Deffis, casado con Elsa Gladys Orfina, argentino, empleado, con Libreta de Enrolamiento número tres millones doscientos cincuenta y cinco mil ciento trece, domiciliado en la calle Italia número mil trescientos veintinueve, Vicente López, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don José García Mallo, casado con Marta Rodríguez, argentino naturalizado, Empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos noventa y cuatro mil trescientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Joaquín V. González número ochocientos ochenta y tres, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Roberto Alfredo Fabre, casado con Denise Dumond, francés, Ingeniero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones trescientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y siete, domiciliado en la Avenida del Libertador número cuatro mil setecientos cuarenta y seis; don Miguel Kadinsky Cade, casado con Ana Harris, estadounidense, Industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones novecientos nueve mil quinientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número mil ochocientos veinte y cuatro; don Alfredo Margalef, casado con Deolinda Nelly Eufemia Taborda, argentino, médico, con Libreta de Enrolamiento número un millón ochocientos diez y nueve mil ochocientos cincuenta y siete, domiciliado en la calle Oro número tres mil cincuenta; don Carlos Alberto Raffo, casado con Leonor Estulain, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones veinte y ocho mil setecientos treinta y tres, domiciliado en la calle Yerbal número cuatro mil doscientos noventa y cuatro; y don Luis Juan Plez, casado con Celia Salomé González Chaves, italiano, arquitecto, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos noventa y ocho mil ciento cincuenta, domiciliado en la calle Güemes número cuatro mil cuarenta y cuatro, todos mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veinte y nueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará CYD Sociedad Anónima de Cosmetología y Dermatología Industrial y Comercial... Leida que les fue se ratificaron en su contenido y en prueba de conformidad la firman por ante mí, de lo quo doy fe. — S. Lepine. — G. J. Chaumont. — Néstor Padilla. — Alfredo Deffis. — José García Mallo. — Roberto Fabre. — M. Kadinsky Cade. — A. Margalef. — Carlos A. Raffo. — Luis J. Plez. — Hay un sello. — Ante mí: Guillermo Peña". — Es copia fiel, doy fe. — Leída que le fue se ratificó en su contenido y en prueba de conformidad la firma por ante mí, de lo que doy fe. — Juan B. Repetto. — Hay un sello. — Ante mí: Guillermo Peña. — Concuerda con su matriz que pasó ante mi en el Registro ciento setentidós, a mi cargo, doy fe. — Para la interesada expido el presente, extendido en dos sellos de Actuación Notarial números: seis millones dieciséis mil novecientos cuarentinueve y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento — Raspado: Arredondo. — Vale. — Hay un sello y una firma: Guillermo Peña, escribano.

Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 20.800 e. 12|4 Nº 4.963 v. 12|4|66

LEFYMO

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial do Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secertaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número setecientos cincuenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mi, Escribano autorizante, comparecen: don Isaac Bronstein, argentino, casado, industrial; doña Iris Brener de Bronstein, argentina, casada, comerciante, ambos domiciliados en la calle Pichcuta número ciento treinta y cinco; don José Roberto Rossi, argentino, casado, ingeniero; doña Catalina María Cortese de Rossi, italiana, casada, comerciante, ambos domiciliados en Avenida Coronel Roca número dos mil cuarenta; don Weimich Benjamín Waiman, argentino, casado, escribano; doña Esther Pascansky de Waiman, argentina, casada, profesora de música, ambos domiciliados en Juan Francisco Seguí número tres mil ochocientos cincuenta y seis; don Julio Schvartzman, argentino, casado, industrial; doña Beatriz Savatsky de Schvartzman, argentina, casada, comerciante, ambos domiciliados en la calle Arenales número mil trescientos treinta; don Julio Wapñarsky, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Santa Fe número tres mil quinientos cincuenta y tres; y don Jaime Schor, argentino naturalizado, casado, comerciante, todos los comparecientes mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe, como así también de que el señor Julio Wapñarsky concurre a este otorgamiento por sí y además en nombre y representación de don José Melamed, quien es argentino naturalizado, casado, profesor normal, domiciliado en Guatemala cuatro mil cuatrocientos ocho, personería que justifica con el testimonio de poder que le tiene otorgado con fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, pasado ante el Escribano de esta Ciudad don W. B. Waiman, al folio dos mil novecientos del Registro cuatrocientos sesenta y tres a su cargo; haciéndolo asimismo don Jaime Schor también por sí y además en nombre y representación de Arón Natalio Riveles, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Azcuénaga número trescientos cinco, personería que justifica con el testimonio de poder que le tiene otorgado el cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y tres, ante el mismo, Escribano W. B. Waiman, al folio trescientos setenta y dos del mismo registro citado. Y los comparecientes todos por sus propios derechos, y don Julio Wapñarsky y don Jaime Schor además en el carácter acreditado, y luego de asegurar que los mandatos no les han sido revocados, suspenso ni limitado en forma alguna, dicen: Que por instrumento privado del dos de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, dejaron provisoriamente constituida una sociedad anónima que debia regirse por el estatuto suscripto con esa misma fecha. — Que efectuados los trámites pertinentes para la obtención de la personería jurídica ante la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por expediente número diecinueve mil doscientos treinta y cinco, fue aprobado dicho estatuto con las modificaciones introducidas por la referida inspección. — Que en su virtud vienen a declarar constituida definitivamente la sociedad anónima "Lefymo, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", cuya acta constitutiva agregada do fojas una a dos y su estatuto obrante de fojas tres a ocho del recordado expediente, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia quedan redactadas definitivamente en la siguiente forma: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la casa de la calle Lavalle mil quinientos treinta y seis, segundo piso, las personas que se consignan en el punto segundo, a excepción del señor Arón Natalio Riveles, que es representado por don Jaime Schor, a mérito del Poder General Amplio que le tiene conferido con fecha cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y tres al folio trescientos setenta y dos del Registro cuatrocientos sesenta y tres de la Capital Federal, a cargo del Escribano W. B. Waiman, cuya personería se encuentra vigente, según manifiesta el señor Schor; todos los circunstantes son mayores de edad, y hábiles para contratar. — Preside la reunión el señor Isaac Bronstein, la que tiene por objeto resolver los siguientes puntos, los que merecieron aprobación unánime de todos los presentes: Primero: Constituir una sociedad anónima con la denominación de "LEFYMO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA" y aprobar los estatutos conforme se transcriben por separado y que forman parte integrante de esta acta. — Segundo: Emitir la primera serie de acciones suscriptas totalmente e integradas en un diez por ciento, según el siguiente detalle: Capital: — suscripto e integrado: Isaac Bronstein pesos doscientos cincuenta mil — pesos veinticinco mil; Iris Brener de Bronstein: doscientos cincuenta mil — pesos veinticinco mil; Weimich Benjamín Waiman: doscientos cincuenta mil — pesos veinticinco mil; Esther Pascansky de Waiman: pesos doscientos cincuenta mil — pesos veinticinco mil: José Roberto Rossi: pesos doscientos cincuenta mil — veinticinco mil; Catalina María Cortese de Rossi: pesos doscientos cincuenta mil — pesos veinticinco mil; Julio Schvartzman pesos doscientos cincuenta mil — pesos veinticinco mil; Beatriz Savatsky de Schvartzman: pesos doscientos cincuenta mil — pesos veinticinco mil; Julio Wapñarsky: pesos doscientos cincuenta mil — pesos veinticinco mil; José Melamed pesos doscientos cincuenta mil — pesos veinticinco mil; Jaime Schor: pesos doscientos cincuenta mil — pesos veinticinco mil; Arón Natalio Riveles: pesos doscientos cincuenta mil — pesos veinticinco mil. Es decir que han suscripto treinta mil acciones por un total de tres millones de pesos, habiéndose integrado por un valor de trescientos mil pesos moneda nacional en efectivo. — Tercero: Establecer en seis el número de directores, resultando electos los siguientes: señor Isaac Bronstein para Presidente; señor Julio Schvartzman, para Vicepresidente; y señores Weimich Benjamín Waiman, José Roberto Rossi, Julio Wapñarsky y Jaime Schor, para Directores, y para Síndico es elegido por unanimidad el señor Jorge Raúl Scheinsohn. — Todos los miembros del Organo Directivo y de Fiscalización, durarán en sus mandatos hasta la primera Asamblea General de Accionistas que realice la sociedad. — Cuarto: Autorizar a los señores Isaac Bronstein y Weimich Benjamín Waiman, para que actuando conjunta e individualmente, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad. Los mismos quedan facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, incluso en la denominación social. — Quedan igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueren necesarias para dejar constituída definitivamente la sociedad. — Labrada y leída que le fué la presente, so firma de conformidad por todos los presentes. — Jaime Schor. — W. B. Waiman. — I. Bronstein. — José R. Rossi. — Catalina M. Cortese. — J. Wapñarsky. — J. Melamed. — Julio Schvartzman. — I. B. de Bronstein. B. S. de Schvartzman. — Esther P. de Waiman. — En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 480 de la Capital Federal certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: "Jaime Schor", "W. B. Waiman", "I. Bronstein", "José R. Rossi", "Catalina M. Cortese", "J. Wapñarsky", "J. Melamed", "Julio Schvartzman", I. B. de Bronstein", "B. S. de Schvartzman" y "Esther P. de Waiman", fueron puestas en mi presencia por don Jaime Schor, don Weimich Benjamín Weiman, don Isaac Bronstein, don José Roberto Rossi, doña Catalina María Cortese de Rossi, don Weimich Benjamín Waiman, don med, don Julio Schvartzman, doña Iris Brener de Bronstein, doña Beatriz Savatsky de Schvartzman y doña Esther Pascansky de Waiman. — Conste. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1964. — Aron Sajnin. — Aron Sajnin. — Escribano. — Estatuto. — Artículo Primero: Con la denominación de "Lefymo, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo Segundo: El término de duración de la sociedad queda fijado en noventa y nueve años a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser disminuído o prorrogado por resolución de una Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la fabricación do instrumentos, aparatos y elementos para usos quirúrgicos, médicos, odontológicos, y en forma especial todo lo relacionado con material colágeno; como así también la producción y fabricación de todo lo referido con la actividad química, veterinaria y cosmética. — b) Comerciales: mediante la exportación, importación, compra, venta, permuta, cesión, representación, mandato, y consignación de los elementos referidos en el inciso a) como así también

las mismas operaciones sobre mercaderías, productos y sub-productos en general, y la explotación de patentes de invención y marcas comerciales y de fábrica. — c) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, plantación y|o explotación de bosques y obrajes. — Artículo Cuarto: Para llenar sus fines la sociedad podrá adquirir fondos de comercio, formar sociedades principales y subsidiarias, combinaciones u otras comunidades de intereses con otras sociedades, firmas y|o personas; registrar y requerir en propiedad a nombre propio o de terceros o de ambos a la vez; marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención, procedimientos de explotación; realizar y celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo o puedan convenirle, siempre que se relacionen con su objeto social. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en quince millones de pesos moneda nacional, de curso legal, representado por acciones al portador de mil pesos cada una, del tipo ordinarias A. o B. o preferidas del tipo C o D agrupadas en series cuyo monto se determinará en el momento de cada emisión. — Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado, se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine, pudiendo hacerlo en acciones al portador del tipo ordinarias "A", ordinarias "B", preferidas "C" o preferidas "D". — Artículo Sexto: La Asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones al portador de mil pesos cada una, del tipo ordinarias 'A", ordinarias "B", preferidas "C" o preferidas "D", agrupadas en series cuyo monto se establecerá al resolverse cada emisión. — La Asamblea que resuelva el aumento fijará el tipo de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — El acta de la Asamblea en que se resuelva el aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública. — El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Séptimo, Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado fijado en el artículo quinto o del previsto en el artículo sexto, se observarán las siguientes reglas a) El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública. — b) Las resoluciones de emisiones dentro del capital autorizado fijado en el artículo quinto deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio, dejándose constancia del tipo de las acciones que se emiten. — c) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Artículo Octavo: Las acciones tendrán las siguientes características: Las ordinarias del tipo "A" darán derecho a cinco votos por acridas del tipo "C" dan derecho a un voto por acción. — Las acciones preferidas del tipo "C" dan derecho a un dividendo pagadero con prioridad a toda otra distribución a los accionistas preferidas del tipo "D" y a los accionistas ordinarios. — Serán rescatadas a requerimiento del directorio o convertidas en acciones ordinarias del tipo "B", luego de vencidos tres años de la fecha de su emisión. — No tendrán prioridad en el reembolso del capital por liquidación de la sociedad. — En caso de rescate, el mismo se efectuará por su valor de integración. — En ningún caso gozarán del derecho de voto. — El dividendo preferencial no es acumulativo. — Las acciones preferidas del tipo "D" tendrán derecho a un dividendo de pago preferente en relación a las acciones ordinarias, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. — Podrá emitirse con derecho a un voto por acción o sin voto. — En este último caso, adquirirán el derecho a un voto por acción, cuando no hubieren percibido el dividendo preferencial por falta o insuficiencia de utilidades mientras dure esa situación de falta de pago. — Podrá fijárseles al emitirlas una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérsele o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Artículo noveno: En la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores, en forma indistinta entre ambos tipos, en proporción a las acciones que cada uno posea. La preferencia deberá ejercerse en el plazo de quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial- anunciando la emisión. En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos, podrán prescindirse del otorgamiento del derecho preferencial indicado en el párrafo anterior. Artículo Décimo: Se establecen los siguientes requisitos para las acciones: a) Pueden emitirse títulos por más de una acción. b) Serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente de la sociedad y un director. c) Son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por acción. d) Hasta tanto no sean totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones. Los certificados totalmente integrados, serán canjeados por los títulos definitivos. — Artículo Décimo Primero: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el Artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo Décimo Segundo: La sociedad, por resolución del Directorio, podrá emitir debentures con garantía o sin ellas, dentro o fuera del país, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime convenientes. — Artículo Décimo Tercero: La dirección y administración estará a cargo de un directorio compuesto de cinco a nueve miembros titulares elegidos por la Asamblea General de Accionistas. Los directores durarán tres años en el desempeño de sus funciones pudiendo ser reelectos. El mandato de cada director queda prorrogado hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la Asamblea General de Accionistas celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siedel Código de Comercio. Los directores deberán depositar cincuenta acciones de la sociedad en garantía de su buen desempeño. El directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o lo soliciten dos directores o el síndico y sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros adoptando sus resoluciones por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente tendrá voto de decisión. — Artículo décimo cuarto: El directorio en la primera sesión que celebre luego de su elección, designará de su seno quiénes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del presidente, será sustituido por el vicepresideine, y éste a su vez por el director que designe el directorio. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director, mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. En caso de muerte, renuncia o ausencia de algún director, el directorio con la conformidad del síndico, designará al accionista que lo reemplazará hasta la cesación de la ausencia del reemplazado y como máximo hasta la primera asamblea general de accionistas que se celebre. — Artículo décimo quinto: "El directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que se requieren por los arts. setecientos treinta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación, el Directorio podrá: a) Celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para presentar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicios en su nombre; realizar todos los actos previstos en el artículo tercero de estos estatutos; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar: inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicios ante las distintas jurisdicciones abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar: letras de cambio, pagarés, cartas de porte, cartas de créditos, trust-receipts, conocimientos, cheques u otros efectos de comercio. — Realizar toda clase de operaciones con los bancos, acordar las garantías normales del giro del negocio, inscribir patentes y registrar marcas. — Solicitar la inscripción de la sociedad en la Dirección Nacional de Aduanas y en Registro de Créditos Prendarios. — Dar y tomar bienes aún por más de seis años, inscribir la sociedad como importadora y exportadora, adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines a su objeto social, renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas. b) Solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro Banco oficial, mixto o privado, existente o a crearse en el país o en el extranjero de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamento, establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con la Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o Tribunal Nacional, Provincial o Municipal, de naturaleza administrativa o judicial. — c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus remuneraciones y atribuciones; acordar gratificaciones al personal, con cargo a gastos del ejercicio. — d) Si el directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más directores como Gerentes, o asignar las funciones específicas que tengan relación directa o inmediata con la dirección o administración de la sociedad, pagándose la correspondiente remuneración, con cargo a gastos del ejercicio, y ad referéndum de la primera asamblea general de accionistas que se celebre. — e) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos, los pedidos que formulen los accionistas. — f) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia. — g) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. — Artículo Décimo Sexto: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el presidente y vicepresidente en forma conjunta. — Sin perjuicio de lo precedente, el directorio por resolución del mismo, podrá designar apoderados generales o especiales miembros del directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. — Artículo Décimo Séptimo: Anualmente la Asamblea designará un síndico titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Ambos podrán ser reelegibles y su remuneración será fijada por la asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio y|o participación de las utilidades líquidas y realizadas. — Artículo Décimo Octavo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se citarán en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con una anticipación de diez días y ocho días a la fecha señalada para la asamblea. — Artículo Décimo Noveno: Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, aún para tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — En segunda convocatoria, las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aún para los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. — Artículo Vigésimo: Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. — Para poder intervenir en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Las asambleas serán presididas por el presidente del directorio y en su ausencia por el vicepresidente. — Artículo Vigésimo Primero: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del ejercicio y balance general a practicarse el treinta de junio de cada año, los que se ajustarán a las normas en vigor, se distribuirán en el siguiente orden de prioridades: a) dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto. b) los honorarios a directores y síndicos. c) el dividendo de las acciones preferidas tipo "C". d) el dividendo preferido de los acciones preferidas tipo "D", con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; e) el saldo, en todo o en arte, como dividendo a los accionistas ordinarios o tendrá el destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — La fecha de cierre del ejercicio podrá ser modificada por resolución de la Asamblea de Accionistas, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren establecido, en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas ordinarios y preferidos tipo 'D' en la misma proporción que la fijada para la distribución de utilidades. — W. B. Waiman. — Jaime Schor. — I. Bronstein. — José R. Rossi. — Catalina M. Cortese. — J. Wapñarsky. — J. Melamed. — Julio Schvartzman. — I. B. de Bronstein. — B. S. de Schvartzman. — Esther P. de Waiman. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 480 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Jaime Schor", "W. B. Waiman", "I. Bronstein", "José R. Rossi", "Catalina M. Cortese", "J. Wapñarsky", "J. Melamed", "Julio Schvartzman", "I. B. de Bronstein", "B. S. de Schavartzman" y "Esther P. de Waiman", fueron puestas en mi presencia por don Jaime Schor, don Weimich Benjamín Waiman, don Isaac Bronstein, don José Roberto Rossi, doña Catalina María Cortese de Rossi, don Julio Wapñarsky, don José Melamed, don Julio Schvartzman, doña Ilis Brener de Bronstein, doña Beatriz Savatsky de Schvartzman y doña Esther Falcansky de Waiman. Conste. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1964. Aron Sajnin. Aron Sajnin, Escribano". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 30 abr. 1965. — Visto el expediente N. 19.235|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Lefymo, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Lefimo, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria'", constituida en esta Capital con la denominación de "Galaxia Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria" el 2 de setiembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.), con las modificaciones de fojas diecinueve (19) a veinte (20). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas veinte (20). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Carlos Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 000658". — Todo lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con sus originales que tengo a la vista para este otorgamiento, en el expediente individualizado al principio de esta escritura, doy fe. — Y yo, Escribano autorizante, hago constar finalmente que como se desprende del acta constitutiva ha quedado emitida la primera serie de acciones ordinarias al portador, clase "A" por un total de tres millones de pesos moneda nacional, por lo que el impuesto fiscal correspondiente de dieciocho mil pesos de igual moneda, será ingresado en la declaración jurada correspondiente al mes en curso. — Leída que les es a los comparecientes ratifican su contenido y en prueba de conformidad firman en la forma que acostumbran hacerlo, todo por ante mí, de que doy fe. — I. Bronstein. — Ilis B. de Bronstein. — José R. Rossi. — Catalina M. Cortese. — W. B. Waiman. — Esther P. de Waiman. — Julio Schvartzman. B. S. de Schvartzman. — J. Wapñarsky. — Jaime Schor. — Hay un sello. Ante mí: Julio Fabio Dubson — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio mil setecientos veintisiete del Registro quinientos cuarentisiete, a mi cargo doy fe. · Para la sociedad interesada, expido este primer testimonio en diez sellos de actuación notarial, correlativamente numerados del cero cero cuatro millones setecientos treinticuatro mil veintinueve al cero cero cuatro millones setecientos treinticuatro mil treintisiete y el presente, que firmo y sello en Buenos Aires, a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — J. F. Dubson, Escribano. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 31.200.- e.12|4 Nº 4.965 v.12|4|66

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SIETE DE DICIEMBRE

Sociedad en Comandita por Acciones

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura pasada ante el Escribano Julio Alfredo Orueta, con fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, por resolución de la Asamblea Extraordinaria de fecha diez de agosto de mil novecientos sesenta y uno, se declaró parcialmente disuelta la Sociedad "Ayarragaray Hermanos & Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones", y reducido su capital social a la suma de Un millón novecientos treinta y un mil pesos moneda nacional valor nominal, con efecto retroactivo al treinta y un de julio de mil novecientos sesenta y uno. Se cambió el nombre y razón social de la citada sociedad por el de "SIETE DE DICIEMBRE, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", quedando en consecuencia modificados los artículos primero y tercero del contrato social, que en lo sucesivo tendrán el texto siguiente. Primero: El nombre y razón social de esta Sociedad, que originariamente eran los de "Ayarragaray Hermanos y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones", quedan sustituídos por los de "Siete de Diciembre, Sociedad en Comandita por Acciones", la que tiene su sede en esta Capital Federal, y en la que la señora Estela Ayarragaray Cabral de Villegas es la socia activa y solidaria y los demás socios como socios comanditarios y|o tenedores de acciones. — Tercero: El capital social queda reducido con efecto retroactivo al treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y uno, a la suma de Un millón novecientos treinta y un mil pesos moneda nacional, totalmente aportado e integrado en la siguiente forma y calidades: a) La suma de Cien mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo, con la calidad de capital solidario, aportado por la señora Estela Ayarragaray Cabral de Villegas, sin perjuicio de las acciones al portador de esta Sociedad que posea y llegue a poseer. — B) La suma de Cien mil pesos moneda nacional en dinero efectivo en calidad de capital comanditario aportado por la señora Estela Cabral Hunter de Ayarragaray, con efecto retroactivo al diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, como así consta en la escritura del once de junio de mil novecientos sesenta y tres, pasada al folio mil doscientos ochenta de este mismo Registro, inscripta el veinticuatro del mismo mes y año en el Registro Público de Comercio bajo el número trescientos sesenta y cuatro, folio cuatrocientos veintiuno, libro doscientos treinta y seis de Contratos Públicos, sin perjuicio de las acciones al portador de esta sociedad que posea o llegue a poseer. — C) La suma de Un millón setecientos treinta y un mil pesos moneda nacional, importe de las mil setecientas treinta y una acciones al portador valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una, únicas actualmente válidas, restantes de las emitidas por esta sociedad, totalmente suscriptas e integradas. Sobre raspado: diez. — mismo. — o. — Vale.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000.— e.12|4 Nº 4.924 v.12|4|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDITORIAL BIBLIOGRAFICA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Bernardo Lerner, argentino, casado, domiciliado en la calle Cerviño 3751, Capital: Alfredo Bitbol, argentino, casado, domiciliado en Córdoba 1145, Capital, y el señor Eduardo Nestor Lerner, argentino, soltero, con domicilio en la calle Cerviño 3751, Capital, actuales componentes de la "EDITORIAL BIBLIOGRAFICA ARGENTINA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen lo siguiente: Artículo Primero: Ratificar en todas sus partes el contrato de constitución de la Sociedad que fué realizada el 29 de Julio de 1946, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 17 de Septiembre de 1946, bajo el nº 849, folio 482 del libro 9 y sus posteriores modificaciones efectuadas el 31 de Marzo de 1947, el 15 de julio de 1948, el 16 de junio de 1950, el 24 de Septiembre de 1952, el 28 de Marzo de 1956, el 30 de Junio de 1959, el 14 de noviembre de 1961 y el 12 de Diciembre de 1963 e inscriptos respectivamente en el Registro Público de Comercio el 22 de Agosto de 1947 bajo el nº 1131, folio 477 del libro 11; el 26 de Octubre de 1948 bajo el nº 1712; folio 128 del libro 16; el 7 de Septiembre de 1950 bajo el nº 1748 io 72 del libro 19; el 25 de febrero de 1953 bajo el nº 198 folio 167 del libro 24, el 2 de Julio de 1956 bajo el nº 1184, folio 377 del libro 29; el 17 de Noviembre de 1959 bajo el nº 3036, folio 250 del libro 28; bajo el número 102 del folio 468, del libro 41; y 15 de Abril de 1964 bajo el nº 654 folio 271 del libro 48 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Artículo Segundo: Se resuelve elevar el capital social a la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional o sea que al capital actual de Diez millones de pesos moneda nacional, se le agregan quince millones de pesos moneda nacional más — Artículo Terecro. El capital de veinticinco millones de pesos moneda nacional, o sea veinticinco mil cuotas de mil pesos cada una, queda íntegramente aportado de la siguiente manera: Bernardo Lerner con Quince mil quinientos treinta y cinco cuotas de mil pesos cada una o sea Quince millones quinientos treinta y cinco mil pesos, moneda nacional. — Alfredo Bitbol con Siete mil ochocientas cuotas cada una o sea Siete millones ochocientos mil pesos moneda nacional y Eduardo Néstor Lerner con mil seiscientos sesenta y cinco cuotas de mil pesos cada una o sea un millón sesenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Artículo Cuarto: Se modifica el art. séptimo del contrato del doce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres estableciéndose que el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los tres socios señores Bernardo Lerner, Alfredo Bitbol y Eduardo Lerner, quienes para comprometer la sociedad firmarán con sus firmas particulares acompañada de un sello del rubro social. — De conformidad se firma en Buenos Aires, a los 17 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Fdos.: B. Lerner. A. Bitbol y E. N. Lerner.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400.— e.12|4-Nº 4.702-v.12|4|66

SOGAS PLASTIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Chistian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

F. M. - Folio Nº 1467. — Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, comparecen: don Matías González, casado, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos veinticuatro mil cuatrocientos veinte, de Capital Federal, domiciliado en la calle Celedonio Escalada número cinco mil doscientos sesenta y cuatro; don Santos Oscar Catania, casado, con Cédula de Identidad número tres millones treinta y ocho mil setecientos dos, de Capital Federal, domiciliado en la calle Marcos Seguin número dos mil quinientos dieciocho, y don Walter Barberis, casado, con Cédula de Identidad número tres millones quinientos treinta y un mil ciento cincuenta y dos, de esta Capital Federal, domiciliado en la calle Traful número tres mil ochocientos sesenta; los tres son mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que han convenido en constituir una Sociedad que se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas que a continuación se establecen: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "SOGAS PLASTIC", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Comandante Celedonio Escalada número cinco mil doscientos sesenta y cuatro, de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, como así también establecer sucursales y agencias tanto en la República Argentina como en el exterior. — Segunda: La duración de la Sociedad será de diez años a contar desde la fecha. — Tercera: El Capital de la Sociedad se fija en la suma de Novecientos mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en novecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que se integran en efectivo y por partes iguales por los socios, o sean trescientas cuotas cada uno. — Cuarta: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación de Artículos de Plásticos y Afines como asimismo a cualquier otro derivado. — Para el mejor cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar además de los negocios actos y contratos que requiera su objeto los siguientes: a) comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, mercaderías, muebles o semovientes, créditos, derechos o acciones; b) Dar o recibir en pago y dar o recibir en arrendamientos toda clase de bienes; c) abrir cuentas corrientes con fondos o en descubierto, obtener créditos o concederlos, con garantías o simples, otorgar, ceder, avalar, aceptar, endosar y descontar cheques, pagarés, giros, vales y letras de cambio, operando con cualquier sociedad particular o bancaria, nacional, provincial, municipal o extranjera existente o a crearse, incluso los bancos: Central de la República Argen-Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional o Industrial de la República Argentina; tener y dar participación accidental o permanente en sociedades mercantiles o industriales; d) Concurrir a licitacioneos públicas o privadas con particulares, sociedades y organismos nacionales, provinciales o municipales; e) concluir toda clase de contratos por instrumento público o privado; f) comparecer en juicios ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y|o ante todas las reparticiones públicas, nacionales, provinciales o municipales por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover demandas y contestarlas, reconvenir, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o exigir fianzas, cauciones, arraigos y demás garantías reales o juratorias, votar concordatos, aceptar, observar o desaprobar adjudicaciones o cesión de bienes u otros convenios judiciales o extrajudiciales, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas y cuantos más actos, gestiones y diligencias requiera el mejor desempeño en las actvidades regladas en este inciso; g) Podrá también por no ser limitativa la enumeración precedente, realizar toda clase de operaciones financieras industriales, comerciales e inmobiliarias y celebrar toda clase de actos judiciales o extrajudiciales que directa o indirectamente fueren necesarios a la realización del objeto social; h) Queda entendido que la sociedad podrá otorgar toda clase de poderes ya sean especiales o generales, los cuales podrá revocar. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios a quienes se designa Gerentes de la misma, los cuales actuarán de la siguiente manera: En todo lo concerniente a la Administración de la Sociedad bastará únicamente la firma del socio Señor Matías González, quien actuará en consecuencia, mientras que para obligar a la Sociedad en todo lo demás serán necesarias las firmas de dos cualesquiera de los tres socios. — Tendrán las más amplias facultades de acuerdo con el artículo dieciséis de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, incluse las que especifica el Artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el Artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. — No podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al objeto de la sociedad, en prestaciones a título gratuito en provecho particular de los socios, ni suscribir garantías, fianzas o avales a favor de terceros. — Sexta: Anualmente el día treinta y uno de Diciembre se practicará un balance general. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten y una vez separado el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Las transferencias de cuotas deberán ser hechas entre los socios. — Para la transferencia a un tercero se requerirá la unanimidad. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad observando las siguientes condiciones: Deberá transcurrir por lo menos tres años del presente contrato, avisando a los otros socios, con tres meses de anticipación por telegrama colacionado, y deberá aceptar y percibir la parte que le corresponde, previo balance en la siguiente forma: El treinta por ciento al contado y el setenta por ciento restante en diez cuotas iguales y consecutivas bimestrales, con un interés del uno y medio por ciento mensual garantizados por la sociedad con sendos pagarés. — Podrá retirarse solamente si la sociedad arroja ganancia, debiendo permanecer en la misma si el giro de los negocios da pérdidas o permanece estacionario. — En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará sus negocios con los herederos del fallecido, quienes deberán unificar su representación. — Octava: En cuanto no se oponga a disposiciones expresas de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la Sociedad tomará resoluciones válidas con el voto favorable de socios que representen la mayoría de capital.— Novena: En caso de liquidación actuará como liquidador el socio que sea elegido por mayoría de votos para tal cargo. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios con motivo del presente contrato o sobre la marcha de los negocios sociales, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte y un tercero que en caso de discordia elegirán dichos árbitros, cuyo fallo será acatado por las partes interesadas, no pudiendo interponer recurso de apelación alguno, renunciando en consecuencia los socios a recurrir a la vía judicial de cualquier fuero o jurisdicción, salvo la de pedir efectivo el laudo arbitral. — Previa lectura se ratifican y firman como acostumbran por ante mí, doy fe. — Matías González. — Santos O. Catania. — W. Barberis. — Hay un sello; Ante mí; Félix Juan Vázquez. — Concuerda con su Escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro cuarenta y ocho de mi adscripción; doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente Primer Testimonio, en tres sellos de Actuación Notarial, números: Cero cero cinco millones treinta y dos mil seiscientos quince; seiscientos dieciséis; y seiscientos diecisiete, respectivamente, que sello y firmo en Bs. Aires, a dos de Julio de mil novecientos sesenta y cinco. — F. J. Vázquez, Escribano.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200.— e.12|4 Nº 4.705 v.12|4|66

PAMPITAS ARGENTINAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiento edicto:

Testimonio. — Cesión de Cuotas. — Entre los socios Don Eduardo José Raimundo; Don Atilio Gelino Cremonte; Don Aldo Rogelio Raifundo y Don Juan Carlos Raimundo; componentes de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PAMPITAS ARGENTINAS, de acuerdo al, Contrato Social Inscripto en ese Registro Público de Comercio con fecha veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro bajo el número ciento noventa y cuatro, folio cuatrocientos setenta y tres del libro cuarenta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo convienen en ceder sus cuotas sociales a los señores, don Gualterio Germán Jahn, alemán, mayor de edad, casado, Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos, treinta y cinco mil cincuenta y seis; doña Clotilde Tálamo de Jahn, argentina, mayor de edad, Libreta Cívica número cero millón doscientos setenta y tres mil cuatrocientos noventa y nueve, ambos domiciliados en la calle Callao número seiscientos sesenta y nueve, piso primero; doña Dilma Cardozo, de profesión empleada, argentina, mayor de edad, soltera, Cédula de Identidad número cinco millones doscientos sesenta y tres mil trescientos cincuenta y nueve, domiciliada en la calle Tapalqué número cuatro mil setecientos diez; doña Olinda María Catania, argentina, mayor de edad, soltera, de profesión maestra, Libreta Cívica número tres millones setecientos treinta y siete mil seiscientos cuarenta y seis, domiciliada en la calle Medina número seiscientos veintiuno al veintitrés, todos de esta Capital Federal; y a todos los efectos judiciales y extrajudiciales la dejan formalizada en un todo de acuerdo a las cláusulas y condiciones siguientes: Primero: don Eduardo José Raimundo, vende, cede y transfiere a doña Dilma Cardozo las trescientas setenta cuotas de capital que le correspondían en la sociedad, según contrato ya relacionado precedentemente en la suma de trescientos setenta mil pesos moneda nacional; Atilio Gelino Cremonte, vende, cede y transfiere a doña Olinda María Catania las doscientas diez cuotas de capital que le correspondían en la sociedad, según contrato ya relacionado precedentemente, en la suma do doscientos diez mil pesos moneda nacional; don Aldo Rogelio Raimundo, vende, cede y transfiere a don Gualterio Germán Jahn las cuotas de capital que le correspondían en la sociedad, según contrato ya relacionado precedentemente en la suma de doscientos diez mil pesos moneda nacional; don Juan Carlos Raimundo, vende, cede y transfiere a doña Clotilde Tálamo de Jahn las cuotas de capital que le correspondían en la sociedad, según contrato ya celebrado precedentemente en la suma de doscientos diez mil pesos moneda nacional. — Segundo: Los nombrados cedentes, declaran haber recibido antes de ahora y a su entera satisfacción, el importe de di-

chos precios, de manos de sus respectivos cesionarios, a quienes le otorgan la correspondiente carta de pago en forma, le transfieren todos los derechos que le correspondían o podían corresponderle a los cedentes de la sociedad por efecto de la tenencia de dichas cuotas, subrogan a los cesionarios en el ejercicio de todos los derechos y acciones que competan para que las ejerciten como titulares de las respectivas cuotas cedidas y consienten expresamente en que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se publique este acto a los fines legales pertinentes. — Tercero: Instruidos doña Dilma Cardozo, doña Olinda María Catania, don Gualterio Germán Jahn y doña Clotilde Tálamo de Jahn de las cesiones de cuotas otorgadas a su favor las aceptaron en todas sus partes, quedando impuestas de su publicación e inscripción. — Cuarto: Doña Dilma Cardozo, doña Olinda María Catania, don Gualterio Germán Jahn y doña Clotilde Tálamo de Jahn quedan incorporados a la sociedad con efecto retroactivo al primero de enero del corriente año. — Declarando conocer en todas sus partes el Contrato Social que rige la sociedad. — Quinto: El señor Eduardo José Raimundo renuncia al cargo de gerente, designando en este acto, los nuevos socios, para ocupar tal cargo a la señorita Dilma Cardozo. — Los señores don Atilio Gelino Cremonte y don Juan Carlos Raimundo renuncian a las facultades que les confería la cláusula décimo cuarta, designándose en este acto a los señores don Gualterio Germán Jahn y doña Clotilde Tálamo de Jahn. — Leído que fue las partes se ratifican de todo lo manifestado en el presente, en prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires a los once días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Eduardo Jsé Raimundo. — Atilio Gelino Cremonte. — Aldo Rogelio Raimundo. — Juan Carlos Raimundo. — Gualterio Germán Jahn. — Clotilde Tálamo de Jahn. — Dilma Cardozo. — Olinda María Catania.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880. e. 12|4 Nº 4.712 v. 12|4|66.

SOCIEDAD SOMG

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por documento privado de fecha 21 de diciembre de 1965 los señores Juan Lorenzo Cosme Santa Olalla y Maximiano García, únicos componentes de la SOCIEDAD SOMG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA han resuelto prorrogar la duración de la misma hasta el 31 de diciembre de 1968. S|R.: "Febrero 6" Vale.

Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680.— e.12|4 Nº 4.711 v.12|4|66

TALLER DE PINTURA SAN MARTIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

José Anastasio Delprato y Néstor Cepeda transfieren en plena propiedad sus ochenta cuotas capital cada uno a Andrés Avelino Cáceres, asimismo Jaime González le cede cuarenta cuotas capital a Andrés Avelino Cáceres y el resto de sus cuotas o sea las cuarenta cuotas restantes a Pedro Nolasco Cáceres, mientras que el Sr. Enrique Bianco, cede sus ochenta cuotas capital al Sr. Pedro Nolasco Cáceres. Todas las cuotas de capital que se ceden que son de valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una les corresponden en la razón social TALLER DE PINTURA SAN MARTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por contrato de fecha diez de octubre de mil novecientos sesenta e inscripta en el Registro Público de Comercio el veintisiete de diciembre del año un mil novecientos sesenta bajo el número Cuatro mil doscientos noventa y cuatro al folio Cuatrocientos veinte y tres Libro Cuarenta de Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. La cesión se realiza con efecto retroactivo al catorce de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. Los señores Pedro Nolasco Cáceres y Andrés Avelino Cáceres, únicos actuales componentes de la sociedad resuelven modificar las cláusulas Tercera, Cuarta, Quinta, Novena, quedando subsistentes las demás cláusulas del Contrato Original. Las cláusulas se modifican en la siguiente forma: Cuarta: Quedando como únicos socios los señores Pedro Nolasco Cáceres y Andrés Avelino Cáceres, se modifica la cláusula Tercera del contrato social por el cual el capital se constituye en la siguiente forma: Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en cuatrocientas cuotas de capital de mil pesos cada una. El señor Andrés Avelino Cáceres por su compra de las cuotas a los socios salientes tiene doscientas cuotas de mil pesos y el señor Pedro Nolaco Cáceres por las ochenta cuotas que poseía, más las ciento veinte cuotas que adquirió a los socios salientes tiene también doscientas cuotas de mil pesos. — Quinta: La cláusula Cuarta quedará en la siguiente forma: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Andrés Avelino Cáceres y Pedro Nolasco Cáceres quienes actuarán como gerentes de la sociedad y que además de las disposiciones facultativas de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco podrán tramitar las operaciones comerciales y bancarias tales como girar, aceptar, endosar, avalar, negociar, letras, cheques pagarés y demás documentos, tomar dinero prestado de Bancos particulares y oficiales incluso del Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, solicitar y abrir cuentas corrientes en los mismos y girar sobre ellos, gestionar créditos con garantías reales o sin ellas. Comprar, vender, permutar, gravar con derechos personales y reales toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, conferir y revocar poderes especiales y generales, constituir y cancelar hipotecas y cualquier otra obligación, firmar y otorgar toda clase de instrumentos públicos y privados, representar a la sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales de cualquier fuero o jurisdicción. En el orden judicial podrán por sí o por medio de apoderado letrado presentarse para absolver posiciones, prestar o diferir juramentos, dar cauciones reales o juratorias, prorrogar o declinar jurisdicciones, votar concordatos, aceptar o rechazar adjudicaciones de bienes y practicar cuantos actos judiciales o extrajudiciales sean necesarios para el bien de los intereses de la sociedad. Esta enunciación no s limitativa sino meramente explicativa y los socios gerentes podrán realizar todos los actos autorizados por la ley. — Sexta: La cláusula quinta se modifica en la siguiente forma: El uso de la firma social estará a cargo indistinto de Andrés Avelino Cáceres y Pedro Nolasco Cáceres. La firma de cualquiera de ellos indistintamente será válida para los actos de sociedad. — Séptima: La cláusula Novena del contrato se modifica de la siguiente forma: Los socios Andrés Avelino Cáceres y Pedro Nolasco Cáceres sin prjuicios de sus actividades como gerentes estarán a cargo de la parte fabril de la sociedad en la cual se desempeñarán con su mano de obra personal, no pudiendo realizar otras tareas ajenas a la sociedad y a su giro. En prueba de conformidad se firma el presente contrato en Buenos Aires a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Néstor Cepeda. — Pedro N. Cáceres. — J. A. Delprato. — O. E. Bianco. — J. González. — A. A. Cáceres. — Certifico: Que las firmas que suscriben este documento, son auténticas de don Néstor Cepeda, don Pedro Nolasco Cáceres, don José Anastasio Delprato, don Oscar Enrique Bianco, don Jaime González y don Andrés Avelino Cáceres, personas de mi conocimiento y han sido puestas en mi presencia. En mi carácter de Escribano titular del Registro número ciento trece de esta Capital Federal, extiendo la presente que firmo y sello en Buenos Aires, a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. Ricardo Morello González, Escribano. Registro ciento trece.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800.— e.12|4 Nº 4.719 v.12|4|66

MOREIRA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de Marzo de 1966, entre Doña Elba Beatriz Moreira, argentina, domiciliada en Virrey Cevallos 877, 5º piso "A"; y Don Enrique Jorge Moreira, argentino, domiciliado en Virrey Cevallos 877, 5º piso "A", ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará y girará bajo la razón social de "MOREIRA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Tendrá su domicilio en la calle Virrey Cevallos 877, 5º piso "A", o donde los socios lo fijen en lo futuro. — Tercera: Tendrá por objeto la compraventa por cuenta propia y|o ajena, intermediación, corretajes y comisiones de artículos textiles y afines. — Podrá asimismo realizar cualquier otra actividad comercial que no fuere prohibida por la legislación vigente. — Cuarta: El término de su duración será de noventa años computados desde el 1º de Enero de 1966. — Pero cualquiera de los contratantes podrá solicitar la disolución de la sociedad, luego de transcurridos los cinco primeros años, notificando su decisión al otro socio con antelación de seis meses antes del vencimiento del plazo de cinco años, o de cualquier período subsiguiente de igual duración. — Quinta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: doña Elba Beatriz Moreira, veinticinco mil pesos moneda nacional; y don Enrique Jorge Moreira, Ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Los aportes de los socios se encuentran totalmente integrados e invertidos en la sociedad que se constituye, según balance, inventario que forma parte integrante del presente. — Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por don Enrique Jorge Moreira, en carácter de Gerente. — Desempeñará sus funciones con sujeción a lo dispuesto por los artículos catorce, quince y diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, investido de todas las facultades que acuerdan los mismos, con más las que enumera el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — No podrá emplear la firma social en fianzas o garantías a terceros. — El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente. — Podrá representar a la sociedad sin restricción alguna, obligándola con la amplitud de facultades que lo requiera la administración de los negocios sociales, inclusive ante instituciones bancarias, oficiales y|o particulares. — Se lo faculta asimismo para otorgar poderes especiales y|o generales, administrativos y|o judiciales y revocarlos. — Séptima: Anualmente se practicará un inventario y balance general de las existencias sociales. — A tal efecto, el ejercicio económico finalizará el 31 de diciembre de cada año. — El primer ejercicio económico finalizará el 31 de diciembre de 1966. — La formación de los balances, se hará de acuerdo a las normas establecidas por la Dirección General Impositiva. — Se considerarán aprobados, si dentro de diez días de haber sido comunicados a los socios, no mediare observación de éstos. — Octava: Las utilidades que resultaren de cada ejercicio social, serán distribuidas en la siguiente forma: a) El cinco por ciento para formar el fondo de rserva legal y hasta el límite estatuido por ley; b) El noventa y cinco por ciento restante se distribuirá entre las partes en la siguiente proporción: El ochenta por ciento a las ciento setenta y cinco cuotas de Don Jorge E. Moreira; y el veinte por ciento a las veinticinco cuotas de Doña Elba Beatriz Moreira. — Las pérdidas, si las hubiere, incidirán sobre los socios contratantes, en la misma proporción que las ganancias. — Novena: En caso de disolución de la sociedad por vencimiento de plazo o por cualquier causal, se procederá a su liquidación. Se designa desde ya socio liquidador al socio gerente, quien estará investido de las más amplias facultades, pero don Enrique Jorge Moreira, tendrá opción a hacerse cargo del activo y pasivo social, abonando al socio saliente el capital más utilidades, la mitad al contado y la mitad en seis cuotas bimestrales, con interés bancario, sin valor llave. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de las partes, el socio sobreviviente podrá optar por continuar con el giro de los negocios sociales, con los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar su representación a tal efecto. — Los herederos de Enrique Jorge Moreira, en su caso, tendrán el derecho de opción, que podrán ejercitar en las mismas condiciones que las contempladas en la cláusula anterior. — Caso contrario, la sociedad entrará en liquidación. — Décima primera: Toda duda, dificultad o divergencia que surgiere durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución y liquidación de la sociedad será dirimida por árbitros arbitradores, a amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia, quienes en caso de discordia nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — En base a las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento de acuerdo a derecho, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha al principio enunciados, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — S.r.: Marzo. Vale. E. B. Moreira. — E. J. Moreira.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.120 e.12|4 Nº 4.733 v.12|4|66

MORELBA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen; Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, entre don Constantino Jaime Moreira, argentino, domiciliado en Ayacucho cuatrocientos cuatro, primer piso; y don Baltasar Noval, español, domiciliado en V. Cevallos cuatrocientos cuarenta y cuatro, primer piso, ambos vecinos de esta Capital, mayores de edad, y hábiles para contratar, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La razón social girará bajo la denominación de "MORELBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y se domiciliará en Ayacucho cuatrocientos cuatro, primer piso, o donde los socios lo determinen en el futuro. — Segunda: La sociedad tendrá un término de duración de cincuenta años. — Pero cualquiera de los socios tendrá el derecho a requerir la disolución de la misma al vencimiento los tres primeros años, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, o de cualquier período subsiguiente de igual duración. — El socio que pretenda ejercitar este derecho, deberá expresar su voluntad mediante telegrama colacionado dirigido al otro contratante, con tres meses de anticipación al vencimiento del primer período de tres años, o de cualquier otro subsiguiente de la misma duración. — Tercera: El objeto de la sociedad será el de compraventa por cuenta propia y|o ajena de artículos textiles, de punto y afines en general. — Además la sociedad se dedicará al ramo de corretajes y comisiones en los mismos artículos; y podrá cumplir cualquier tipo de actividad comercial que no fuere prohibida por la legislación en vigencia. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Novecientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — El señor Moreira aporta ochocientos mil pesos moneda nacional; y el señor Noval los cien mil pesos moneda nacional restantes. El capital se encuentra íntegramente invertido en la sociedad según balance inventario confeccionado al primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Quinta: La administración, fiscalización, representación de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de Constantino Jaime Moreira, en calidad de gerente. Desempeñará sus funciones con sujeción a lo dispuesto por los artículos catorce, quince y diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, investido de todas las facultades que acuerdan los mismos. — No podrá emplear la firma social en fianzas o garantías a terceros. — Podrá representar a la sociedad sin restricción alguna, obligándola con la amplitud de facultades que lo requiera la administración de los negocios sociales, inclusive ante instituciones bancarias, oficiales y|o particulares. — Se lo faculta asimismo para otorgar toda clase de poderes. — Sexta: Anualmente, se practicará un inventario y balance general al treinta y uno de diciembre, de las existencias sociales, según normas establecidas por la Dirección General Impositiva. — Las utilidades que resulten de cada ejercicio social se distribuirán así: a) el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta el límite establecido por el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; b) y del noventa y cinco por ciento restante corresponderá el ochenta por ciento para el socio Moreira; y el veinte por ciento para el socio Noval. — En igual proporción incidirán las pérdidas, si las hubiere. — Séptima: En el caso que por vencimiento de plazo o por cualquier otra causal, correspondiere la disolución de la sociedad, actuará como liquidador don Constantino J. Moreira, investido de todas las facultades del caso: realizará el activo social, abonará el pasivo, y distribuirá el remanente entre los contratantes en las proporciones establecidas. — Pero el señor Moreira tendrá el derecho a optar por hacerse cargo de todo el activo y pasivo social, abonando al socio Noval el capital más utilidades que le correspondieren según balance especial a practicarse, sin valor "llave", en seis cuotas bimestrales. sin interés. — Octava: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad entrará en disolución. — Los herederos del socio Mo-

reira en su caso —que deberán unificar su representación— tendrán el derecho a hacerse cargo del activo y pasivo social, abonando al socio sobreviviente señor Noval, el total que le correspondiere por capital y utilidades —sin valor "llave"— en seis cuotas bimestrales sin interés. — En el caso de fallecimiento del socio Noval, el socio sobreviviente señor Moreira, tendrá el derecho a quedar con el activo y pasivo social, abonando a los herederos del socio fallecido el total que les correspondiere según balance especial a practicar por capital, y utilidades —sin valor "llave"— en seis cuotas bimestrales, sin interés. — En base a las cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento de acuerdo a derecho, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha al principio enunciados, en dos ejempalres de un mismo tenor y a un solo efecto. — Constantino Jaime Moreira. — Baltasar Noval. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.320. e.12|4. — Nº 4.734 v.12|4|66

COMPASO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1.176. — Primer Testimonio. — Escritura número quinientos noventa y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Juan Carlos Di Falco, argentino, casado, cédula de identidad número cinco millones ochocientos dos mil diecinueve, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Los Andes mil ciento cuarenta y tres de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires, hallándose de tránsito aqui; don Roberto Enrique Treacy, argentino, casado, cédula de identidad dos millones setecientos siete mil novecientos setenta y seis, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Rivadavia tres mil quinientos sesenta y uno, de esta ciudad; y don Carlos Alberto Gayoso, argentino, soltero, cédula de identidad cinco millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento treinta y ocho de la Policía Federal, domiciliado en la calle Adolfo Alsina dos mil cuatrocientos uno, de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitad a regirse por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y los siguientes artículos: Primero: La sociedad se denominará "COMPASO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento número doscientos noventa y nueve, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o establecer sucursales, agencias y|o representaciones dentro o fuera del país y de los domicilios que para determinados actos o contratos sean indispensables o convenientes tener o constituir. — Segundo: Su objeto principal será comerciar en el ramo de la compraventa de automotores y afines, pudiendo la sociedad adquirir por cualquier título, toda clase de bienes inmuebles y semovientes, venderlos o enajenarlos en cualquier forma, aceptar o constituir hipotecas, prendas y otras garantías y efectuar toda otra actividad directa o indirecta vinculada a su objeto, en el país o en el extranjero. — Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros: Compraventa de automotores, rodados, maquinarias agrícolas o industriales; financiación del precio de venta, descuentos de prendas, préstamos de dinero a terceros con garantía real o personal, sobre inmuebles o cosas muebles; comprar, vender, inmuebles, muebles o semovientes, constituir gravámenes sobre los mismos, a favor de terceros, dedicarse a la compraventa al por mayor y menor del negocio de bazar, menaje y artículos para regalos y el hogar en general; realizar toda clase de operaciones financieras o bancarias, sin limitación de tiempo ni de cantidad, con garantías reales o personales, de Bancos, particulares, compañías o sociedades. — Tercero: La duración de la sociedad será de diez años a contar desde la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio y será prorrogado automáticamente por los mismos períodos, siempre que cualquiera de los socios no expresara mediante telegrama colacionado su voluntad de separarse de la sociedad con tres meses de anticipación al vencimiento del período. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de quinientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional, representado por quinientas setenta y cinco cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el señor Juan Carlos Di Falco, doscientos mil pesos moneda nacional, que representan doscientas cuotas de un mil pesos cada una; el señor Roberto Enrique Treacy: doscientos veinticinco mil pesos moneda nacional, que representan doscientas veinticinco cuotas de un mil pesos cada una; y el señor Carlos Alberto Gayoso, ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, que representan ciento cincuenta cuotas de un mil pesos cada una. Estos aportes han sido realizados e integrados por los socios en dinero efectivo, valores y documentos, conforme lo establece el balance, que suscripto por los socios y el contador público nacional don A. Rivas acompañan y en un ejemplar se agrega al folio de la presente. — Quinto: La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los tres socios, pudiendo realizar todos los actos jurídicos y comerciales autorizados por las leyes. El uso de la firma social lo tendrán en forma conjunta dos cualesquiera de los socios. La firma social será precedida del sello de la razón social. Los socios gerentes, tienen las más amplias atribuciones para realizar todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales y financieras que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitación que la de no comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito o en operaciones ajenas al giro social o en garantías, avales o fianzas de terceros o en provecho particular de alguno de los socios. — Sexto: Anualmente, al treinta de abril y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un inventario y balance general, quedando automáticamente aprobados, si dentro de los treinta días de entregados a los socios no fueran impugnados y observados por los mismos. — Séptimo: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal, que señala la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; el saldo, previas las deducciones que establezcan los socios, se distribuirá entre éstos en proporción al capital aportado. Las pérdidas se deducirán de los capitales en relación al monto suscripto. — Octavo: En caso de que uno de los socios decidiera retirarse de la sociedad, los socios restantes tendrán prioridad para la adquisición de las cuotas del capital del socio saliente, en proporción a sus respectivos aportes, y en caso de no optar por la compra, recién el socio saliente podrá ofrecerlas a un tercero ajeno a la sociedad. — Noveno: Los socios convienen que llegado el caso de la cláusula anterior y optaren por comprar las cuotas del capital de un socio saliente, se efectuará un balance general y dividendo o utilidad que le correspondiera al socio que se retira, deducido los saldos deudores o incrementado por los saldos acreedores de su cuenta particular, le será entregado el veinte por ciento al contado y el resto en seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas sin interés. — Décimo: En caso de fallecimiento o impedimento de cualquiera de los socios, los restantes podrán optar por: a) Liquidarle a sus herederos el capital correspondiente, en la forma establecida en la cláusula anterior, para el caso de retiro de un socio; o b) Continuar el giro social con los herederos del fallecido o incapaz, quienes deberán unificar su representación. — Undécimo: Cualquier duda, dificultad o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad o con motivo de la disolución o liquidación de la misma, será resuelta por arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de deliberar, nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Duodécimo: En todo cuanto no hubiera sido estipulado expresamente en este contrato, regirán las disposiciones aplicables a esta clase de sociedades, el Código de Comercio, y la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Leída que les es, ratifican su contenido, firmando como acostumbran hacerlo, todo por ante mí, doy fe. — Juan C. Di Falco. — R. Treacy. — C. Gayoso. — Ante mí: Adolfo Maggio. Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, y queda al folio mil ciento setentiséis, protocolo corriente, de este Registro número noventa a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada, expido este primer testimonio, extendido en tres sellos de Actuación Notarial, numerados correlativamente desde el cinco millones setecientos seis mil quinientos setentiocho al presente inclusive: cinco millones setecientos seis mil quinientos ochenta, todos serie "A", sellándolo y firmándolo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Adolfo Maggio, Escribano.

Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200.— e.12|4 Nº 4.763 v.12|4|66

DIVASPA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre los señores Héctor Claudio Di Gioia, argentino, casado, cédula de identidad número cuatro millones cuatrocientos ocho mil setecientos treinta y cuatro, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Salguero número quinientos treinta y uno, planta baja, departamento B, Capital Federal; José Silverio Paratcha, argentino, soltero, cédula de identidad número cuatro millones doscientos treinta mil trescientos cincuenta y cinco, de la Policía Federal, con domicilio en Pasaje El Chaco número seiscientos ochenta y uno, Capital Federal e Iliana Margarita Rodríguez, argentina, casada, cédula de identidad número seis millones quinientos sesenta y ocho mil cuatrocientos dos, de la Policía Federal, con domicilio en la calle Ambrossetti número doscientos sesenta y dos, piso tercero, departamento G, Capital Federal, se ha resuelto celebrar el presente contrato de sociedad que se sujetará a las siguientes cláusulas: Primera: Nombre: Los comparecientes han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en plaza bajo la denominación de "DIVASPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá como sede la calle Rivadavia 3563 (tres mil quinientos sesenta y tres), Capital Federal, sin perjuicio de que el mismo pueda ser trasladado por resolución de los socios a cualquier punto del territorio de la República, pudiendo igualmente instalar anexos y|o sucursales requeridos para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. — Tercera: Capital: El Capital Social será de m$n. 300.000 (trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en trescientas cuotas de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una, suscripta de la siguiente forma. a) 100 cuotas de m$n. 1.000, o sea m$n. 100.000, el señor Héctor Claudio Di Gioia; b) 100 cuotas de m$n. 1.000, o sea m$n. 100.000, el señor José Silverio Paratcha; c) 100 cuotas de m$n. 1.000, o sea m$n. 100.000, la señora Iliana Margarita Rodríguez, quedando de esta manera integrado el Capital Social. — Cuarta: Objetivo: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, compraventa de repuestos y accesorios para automotores, así como la compraventa y|o fabricación de cualquier otro artículo susceptible de comercialización o industrialización. — Quinta: Duración: La sociedad tendrá una duración de cinco años a contar del primero de febrero de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato, dicho plazo podrá prorrogarse por acuerdo unánime de los socios. — Sexta: Desenvolvimiento de las actividades sociales y obligaciones de los socios: a) Los tres socios desempeñarán el cargo de gerentes, siendo sus funciones determinadas y sus remuneraciones asignadas por las actas de las asambleas de la sociedad; b) Uso de la firma y representación: Todos los documentos, pagarés, cheques, etc., que obligan a la sociedad deberán estar suscriptos por todos o por apoderado con mandato de administración otorgado ante Escribano Público, por todos los socios conjuntamente e igual requisito es necesario para otorgar poderes generales o especiales. — Para la representación ante las oficinas y poderes públicos, ante los Tribunales Nacionales y|o Provinciales, Bancos Oficiales y|o particulares y demás gestiones necesarias para el mejor desenvolvimiento social bastará con la firma de uno cualquiera de los socios; c) Los socios no podrán desarrollar actividad de ninguna especie, en empresas propias o de terceros, similares o afines a los rubros detallados en el punto cuarto de este contrato. — El incumplimiento a tal prohibición hará pasible al socio responsable a una multa de m$n. 300.000 (trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal), con más los daños y perjuicios a favor del o de los socios restantes. — Tal incompatibilidad se extenderá igualmente a los seis meses posteriores al retiro de algún socio; d) Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en operaciones ajenas al giro social, ni comprometerlas en fianzas, garantías o avales, en favor de terceras personas; e) Todos los diferendos planteados entre los socios serán resueltos ante el Juez Comercial de la Capital Federal. - Séptima: Balances: El 30 de junio de cada año, a partir de 1967, deberá realizarse un balance general y en el que se determinarán las ganancias o pérdidas. — Para la aprobación del Balance se requerirá unanimidad, y si vencidos los 60 días del cierre del ejercicio no se hubieran formulado objeciones se lo considerará automáticamente aprobado. — Octava: Ganancias y Pérdidas: Las ganancias y pérdidas serán repartidas y soportadas por partes iguales entre los socios, y las ganancias serán repartidas al finalizar cada ejercicio, salvo convención en contrario por escrito de los socios. — Novena: Liquidación y Disolución: Procederá la liquidación de la sociedad al vencer el plazo de duración, o en el caso que las pérdidas superen el 50 o|o del capital invertido, en cuyo caso se realizarán los bienes que integran el haber societario y su producto será repartido proporcionalmente al capital invertido previa cancelación de las deudas de la sociedad. — Los socios tendrán prioridad en la adquisición de los referidos bienes debiendo hacer uso del beneficio dentro de las 72 horas de quedar fehacientemente notificados de la oferta; b) En caso de fallecimiento de alguno de los socios, se procederá a la liquidación de la sociedad. — A tales efectos los herederos del fallecido deberán unificar personería dentro de los sesenta días de producido el evento y designarán un contralor de las operaciones de liquidación. — En caso de que no se diera cumplimiento a la asignación en plazo convenido el socio sobreviviente podrá iniciar las operaciones de liquidación conforme a su criterio, con cargo de oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio de la intervención del contralor una vez que fuere legalmente designado. — A su vez, el socio sobreviviente tendrá derecho preferencial de compra sobre los bienes que integran el acervo societario. — Décima: Cesión de cuotas y nuevos socios: La cesión de cuotas sociales y la incorporación de nuevos socios solamente podrá efectuarse con el acuerdo unánime de los socios. — Undécima: Transformación: A los efectos fiscales pertinentes queda contemplada la transformación de la presente sociedad en otra de cualquier tipo y principalmente comandita simple o por acciones o anónima. — Duodécima: Todas las cuestiones que no hayan sido contempladas en este contrato en cuanto a terceros y en este contrato y|o en las actas de asambleas y|o demás convenios independientes, serán resueltas conforme a las disposiciones de la Ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio. — Bajo las doce cláusulas precedentes, las partes dejan constituídas la sociedad indicada, firmándose de este contrato tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando en poder de cada socio un ejemplar. — En Buenos Aires, a los catorce días del mes de marzo de un mil novecientos sesenta y seis. C. Di Gioia. José Paratcha. Iliana Margarita Rodríguez.

Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.000 e.12|4 Nº 4.776 v.12|4|66

CARIDAD Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, se reunen los señores: Elisa Martínez de Ayala, española, viuda, domiciliada en Bulnes cuatrocientos noventa y uno; Mercedes Besada Torres de Martínez, argentina, viuda, domiciliada en Vicente López mil setecientos cuarenta y nueve; Manuel Oscar Caridad y Elena, argentino, casado, y María Clara Caridad o Caridad y Elena de Losardo, argentina, casada, ambos domiciliados en Las Heras mil setecientos cuarenta y cinco, Manuel Roberto Caridad y Ayala, argentino, casado, y Juan Carlos Caridad y Ayala, argentino, casado, domiciliados ambos en Juncal ochocientos cincuenta, todos de la Capital Federal, para manifestar lo siguiente: a) Que por escritura pública del día veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta, celebrada ante el Escribano Público, Jorge Lis, se dispuso prorrogar por el plazo de cinco años más a contar del día primero de enero de mil novecientos sesenta y uno, la sociedad Caridad y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada capital cien mil pesos moneda nacional que estaba constituida por los socios Elisa Martínez de Ayala, Mercedes Besada Torres de Martínez, Manuel Oscar Caridad o Caridad y Elena, María Clara Caridad y Elena de Losardo y José Caridad, español, viudo, domiciliado en Juncal ochocientos cincuenta. El contrato respectivo cuyo vencimiento se ha operado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, figura registrado con fecha veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número mil quinientos tres, folio ciento cincuenta y uno, libro cuarenta

y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. b) Que el dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y tres falleció el socio José Caridad, cuyo juicio sucesorio tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número ocho a cargo del Juez doctor Noe Quiroga Olmos, secretaría número dieciséis del doctor José María Monclá. c) Que en dicho juicio se dictó declaratoria de herederos a favor de Manuel Roberto y Juan Carlos Caridad y Ayala, habiéndose inscripto el testimonio de este instrumento en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el día diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco bajo el número tres mil seiscientos veinticuarto folio número veintidós del libro cincuenta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con relación a las cuotas de capital que fueran del causante. d) Que han resuelto prorrogar por el plazo de cinco años más y a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, la sociedad Caridad y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital cien mil pesos moneda nacional que continuará funcionando con las mismas cláusulas contractuales originales, sin más modificaciones que las que se introducen en el presente contrato según lo expuesto precedentemente, el que queda redactado en definitiva en la siguiente forma, desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos: Artículo Primero: Queda prorrogada y nuevamente constituida entre los señores Elisa Martínez de Ayala, Mercedes Besada Torres de Martínez, Manuel Oscar Caridad o Caridad y Elena, María Clara Caridad o Caridad y Elena de Losardo, Manuel Roberto Caridad y Ayala y Juan Carlos Caridad y Ayala, una Sociedad de Responsabilidad Limitada de conformidad con la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que tendrá por objeto la explotación de garages para automóviles, anexos y derivados así como la compra venta de automóviles, repuestos y accesorios y cualquier otra operación comercial vinculada con esta explotación. A tal efecto la sociedad establecerá uno o varios negocios o garages de esta naturaleza en esta Capital, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país. — Artículo Segundo. El plazo de duración de la sociedad será de cinco años más a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, es decir con vencimiento al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta. Artículo Tercero: La sociedad girará bajo la razón social de CARIDAD Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Capital cien mil pesos moneda nacional y tedrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Capital, hoy calle Juncal número ochocientos cincuenta. — Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional dividido en mil cuotas iguales de cien pesos moneda nacional cada una, que los socios tienen integramente suscriptas y aportadas en la proporción de doscientas cincuenta cuotas cada uno de los socios Elisa Martínez de Ayala y Mercedes Besada Torres de Martínez y de ciento veinticinco cuotas cada una, los socios Manuel Oscar Caridad y María Clara Caridad de Losardo, Manuel Roberto Caridad y Juan Carlos Caridad. Estas cuotas solo podrán ser vendidas, cedidas, permutadas o transferidas entre los socios, no reconociendo la sociedad valor alguno a las cuotas que pasarán a poder de terceras personas que no sean socios herederos o cónyuges sobrevivientes de socios. Los aportes consisten en dinero en efectivo, bienes muebles, mercaderías, instalaciones. muebles y útiles, créditos al cobro, títulos, contratos de locación, locaciones de servicios, deudas, derechos de llaves, derechos y acciones y cuantos valores forman el activo y pasivo de la sociedad que por la presente se prorroga. — Artículo Quinto: La dirección y administración de los negocios sociales así como el uso de la firma social, adoptada, estará a cargo exclusivamente del señor Rafael Rodolfo Ayala que desempeñará el cargo de gerente de la sociedad, empleando la firma social en todos los negocios sin limitación alguna, pero siéndole prohibido comprometerla en asuntos extraños a la misma ni en fianzas o garantías a terceros. En caso de ausencia del gerente señor Rafael Rodolfo Ayala, la que deberá justificarse, la dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de dos cualesquiera de los socios señores Manuel Oscar Caridad, Manuel Roberto Caridad y Juan Carlos Caridad, los que deberán actuar conjuntamente, asumiendo en ese caso y condiciones las funciones de gerentes. — Artículo Sexto: La sociedad tiene amplia y absoluta capacidad para realizar todos los actos de la vida civil, comprendiendo, en consecuencia, el mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, entre otros los siguientes: Comprar o vender por cualquire título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles o semovientes y enajenarlos a título oneroso, pactando los precios, formas de pago y demás condiciones del caso. Hacer los pagos ordinarios de la administración. Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos oficiales o particulares y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre u orden de la sociedad librando al efecto los cheques que fueren necesarios contra los establecimientos bancarios o comerciales o particulares, especialmente en los Bancos de la Nación Argentina. Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional, con sujeción a sus leyes y reglamentos, dar mercaderías pagaderas a plazos exigiendo toda clase de garantías prendarias e hipotecarías o cualquier otro derecho real, estableciendo en todos los casos la forma de pago e interés. Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, pagar ,ceder y negociar de cualquier modo, solicitar créditos en descubierto, letras de cambio, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados, documentos comerciales con o sin garantía prendaria, hipotecaria, personal o de warrant. Comparecer en juicios ante los Tribunales Superiores, ante la Justicia Civil, Comercial, Federal, Correccional, Criminal de cualquier fuero o jurisdiccin, ante las reparticiones públicas sean nacionales o provinciales, o municipales, Correos y Telégrafos, Aduanas, mpresas de Transportes martimas y terrestres y sus oficinas y dependencias, con toda clase de facultades y las de prorrogar y declinar de jurisdicción, conceder quitas y esperas, comprometer en árbitros, cobrar, percibir, transar, otorgar recibos y catas de pago, conferir poderes generales y especiales, revocarlos y otorgar otros nuevos, formular protestos y protestas, formular denuncias y entablar querellas por la comisión de delitos que afecten a la entidad, otorgar y firmar las escrituras e instrumentos públicos o privados que fueren menester sin ninguna limitación restrictiva Los socios gerentes podrán nombrar, suspender o destituir al personal. Esta reseña de facultades no es limitativa sino enunciativa. — Artículo séptimo: Anualmente se realizará un balance general, debiéndose realizarse el primero el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis y los subsiguientes a la misma fecha de cada año, los que deberán ser aprobados por los socios dentro de los quince días de la fecha de realizados. Pasado ese plazo y sin manifestación alguna en contrario, se considerarán aprobados. — Artículo octavo: De las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio anual deberá destinarse un cinco por ciento para la formación de fondo de reserva legal y hasta tanto dicho fondo alcance el diez por ciento del capital inicial. El remanente que resulte después de formado dicho fondo del diez por ciento, se destinará a la constitución de reservas, se distribuirá entre los socios en la proporción correspondiente a sus capitales o tendrá el destino que éstos resuelvan fijarles. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Artículo noveno: En el caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro hasta la terminación del plazo de cinco años. Las relaciones entre los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado y los socios sobrvivientes se hará por intermedio de un representante único de los primeros. Los herederos o representates del socio fallecido o incapaz, intervendrán en la sociedad al solo efecto de percibir las utilidades que le corresponda a su representado, no teniendo ninguna ingerencia en la marcha de la sociedad y no podrán pedir la liquidación o disolución anticipada de la sociedad por ningún concepto. Dentro de los tres meses de ocurrido el fallecimiento de un socio, sus herederos podrán ofrecer a los socios sobrevivientes la venta de sus cuotas a cuyo efecto se practicará un balance el día del fallecimiento. En ningún caso las cuotas podrán pasar de los herederos o cónyuges sobrevivientes a personas que no sean las que formalizan esta sociedad. — Artículo décimo: La aprobación de los balances y nombramiento de gerentes y demás resoluciones que interesen a la sociedad, se insertarán en un libro de actas. Estas resoluciones serán aprobadas por mayoría de votos. En caso de empate el voto de uno cualquiera de lo socios gerentes en ejercicio, se computará doble. La liquidación y participación final del término por el que se constituye esta sociedad, se regirá por las leyes y disposiciones que rigen la materia. — Artículo décimo primero: Toda divergencia que se suscitare en cualquier época entre los socios, sus herederos o cónyuges sobrevivientes, se resolverá por árbitros nombrados uno por cada parte, quienes designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden, las personas antes indicadas formalizan el presente contrato de sociedad a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — María Clara C. de Losardo. — Manuel Oscar Caridad. — Mercedes B. T. de Martínez. — Manuel R. Caridad. — Juan Carlos Caridad. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a Elisa Martínez de Ayala; María Clara Caridad o Caridad y Elena de Losardo; Manuel Oscar Caridad y Elena Mercedes Besada Torres de Martínez; Manuel Roberto Caridad y Ayala y Juan Carlos Caridad y Ayala. — Realizo esta certificación en mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos número 569. — Buenos Aires, treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis. — Oscar E. F. Gagliardi. — Hay un sello que dice: Oscar E. F. Gagliardi, escribano.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secreario.

$ 13.000.— e.12|4 Nº 4.787 v.12|4|66

NORMEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría a cargo de la autorizante interinamente, se hace saber por un día:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores: Bernardo Vázquez Vargas, chileno, casado, domiciliado en la calle Tres de Febrero dos mil trescientos veintiocho, Capital Federal; Manuel Luis Vázquez, argentino, soltero, domiciliado en la calle Capdevila doscientos ochenta, Bánfield, Provincia de Buenos Aires; Antonio Czerniakiewicz, polaco, casado, domiciliado en la calle Juncal seiscientos veinte, Capital Federal y la señora Helena Czerniakiewicz de Vázquez Vargas, argentina, casada, domiciliada en la calle Tres de Febrero dos mil trescientos veintiocho, Capital Federal; todos mayores de edad, convienen por el presente en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que ha de regirse bajo las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada que tiene por principal objeto la comercialización e industrialización de elementos y materiales relacionados con las industrias metalúrgicas y electrometalúrgica en general, como así también su importación y|o exportación, no excluyendo la posibilidad de dedicarse además a cualquier otro negocio que los socios estimaren conveniente a los intereses sociales. — Segunda: Girará en esta plaza bajo la razón social de "NORMEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su actual domicilio en esta Capital calle Salta doscientos veintiséis, tercer piso, Oficina dos, sin perjuicio de poder trasladarlo y establecer cualquier clase de representación dentro del territorio de la República o del extranjero. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de cincuenta años, pudiendo disolverse de común acuerdo entre los socios en cualquier época. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de un millón de pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos cada una, totalmente integrado por mercaderías, muebles y útiles, cuentas a cobrar y cuanto más resulta del Balance que los socios han firmado de conformidad, considerándoselo como formando parte de este contrato. — El capital social se suscribe mediante la adjudicación de cuatrocientas cuotas al señor Bernardo Vázquez Vargas y doscientas cuotas a cada uno de los señores Manuel Luis Vázquez, Antonio Czerniakiewicz y señora Helena Czerniakiewiez de Vázquez Vargas. — Quinta: La gerencia, administración y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, quienes podrán usar individualmente la firma social para todas las operaciones que hacen al objeto de la sociedad, con la prohibición absoluta de comprometerla en prestaciones a título gratuito o en operaciones ajenas al giro de su comercio, comprendiendo el mandato para administrar además de los especificados en los artículos setecientos ochenta y dos, y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, cuyos textos se dan por reproducidos. — Sexta: El treinta de junio de cada año se realizará un Balance General a los efectos de establecer el estado patrimonial de la sociedad, practicado de conformidad a las normas dictadas por la Dirección General Impositiva, el que se considerará automáticamente aprobado a los treinta días de no mediar observación en forma escrita auténticamente, por cualquiera de los socios. — Computada la deducción del cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal y las amortizaciones sobre los rubros que lo requieran técnicamente, el saldo constituirá la utilidad definitiva que se distribuirá de la siguiente forma: el cuarenta por ciento para el señor Bernardo Vázquez Vargas y el sesenta por ciento restante por parte iguales entre los señores Manuel Luis Vázquez, Antonio Czerniakiewicz y la señora Helena Czerniakiewiez de Vázquez Vargas. — Séptima: Toda resolución que interese a la sociedad referente a la administración interna o de negocios, como asimismo las remuneraciones que se fijen a los Gerentes y personal subalterno, será adoptada por simple mayoría cuantitativa, debiendo ser transcripta a un libro de actas y rubricada por los socios. — Octava: En caso de retiro de cualquiera de los socios, los restantes tendrán prioridad de compra sobre la parte correspondiente debiéndose liquidar la misma en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas, sin interés o aditamento por llave o concepto análogo. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los sucesores o legatarios quedan facultados para ingresar a la sociedad con los mismos derechos, pero obligándose a unificar su representación. — Décima: Cualquier duda o desacuerdo surgida entre los socios por la interpretación del presente contrato o al tiempo de liquidación de la sociedad, será sometida a la solución de amigables componedores designados uno por cada parte divergente y en caso de discordia se someterá al arbitrio del señor Presidente de la Cámara Argentina de Comercio cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya recurrir a la justicia. — Bajo tales conceptos dejan formalizado el presente contrato, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Fdo.: B. Vázquez Vargas. — M. L. Vázquez. — A. Czerniakiewicz. — H. C. de Vázquez Vargas.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.080.— e.12|4 Nº 4.795 v.12|4|66

LA BRASILEÑITA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 14 días de marzo de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores: Jesús Díaz, Roberto D'Ambrosio, Juan Castro, Arturo Rial, José Fernández, Emilio Lemos, Julio Schuster, Roberto Abba, Manuel García Rosales, Antonio Salgueiro, José Sliman Bosa, únicos integrantes de la Sociedad "LA BRASILEÑITA S. R. L.", cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio el 26 de agosto de 1963, bajo el Nº 1913, al folio 238 del Libro 45 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; resuelven de común acuerdo en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas, que estará sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Jesús Díaz cede, vende y transfiere a Fernando Díaz Torres, español, soltero, mayor de edad, domiciliado en Venezuela 835, Capital, sus 100 (cien) cuotas de m$n. 1.000 valor nominal cada una, que tiene y le corresponde en la mencionada Sociedad, por la suma total y convenida de m$n. 150.000. — Segunda: El cedente recibe el precio total y convenido de la siguiente manera:: m$n. 60.000 en dinero efectivo antes de ahora, y el saldo de m$n. 90.000 en 10 cuotas de m$n. 9.000 mensuales, cada una, con más el interés bancario. — Tercera: El cedente coloca al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación que tenía dentro de la Sociedad con respecto a las cuotas cedidas. — Cuarta: La presente cesión de cuotas se realiza con efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1965, a sus efectos legales. — De conformidad con lo expresado en las cuatro cláusulas que anteceden, las partes suscriben el presente en el lugar y fecha ut-supra. — J. Díaz. R. D'Ambrosio. J. Castro. A. Rial. J. Fernández. E. Lemos. J. Schuster R. Abba. M. García Rosales. A. Salgueiro. J. Sliman Bosa. F. Díaz Torres.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.120 e.12|4 Nº 4.777 v.12|4|66

DON NUÑO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Chirstian Nissen, y secretaría a cargo interinamente del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 15 de marzo de 1966, don Marcos Marcos, cede, vende y transfiere a favor de su hermana y consocio María Carmen Marcos, las 600 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en la sociedad DON NUÑO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma convenida de su valor nominal, quedando el cedente totalmente desvinculado de la sociedad y renunciando al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad, quedando designada gerente de la sociedad la señorita María Carmen Marcos, en reemplazo del cedente, cuyas atribuciones y uso de la firma toma a su cargo, sin perjuicio de iguales funciones por parte del socio Cesáreo Marcos, todo de acuerdo a lo estipulado en el artículo "Quinto" del contrato social. — Por este mismo acto se modifica la Cláusula "Séptima" que queda redactada de la siguiente forma: Anualmente, al 30 de junio, se practicará un balance general, del cual se suministrará una copia a cada socio para su consideración y aprobación. — De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio una vez deducidas la reserva legal y cualquier otra que los socios consideraren conveniente crear, el remanente será distribuido entre los socios en proporción a sus cuotas de capital, lo mismo las pérdidas si las hubiere. — En virtud de lo que antecede, el capital social queda suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: 600 cuotas por Cesáreo Marcos y 700 cuotas por María Carmen Marcos.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.880 e.12|4 Nº 4.778 v.12|4|66

D A G L O M

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha ocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante el Escribano don Saúl Enrique Machline, la sociedad "DAGLOM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha aumentado su capital social de la suma de 5 millones a la de 15 millones de pesos moneda nacional, mediante la capitalización de las utilidades y con efecto retroactivo al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, modificando el artículo quinto del contrato social, el cual en definitiva quedará redactado de la siguiente forma: "Quinto: El capital lo constituye la suma de 15 millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quince mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el que se encuentra aportado y suscripto por los socios, por partes iguales, es decir, que cada socio ha aportado mil ochocientos setenta y cinco cuotas, por un valor nominal de un millón ochocientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional, la totalidad de cuyo capital se encuentra integrado antes de ahora en la Caja Social, en los bienes y valores que resultan del Balance practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, un ejemplar del cual debidamente firmado por los socios forma parte integrante de esta escritura".

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.720 e.12|4 Nº 4.799 v.12|4|66

H I D E C O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha once de marzo de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante el Escribano don Saúl Enrique Machline, la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "HIDECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha aumentado su capital social de la suma de seis millones a la de quince millones de pesos moneda nacional mediante la capitalización del Revalúo Contable del Inmueble y la capitalización parcial de sus respectivas cuentas particulares, efectuándose dicho aumento con efecto retroactivo al dos de enero de mil novecientos sesenta y seis, quedando en consecuencia modificado el artículo quinto del contrato social de la siguiente forma: Quinto: El capital social queda aumentado de la suma de seis millones de pesos moneda nacional a la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quince mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y aportado por los socios por partes iguales, es decir, cinco mil cuotas cada uno, por un valor total y en conjunto de cinco millones de pesos moneda nacional, para cada socio y la totalidad de cuyo capital se halla integrado antes de ahora en la Caja Social e invertido en los bienes y valores que constituyen el activo de la sociedad, todo ello de acuerdo al Balance practicado el día dos de enero del corriente año, que debidamente firmado por los comparecientes, forma parte integrante de la presente escritura.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.880 e.12|4 Nº 4.806 v.12|4|66

HARTMANN Y GOLDSCHMIDT

Fábrica de Herramientas

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que: Raúl Eduardo Wadel, transfiere doscientas cincuenta cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "HARTMANN Y GOLDSCHMIDT, FABRICA DE HERRAMIENTAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por un precio total de pesos cuatrocientos dieciséis mil m|n. a favor de Carlos Rizzi, según contrato de fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.12|4 Nº 4.811 v.12|4|66

HERIBERTO KAPHAN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la interinamente autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, entre el señor Heriberto Kaphan, alemán, casado, domiciliado en la calle Don Orione seiscientos veintisiete de Victoria, Provincia de Buenos Aires; la señora Matilde Kaiser Bluth de Karpeles, alemana, casada, domiciliada en Carlos F. Melo mil cuatrocientos cuarenta y nueve de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y la señora Carlota Müller de Kaphan, alemana, casada, con domicilio en la calle Don Orione seiscientos veintisiete de Victoria, Provincia de Buenos Aires, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene lo siguiente: Primero: El señor Heriberto Kaphan y la señora Matilde Kaiser Bluth de Karpeles, son los únicos socios de la "HERIBERTO KAPHAN Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha dos de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número mil quinientos veintitrés, al folio cuatrocientos veintiséis del libro veintinueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, correspondiendo al señor Kaphan quinientas setenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean cuotas de un valor nominal de quinientos setenta mil pesos moneda nacional; y a la señora Matilde Kaiser Bluth de Karpeles cuatrocientas treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean cuotas de un valor nominal de cuatrocientos treinta mil pesos moneda nacional. — Segundo: Por el presente documento la señora Matilde Kaiser Bluth de Karpeles cede de sus cuatrocientas treinta cuotas: Cuatrocientas cuotas al señor Heriberto Kaphan; y treinta cuotas a la señora Carlota Müller de Kaphan. — Las cesiones se realizan por la suma total de cuatrocientos setenta y tres mil pesos moneda nacional, de manera que el señor Kaphan abona a la señora de Karpeles la suma de cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional, y la señora de Kaphan la suma de treinta y tres mil pesos moneda nacional. — Estos pagos se han realizado en oportunidad de la firma del presente convenio, sirviendo éste de suficiente recibo por la suma de cuatrocientos setenta y tres mil pesos moneda nacional. — Tercero: Con la salida de la señora de Karpeles de la Sociedad, termina su cargo de gerente de la misma, siendo en lo futuro el señor Kaphan único gerente de la Sociedad, quien con su sola firma representará a la misma, con todas las facultades previstas en el contrato social. — Cuarto: Se deja constancia que en caso que resultaren a partir de la fecha, deudas impositivas, multas o cargas públicas que tengan relación con los períodos anteriores al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, la señora de Karpeles responde en un cuarenta y tres por ciento por estas deudas. — Asimismo en caso que pudiera ser cobrado algún crédito contabilizado como incobrable en los libros de la Sociedad, la señora de Karpeles recibirá de la suma cobrada, el cuarenta y tres por ciento. — Quinto: Se deja constancia que el precio estipulado precedentemente no comprende las utilidades correspondientes a la señora de Karpeles, por el ejercicio del año mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Heriberto Kaphan. — Matilde Kaiser Bluth de Karpeles. — Carlota Müller de Kaphan.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.920. — e.12|4-Nº 4.815 v.12|4|66

CINTAFON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a veintiséis días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, entre la Sra. Josefina Lucía Rossi de Grandamarina, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en la calle Tucumán 447, capital, por una parte, y por la otra el Sr. José María Grandamarina, argentino, casado, mayor de edad, con el mismo domicilio, se conviene celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las cláusulas que se dan a continuación: Primera: La sociedad se denominará "CINTAFON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo sede social en la calle Tucumán Nº 447, Capital. — Segunda: El objeto de la sociedad será la producción de programas artísticos de toda naturaleza para ser comercializados en radios, televisores, etc. — Tercera: Este contrato tiene vigor desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, con un plazo de tres años, renovable automáticamente por tres años más, salvo denuncia expresa por telegrama colacionado sesenta días antes del vencimiento del primer período, por cualquiera de las partes. — Cuarta: El Capital Social es de doscientos mil pesos m. n. de c. l. ($ 200.000 m|n.), constituído por doscientas cuotas Capital de mil pesos m|n. de c|l., cada una, totalmente integradas así: Sra. Josefina Lucía Rossi de Grandamarina, cien cuotas capital de mil pesos cada una, total cien mil pesos m|n. c|l. Sr. José María Grandamarina, cien cuotas capital de mil pesos cada una, total cien mil pesos m|n. de c|l. — Este capital social está totalmente integrado según Balance General de Activo y Pasivo, certificado por contador público nacional que se adjunta y que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: Todos los treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un Balance General con demostración de Pérdidas y Ganancias y previas las amortizaciones autorizadas por la Dirección General Impositiva y cinco por ciento para Reserva Legal hasta formar el diez por ciento del Capital Social, los beneficios, si existiesen, deberán distribuirse en proporción a los capitales aportados. Si hubiesen pérdidas las soportarán los socios en la misma proporción. — Sexta: La Gerencia de la Sociedad será practicada por ambos socios en forma indistinta, dándose poderes que concede la Ley 11.645, por esta cláusula, a los señores gerentes, pudiendo actuar a sola firma ante instituciones oficiales, bancarias, comerciales, etc. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad física de cualquiera de los socios, la sociedad automáticamente queda disuelta, conviniéndose desde ya que el capacitado o supérstite continúe con los negocios sociales hasta la finalización del convenio. — Octava: En caso de divergencias que surgieran entre los socios, relacionadas con el desenvolvimiento de la sociedad o interpretación y aplicación de este contrato, la misma será sometida a árbitros arbitradores, amigables componedores, uno por cada parte y un tercero para el caso de empate, cuyo fallo será inapelable y obligatorio, renunciándose desde ya al fuero judicial. Se firman tres ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto. Josefina Lucía de Grandamarina. — José María Grandamarina.

Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.800. e.12|4 Nº 4.863 v.12|4|66

CASA STEPHANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 20 de noviembre de 1962, don Hagop Jigamian cedió a doña Shake Semerdjian las cuatrocientas cincuenta y cinco cuotas de mil pesos cada una que le correspondían en la Sociedad "CASA STEPHANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuya cesión se realiza por la suma total de quinientos cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta pesos.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760. e.12|4 Nº 4.867 v.12|4|66

NATATORIO ATALAYA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, por la secretaría interinamente a cargo de la autorizante, hace saber por un día: Que por documento privado de fecha veintiocino de enero de mil novecientos sesenta y seis, el señor José Benito vendió al señor Vicente Santangelo sus ciento treinta y tres cuotas de capital que tenía en "NATATORIO ATALAYA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de su valor nominal o sean ciento treinta y tres mil pesos moneda nacional; y que en el mismo documento se modificó el contrato fundacional de la Sociedad en su cláusula quinta, en cuanto a que el uso de la firma social estará a cargo de los socios Orestes Fava y Vicente Santangelo en forma conjunta, quienes revestirán el carácter de gerentes.

Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920. e.12|4 Nº 4.868 v.12|4|66

BRANDOLIN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, se hace saber por un día, que, según convenio de fecha 13|9|63, se disolvió la sociedad "BRANDOLIN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Fue designado liquidador el Sr. Lino Antonio Brandolin.

Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 440. e.12|4 Nº 4.876 v.12|4|66

PRODUCTOS REGIONALES TA-LI-TA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 17 de marzo de 1966 se ha producido en la sociedad PRODUCTOS REGIONALES TA-LI-TA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la siguiente cesión de cuotas: los señores María Esther Llatser de De Martino y Oscar Francisco De Martino, venden, ceden y transfieren las 600 cuotas de $ 1.000 c|u., que tienen y le pertenecen en dicha sociedad, a favor de los señores José Fernández, español, y Manuel Rodríguez, argentino, ambos casados, mayores de edad y con domicilio en la calle Alvarez Jonte 3727, Capital, quienes las adquieren por partes iguales, o sean 300 cuotas cada uno de ellos respectivamente. Dicha transferencia de cuotas, que se realiza con efecto retroactivo al día 30 de julio de 1965, se efectúa por la suma total de $ 130.000 moneda nacional.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.160. e.12|4 Nº 4.881 v.12|4|66

FABHERCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio 105. — Primer Testimonio. — Escritura número cincuenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano público, comparecen los señores Juan Benedetto, casado en primeras nupcias con doña Dora Lucila Noemí Gontier, argentino, domiciliado en la calle Once de Septiembre de mil ochocientos cuarenta y seis; don Enrique José Martinengo, casado en primeras nupcias con doña Teresa Serra, argentino, domiciliado en la calle General Artigas número cinco mil cuatrocientos treinta y seis; Enzo Domingo Angel Valenti, casado en primeras nupcias con María Felisa D'Addiego, argentino, domiciliado en la calle Martínez Castro número ochocientos sesenta y uno, y don Tobías Augusto Filipe, casado en primeras nupcias con doña Martha Julia Cordero, portugués, domiciliado en la calle Martínez Castro ochocientos sesenta y uno. Todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, vecinos de esta Ciudad y de mi conocimiento personal, doy fe y dicen: Que por escritura de fecha seis de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, pasada ante mí en este Registro al

folio ochenta, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de "Fabherco", Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio el trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número tres mil cuatrocientos treinta y tres, al folio trescientos cincuenta y siete, del Libro treinta y siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Posteriormente por escritura de fecha diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y tres, pasada también ante mí, en este Registro al folio noventa y nueve, se prorrogó su duración, la que fue inscripta el veintidós de abril de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número seiscientos ochenta y tres, al folio sesenta y dos, libro cuarenta y cinco de Contratos de Responsabilidad Limitada. Y agregan los comparecientes: que en virtud de haber vencido el plazo de duración de la sociedad y en la necesidad de que la misma continúa, vienen por este acto a fijar las cláusulas constitutivas de la nueva, que serán del siguiente tenor: Primera: Queda constituida entre los comparecientes, la sociedad comercial de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social de "FABHERCO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en esta Capital, calle Chacabuco número novecientos sesenta y cinco-novecientos setenta y uno, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en todo el territorio de la República. — Segunda: El objeto de la sociedad es dedicarse a la fabricación, comercio, importación y exportación de herramientas cortantes o no, para industria en general, como asimismo la importación y venta de aceros, hierros y aleaciones para su mismo uso o reventa y todo artículo manufacturado o no para la especialidad industrial. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años a contar del primero de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de diez millones de pesos, moneda nacional de curso legal, dividido en cien mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas veinticinco mil cuotas, o sean dos millones quinientos mil pesos, cada socio y totalmente integradas. El capital aportado gozará de un interés anual del quince por ciento. — Quinta: Además de los actos, negocios y contratos indicados en el objeto de la sociedad, la misma podrá establecer agencias sucursales y depósitos, pudiendo trasladar su sede a cualquier punto de la República, comprar y vender toda clase de muebles, bienes inmuebles, semovientes u otros valores, recibirlos o darlos en pago, dar y tomar inmuebles en arrendamiento, pedir dinero prestado sea de particulares o de Bancos, incluso del Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, de sociedades particulares, garantizando con hipoteca, prenda u otra forma a los prestamistas el reintegro de las sumas adeudadas, operar con los citados Bancos Oficiales o particulares, girando o endosando documentos comerciales; girar en descubierto, solicitar créditos y celebrar cualquier otra operación bancaria, constituir, aceptar o ceder hipotecas, prendas y cancelarlas, suscribir las escrituras públicas que sean necesarias, registrar marcas y patentes, conferir poderes especiales y generales. — Sexta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de un gerente y un subgerente conjuntamente, salvo para el endoso de cheques que bastará la firma de un solo gerente o un solo subgerente. Desígnase para el cargo de gerentes a los señores Juan Benedetto y Enrique José Martinengo y para el de subgerente a los señores Enzo Domingo Angel Valenti y Tobías Augusto Filipe. Los mismos ejercerán sus cargos con las facultades más amplias, aparte de las que legisla la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco quedando terminantemente prohibido el uso de la firma social en actos, obligaciones y contratos ajenos al giro de la sociedad y especialmente comprometerla en garantías a terceros, cualquiera sea su objeto u origen. En caso de ausencia, fallecimiento o incapacidad de los dos gerentes, mientras dure la acefalía podrá uno de los subgerentes ocupar el cargo de gerente. — Séptima: El treinta de junio de cada año se practicará un Balance General, el que se someterá a la consideración y aprobación de todos los socios, sin perjuicio de los balances mensuales de comprobación y saldos que podrán practicarse en cualquier momento. Los mismos se harán en base a las disposiciones pertinentes que rijan en la oportunidad para la presentación de las declaratorias a la Dirección General Impositiva, sin perjuicio de las reglas y exigencias legales existentes. El primer ejercicio se cerrará el treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Octava: Los socios dispondrán, de común acuerdo, las sumas a retirar mensualmente en concepto de sueldo y lo resuelto será asentado en el Libro de Actas de la Sociedad, debiendo entenderse que dichas sumas se imputarán a gastos generales. — Novena: Las utilidades liquidas y realizadas que arrojen cada balance anual, previa la deducción del cinco por ciento, hasta formar el fondo de Reserva Legal y abonadas las cuotas de capital, el interés estipulado en la cláusula cuarta, serán distribuidas, entre los socios en partes iguales. Las pérdidas serán soportadas por partes iguales. — Décima: Los socios se reunirán dentro de los treinta días del cierre del ejercicio social para considerar el balance y la marcha de la Sociedad. Asimismo en cualquier momento, cuando lo crean conveniente cualquiera de ellos podrán solicitar dicha reunión. Serán citados por uno de los gerentes por carta certificada con quince días de anticipación. Las resoluciones se aprobarán por mayoría de votos y serán asentadas en un Libro de Actas rubricado. — Décima Primera: Si la sociedad sufriera la pérdida del veinte por ciento del capital social, cualquiera de los socios puede pedir la disolución y liquidación inmediata de la misma. — Décima Segunda: Cualquier divergencia que surgiera o pudiera suscitarse entre los socios o herederos de los socios relacionado con el desenvolvimiento de las actividades sociales o la interpretación y aplicación de este contrato será sometida a la decisión de árbitros, los que actuarán de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio, designándose uno por cada parte en divergencia estando facultados los mismos a designar un único árbitro, cuyo fallo será inapelable. — Décima Tercera: Si cualquiera de los socios hiciera uso del derecho que le acuerda el artículo décimo primero es facultativo de los demás socios continuar con los negocios sociales, adquiriendo las cuotas de los salientes por su valor real en el momento y al efecto se practicará un Balance General para determinar el valor de las mismas. — Décima Cuarta: La sociedad no se disolverá por incapacidad o muerte de alguno de los socios. Los sucesores del mismo podrán optar por: a) Ceder sus cuotas a otro u otros socios conforme con lo establecido con la Ley. — b) Reembolso del haber que le corresponde al socio en el momento de la cesación, a cuyo efecto se practicará un Balance especial para fijar el valor de las cuotas. Este valor se ha de determinar por el siguiente procedimiento y conceptos. La parte de Capital Social suscripto e integrado, más los beneficios que le corresponda de acuerdo con el artículo octavo, más los beneficios acumulados no retirados, agregando o restando el saldo de la cuenta depósito, si hubiere, con más un valor llave en el que se involucre el habitual concepto comercial (marcas, clientela, nombres, prestigio comercial, etcétera). Este balance especial tendrá lugar a más tardar sesenta días después de ocurrido el fallecimiento y|o incapacitación y todo los rubros del Activo Fijo y Nominales serán valuados al valor de plaza de esa fecha. El monto total a pagarse, ya sea en el caso "A" o en el caso "B" será abonado el quince por ciento al contado y el saldo en seis cuotas iguales y consecutivas cada ciento ochenta días, más un interés del quince por ciento anual, pagadero por servicio vencido y con garantía real y personal de notoria solvencia. — c) Unificar personería y pactar, de común acuerdo con los socios restantes, la continuación en el giro social con los derechos y obligaciones con que actuara en la sociedad. En el caso de "C", la conformidad de los socios restantes ha de ser total, para que esta opción pueda llevarse a cabo. — Décima Quinta: La disolución de la sociedad, llegado el caso, se practicará por los dos gerentes conjuntamente y mediando ausencia o impedimento por un gerente y un subgerente. Bajo las quince cláusulas que anteceden dejan establecidas las bases del presente contrato de Fabherco, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y firman como acostumbran hacerlo, ante mí de todo lo cual doy fe. — Juan Benedetto. — E. J. Martinengo. — Enzo D. A. Valenti. — T. Filipe. — Hay un sello, ante mí: Fernando Vidal. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro trescientos cinco a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de ley numerados correlativamente del cinco millones ochocientos treinta y seis mil novecientos diecinueve al cinco millones ochocientos treinta y siete mil novecientos veintiuno y el presente cinco millones ochocientos treinta y seis mil novecientos cincuenta y cinco, todos de la Serie "A", que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo. F. Vidal, escribano.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.800. e. 12|4 Nº 4.895 v. 12|4|66.

EUROMUEBLES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1º) Bajo la denominación de EUROMUEBLES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda constituída una sociedad de ese tipo, la que estará formada por los señores Rosario Amara, italiano, soltero, de 41 años de edad, con domicilio en la calle Cacheuta 943; Luis Rossi, italiano, casado, de 32 años de edad, con domicilio en la calle 25 de Mayo 758, 1º M; Olegario Roca, español, casado, de 39 años de edad, con domicilio en la calle Independencia 532; Ramón García, español, casado, de 44 años de edad, con domicilio en la calle Federico Lacroze 2534, 2º F; y Angel Luján Ferrari, casado, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Dr. Juan F. Aranguren 4048, Dto. 5º; todos de esta ciudad. — 2º) La duración de este contrato será de veinte años a contar del primero de abril del corriente año, en cuya fecha darán por iniciadas sus actividades. — 3º) El capital social lo constituye la cantidad de tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000 moneda nacional), dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una que será integrado en efectivo y en partes iguales por cada uno de los socios, o sea seiscientas cuotas de un mil pesos cada una por socio. — En este acto se integra el cincuenta por ciento del capital. — 4º) Su objeto principal lo constituye la industrialización y comercialización de la madera, en sus distintas manufacturas: muebles, instalaciones y de toda mercadería que tenga afinidad, y otras anexas o conexas, o no, que sean de interés social, como así también la importación y exportación de todo lo enumerado. — 5º) El domicilio social será el de la calle Gualeguaychú número 545, de esta Ciudad, pudiendo establecerse sucursales o agencias en cualquier punto de la República Argentina. — 6º) La gerencia y administración de la sociedad será ejercida por todos los socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta de dos de cualquiera de ellos, siéndoles prohibido emplearla en asuntos extraños a la sociedad, ni darla en garantía de obligaciones de terceros. — 7º) La remuneración mensual de los socios gerentes será establecida de mutuo acuerdo por los socios y de ello se dejará constancia en el acta que se asentará en el libro correspondiente de la sociedad. — Estos sueldos se imputarán a Gastos Generales. — 8º) El día 31 de marzo de cada año se realizará un balance general distribuyéndose las ganancias, o las pérdidas, si las hubiere, en proporción al aporte hecho por cada socio. — 9º) De las ganancias se deducirá un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital de la sociedad, destinándose además las sumas necesarias para amortizaciones y|o previsiones conforme lo aconsejen las circunstancias. — 10º) La liquidación de la sociedad será efectuada conjuntamente por todos los socios. — Si algún socio deseara retirarse antes del vencimiento del contrato deberá comunicarlo por telegrama colacionado con sesenta días de anticipación, con el objeto de que exista tiempo suficiente para resolver entre los restantes, si la sociedad entra en liquidación o si le adquiere su cuota social. — La sociedad no se disolverá por fallecimiento, inhabilitación y|o incapacidad de alguno de los socios. — 11º) En los casos de retiros de socios, ya sea por propia voluntad, por fallecimiento, inhabilitación o incapacidad, a fin de establecer el valor de las cuotas del socio saliente, fallecido y|o incapacitado se practicará un balance general e inventario a la fecha del retiro. — Los valores de los bienes del Activo Físico y circulante serán calculados según los valores de plaza, menos las amortizaciones y depreciaciones reajustadas según los valores reales de plaza de cada período. — No se tomarán en cuenta el valor llave o plusvalía en ningún caso. — El importe que resulte a favor del socio saliente o derecho habientes del fallecido, inhabilitado y|o incapacitado, será abonado en 24 cuotas mensuales a partir de los treinta días del retiro con más un interés bancario pagadero con cada cuota. En los casos de fallecimiento, inhabilitación y|o incapacidad, los socios restantes podrán optar dentro de los cuarenta y cinco días de producido el deceso o declarada la inhabilitación: o incorporar a la sociedad a los derechos habientes bajo una representación unificada. — En el caso de que no hubiere acuerdo en la fijación del valor de las cuotas del socio saliente o fallecido, inhabilitado y|o incapacitado, el mismo será fijado, de modo inapelable por amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes podrán designar un tercero en caso de discordia. — También por este último método será sometida cualquier otra diferencia que surja entre los socios. — 12º) Todas las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos. — 13º) Las cuotas del capital de los socios no podrán ser cedidas total o parcialmente a terceros extraños a la sociedad, salvo que por acuerdo unánime de los socios se decida lo contrario, en cuyo caso se dejará constancia en el libro de actas de la Sociedad. — En esta forma queda constituida esta sociedad, cuyo contrato se obligan a respetar en todas sus partes conforme a derecho, suscribiéndolo en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Rosario Amara, Luis Rossi, Olegario Roca, R. García y Angel Ferrari.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— c.12|4-Nº 4.919 v.12|4|66

CONSTANTINO MONTES Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del suscripto, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado del 25 de febrero próximo pasado, don Constantino Montes cedió, vendió y transfirió todas las cuotas de capital que tenía y le correspondían en la Sociedad "CONSTANTINO MONTES Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sea ciento cuarenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que representan ciento cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional a favor de los restantes componentes sociales y en la siguiente proporción: setenta y dos cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que representan setenta y dos mil pesos de igual moneda a doña Ana del Pilar Montes de Ruggiero, y setenta y tres cuotas de un mil pesos moneda legal cada una, o sean setenta y tres mil pesos de la misma moneda, a favor del señor Bartolomé José Ciro Antonio Ruggiero. — Dichas cesiones se realizan por el valor nominal de las acciones o sea por setenta y dos mil pesos moneda nacional y setenta y tres mil pesos de igual moneda respectivamente, que el cedente recibió antes del acto, en dinero efectivo. — En consecuencia el señor Constantino Montes queda total y definitivamente desvinculado de la Sociedad, renunciando al cargo de Gerente que desempeñaba y prestando su más completa conformidad con la contabilidad social, dejando expresa constancia que nada tiene que reclamar de la Sociedad ni de sus integrantes por ningún concepto, por haber percibido todo lo que le correspondía, renunciando al uso de la firma social. — Dichas cesiones y retiro del socio gerente se efectúan con efecto retroactivo al día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Los componentes sociales, cónyuges don Bartolomé José Ciro Antonio Ruggiero y doña Ana del Pilar Montes de Ruggiero, resuelven modificar la cláusula segunda del contrato social originario, la que quedará redactada de la siguiente forma: "El capital social es de cuatrocientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas treinta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente y en la siguiente proporción: don Bartolomé José Ciro Antonio Ruggiero, doscientas dieciocho cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que representan doscientos dieciocho mil pesos moneda nacional, y doña Ana del Pilar Montes de Ruggiero, doscientas diecisiete cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que representan doscientos diecisiete mil pesos de la misma moneda. — Dicho capital está constituido por muebles, útiles, instalaciones, mercaderías". — La cláusula sexta quedará redactada de la siguiente forma: "En este acto se designan como Gerentes a los socios señor Bartolomé José Ciro Antonio Ruggiero y a Vicente R. C. Cayado, la señora Ana del Pilar Montes de Ruggiero y al señor Fausto Carlos Pisoni, quienes podrán actuar dos cualesquiera de ellos, indistintamente".

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400 e.12|4 Nº 4.906 v.12|4|66

CASA VICENTE FERNANDEZ
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Por documento privado de fecha trece de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, los señores Fernando Diego, Rafael Sánchez, Ramiro Fernández, Victoriano Prieto y Dámaso Ovidio Vigil, venden, ceden y transfieren a los señores Armando Nicasio Lucero, Ubaldo Carlos Vecchi, Delmiro Sarria, José Luis Gomariz, Luciano Fuertes y Guillermo Paladini, las un mil doscientas veinticinco cuotas que tienen y les pertenecen en la sociedad "CASA VICENTE FERNANDEZ", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción: Armando Nicasio Lucero, 175 cuotas; Ubaldo Carlos Vecchi, 525 cuotas; Delmiro Sarria, 175 cuotas; José Luis Gomariz, 175 cuotas; Luciano Fuertes, 88 cuotas, y Guillermo Paladini, 87 cuotas, respectivamente. La presente cesión se efectúa por el precio total y convenido de pesos un millón seiscientos diez mil moneda nacional, con efecto retroactivo al día primero de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Se deja sin efecto y de ningún valor las cláusulas Cuarta, Quinta y Sexta del contrato inscripto con fecha 7 de febrero de 1964, bajo el Nº 51 al folio 171 del Libro 48 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. La Gerencia y Administración de la Sociedad estará a cargo de los señores Armando Nicasio Lucero, Ubaldo Carlos Vecchi y Angel Custodio Rubio, requiriéndose la firma de dos de ellos como mínimo, antecedido del sello con el nombre completo de sociedad para obligar a la misma. Prestan conformidad a la presente cesión los demás integrantes de la sociedad, señores, Sociedad Inversora Latino Americana S.e.C.p.A. representada por el señor Oscar Mateo Zarich, Francisco Cobos, Hilario Muñiz, Honorio Rubio, Francisco José Riva, Benigno Pérez, Ramón Antonio García, José Marcelino Martin y Angel Custodio Rubio. — Los Balances se practicarán el 31 de enero de cada año y utilidades o pérdidas serán en proporción al capital integrado.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.320 e.12|4 Nº 4.928 v.12|4|66

E. MESTER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Innstancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En Buenos Aires, a los catorce días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Elizabeta Farcas de Mester, argentina naturalizada, casada, con domicilio en La Habana 657, V. Alsina, Pcia. de Buenos Aires y don Eugenio Mester, argentino, con domicilio legal en Sarmiento Nº 2454, 6º piso, locales 8 y 17, Capital, convienen en la formación de una sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes cláusulas: 1º) Denominación: La sociedad se denominará "E. MESTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 2º) Domicilio: Tendrá su domicilio legal en la calle Sarmiento 2454, 6º piso, locales 8 y 17 de esta Capital. 3º) Duración: La presente sociedad tendrá un término de 20 años pudiendo renovarse por igual período en forma indefinida. 4º) Objeto: Su objeto principal será la compraventa, distribución y consignación y financiación en cualquier punto de la República y en especial de la Capital Federal y zona Suburbana de toda clase de mercaderías inclusive bienes muebles e inmuebles, automotores y embarcaciones. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar y vender muebles raíces, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles y cualquier otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales, de responsabilidad limitada, etc., participando en ellas como socia industrial o comanditaria, comprar, vender, explotar y tansferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos industriales, adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades o participar en las existentes, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, constituir sobre ellos toda clase de derechos reales como ser, hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc. Efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y otros Bancos oficiales o particulares, como así también efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos, y en general, ejecutar todos los actos jurídicos a que diera lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. La enunciación que antecede es simplemente explicativa y no limitativa. Facultades: Transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario, constituir, aceptar o ceder derechos reales sobre inmuebles, prestar dinero o tomarlo prestado, otorgando los documentos respectivos de obligación y descargo. — Artículo quinto: Capital: Se fija el capital social en un millón de pesos ($ 1.000.000) divididos en un mil (1.000) cuotas de un mil pesos cada una. — Sexto: Suscripción del capital: El capital se suscribe en la siguiente proporción: Don Eugenio Mester diez cuotas de un mil pesos por un valor de diez mil pesos y doña Elizabeta Farcas de Mester novecientas noventa cuotas por un valor de novecientos noventa mil pesos. Los aportes se realizan en forma conjunta, en este acto, en muebles, útiles, instalaciones y maquinarias, según balance que se levanta y que corre agregado considerándose parte del presente. Todos estos bienes se transfieren en este acto a la sociedad que se constituye. — Artículo séptimo: La sociedad expresará su voluntad por medio de asambleas de socios, las que podrán ser ordinarias o extraordinarias. Las asambleas generales ordinarias se reunirán entre el 1º y 25 del mes de diciembre de cada año y a las mismas corresponderá únicamente la consideración, discusión, aprobación o modificación del balance general y proyecto de distribución de utilidades, que debe presentar el gerente. Las asambleas generales extraordinarias se reunirán cada vez que lo considere conveniente el gerente o a pedido por escrito de los socios que representen el 25 % del capital susucripto y en ellas podrá tratarse cualquier asunto que interese a la marcha de la sociedad, pero solamente aquellos que se indique expresamente en la convocatoria. — Artículo Octavo: Nombramiento de gerente: Por este acto queda expresamente nombrado con carácter de gerente el señor Eugenio Mester, pudiendo ser removido por resolución de la asamblea únicamente por justa causa. El gerente obligará por sí solo a la firma social, ejerciendo la representación legal de la sociedad, por intermedio de personas que designe en cada caso. Asimismo podrá administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. Podrá comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles o semovientes, adquirir patentes de invención, cobrar y percibir todo lo que se adeuda a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, constituir, aceptar y cancelar hipotecas, por intermedio del Banco Hipotecario Nacional, de cualquier otra institución nacional o extranjera o particulares, prendas o cualquier otro derecho real, transigir, girar, aceptar, endosar, descontar letras, vales o pagarés, firmar avales, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, cartas de créditos, recibir bienes en pago, celebrar contratos de seguro como asegurado, dar en arrendamiento por más de seis años inmuebles, practicar todos los demás actos de enajenación o administración que repute necesario o conveniente para los fines de la sociedad y querellar criminalmente. Podrá además adquirir o arrendar el activo de otros establecimientos industriales o comerciales o hacerse cargo de su activo y pasivo, pudiendo además formar sociedades con terceros. La enumeración que antecede no es taxativa sino explicativa, entendiéndose que corresponderán al gerente todas las atribuciones que no se mencionan y que fueren necesarias para la más amplia administración de la sociedad. — Noveno: De las utilidades que arroje cada ejercicio se destinará en primer término el 5 por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance el 10 por ciento del capital social. — Décimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos podrán ingresar a la sociedad. — Décimo Primero: En prueba de conformidad y bajo las cláusulas que anteceden dejan celebrado este contrato que se obligan a respetar y cumplir fielmente, conforme a derecho, ratificándose de su contenido los firmantes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Firmado: Eugenio Mester y Elizabeta F. de Mester. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.280 — e.12|3-Nº 4.938-v.12|4|66

RAIMONDI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a 15 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Ramón Emilio González, domiciliado en Membrillar 150, Viriato Otero, domiciliado en Larraya 2875, Jesús García, domiciliado en Puán 95, y José García, con igual domicilio que el anterior, todos de nacionalidad española, casados, vecinos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad de referencia girará bajo la razón social de "RAIMONDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Rivadavia Nº 2634, Capital, con sucursal denominada Casa Finister en el Nº 2526 de la misma calle, sin perjuicio de trasladarlo posteriormente, o de establecer nuevas sucursales y|o Agencias en cualquier punto del país. — Segundo: El término de duración de la Sociedad, será de veinte años, a partir del 1º de marzo de 1966. — Tercera: La Sociedad se dedicará a la venta al por menor de artículos para Caballeros en General, pudiendo ampliar sus actividades a otros ramos, sin limitación alguna. — Cuarta: El Capital Social, queda fijado en la suma de pesos tres millones m|n. de c|legal, (m$n. 3.000.000 m|n.) dividido en tres mil cuotas de pesos un mil m|n. cada una, que ha sido suscripto e integrado por los socios en partes iguales en la siguiente forma: El señor Ramón Emilio González con el Activo, Pasivo y Capital Líquido del negocio análogo, que explotaba a su solo nombre en las direcciones de referencia, operándose la transformación con arreglo al artículo 23 de la Ley 11.645; los socios Viriato Otero, Jesús García y José García han integrado su aporte en mercaderías y cuentas a cobrar conforme consta en el libro de Inventarios de la Sociedad. — Se adjunta balance respectivo. — Quinta: Todos los socios quedan designados gerentes, estableciéndose el siguiente orden para el uso de la firma social: Para comprometer actos de la Sociedad, deberá firmar el señor Ramón Emilio González, conjuntamente con cualquier otro de los restantes socios; en tal carácter tendrán las más amplias facultades de administración y disposición que acuerdan las leyes respectivas, que en lo pertinente se dan aquí por expresamente reproducidas, pudiendo efectuar operaciones de cualquier índole con Bancos Nacionales o Extranjeros, creados o que se crearen, que puedan convenir a los fines sociales, con la única prohibición de comprometer la firma social en garantía de obligaciones de terceros o de favor. — Sexta: El día 28 de febrero de cada año, a partir de 1967, se efectuará un Inventario y Balance General de los negocios sociales. — Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del 5% para formar el Fondo de Reserva Legal hasta cubrir el 10% del Capital, conforme a la Ley 11.645, serán distribuidas entre los socios en partes iguales. — En igual proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Séptima: El socio que deseare retirarse de la sociedad, no podrá ceder sus cuotas a terceros, sin la previa conformidad de los restantes socios, quienes tendrán prioridad para la adquisición de las mismas, fijándose como valor la cifra resultante del valor nominal de las mismas, fijándose como nimal de las mismas, más las utilidades que le correspondieran, no pudiendo exigir ningún valor adicional por concepto de llave ni ningún otro motivo. — Si durante la vigencia del contrato ocurriera el fallecimiento de alguno de los socios, se practicará de inmediato un Balance General para determinar el Capital y utilidades que hubieran correspondido al socio fallecido. — Los herederos del mismo, tendrán opción, unificando personería en uno de ellos, en continuar en la sociedad, en el mismo grado y prelación que correspondía al fallecido. — No ejercitándose el uso de esta opción, los restantes socios abonarán a los herederos o derecho-habientes del extinto, la parte de utilidades y capital del mismo, que harán efectiva en doce cuotas iguales, mensuales y consecutivas, sin intereses, la primera de ellas 30 días después de aprobado el respectivo balance. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan las partes constituída la firma Raimondi Sociedad de Responsabilidad Limitada, y obligándose a su fiel cumplimiento, otorgan para constancia el presente, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut-supra. Ramón Emilio González; Viriato Otero; Jesús García; José García.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200. — e.12|4-Nº 4.946 v.12|4|66

EMPRESA ARENERA PUERTO PLATERO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria a cargo de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fo. 1.333. — Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos setenta y uno. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el Escribano autorizante y sin testigos del acto por no serme requeridos, comparecieron por una parte: don Guillermo o Guillermo José Argentino Martinez Bó, que firma "G. Martinez Bó", quien manifiesta ser de estado civil casado, comerciante; y doña Josefina María Bó de Martinez, que firma "Josefa M. Bó de Martínez, viuda de sus primeras nupcias de don Guillermo Martínez, rentista, ambos domiciliados en la calle Sarmiento número doscientos doce, piso séptimo, de esta Ciudad; y por la otra: los señores don Rafael Vidal (h), que firma "Rafael Vidal", argentino, casado, de cincuenta y dos años de edad, domiciliado en la calle Rivadavia número mil setecientos setenta y siete de esta Ciudad, con libreta de enrolamiento número dos millones novecientos cuarenta y nueve mil doscientos noventa y nueve; y don Jorge Silvio Gagliardi que firma "J. S. Gagliardi", argentino, casado, de treinta y cuatro años de edad, con libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos sesenta y ocho mil doscientos veinte, domiciliado en la calle Arenales número dos mil veintiséis de la localidad de Martínez, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, todos mayores de edad, personas hábiles, de mí conocimiento de que doy fe, y en consecuencia los dos primeros comparecientes dijeron: Que por escritura de fecha dos de octubre de mil novecientos sesenta y uno, pasada al folio tres mil setecientos veintiséis en el Registro ciento sesenta a cargo del escribano de esta Capital don Antonio J. Llach, constituyeron conjuntamente con don Guillermo Martínez, padre y esposo, respectivamente de los dos nombrados en primer término, con efecto retroactivo al día cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y uno una sociedad de Responsabilidad Limitada la que girará bajo el rubro de "EMPRESA ARENERA PUERTO PLATERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que sería continuadora de la sociedad de igual denominación de plazo expirado. Quedó establecido que la sociedad fija su domicilo en esta ciudad en la calle Sarmiento número doscientos doce, sin perjuicio de las sucursales, o agencias que podrá establecer en cualquier punto de la República o del extranjero. Por el artículo tercero del citado contrato, quedó dispuesto continuar con el activo y pasivo de la sociedad disuelta por expiración del término, y dedicar sus actividades comerciales a la explotación de arenales, pedregullo, canto rodado, y sus derivados, y cualquier otra actividad comercial que los socios consideren convenientes para la sociedad. Por el artículo cuarto el capital social quedó fijado en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas, en muebles, instalaciones, construcciones, concesiones, maquinarias, talleres, útiles, enseres, créditos a cobrar y dinero efectivo en la siguiente proporción: trescientos diez mil pesos, o sean trescientas diez cuotas para el señor Guillermo Martínez, y noventa mil pesos, o sean noventa cuotas para el compareciente don Guillermo o Guillermo José Argentino Martínez Bó. Por la cláusula quinta quedó fijado el plazo de duración en diez años a contar del cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y uno; y por la cláusula sexta quedó establecido que ambos socios tendrán el cargo de gerentes de la sociedad, pudiendo cualquiera de ellos indirectamente, hacer uso de la firma social y ejercer la representación legal de la misma en todos los actos y contratos que celebre, disponiéndose asimismo en la cláusula séptima que al treinta de junio de cada año, se practicará un balance general y con las demás cláusulas, condiciones y especificaciones que surgen del referido contrato, el que en testimonio tengo a la vista para esto

acto y fue inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número ochocientos setenta y cinco, al folio ciento diez del libro cuarenta y cuatro, de Sociedades de Responsabilidades Limitada, y el que en copia autenticada agrego a la presente por cabeza de escritura; y la señora Bó de Martínez y el señor Martínez Bó continúan diciendo: Que don Guillermo Martínez, esposo y padre respectivamente de los nombrados, y socio en la sociedad relacionada, falleció en esta Capital, habiéndose tramitado su juicio sucesorio por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número diez de la Capital Federal a cargo de la doctora María Luisa Anastasi de Walger, con intervención de la secretaría número veinte, y en el que corridos los trámites de ley, a fojas sesenta y siete y vuelta se dictó declaratoria de herederos a favor de los nombrados don Guillermo José Argentino Martínez y Bó, y doña Josefina María Bó de Martínez, en su carácter de cónyuge supérstite, ordenándose asimismo que la misma se inscriba con relación a las trescientas diez cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que correspondían al causante don Guillermo Martínez en la Sociedad "Empresa Arenera Puerto Platero Sociedad de Responsabilidad Limitada", según contrato antes relacionado, y dejándose constancia que las cuotas que correspondían al causante se transmiten por partes iguales a sus herederos designados en la declaratoria referida, esto es, ciento cincuenta y cinco cuotas a favor del señor Guillermo José Argentino Martínez Bó, y ciento cincuenta y cinco cuotas a favor de la señora Josefina María Bó de Martínez, de lo que se tomó razón en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha cinco de agosto del corriente año, bajo el número dos mil diecinueve, al folio cien, del libro cincuenta ydos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, según testimonio que tengo a la vista para este acto, doy fe, con lo que, agregan los dicentes que el capital social ha quedado integrado en la proporción de: doscientos cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, o sean doscientas cuarenta y cinco cuotas de mil pesos de igual moneda cada una, para el socio don Guillermo o Guillermo José Argentino Martínez Bó; y la suma de ciento cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, o sean ciento cincuenta y cinco cuotas de mil pesos nacionales cada una, para la socia doña Josefina María Bó de Martínez. Y el señor Guillermo o Guillermo José Argentino Martínez Bó y la señora Josefina María Bó de Martínez, dicen: Que ceden y transfieren a favor de los nombrados comparecientes don Rafael Vidal (h) y don Jorge Silvio Gagliardi, las referidas trescientas diez cuotas, valor de mil pesos moneda nacional cada una, o sea trescientas diez mil pesos de igual moneda, que tienen y les corresponde en la "Empresa Arenera Puerto Platero, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que según lo relacionado, hubieron por herencia del socio fallecido don Guillermo Martínez, primitivo titular de las mismas, cuya cesión y transferencia la realizan a favor de los nombrados cesionarios en la proporción de cincuenta por ciento para cada uno de estos, o sean ciento cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, en cuotas de mil pesos de igual moneda una a favor de los nombrados cesionarios. — Que realizan esta cesión y transferencia por el importe de trescientos diez mil pesos moneda nacional, cantidad que cada uno de los cedentes en la proporción que les corresponde, declaran haber recibido antes de ahora en dinero efectivo de manos de los cesionarios, por cuya suma por la cesión que a cada uno les atinge, les otorgan recibo y carta de pago en forma. — En consecuencia colocan a sus cesionarios en igual lugar, grado y prelación con subrogación en forma y de acuerdo a derecho, agregando los comparecientes: Que con la cesión y transferencia de acciones relacionada, el capital autorizado de la sociedad valor de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, queda distribuido de la siguiente forma: El señor Rafael Vidal (h) ciento cincuenta y cinco cuotas valor de mil pesos moneda nacional cada una o sean ciento cincuenta y cinco mil pesos de igual moneda; el señor Jorge Silvio Gagliardi, ciento cincuenta y cinco cuotas valor de mil pesos moneda nacional cada una, o sean ciento cincuenta y cinco mil pesos de igual moneda; y el señor Guillermo o Guillermo José Argentino Martínez Bo, noventa cuotas valor de mil pesos moneda nacional cada una o sean noventa mil pesos de igual moneda. — Del certificado del registro de la propiedad número ciento veintidós mil ochocientos diez y ocho expedido con fecha veintitrés del corriente mes, resultan: Que los cedentes y causante no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes, cuyo certificado agrego a la presente. Y los señores Rafael Vidal (h); Jorge Silvio Gagliardi y Guillermo o Guillermo José Argentino Martínez Bo, continúan diciendo: que igualmente han resuelto modificar el contrato social en sus artículos segundo, quinto, sexto y séptimo en lo que se refiere al domicilio de la sociedad; capital de la misma, administración y uso de la firma y remuneración de los socios y distribución de utilidades. En consecuencia de acuerdo a la modificación acordada, los artículos modificados quedarán redactados de la siguiente forma: Cláusula segunda: La sociedad establece su domicilio legal en esta ciudad, actualmente en el Dique dos, lado este, en la prolongación de la calle Belgrano del Puerto de esta capital, sin perjuicio de las sucursales o agencias que podrá establecer en cualquier punto de la República o del extranjero. — Cláusula quinta: El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, totalmente suscriptas e integradas en muebles, instalaciones, construcciones, concesiones, maquinarias, talleres, útiles, enseres y dinero efectivo en la siguiente proporción: ciento cincuenticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 155.000) o sean ciento cincuenta y cinco cuotas por el señor Jorge Silvio Gagliardi; ciento cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 155.000) o sean ciento cincuenta y cinco cuotas por el señor Rafael Vidal (h); y noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 90.000) o sean noventa cuotas por el señor Guillermo o Guillermo José Argentino Martínez Bo. — Cláusula sexta: Los señores Jorge Silvio Gagliardi y Rafael Vidal (h) tendrán el cargo de gerentes de la sociedad, pudiendo cualquiera de ellos indistintamente hacer uso de la firma social y ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos y cotratos que celebrare, pudiendo la misma adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, constituir deudas garantizándolas o no con privilegios prendarios e hipotecarios, aceptar hipotecas sobre inmuebles y darlos en pago, arrendar y tomar en locación bienes raíces, realizar toda clase de operaciones bancarias con los bancos nacionales o extranjeros, Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, Banco Central de la República y otros oficiales o particulares; endosar y aceptar letras, firmas, cheques, vales, pagarés y endosarlos, girar contra los fondos propios o en descubierto. celebrar y otorgar contratos de toda clase y préstamos con o sin garantía real o personal, ajustar locaciones de servicios, intervenir en todo género de licitaciones, realizar todas las operaciones que interesen a la sociedad, hacer toda clase de gestiones ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, ministerios, reparticiones autárquicas, conferir y revocar poderes y realizar todos los actos que convengan a los fines sociales, pudiendo los socios gerentes en la forma establecida, otorgar, aceptar y firmar las escrituras públicas y documentos que fueren menester, quedándoles prohibido emplear la firma social ni comprometer a la sociedad en fianzas y garantías de terceros. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente. — Cláusula séptima: Al treinta de junio de cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales y de comprobación que cualquiera de los socios podrá hacer verificar cuando lo crea oportuno. — Después de cada balance general deducido el fondo de reserva legal, más el fondo de amortización del diez por ciento, el remanente será distribuido en la siguiente forma: el treinta y nueve por ciento para el señor Jorge Silvio Gagliardi; el treinta y nueve por ciento para el señor Rafael Vidal (h); y el veintidós por ciento restante, para el señor Guillermo o Guillermo José Argentino Martínez Bo. — En igual proporción se soportarán las pérdidas, si las hubiere. — Agregan asimismo que quedan vigentes las demás cláusulas no modificadas por el presente. — El suscripto hace constar que retiene en este acto a los otorgantes el impuesto del seis por mil sobre la cesión de acciones instrumentada. — Así la otorgaron previa lectura que les dí, se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí. de todo lo que doy fe. — G. Martínez Bo. — Josefa M, Bo de Martínez. — Rafael Vidal. — J. S. Gagliardi. — Hay un sello. — Ante mí: Manuel María Gallardo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil trescientos treinta y tres del Regisro doscientos cuarenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para los cesionarios, expido el presente primer testimonio en cinco sellos de actuación notarial numerados en forma correlativa del cinco millones seiscientos cinco mil seiscientos cuarenta y dos al presente, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello. (Firmado) Manuel María Gallardo. (Escribano). — Entre líneas. Bo, vale. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.200.— e.12|4 Nº 4.973 v.12|4|66

I. P. A.
(INDUSTRIA PLOMERA ARGENTINA)
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura del 12 de julio de 1965 pasada ante el Escribano de la Capital Federal don W. B. Waiman al folio 1.077 del Registro 463 a su cargo, don Antonio Marchetti Papatino y Juan Rómulo Labandal transfirieron a don Lucio Soria, Oscar Enrique Acosta, Nicolás Kutsukos y Andrés Fafulas, las seiscientas setenta cuotas de capital de $ 100.— cada una que tenían y les correspondía en I.P.A. (INDUSTRIA PLOMERA ARGENTINA) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la proporción de doscientas cuotas para cada uno de los tres primeros y setenta cuotas para el último; y don César Luis Garbarino transfiere a don Andrés Fafulas ciento treinta cuotas de capital de la misma sociedad, por lo que en virtud de estas cesiones quedan como únicos socios los señores César Luis Garbarino. Lucio Soria, Oscar Enrique Acosta, Nicolás Kutsukos y Andrés Fafulas, modificando la cláusula sexta del contrato social que queda redactada de la siguiente forma: "Sexta: Dirección, Administración y Firma Social: Quedan designados gerentes de la sociedad los cinco socios y tres cualquiera de ellos conjuntamente tendran el uso de la firma social; pero no podrán comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a su giro o en fianzas a terceros. — Haciendo uso de la firma social en la forma precitada y sin perjuicio de la amplitud y limitación de facultades consignadas y de las disposiciones legales en vigencia, quedan expresamente facultados para celebrar toda clase de contratos con particulares. sociedades, instituciones o autoridades públicas, adquirir, enajenar, transferir. ceder, permutar, arrendar y subarrendar por cualquier título que fuere, bienes muebles, inmuebles o semovientes. créditos, derechos, títulos, acciones y monedas, colocar o tomar dinero en préstamos, en moneda nacional o extranjera, oro o papel, con o sin garantías reales o personales, anticresis, prenda común o prenda con registro, adquirir establecimientos comerciales o industriales constituir depósitos o valores y extraer total o parcialmente los mismos, girar en descubierto, solicitar y obtener créditos bancarios, conviniendo y aceptando sus condiciones, librar, aceptar, endosar. descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos, con o sin garantías, hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones. subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente, formular protestos y protestas, percibir, dar recibos y cartas de pago, abonar derechos e impuestos de cualquier naturaleza, conferir poderes generales y especiales. revocarlos y conferir otros nuevos, otorgar, aceptar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren menester para ejecutar los actos enunciados o relacionados con la Administración de la sociedad. — Podrá operar con los bancos Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos nacionales o extranjeros". — Quedan subsistentes todos los demás términos del contrato vigente.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.840.— e.12|4-Nº 4.966-v.12|4|66

CANADIAN 2º
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la suscripta interinamente, se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 14 de julio de 1969, el señor Mario Bertelle, socio de "CANADIAN 2º, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha cedido y transferido a los socios restantes señores Abelardo Ardito y Felipe Pedro Tesone y Héctor Alfredo Diccó, la totalidad de las treinta y dos cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que poseía en la mencionada sociedad, quedando como consecuencia de esta transferencia los socios restantes con el siguiente número de cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una: Abelardo Ardito, cuarenta y cuatro cuotas; Felipe Pedro Tesone y Héctor Alfredo Riccó, cuarenta y tres cuotas cada uno.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 960.— e.12|4-Nº 4.971-v.12|4|66

LEPRILAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace sabr por un día el siguiente edicto: Que en la publicación efectuada el catorce de marzo último con relación a la cesión de coutas de LEPRILAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se omitió consignar que por la escritura que se mencionó en la misma, además de la cesión de cuotas mencionada se modificaba la cláusula cuarta del contrato original que quedará redactada en la siguiente forma: "La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios señor Eloy Alcaraz y don David Lasala, quienes a tal efecto actuarán y se los nombra por este acto Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta para todos los negocios y operaciones de la misma con la prohibición de usar la firma social en el otorgamiento de fianzas o garantías a terceras personas ajenas al giro o a la sociedad misma. — Los socios gerentes tienen las más amplias facultades que les acuerda el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, como también están facultados para realizar todos los actos previstos en los artículos un mil ochocientos ochenta y uno (incisos quinto y sexto y setecientos ochenta y dos del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Las demás cláusulas del contrato quedan subsistentes en todas sus partes. — Raspado: catorce, Vale.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 1.800.— e.12|4-Nº 4.991-v.12|4|66

CAPUCCI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber. Que la sociedad Inversiones y Financiaciones, Sociedad Anónima I.F.S.A., Sucursal Buenos Aires, cedió y transfirió de su capital la cantidad de ciento ochenta y cinco cuotas, que le pertenecían en la Sociedad CAPUCCI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; a favor de su consocio señor Mario Mechili; según escritura de fecha 20 de diciembre de 1965, pasada por ante el Escribano Roberto Aldao. — Lo enmendado: "ochenta". Vale.

Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.12|4-Nº 5.002-v.12|4|66

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Carlos I. de Nevares con fecha 22 de julio de 1965, la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "GORDON DAVIS Y COMPAÑIA" ha quedado parcialmente disuelta por retiro de la misma del socio señor Jaime Mackenzie Wigg, quedando en consecuencia como únicos socios de la misma los señores Kenneth R. y Juan Rolando Gordon Davis. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680 e. 12|4 Nº 5.316 v. 12|4|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen. Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco quedó disuelta definitivamente la sociedad colectiva GURATTI Y VISO, cuyo activo y pasivo fuera transferido a Guratti y Viso S.

R. L., con sede en Maipú Nº 699, 4º piso, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de mayo de 1954, bajo el Nº 1097, al folio 319 del libro 25. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 680 e. 12|4 Nº 5.372 v. 12|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN BARILLATTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e. 12|4 Nº 5.538 v. 25|4|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO HALPERN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e. 12|4 Nº 5.333 v. 25|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA NIEVE MORO de D'AMATO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Mario D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e. 12|4 Nº 5.443 v. 25|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA SCHULMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e. 12|4 Nº 5.503 v. 25|4|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO SAUMELL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e. 12|4 Nº 5.323 v. 25|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO GRAZIANO y ANTONIO GRAZIANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e. 12|4 Nº 5.324 v. 25|4|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a los herederos de JUAN V. YCISLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e. 12|4 Nº 5.367 v. 25|4|66

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LORENZO PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 5.351-v.25|4|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ELOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 5.352-v.25|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO JOSE SCATTOLINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 5.404-v.25|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MAYERNIKOVA de KOCSIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.12|4-Nº 5.495-v.25|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOUSSA SARDAR o SARDAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 5.467-v.25|4|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO GAMARRA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 5.400-v.25|4|66

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO FORTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 5.462-v.25|4|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL ROASCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 5.394-v.25|4|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 5.529-v.25|4|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA DOMINGA FELIPA LAFARGA de SAAVEDRA y JUAN RAUL SAAVEDRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200.— e.12|4-Nº 5.476-v.25|4|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 12|4 Nº 5.561 v. 25|4|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ABRUZZESE de PELUSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. — e. 12|4 Nº 5.322 v. 25|4|66

Nº 17

El Juez Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LAMELA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e. 12|4 Nº 5.448 v. 25|4|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BOSTICCA de GARIBALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.12|4 Nº 5.402 v.25|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE GIOLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario
$ 2.400 e.12|4 Nº 5.575 v.25|4|66

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEONORA CATALINA SCUNIO de BAVESTRELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.12|4 Nº 5.431 v.25|4|66

Nº 20

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE GOMEZ GANDARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200 e.12|4 Nº 5.551 v.25|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO DENTICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.12|4 Nº 5.330 v.25|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRUMENTO. — Publíquese por diez días.
Marzo ocho de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.12|4 Nº 5.423 v.25|4|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA IANNUZZELLI Vda. de DE VIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.12|4 Nº 5.570 v.25|4|66

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN CONCEPCION GUARAGLIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.12|4 Nº 5.379 v.25|4|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN PALLOTTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.12|4 Nº 5.378 v.25|4|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Sec. Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO CASTIÑEIRAS de COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.12|4 Nº 5.563 v.25|4|66

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA BERCOVICH de WAXEMBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Alberto Hugo Valdez Odcrigo, secretario.
$ 2.800. e.12|4. — Nº 5.336 v.25|4|66

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOLORES TORRENTE de QUIROGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.12|4. — Nº 5.412 v.25|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL RECOUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. e.12|4. — Nº 5.369 v.25|4|66

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL RIOS de PICHIOCCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.12|4. — Nº 5.564 v.25|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO ALBERTO GUBITOSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.12|4. — Nº 5.408 v.25|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña CATALINA BARGAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200. e.12|4. — Nº 5.442 v.18|4|66

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL SANTOS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200. e.12|4. — Nº 5.353 v.18|4|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARMEN ALBRICH de TURELL y JOSE TURELL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.400. e.12|4. — Nº 5.450 v.18|4|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE BIN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 1.200. e.12|4. — Nº 5.571 v.18|4|66

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, cita por tres días a subinquilinos y|u ocupantes y beneficiarios de la locación del departamento Nº 5, piso 8º Block B, calle Giribone Nº 1325, para comparecer en juicio seguido por EL HOGAR OBRERO contra JUAN CARLOS STAGNARO y otros sobre desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.440. e.12|4. — Nº 5.543 v.14|4|66

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 17, cita por tres días a IVORRA Y LOPEZ SOC. DE HECHO, HORACIO JUAN LOPEZ y MARIO H. LOMONACO, para comparecer a estar a derecho en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Ivorra y López Soc. de Hecho y otros", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.440 e. 12|4 Nº 5.543 v. 14|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 17, cita por tres días a IVORRA Y LOPEZ SOC. DE HECHO, MABEL IVORRA y HORACIO JUAN LOPEZ para comparecer a estar a derecho en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Ivorra y López Soc. de Hecho y otros", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.440 e. 12|4 Nº 5.546 v. 14|4|66

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA D'ELIA de SCHIMIO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200 e. 12|4 Nº 5.325 v. 18|4|66

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO COIRA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200 e. 12|4 Nº 5.424 v. 18|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juez de Comercio de Primera Instancia Dr. César A. Gaibisso a cargo Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, Dr. Patuel, cita y emplaza por el término de cinco días a CLARA SLIAPNIC de FILER, OTON HIRST y CARLOS SLIAPNIC, comparezcan dentro de los cinco días de la última publicación a estar a derecho en los autos "Ferrometal S. A. s|incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes para que los represente. (Art. 80 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 3.000 e. 12|4 Nº 5.550 v. 18|4|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días que en autos "BRONFMAN ISAAC c|ISAAC BALER y otro, s|ejec.", que el martillero Juan Jorge Mansilla rematará el día 26 de abril de 1966, hora 17, en Montevideo 177, el inmueble sito en Av. Pueyrredón 768|74, sexto piso, unidad doce,

constando de una superficie total de 105,51 m2. Zona Norte, Circunscripción 9ª, Sección 13, Manzana 101, Parcela 31. Inscripto el dominio al tomo 842, horizontal norte, Fº 103. Con todo lo edificado y en el estado de ocupación en que se encuentra. Al contado. En dinero efectivo. Base $ 850.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 4.000.— e.12|4 Nº 5.493 v.18|4|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "EGERT, ANTONIO c|DE LA VEGA, GERONIMO y otro, s|ejecutivo", que el martillero Sr. José Gregorio Gómez rematará en calle Suipacha 576, 2º p., of. 2, el día 23 de abril de 1966, a las 14 hs., los siguientes bienes: Una heladera eléctrica comercial marca "Egert", mod. E|P100 de 2.737 mts3. de capacidad, Nº 1749; una heladera eléctrica comercial marca "Egert", mod. E|ME 60 de 1.567 mts3. de capacidad, número 1753; una heladera eléctrica comercial marca "Egert", mod. E|V50 de 1.433 mts3. de capacidad, número 1758, y una heladera eléctrica comercial marca "Egert", mod. E|ME 70 de 2.449 mts3. de capacidad, Nº 1741; para uso de bar, todas completamente equipadas y en perfecto estado de funcionamiento; que se exhiben en calle Hernán Cortés 154, Avellaneda. Al contado. Seña de práctica. Comisión 10 o|o. Base: $ 185.290 m|n.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Jorge A. Palacio, secretario.
$ 3.120.— e.12|4 Nº 5.568 v.14|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por diez días en el juicio: "CIANNI DI GIOVANNI, TRISTAN F. J. c|OPPENHEIMER METALES S.R.L. (OPMET S.R.L., su quiebra), s|ejec. hipot.", que los martilleros Negri & Cía., rematarán el día 29 de abril de 1966, a las 14 horas, en General Güemes 3821|23, de la localidad de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes inmuebles: Una finca edificada en el lote de terreno sito en el Partido de Vicente López, localidad de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle General Güemes, entre las de Bolivia y Perú, compuesto de 8,66 mts. de frente por 35 metros de fondo; es decir 303,10 mts. cuadrados y otros 2 lotes ubicados en la misma localidad, calle y cuadra y con las mismas medidas del anterior; siendo estos lotes los números 9, 10 y 11 de la manzana 16. Asimismo y en el mismo acto se procederá al remate de las instalaciones y muebles existentes en la finca antes citada y entre los cuales se encuentran 2 balanzas marca "El Cerealista", de 600 Kgs. y 1.000 Kgs. respectivamente, hornos rotativos y volcadores con motores, una prensa hidráulica, tanques subterráneos y de petróleo, instalaciones eléctricas, y gran cantidad de elementos químicos, aparatos y muebles de distinto tipo y medida. Todos los bienes inmuebles y muebles se rematarán en block por una sola y única vez, con la base de $ 10.800.000 para los inmuebles y $ 2.266.612,23 para los muebles e instalaciones, en las siguientes condiciones: Seña 10 o|o del precio total. 40 o|o al contado dentro de los diez días de aprobado el remate y el 50 o|o restante en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas con más el interés bancario corriente elevado en un punto, a partir de la aprobación. Comisión: para los inmuebles 3 o|o, para los muebles e instalaciones 10 o|o. Como garantía de los vendedores se concertará hipoteca sobre los bienes inmuebles y prenda sobre los muebles e instalaciones. Para el caso de incumplimiento del comprador se establece un interés punitorio del 20 o|o anual. Para el supuesto caso de fracaso de la venta en block, los martilleros Negri & Cía. procederán en el mismo lugar y día, a las 15 horas, al remate por separado, primero de los inmuebles, con la misma base y condiciones, y en segundo lugar al remate de los bienes muebles e instalaciones, al detalle, sin base, al contado y al mejor postor, con 30 o|o de seña y 10 o|o de comisión. Los inmuebles de acuerdo con lo estipulado por las partes se entregarán libres de ocupantes.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 27.600 e.12|4 Nº 5.340 v.25|4|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por diez días en el juicio "DE MANUEL, MANUEL y otra c|PINTO, GREGORIO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Osvaldo H. Fortunato rematará el día viernes 29 de abril de 1966, a las 15 y 30 horas, en Moreno 1441, Capital, el departamento unidad Nº 19, piso 1º, calle México Nros. 1238|40|42|44 entre Salta y Santiago del Estero, Capital; superficie propia total de 72,46 m2.; porcentual 4,49. Según cláusula "C" del contrato hipotecario, el deudor se obliga a desocuparlo dentro de los diez días siguientes de realizado el remate judicial. Base $ 413.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 8.000.— e.12|4 Nº 5.374 v.25|4|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días, en el juicio "DAVID BULWIK Y CIA. S.R.L., quiebra", que el martillero José María Lloveras rematará el 14 de abril, a las 15 horas, en Avda. del Trabajo 7099, donde se exhiben, máquinas de escribir "Olivetti", de calcular "Oilvetti" Divisumma 14, escritorios metálicos y de madera, biblioteca, fichero, sillas, sillones, armario metálico y demás bienes inventariados. Sin base, en lotes, al contado. Comisión 10 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.360 e.12|4 Nº 5.373 v.13|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 14, Secretaría número 27, cita por el término de 5 días a la Sociedad POLDA SOC. EN COM. POR ACCIONES, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Polda Soc. en Com. por Acciones, sobre ejecutivo de $ 93.401 m|n.", a que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial, para que la represente. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.800 e. 12|4 Nº 5.542 v. 18|4|66

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por 5 días a MOISES GUREVICH, para comparecer en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Moisés Gurevich sobre ejecutivo de m$n. 174.000", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.200 e. 12|4 Nº 5.526 v. 18|4|66

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos "MONTMASSON, RODOLFO MARIO y otra, contra GARCIA RODRIGUEZ, MANUEL, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Devoto rematará el día 19 de abril, a las 14,30 horas, en 25 de Mayo Nº 311, Capital, la finca ubicada en la calle Cosquín Nº 2440, Capital, edificada sobre dos lotes de terreno de una superficie total de 749 metros 09 cmts. Base $ 550.000.— m|n., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. La cláusula cuarta del contrato de mutuo establece: El deudor deja expresamente establecido que el inmueble hipotecado, no lo podrá vender, ceder, ni constituir contratos de locación, sublocación y ningún otro, ni efectuar actos que impliquen una desvalorización del mismo y en todos los casos deberá solicitar autorización por escrito de los acreedores.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Mario Anchútz Latorre, secretario.
$ 5.000.— e. 12|4 Nº 5.515 v. 18|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio "CANAL SUD S.A.C., c|PERA, JULIAN, s|ejecutivo", que el martillero señor José Gregorio Gómez, rematará en Suipacha 576, 2º piso, oficina 2, el día 26 de abril de 1966, a las 14 horas, los siguientes bienes: Una radio eléctrica nueva, marca "Philips", número 02371, modelo LOX95T88D, con base de $ 2.800.— m|n., y un televisor marca C. B. S., Columbia, controles al frente, sin número visible, sin base, que se exhiben en Avda. Julio A. Roca 568. Al contado. Comisión: 10 por ciento. Seña de práctica.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.360.— e. 12|4 Nº 5.569 v. 13|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en los autos: "RAPISARDA CARMELO, c|GONZALEZ JOSE, s|ejecución prendaria", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Francisco Beiró 4018 de esta Capital, donde se exhibe, el día 29 de abril de 1966, a las 9 horas, el siguiente bien: Un automotor tipo furgón, modelo 1937, marca Ford, motor de 8 cilindros, y 60 C. V., Nº 319078, con la base de $ 64.525, al contado, seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.040.— e. 12|4 Nº 5.557 v. 14|4|66

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ARGENMIN S. A.
Minera, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 10 y 30 horas, en Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos señalados por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio por el quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Determinar el número de Directores, elección de los mismos y de Síndicos por el término de 1 año y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.12|4. — Nº 5.361 v.18|4|66

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI

Convócase para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Abril de 1966, a las 20,30 horas, en el local social, calle Cap. Ramón Freire Nº 1824, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de Diciembre de 1965, y el informe de los Revisores de Cuentas.
2º Elección de 6 miembros titulares por 2 años y 5 suplentes por un año.
3º Designación de 2 Revisores de Cuentas y dos socios para firmar el acta de Asamblea.
Art. Nº 31) — Para que las asambleas generales ordinarias o extraordinarias pueden deliberar válidamente en su primera reunión se requiere la presencia por lo menos de la mitad más uno de los socios votantes. — No pudiéndose constituir por falta de número, se efectuará una segunda reunión, la que comenzará media hora después de la fijada para la primera. — En esta segunda reunión las resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de los socios presentes.
$ 720.— e.12|4 Nº 5.406 v.14|4|66

ALTA SELECCION TEXTIL RAYON ALGODON A.S.T.R.A. S.A.
Registro Nº 19.239
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Abril de 1966, a las 10 horas, en el local calle Lavalle 1763, 5to. piso, of. 2, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.12|4 Nº 5.368 v.18|4|66

ATMA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 9 horas, en Avenida del Libertador 8066, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informes del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965, y distribución de utilidades.
3º Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplentes — El Directorio.
$ 4.200.— e.12|4 Nº 5.359 v.18|4|66

ARUBA S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril de 1966, a las 11 horas, en el local sito en Chacabuco 682, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, estado demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965.
2º Designación de nuevo Directorio.
3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Aumento de Capital de la Sociedad.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al Artículo 14 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja social, hasta tres días antes de la Asamblea.
Buenos Aires, 1º de Abril de 1966. — El Directorio.
$ 6.200.— e.12|4 Nº 5.399 v.18|4|66

AGUILAR ARGENTINA
Sociedad Anónima de Ediciones N-17061

Convócase a asamblea ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 12 horas, en Córdoba Nº 2100.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.12|4 Nº 5.345 v.18|4|66

ASOCIACION ARGENTINA DE RELACIONES PUBLICAS — AARP
Reconquista 647, Buenos Aires Of. 205
T.E. 32-6361|9
CONVOCATORIA

La Asociación Argentina de Relaciones Públicas - AARP, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 1966, a las 18 horas, en el salón de actos de la Asociación de Hoteles, Tucumán 1610, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Organo de Fiscalización, por el período que abarca desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1965;
2º Establecimiento de la categoría de Socio Honorario;
3º Aumento ingreso y cuota social;
4º Renovación de los miembros de la Comisión Directiva para el período 1966;
5º Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.
$ 1.120 e.12|4 Nº 5.422 v.18|4|66

ATAHUALPA S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 10 horas, en Suipacha 472, 1º piso, oficina 110, para tratar:
1º Documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al ejercicio vencido el 31|12|65;
2º Elegir directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.12|4 Nº 5.475 v.18|4|66

AUTOMOVILES JUNCAL S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 8.30 horas, en la avenida Juan B. Justo 9815, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31|5|65;
2º Destino del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas;
3º Fijación de la retribución al Directorio y Síndico;
4º Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y elección de los mismos;
5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800 e.12|4 Nº 5.522 v.18|4|66

A R S
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 18 horas, en Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Documentos, Art. Nº 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio al 30|6|65;

2º Elección de Directores y Síndicos y designación de dos Accionistas para firmar el Acta;

3º Distribución de utilidades y remuneraciones de Directorio y Síndico. — El Directorio.

$ 3.600 e.12|4 Nº 5.584 v.18|4|66

"B"

BURNS & ROE ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de abril de 1966, a las 11 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º — Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.12|4. — Nº 5.414 v.18|4|66

B E R X T I L
Sociedad Accionaria en Comandita Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Abril de 1966 a las 11 horas, en el domicilio social Pedro Morán 3182, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Consideración Disolución Anticipada de la Sociedad.

Se recuerda a los socios que en caso de no lograrse quorum para el día y hora señalados por la presente, quedan válidamente convocados para un segundo llamado para el día inmediato siguiente a la misma hora y lugar señalados.

$ 3.600.— e.12|4 Nº 5.435 v.18|4|66

BERKEL SUD AMERICANA S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 11 horas, en Pueyrredón 514, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347, del Código de Comercio y Distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos;

3º Remuneraciones al Directorio y Síndicos;

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.12|4 Nº 5.477 v.18|4|66

"C"

CORPORACION COMERCIAL INDUSTRIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señores Accionistas: Cumplimos en informar a Uds. que el H. D., ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de abril de 1966, a las 19 horas, en nuestra Sede Social, calle Cangallo 3637, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Proyecto de Reforma de los artículos 5, 6, 9, 16, 19, 20 y 45, de los Estatutos Sociales.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 2.400. e.12|4. — Nº 5.382 v.14|4|66

CLINICA Y SANATORIO DEL NOROESTE S. A.
Nº Reg. 5350
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 21 horas, en Lavalle 3584, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.

3º — Distribución de Utilidades.

4º — Elección de Directores y Síndicos: a) Por dos años: Tres directores titulares (un vicepresidente; un tesorero y un vocal). — b) Por dos años: Un vocal suplente. — c) Por un año: Un Síndico titular y un Síndico suplente.

5º — Reforma de los Estatutos. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1966.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 15 del estatuto vigente sobre depósito de acciones.

$ 6.600. e.12|4. — Nº 4.892 v.18|4|66

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL WILLIAM C. MORRIS
CONVOCATORIA

Señores Socios: La Comisión Directiva de acuerdo con lo establecido en el Art. 62 de los Estatutos, tiene el honor de invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de abril de 1966, a las 21 horas, en el local social de la calle Emilio Ravignani 1760, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1965.

2º — Elección parcial de la Comisión Directiva y total de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º — Designación de una Junta Escrutadora formada por tres socios los que recibirán los votos, los recontarán y los fiscalizarán, comunicando a la Asamblea por intermedio del Presidente el resultado de la elección (Art. 103 de los Estatutos).

4º — Designación de dos socios presentes para que suscriban el Acta (Art. 82 de los Estatutos). — Floreal Rodríguez, presidente. — Norberto A. Zicari, secretario general.

$ 280. e.12|4. — Nº 5.321 v.12|4|66

CLINICA POZOS
Sociedad Anónima
Registro Nº 17.429

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 11 horas, en Pozos 563, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación número y elección directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|4-Nº 4.460-v.18|4|66

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO UNIDOS DE POMPEYA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señor Asociado: En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 17 de abril de 1966, a las 9 horas, en la Sede Social, sita en esta Capital, Avenida Sáenz 871, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos socios para refrendar, con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

2º — Considerar y aprobar la reforma de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Juan José Romero, presidente. — Juan Carlos Caccia, secretario.

Disposiciones Estatutarias:

Art. 39º. — Las asambleas se celebrarán válidamente aún en los casos de reformas de estatutos y de disolución social sea cual fuere el número de socios concurrentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

$ 240. e.12|4. — Nº 5.512 v.12|4|66

COMPAÑIA HOTELERA NUEVOS HORIZONTES S. A. INMOBILIARIA
N-9432

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 21|4|66, a las 17 y 30 horas, en Avda. R. S. Peña 788, 1º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, al 31|12|65, e Informe del Síndico.

2º — Destino del resultado económico del ejercicio.

3º — Elección de Directores y Síndicos.

4º — Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.12|4. — Nº 5.506 v.18|4|66

CASA PARDO
S. A. Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria 23|4|66, horas 10 y 30, en Sarmiento 531, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio; ejercicio 31|12|1965; y distribución de utilidades; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800. e.12|4. — Nº 5.474 v.18|4|66

C O S U D A M.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 15 horas, en San Martín 574, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1965. Distribución de utilidades.

2º Elección de cinco directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.12|4-Nº 5.165-v.18|4|66

CONFEDERACION DE LA INDUSTRIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 28 de febrero de 1966.

Señor Presidente: De acuerdo con lo establecido en los artículos 22, 24 y concordantes del Estatuto, convócase a las entidades adheridas a la Confederación de la Industria a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 28 de abril de 1966, a las 17 horas, en Rivadavia 1115, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de dos delegados para revisar y firmar el acta con el Presidente de la Asamblea.

2º — Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Recursos y Egresos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º — Nombramiento de los tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

Artículo 28: Cada asociación designa para cada Asamblea, sus propios delegados de entre sus socios, a condición de que se trate de un auténtico industrial. Las asociaciones que no puedan hacerlo, tendrán derecho a hacerse representar ante la Asamblea mediante poder otorgado a delegados de otra Asociación.

Artículo 33: La Asamblea comenzará a funcionar a la hora fijada cuando el número de votos presentes alcance a la mitad más uno de los votos totales disponibles de acuerdo con las disposiciones del artículo treinta y siete. — Una hora después de la señalada, se podrá sesionar con cualquier número.

Nota: Para participar en la Asamblea, es imprescindible la presentación de los poderes otorgados por las entidades que acrediten a sus delegados como representantes de las mismas. — Previamente a la constitución de la Asamblea, se realizará una sesión preparatoria, en la cual se designará una Comisión de Poderes y se considerará el despacho de la misma. — Héctor H. Valverde, presidente. — Dr. Luis Ptacinsky, secretario.

$ 1.392. e.12|4. — Nº 5.552 v.14|4|66

CALVETE, LAROCCA & CIA., S. A. I.
CONVOCATORIA

El Directorio de Calvete, Larocca & Cía., S. A. Industrial, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Abril de 1966, a las 10 horas, en la sede social Portela 3440, Capital Federal, con el objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación referida en el art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al 1º y 2º ejercicios sociales, cerrados al 30 de noviembre de 1964 y de 1965, respectivamente.

2º Distribución de utilidades, incluyendo retribuciones del directorio y síndico.

3º Confirmación de los directores designados en el acta constitutiva del 15 de Junio de 1964.

4º Designación de los Síndicos: titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.12|4 Nº 5.510 v.18|4|66

CORDITALIA S. A.
Editora y Periodística
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo a las prescripciones estatutarias y legales, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Abril de 1966, a las 10 horas, en el local social, Salta Nº 596, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Tercer Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1965.

2º Consideración de la forma que adoptará el Directorio, para la Administración de la Sociedad.

3º Elección de miembros Titulares y Suplentes del Directorio, conforme a la resolución de la forma adoptada en el punto anterior.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para participar en la Asamblea, se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar en las oficinas de la sociedad, las Acciones o Certificados provisorios conforme al art. 11 de los Estatutos Sociales.

$ 8.200.— e.12|4 Nº 5.478 v.18|4|66

COMPAÑIA DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
N-2608

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21|4|1966, a las 18 hs., en Avda. Roque Sáenz Peña 788, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31|12|1965, e Informe del Síndico.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de Directores y Síndico.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.12|4 Nº 5.505 v.18|4|66

CORPORACION BUENOS AIRES S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Conv. a Asamb. Ord. para el 22 de abril de 1966 a las 18 hs. en Hipólito Yrigoyen 1116, 3º "A", Cap., para considerar:

1º Desig. de 2 acc. p|firmar el acta.

2º Nombramiento de un Síndico "ad-hoc" para dictaminar s|los p. 3 y 4.

3º Los doc. del art. 347 inc. 1º del C. de C. ejerc. cerrado el 31|12|64.

4º Los doc. del art. 347 inc. 1º del C. de C. ejerc. cerrado el 31|12|65.

5º La actuación específica de c|u. de los miembros del H. D. durante el ejerc. 1964 y hasta el 27|7|65.

6º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes. — El Directorio.

$ 4.000. —e.12|4 Nº 5.583 v.18|4|66

"E"

ELANCO ARGENTINA S. A.
Ind., Com. y Financiera

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para el 22|4|966, a las 9,30 horas, en Virrey Cevallos 1487, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio (ejercicio 31|12|965).

2º Remuneración a los directores y síndico.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 12|4 Nº 5.337 v. 18|4|66

ELI LILLY ARGENTINA S. A. Com. e Ind.

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para el 22|4|966, a las 9 horas, en Virrey Cevallos 1487, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio (ejercicio 31|12|965).

2º Remuneración a los directores y síndico.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 12|4 Nº 5.335 v. 18|4|66

EL RODEO S.A.C.I.I.F. y A.G.
Viamonte 867, Piso 5º, Oficina 504
Nº de inscripción en la Inspección Gral. de Justicia: 10.175

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 1966, a las 13.30 horas, en la calle Viamonte 867, Piso 5º, Oficina 504, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta y que actúen como escrutadores.

2º Consideración de la documentación relacionada con el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1965. (Art. 347 del Código de Comercio).

3º Elección de Síndicos (titular y suplente) por un año. — El Directorio.

$ 5.000.— e.12|4 Nº 5.565 v.18|4|66

"F"

FRAM ARGENTINA S. A. I. C.
Nº 16.255

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de abril de 1966, a las 11 horas, Viamonte 1546, 6º piso, oficina 603, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31|12|65.

2º Elegir directores, síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 12|4 Nº 5.370 v. 18|4|66

FIMERCO
Sociedad Anónima
Nº 5.909

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local social Avenida Pte. R. Sáenz Peña 616, piso 3º, oficina 306, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Destino de las utilidades del ejercicio.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 5.200. — e.12|4-Nº 5.384-v.18|4|66

F. RAUL LAPLACETTE
S. A. Agro-Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1966, a las 15 horas, en el local de Lavalle 1290, 10º piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. de Comercio, por el ejercicio al 31|12|65.

2º Designación de cinco Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.12|4-Nº 5.319-v.18|4|66

FORTUNE, S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 1966, a las 18 horas, en Corrientes 3939, 3er. piso, Capital Federal, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|65 y distribución de utilidades.

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

3º Fijación del número de directores y elección de Directorio y sindicatura y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.12|4-Nº 5.303-v.18|4|66

FERRACE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en Rodriguez Peña 426, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el Acta respectiva.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 1er. Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

3º Determinación del número de Directores para el segundo ejercicio y su elección.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Aumento de Capital Autorizado.

6º Ratificación o Rectificación de la Garantía que fija el Artículo 7º de los Estatutos. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones o el recibo de depósito bancario en la sede de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 6.600. — e.12|4-Nº 5.149-v.18|4|66

FRANCISCO A. GRECO S.A.C.I.
Expediente Nº 15.237

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 1965 a las 17 horas, en el local sito en la Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4 cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Estatuto Social respecto al depósito previo de las acciones para poder concurrir a la Asamblea.

$ 6.800. —e.12|4 Nº 5.502 v.18|4|66

FABRICA ARGENTINA DE TITANIO S. A.
N - 7.392

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 16 y 30 horas, en Avda. Corrientes Nº 485, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.12|4 Nº 5.586 v.18|4|66

FRATERNA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el viernes 22 de abril, a las 17.30, en Florida 347, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación del Secretario que debe autorizar el acta y de dos accionistas para aprobarla y suscribirla.

$ 4.200.— e 12|4 Nº 5.566 v.18|4|66

"G"

GENERAL MOTOR ARGENTINA, S.A.
(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 10.30 horas, en la calle Cangallo 466, 4º piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria del Directorio e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3º Elección de siete (7) Directores Titulares, Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos (2) Accionistas para suscribir el acta.

$ 4.000.— e.12|4 Nº 5.471 v.18|4|66

GINSBURG
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966 a las 18 hs. en Av. Julio A. Roca 672, 9º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación de las Actas de Directorio Nos. 1 al 15 inclusive.

2º Nombramiento de un Síndico "ad hoc" para dictaminar sobre los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio de los Ejercicios Nº 2 cerrado el 30 de junio de 1964 y Nº 3 cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio de los Ejercicios Nº 2 cerrado el 30 de junio de 1964 y Nº 3 cerrado el 30 de junio de 1965.

4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años que vencerán en la fecha de la Asamblea que trate el Balance Nº 5 a cerrarse el 30 de junio de 1967.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.12|4 Nº 5.521 v.18|4|66

"H"

HARPES S.A.I.C.
Expte. Nº 16.188

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 19 abril 1966, 9 horas, Bahía Blanca 1427, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio 4º ejercicio cerrado 31|12|1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación número Directores titulares y suplentes y designación de los mismos, por un año.

4º Designación Síndico titular y suplente.

5º Reforma estatutos.

6º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.12|4 Nº 5.347 v.18|4|66

HOMS CLUB
C-2001

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Señor Asociado: En cumplimiento de lo establecido en el Art. 47 de nuestros Estatutos Sociales, invitamos a Ud. a asistir a la Asamblea General Ordinaria Anual, que se realizará el día sábado 23 de abril a las 16 horas, en el salón de actos de esta entidad, calle Ayacucho Nº 1496, Capital Federal. Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General; Cuenta de Gastos y Recursos; Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas.

2º Elección de nueve (9) titulares para integrar la Comisión Directiva, por dos (2) años en reemplazo de los que terminaron su mandato.

3º Elección de ocho (8) suplentes.

4º Elección de dos (2) Revisores de Cuentas.

5º Designación por la Asamblea de dos (2) socios, para firmar el Acta. — La Comisión Directiva.

$ 416.— e.12|4 Nº 5.546 v.13|4|66

HULYTEGO
Industrias de Hules y Telas Engomadas S. A.
Nº 4038

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de abril de 1966 a las 12 horas, en Defensa 113, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|12|65 y Distribución de Utilidades.

2º Elegir Directorio conforme Art. 8 y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.12|4 Nº 5.473 v.18|4|66

HALIFAX ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 12.582

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de abril de 1966, a las 18 horas, en la calle Suipacha 588, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del Directorio para reformar el artículo octavo del estatuto social;

2º Designación de personas para tramitar la reforma estatutaria;

3º Consideración del proyecto del Directorio para designar directores titulares y suplentes con mandato hasta el 30 de setiembre de 1967, además de los actualmente en ejercicio de sus funciones;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.12|4 Nº 5.545 v.18|4|66

"I"

"IWECO" ISIDORO WEIL & CIA. S. A. C. e I.
Nº 4.606

Asamblea Ordinaria 22 de abril de 1966, 17,30 horas, Espinosa 42,

ORDEN DEL DIA:

Considerar documentos artículos 347 Código de Comercio 31|12|1965. Tratar remuneración directores. Distribución utilidades. Elegir directores y síndicos. Fijar retribución directores delegados para presente ejercicio. Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.12|4 Nº 5.348 v.14|4|66

IDEALTEX S. A. I. C. y F.
Expediente Nº 6.768

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de abril 1966 a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Azcuénaga 571 (local 13) de esta Capital para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria Nº 10 perteneciente al período 1965

2º Aprobar balance general al 31|12|1965 con respectivos cuadros de ganancias y pérdidas.

3º Elegir Directorio para un nuevo período de 3 años.

4º Elegir síndicos titular y suplente para un año, y designar dos socios para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.12|4 Nº 4.319 v.18|4|66

INMOBILIARIA GAMAPIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de abril de 1966, a las 9 horas, en el local social Salta Nº 596, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Consideración de la forma que adoptará el Directorio, para la Administración de la Sociedad.

3º Elección de miembros Titulares y Suplentes del Directorio, conforme a la resolución de la forma adoptada en el punto anterior.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para participar en la Asamblea, se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar en las oficinas de la sociedad, las acciones o Certificados provisorios conforme al Art. 11 de los Estatutos Sociales.

$ 8.000.— e. 12|4 Nº 5.479 v. 18|4|66

I N D A M
S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 9.30 horas en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 747, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|65.

2º Fijación de número y elección de directores por un año.

3º Elección de Síndico Titular y suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 12|4 Nº 5.520 v. 18|4|66

"J"

JUSTO RODERO E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local social Avda. Francisco Beiró 3855|59, Capital Federal, a efectos de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio.

2º Ratificación cargos de gerentes y sus remuneraciones.

3º Remuneraciones de directores y síndicos.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.12|4 Nº 5.387 v.18|4|66.

JULIO SABRA E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Registro Nº 16.059)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en Canning 974, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 5.000.— e. 12|4 Nº 5.454 v. 18|4|66

J O S A M A R S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 9.30 hs., en la calle Corrientes Nº 2958, 1er. p. Of. 5, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) C. de C., ejercicio al 31|12|65.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 12|4 Nº 5.537 v. 18|4|66

"K"

KINDU
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
(Registro Nº 20529)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 12 horas, en Rivadavia 2631, 2º piso, Capital Federal, para considerar:
1º — Considerar documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio; Ejercicio al 31|12|1965.
2º — Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º — Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55).
4º — Reforma del Art. 8º y otras reformas del Estatuto.
5º — Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.12|4. — Nº 5.579 v.18|4|66

KORMAN S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local social de la calle Los Patos 2433, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del Art. 4º de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Para la asistencia se recuerda el Art. 20 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 3.200.— e.12|4 Nº 5.461 v.18|4|66

"L"

LEMOTIL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 22|4|1966, a las 10 horas, en Av. Belgrano 1314, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de C., ejercicio 31|12|1965. — Retribución Directorio y Síndico.
2º — Elección Síndico Titular y Suplente.
3º — Designación dos accionistas para firmar Acta. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 3.000. e.12|4. — Nº 5.541 v.18|4|66

LA TAEDA S. A.
Forestal, Comercial e Industrial
Nº 16.202
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 14.30 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 846, Of. 161, para considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio al 31|12|1965; elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.12|4. — Nº 5.472 v.18|4|66

LUIS SCALA Y CIA. S. A.
Comercial, Agrícola y Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local 25 de Mayo 356, 2º piso, Cap., para tratar:
1º — Consideración documentos Art. 347 del C. de C., ejercicio 31|12|1965 y Distribución de Utilidades.
2º — Elección de Directores y Síndicos, titular y suplente.
3º — Aumento del Capital autorizado.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.12|4. — Nº 5.425 v.18|4|66

LANAL S. A.
Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1966, a las 12 horas, en Moreno 1623, 2º piso C, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 10º Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1965.
2º — Fijación del número de miembros del Directorio.
3º — Elección de Presidente y Directores.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. e.12|4. — Nº 5.539 v.18|4|66

LA BOLSA DE CAFE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 11.309
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 23 de abril de 1966, a las 10 horas, en su local calle Rivadavia Nº 6056, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneraciones a directores y síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.12|4 Nº 5.357 v.18|4|66.

LA UNIVERSAL
Asociación Mutualista de Sastres
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La C. D. de la Asociación Mutualista de Sastres "La Universal", en cumplimiento a las disposiciones estatutarias, convoca a los socios activos de la Institución, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 23 de abril de 1966 a las 17 horas, en la sede social calle Maipú 474 1er. piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al 100 ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1965.
2º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
3º Elección de 7 miembros titulares del Consejo Directivo por dos años en reemplazo de los señores Domingo Fazzalari, Fernando A. San Cristóbal, Francisco Azzollini, Gerardo Sena, Leopoldo Pagliuca, José Russomanno y Alfonso Olivieri que terminan su mandato. Siete vocales suplentes por 1 año y dos titulares y 1 suplente por 1 año para la Comisión Revisora de Cuentas.
4º Aumento de la cuota social. El C. D. dado el aumento constante de todos los servicios que presta la Institución, como así también todos los demás gastos, propone un aumento en la cuota social de $ 20. mensuales para los socios actuales y para los nuevos socios que ingresen a la Institución ya sean mayores como menores, la cuota será de $ 100. mensuales, a partir del 1º de abril de 1966. — Domingo Fazzalari, presidente. — Francisco Azzollini, secretario.
Nota: De acuerdo con lo que establecen los estatutos, la Asamblea se realizará una hora después de la indicada con el número de socios presentes, si es que antes no se ha efectuado con la mitad más uno de los socios con derecho a voto.
$ 232.— e.12|4 Nº 5.350 v.12|4|66

"M"

METALRAPIDA S.A.I.C.I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de abril de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Candelaria Nº 27, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.12|4-Nº 5.381 v.18|4|66

MONTECARLO PUBLICIDAD S. A. C. I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo impuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1965, a las 11,30 horas, en la Sede Social de la Sociedad, sita en Esmeralda 184, 2 piso, Capital, para tratar y resolver lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores Titulares, Director Suplente, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e.12|4 Nº 5.484 v.18|4|66

MINETTO S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Minetto, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, a Asamblea General Ordinaria en el local de la calle Pueyrredón 1525, cuarto piso, departamento A, Buenos Aires, para el 16 de abril de 1966, a las 16 horas, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Designación de cinco directores titulares y dos directores suplentes.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.12|4 Nº 5.445 v.18|4|66

MARDOR S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 8.30 hs., en la calle Corrientes 2954, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 Inc. 1) C. de C., ejercicio al 31|12|65.
2º Elección directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.12|4 Nº 5.536 v.18|4|66

"N"

NEIL MALCOLM ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de abril de 1966, a las nueve horas, en la calle San Martín 575, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número y elección de los directores, elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.12|4 Nº 5.418 v.18|4|66

"O"

OXHIDRICA ARGENTINA S.A.C. e I.
Matrícula Nº 554
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Canning 3231, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965, y destino a dar a las utilidades.
2º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 43.000.000.
3º Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 22 de los estatutos, referente al depósito de las acciones.
$ 6.000.— e.12|4-Nº 5.371 v.18|4|66

"P"

PRAGAL S. A.
Industrial y Comercial
Reg. 12.942
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 23 de abril de 1966, a las 10 horas, en Cangallo Nº 679, piso 2º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inciso 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades y retribución Directores y Síndico.
3º Elección de Directores, previa fijación de su número.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.12|4 Nº 5.496 v.18|4|66

"R"

RESIDENCIAS
S. A. Inmobiliaria
Nº Registro 6.144

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 17.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 434, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio 1965, y distribución de utilidades.
2º Elección de síndico titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 3.600.— e.12|4 Nº 5.366 v.18|4|66

ROSSPLET S.A.F.I.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 25 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en Combate de los Pozos 1135, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
2º Designación de síndico y síndico suplente.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración de directores y síndicos.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.12|4 Nº 5.389 v.18|4|66

RICARDO W. GUIROY
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 16.464
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el Art. 18 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, Callao 1134, 3er. piso, Capital Federal, el 22 de abril de 1966, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Dictamen del síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente, por el término de un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.12|4 Nº 5.380 v.18|4|66

RIEDA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 11.185|60
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 10º de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 20 horas, en José Martí Nº 261, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1965, e informe del síndico.
2º Asignación del Directorio.
3º Fijación del número de directores, entre tres y siete.
4º Elección de directores titulares y suplentes.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 3.120.— e.12|4 Nº 5.540 v.14|4|66

"S"

S. A. F. I. L. A.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26|4|66 a las 19 horas en L. N. Alem 36 piso 12º para tratar:
1º Consideración doc. Art. 347 Código Comercio al 31|12|1965.
2º Elección de dos directores suplentes y síndicos.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.12|4 Nº 5.332 v.18|4|66.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 22 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en su sede social, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 516, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimonoveno Ejercicio (año 1965).
2º Nombramiento de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico Suplente;
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario u otro Director y del Síndico.
Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán presentar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea y recabar de la Secretaría de la misma la boleta de entrada en la cual se hará constar el número de acciones depositadas. — El Directorio.
$ 7.000.— e.12|4 Nº 5.327 v.18|4|66

SALONIT S. A.
Industrial, Comercial, Constructora y Financiera
Nº de Registro 19.367

Convócase a los accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en Bartolomé Mitre 1192, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Cód. de Com., inc. 1º), al 31 de diciembre de 196 .

2º Nombramiento de Director-Presidente, Director suplente, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.12|4 Nº 4.914 v.18|4|66

SAN JUAN DEL YAGUARI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 16.465

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, Callao 1134, 3er. piso, Capital Federal, el día 22 de abril de 1966 a las 19 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Dictamen del Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.12|4 Nº 5.383 v.18|4|66

SOCIEDAD FILANTROPICA SUIZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Buenos Aires, 21 de marzo 1966.

Estimado consocio:

De acuerdo con los Arts. 24, 25 y 26 de los Estatutos, tenemos el agrado de invitar a Vd. a asistir a la Asamblea General Ordinaria anual que se celebrará el día 28 de abril de 1966 a las 18 horas, en el local social, Rodríguez Peña 254, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para revisar y firmar el acta.

2º Informe del C. D. sobre el ejercicio correspondiente al año 1965.

3º Informe de la Comisión Revisora, consideración de Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio 1965.

4º Nombramiento de la Comisión Escrutadora, compuesta de dos socios.

5º Elección de Vice-Presidente, Pro-Tesorero, Pro-Secretario y cuatro Consejeros por dos años.

6º Elección de tres Consejeros suplentes por un año.

7º Nombramiento de la Comisión Revisora para el ejercicio de 1966.

8º Fijación de la cuota mensual de mutualidad.

Rogámosle encarecidamente puntual asistencia y saludamos a Vd. muy atentamente. — p. Sociedad Filantrópica Suiza Asociación de Beneficencia y Mutualidad: Santiago Schobinger, vicepresidente; Danilo C. Frey, secretario.

$ 480.— e.12|4 Nº 5.410 v.13|4|66

SURCAR
Carrocera Sureña, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de abril de 1966, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 2655, Capital Federal, para:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio por Ejercicio al 31|12|65.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|4 Nº 5.407 v.18|4|66

S.I.F.A.R.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de abril de 1966, a las 15 horas, en Canalejas 753, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Anulación de lo resuelto al tratarse el 2º punto de la Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28|10|65;

2º Reforma de estatutos;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Capitalización de la Reserva de Revalúo Ley 15.272 (Otras sociedades).

5º Capitalización de la cuenta Reserva Especial Facultativa;

6º Aumento del número de directores de la Sociedad y designaciones;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, abril 5 de 1966. — El Directorio.

$ 5.000 e.12|4 Nº 5.468 v.18|4|66

"SPRING" — CALERA ARGENTINA
S. A. Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de abril de 1966, a las 9.30 horas, en oficinas de Lavalle 1312, p. 3º "A" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Directorio y Sindicatura titular y suplente, en reemplazo del renunciante;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.12|4 Nº 5.549 v.18|4|66

Sociedad Anónima
LA NACION
Registro Nº 870

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el viernes 22 de abril, a las 17, en Florida 347, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración en la Memoria, Inventario, Balance General y planillas anexas, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 57º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Aumento del capital autorizado a m$n. 170.000.000.—;

4º Elección de Síndico y Síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 33: Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del respectivo depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.12|4 Nº 5.567 v.18|4|66

S E L A N Y S.A.I.C. y F.
Registro 20.748

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de abril de 1966, hora 10, local J. V. González 4147, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Retribución Directorio excediendo porcentaje 25 o|o utilidades.

3º Aumento capital autorizado a m$n. 30.000.000.

4º Fijación y elección directores, síndicos y accionistas.

$ 4.000.— e.12|4 Nº 5.437 v.18|4|66

"T"

TRANVIAS ELECTRICOS DE TUCUMAN
Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 21 de abril de 1966, a las 10 y 30 horas, en Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general con cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondientes al 59º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1965, con informe del síndico.

2º Elección de un director titular.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración de los miembros del directorio y del síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. — e.12|4 Nº 5.343 v.18|4|66.

TANEX S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Mandataria

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en el local social sito en Avda. Belgrano 265, 8º piso, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección del Directorio.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Para la asistencia se recuerda el artículo 15 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 5.200 e.12|4 Nº 5.528 v.18|4|66

TRES AGUJAS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Registro Nº 16.257)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en Canning 986, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.400.— e.12|4 Nº 5.457 v.18|4|66

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO
C. I. S. A.
Expediente Nº 10.706

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en José León Suárez 401, Capital Federal, para el día 25 de abril de 1966, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1965.

3º Elección de presidente, tesorero y tres directores.

4º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.000.— e.12|4 Nº 5.433 v.18|4|66

"U"

UNIAMI S. A. C. F. e Inm.
Registro 10.690

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 17 horas, en Uruguay 864, 8º piso of. 804 de esta Capital para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31|12|65.

2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.

3º Fijación número directores titulares y suplentes y posterior elección de los mismos por dos años.

4º Elección de síndicos.

5º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.12|4 Nº 5.393 v.18|4|66.

UNION VECINAL DE AYUDA MORAL Y MUTUA DE CIUDADELA
Cuevas 320 - Ciudadela

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Unión Vecinal de Ayuda Moral y Mutua de Ciudadela, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37, capítulo 9 de sus estatutos, ha resuelto convocar a sus asociados a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 30 de abril, a las 18 horas, en su sede social, calle Cuevas 320, Ciudadela, de acuerdo a la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1965.

3º Nombrar dos socios para firmar el acta.

Por la Comisión Directiva: Eduardo G. Boyer, presidente. — Roque González, secretario.

$ 100.— e.12|4 Nº 5.459 v.12|4|66

"V"

VIRULANA S. A. I. C.
6.252

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de abril de 1966, a las 17 horas, en Reconquista 336, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 inciso 1º, del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965. Distribución de utilidades.

2º Elección de dos directores suplentes con terminación de mandato el 31 de diciembre de 1966.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$ 4.600.— e.12|4 Nº 5.377 v.18|4|66

VERSALLES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril de 1966, a realizarse en el local de la calle Cangallo 1730, 8º p., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Situación con el Banco del Sur.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|4 Nº 5.456 v.18|4|66

"Y"

YUNCA S. A.
Comerc. Industr. Inmob. Fin. y Agrop.
Av. Roque Sáenz Peña 730, Of. 97
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de abril de 1966, a las 10 horas, en la sede social indicada, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965.

2º Consideración de la gestión del directorio.

3º Ampliación de facultades a la directora, señorita María Isabel Doval, de acuerdo al Art. 8 de los estatutos.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.12|4 Nº 5.409 v.18|4|66.

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Vázquez y Ribas, Balanc. y Mart. Públ. Montevideo 290, 1º, 35-7409, Rep. A. Ribas, avisan: Insulina Taboada vende negocio de Hotel Alojamiento sito AV. SANTA FE 1317, 5º, 10, a Santiago Pereira. Reclam. y domicl. partes n|oficinas.

$ 1.200 e. 12|4 Nº 5.342 v. 18|4|66

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F., Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Ernesto Leis, vende a Juvenal Aroldo Errandonea, "Despacho de pan y venta de helados", calle AVDA. DEL TRABAJO número 4894|98. Reclamaciones de ley y domicilio partes, n|oficinas.

$ 1.800.— e. 12|4 Nº 5.452 v. 18|4|66

Roberto Luis Gutiérrez y Vicente Alberto Granda, venden su negocio sito en AVDA. ROMULO S. NAON 2330, Rotisería, Fiambrería, Quesería, a la señora Belén Farías. Reclamos y domicilio, mismo negocio.

$ 1.200.— e. 12|4 Nº 5.530 v. 18|4|66

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro Sixto Arias), martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 49-4159|4168, avisan: Juan Franco, José Luis Díaz, Pedro Niño, Manuel Alvarez y Longinos González, venden a Benito Freire, Miguel Malcorra, Marcelino Fernández, Secundino Pérez, José Lorenzo Alfaro, Aniceto García, Manuel Oliveira Dos Santos, José Rodríguez Agudín, Victorino Fernández y Avelino Alvarez su negocio de café, bar y casa de lunch denominado San José de Flores, calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 7328, domicilio de contratantes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 3.400.— e. 12|4 Nº 5.547 v. 18|4|66

María Angélica Mardaraz avisa por el término de ley, que vende a Luisa Adelaida Iglesias de Porto, su negocio de alojamiento sito en AVENIDA INDEPENDENCIA 3131, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley, "Estudio Doctor Guido", abogado, Viamonte 1470, piso 3º, "A", donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.600.— e. 12|4 Nº 5.497 v. 18|4|66

"CH"

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, con oficina Reconquista 281, oficina 10, 34-4592, avisa que: Ramón Raúl Leales y Ederlinda Ramírez, venden a Olegario Alonso y Alonso, su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, calle CHACABUCO 571, de esta Capital, libre de toda deuda, gravamen, impuestos y personal. Reclamos de ley, en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.000.— e. 5|4 Nº 4.492 v. 11|4|66
e. 12|4 Nº 4.492 v. 13|4|66

"D"

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Juvenal Aroldo Errandonea, vende a Isabel Cayetana Passarello de Ceci y Juan Astara, "Panadería Mecánica", calle DUPUY número 1151|53. Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e. 12|4 Nº 5.451 v. 18|4|66

"E"

Melo Norte S. A. (Martillero Público Roberto F. Gómez), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Roberto Francisco Levpuscek vende a Juan Carlos Lapelegrina, su negocio de garaje y afines, sito en la calle ESPINOSA Nº 574, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e. 12|4 Nº 5.491 v. 18|4|66

"G"

Francisco Asenié, martillero público, con oficinas Nazca 1243, Capital Federal, avisa: Juan Carlos Mirol, vende a Rosa Rotti de Emicurl, negocio peluquería damas sito en GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 1802, de esta Capital Federal, domicilio de ambas partes. Reclamos término de ley, n|oficinas.

$ 2.000.— e. 12|4 Nº 5.419 v. 18|4|66

"J"

Castro López & Cía. (Delfín Castro López, Martillero Público), oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233, avisan: Teolindo Losada Gallego, Réditos Nº 397.775-012; Jaime López, Réditos Nº 820.255-008; Antonio Beltrán, Réditos Nº 805.637-003 y José Piedrafita, Réditos Nº 495.311-009, venden a Antonio Trigo, Réditos Nº 790.907-010, el negocio de Hotel Alojamiento (con habilitación en trámite), sito en la calle JUNIN Nº 64, Capital, domicilio de los vendedores: domicilio del comprador y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 2.800 e. 12|4 Nº 5.405 v. 18|4|66

"M"

Se hace saber que "Papelera Finse", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, se ha hecho cargo del activo y pasivo de "Finse" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en MAHATMA GANDHI 757, Cap., dedicada a la compra, venta e importación de papel, cartón y afines, con efecto al 1º 1|1965. Domicilio de las partes en Mahatma Gandhi 757, Capital, donde deberán efectuarse los reclamos de Ley.

$ 2.200 e. 12|4 Nº 5.344 v. 18|4|66

"P"

Rectificando los edictos publicados del 29 de diciembre de 1965, al 4 de enero de 1966, el escribano Fernando J. Buggino, con oficina en la calle Vidal 2458, segundo piso, Departamento 10, hace saber que la venta efectuada por la sociedad de hecho "Sergio Tato y Cía.", integrada por los señores Sergio Tato, Pedro Mateo Pennisi, Franco Zanotti, José Prego, Benito Rey y Magencio Vilela, domiciliados en Paraguay 2991, Capital, del negocio de elaboración y venta de pan, factura, confitería y afines, sito en la calle PARAGUAY Nº 2997|99, esquina AGÜERO, lo fue no sólo a los señores Francisco Luis García Molina, Segundo Adalberto Milesi y Eugenio Gerardo Bouvet, como en los mismos se indicaba, sino también a los señores Roberto Cafferata y Jorge Agustín Salazar, con domicilio en la calle FLORIDA Nº 165, 4º piso, oficina 417, Capital.

$ 4.200.— e. 12|4 Nº 5.441 v. 18|4|66

"S"

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F., Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Evaristo Lorenzo, vende a Francisco Muiño "Panadería Mecánica", calle SALCEDO número 3463|72. Reclamos ley y domicilio partes, n|oficinas.

$ 1.400.— e. 12|4 Nº 5.453 v. 18|4|66

"T"

Rico y Castellá S. C. p. A. y martilleros públicos, oficinas Alsina 1495, piso 5º, T. E. 73-9360, avisan que María de la Coronación Pérez de Pérez vende a María Celestina Fernández de Vega su negocio despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch sito en calle TELLIER Nº 2113, Capital, con retroactividad al 30 de setiembre de 1960. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en n|oficinas.

$ 2.200.— e. 12|4 Nº 3.788 v. 18|4|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|3 al 6|4|66.

Zamacona y Cía., corredores y martilleros públicos, avisan que la sociedad Colectiva "Porini y Boiano", constituída con fecha 12 de abril de 1965, como Abastecedores de carne con domicilio en TERRERO 1428, Cap., se disuelve sin haber actuado con efecto retroactivo a la fecha de constitución. El socio Armando Porini se hace cargo de activo y pasivo. Reclamos de ley, en n|oficinas, Yerbal 2393, Capital.

$ 2.200.— e. 12|4 Nº 5.525 v. 18|4|66

"Y"

Alfredo Baldomero Mansilla, vende a Rafael Failde, su "Despaho de Comestibles" al por menor y venta de bebidas en general envasadas", sito en YERBAL 5866, sus domicilios y reclamos.

$ 1.000.— e. 12|4 Nº 5.573 v. 18|4|66

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

VIRREY DEL PINO S.A.I.C.I.F.
Expte. Nº 16.060

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del 22|4|64 se emitieron 20 series por un valor total de pesos 8.000.000 en acciones con derecho a 1 voto. La presente publicación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 7º de los Estatutos Sociales a fin de ejercer los señores accionistas el derecho de opción que otorga el mencionado artículo.

$ 1.680.— e.12|4 Nº 5.558 v.14|4|66

GRABILEN
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que el Directorio con fecha 14 de agosto de 1965, ha dispuesto la emisión de 6 (seis) Series de Acciones Ordinarias, una de Clase "A" y 5 clase "B" que totalizan la suma de m$n. 3.000.000 en acciones de $ 100 v|n. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1965, se ha elevado el Capital Autorizado a m$n. 25.000.000. El Directorio con fecha 12|12|65 resolvió la emisión de m$n. 20.000.000 en acciones Clase A y B, o sea 40 Series de acciones de m$n. 100 v|n. c|u. por partes iguales. — El Directorio.

$ 2.160.— e.12|4 Nº 5.574 v.14|4|66

INSUPLAST S.A.I.C.

Comunica aumento de Capital Autorizado a catorce millones de pesos en Acciones Tipo "A" 5 votos. Comunica emisión $ 3.200.000, en Acciones Tipo "A" 5 votos para aplicar pago de dividendos Ejercicios 1963|64, 1964|65 $ 3.150.000, resto $ 50.000, en efectivo a prorrata tenencias. Se informa pago dividendos 10 o|o en efectivo Ejercicio 1964|65. Pago en Acciones y efectivo a partir del 20 de abril de 1966 en sede social. — El Directorio.

$ 1.680.— e.12|4 Nº 5.523 v.14|4|66

LA CORDIAL S.A.I.C. y F.
Nº 18.594

Se hace saber a los accionistas, en cumplimiento del Decreto 852|55, que por resolución del 15 de marzo de 1966 se resolvió emitir treinta series de acciones ordinarias al portador, numeradas desde la Nº 21, hasta la Nº 50 inclusive, equivalentes a quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, y simultáneamente llamar a suscripción de las series emitidas, que se ajustará a las condiciones siguientes: 1º) El período de suscripción comienza el 15 de abril de 1966 y terminará el 29 del mismo mes, a la hora 17,30 indefectiblemente. 2º) El lugar de suscripción será agüero 446, Capital de 15 a 17,30 horas, los días hábiles. 3º) Las acciones se emiten a la par. 4º) En el acto de suscripción deberá abonarse el importe total de las acciones suscriptas. 5º) Para hacer uso del derecho de preferencia, los actuales tenedores deberán presentar el cupón Nº 2, y podrán suscribir hasta una acción y media, por cada una de las que actualmente se encuentre en su poder. Dicho cupón perderá todo su valor, una vez cerrado el período de suscripción.

$ 4.080.— e.12|4 Nº 5.534 v.14|4|66

COMPAÑIA QUIMICA S. A.
Sarmiento 329 — Capital
N - 2.933

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 13 de abril de 1966 y contra presentación del cupón Nº 8, se entregarán totalmente liberadas, en proporción a sus tenencias, 1.116.802 acciones ordinarias al portador de v$n. 100 m|n. cada una, de las que 691.354 corresponden a la clase "A", 5 votos, y 425.448 a la clase "B", 1 voto, emitidas con motivo de la capitalización de $ 111.680.200 m|n., resuelta por la asamblea ordinaria del día 30 de noviembre de 1965. Con esta emisión el capital autorizado, emitido, suscripto y realizado quedó en la suma de $ 1.400.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 2.520.— e.12|4 Nº 5.587 v.14|4|66

VIRREY DEL PINO S.A.I.C.I.F.
Expte. Nº 16.060

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del 13|8|63 se emitieron 4 series por un total de pesos 1.600.000 en acciones con derecho a 5 votos. La presente publicación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 7º de los Estatutos Sociales a fin de ejercer los señores accionistas el derecho de opción que otorga el mencionado artículo.

$ 1.680.— e.12|4 Nº 5.559 v.14|4|66

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA EL AUTOMOTOR

Comunica la siguiente adjudicación de Préstamo el 31 de enero de 1966. —

Contrato Nº 1639, Plan E., Nombre y Apellido, Anselmo Aranda, Domicilio, Campamento Central, Casa 614, Plaza Huincul (Neuquén), monto m$n. 500.000; Puntaje: 11868: 799; Plan E., Juan Mastrapascua, Colón 9329, Mar del Plata, m$n. 100.000; 11711: 1981: Plan E., Juan José Maineri, Campichuelo 534, Dto. 2, Capital Federal, m$n. 100.000; 11333: 1144; Plan E., Ernesto Correa, Avda. Dardo Rocha 630, Bernal Oeste, m$n. 300.000; 11320: 1507; Plan E., Lazin Borislav, Deán Funes 1013, Claypole (Bs. As.), m$n. 300.000; 11283: 1826; Plan E., Mary Lucy Ch. de Morosi, Corrientes 276, B. Blanca, m$n. 300.000; 11264:1845; Plan E., Carlos Victor Winks, Bartolomé Bavio s|Nº, Magdalena (Bs. As.), m$n. 300.000; 11225: 1769; Plan E., Domingo Tripodi, Barrio Inmigrantes, Casa 176, Puerto Nuevo, Capital Federal, m$n. 840.000; 11197: 1588; Plan E., Daniel A. Blanco, Estanislao S. Zeballos 2902, Castelar, m$n. 300.000; 11176: 373; Plan E., Enrique Capobianco, Juncal 1568, Martínez (Bs. As.), m$n. 500.000; 11131:1908; Plan E., Consuelo Gudiña de Vidal, Pozos 165, Capital Federal, m$n. 840.000; 11100: 1812; Plan E., Raúl A. Puebla, Santa Rosa de Lima 2674, Pacheco (Bs. As.), m$n. 300.000; 11088:1599; Plan E., Fernando Quiroga, Gral. César Díaz 2731, Capital Federal, m$n. 300.000; 11085: 1568; Plan E., Hugo O. Zavaleta, Calle 26 Nº 1579, La Plata, m$n. 350.000; 11071:1455; Plan E., Daniel A. Blanco, Estanislao S. Zeballos 2902, Castelar, m$n. 300.000; 11051: 1756; Plan E., Tomás Mateo, Calle 132 Nº 1867, La Plata, m$n. 400.000; 11043: 1742; Plan E., Daniel Ouviña Paz y Manuel Torres Piñeiro, Sitio de Montevideo 2435, Lanús Este, m$n. 840.000; 11038: 1554; Plan E., Néstor Jesús Paternostro, Acassuso 497, San Isidro, m$n. 500.000; 11030: 1289; Plan E., Julio Polanco, Winenberg 3415, La Lucila, m$n. 800.000; 11025: 1886; Plan E., Carlos Ramón Trujillo, Italia 1214, Rosario, m$n. 500.000; 11008: 1963; Plan E., Miguel Stivala, José Ingenieros 209, Don Bosco (Bs. As.), m$n. 350.000; 10993: 1480; Plan E., Miguel Rodríguez, Argerich 4928, Capital Federal, m$n. 800.000; 10991: 1892; Plan E., Lorenzo R. Vives, Avda. Nuestra Sra. del Rosario 894, Rosario, m$n. 200.000; 10988: 1759; Plan E., Celsa Matilde Breccia, San Martín 512, Ensenada, m$n. 400.000; 10985: 2143; Plan E., Fructuoso Santa Cruz, Monserrat 1325, Rosario, m$n. 200.000; 10985: 1254; Plan E., Mario César Díaz, Urquiza 2601, Rosario, m$n. 300.000; 10969:1323; Plan E., Ernesto Castillo, Calle 45 Nº 1598, La Plata, m$n. 400.000; 10962: 1897; Plan E., Angel López, Bustamante 2588, Capital Federal, m$n. 650.000; 10934: 1352; Plan E., Luis Di Lorenzo, Calle 9 entre Alvear y Paz, Berisso, m$n. 500.000; 10887: 1853; Plan E., José Leone y Rafael Scardigno, Ministro Brin 570, Capital Federal, m$n. 840.000; 10870: 1745; Plan E., Eduardo Domingo Velisone, Danell 1566, Capital Federal, m$n. 600.000; 10859: 1277; Plan E., Margarita R. de Barbera, Pueyrredón 284, San Martín (Bs. As.), m$n. 200.000; 10849: 1686; Plan E., Carlos Díaz Riveiro, José M. Moreno 61, Capital Federal, m$n. 350.000; 10835: 896; Plan E., Luis Hugo Méndez, Pta. Compresora Gas del Estado, Casa 3, Gorchs (Bs. As.), m$n. 350.000; 10830: 1597; Plan E., Aldo y Hugo Catalano, Gaona 3130, Capital Federal, m$n. 840.000; 10814: 1654; Plan E., Juan Carlos Maidana, Pedro Morán 896, Lomas del Mirador (Bs. As.), m$n. 250.000; 10810: 1195; Plan E., Juan Ricardo Ortiz, Santiago del Estero 674, Bahia Blanca (Bs. As.), m$n. 100.000; 10778: 1491; Plan E., Leopoldo A. Ruiz, Horacio Cestino Nº 611, Ensenada, m$n. 200.000; 10766: 1112; Plan E., Silvano Almada, Italia y Posadas s|Nº, Longchamps (Bs. As.), m$n. 300.000; 10733: 1871; Plan E., Oscar Manuel Sánchez, Alsina 1278, Capital Federal, m$n. 150.000; 10709: 3194; Plan E., Eduardo D. Velisone, Danell 1566, Capital Federal, m$n. 200.000; 10694: 698; Plan E., Miguel Di Benedetto, Coronel Arias 937, Mármol, m$n. 200.000; 10670: 1609; Plan E., Isidora Peña, Deán Funes 1285, Capital Federal, m$n. 840.000; 10662: 1762; Plan E., Hugo A. Lazzati, Colpayo 687, Capital Federal, m$n. 840.000; 10654: 1218; Plan E., Pablo Pedro Pérez, Sánchez de Bustamante 2152, Capital Federal, m$n. 300.000; 10646: 1414; Plan E., A. Destéfano y E. Palomeque, Zapiola 365, Chivilcoy (Bs. As.), m$n. 300.000; 10641: 252; Plan E., Julio Muñoz, Río de Janeiro 3703, Berisso, m$n. 250.000; 10586: 2005; Plan E., Juan Carlos Sabarots, Vieytes 3314, Mar del Plata, m$n. 200.000; 10573: 1185; Plan E., B.A.U. S. A., Lavalle 534, 6º piso, Capital Federal, m$n. 200.000; 10568: 78; Plan E., Eugenio Pascual Escobar, Trelles 2561, Capital Federal, m$n. 80.000; Adj.: 31|10|64. Quedó sin efecto por vto. plazo. Su incorporación (Art. 13 Condic. Grales. del Contrato). — Arturo M. Rodríguez Romero, Director.

$ 5.800 e.12|4 Nº 5.527 v.12|4|66

LA CORDIAL S.A.I.C. y F.
Nº 18.591

Se hace saber a los accionistas, que a partir del 11 de abril de 1966 se pagará el dividendo del 81.81818 o|o en acciones liberadas, aprobado por la Asamblea del 17 de diciembre de 1965, y correspondiente al primer ejercicio económico cerrado el 30 de junio del mismo año. Para su percepción, deberá presentarse el cupón Nº 1 de las acciones que actualmente se encuentren en su poder, en las oficinas sociales, Agüero 446, Capital, los días hábiles de 15 a 17,30 horas. — El Directorio.

$ 1.920.— e.12|4 Nº 5.535 v.14|4|66

CREACIONES GREDY S. A.
Malabia 200 - Bs. As.

Se hace saber por tres días que por Resolución del Directorio se ha emitido las series 4 y 5 de acciones ordinarias al portador, clase A de 5 votos, por valor total de Cuatro millones de pesos moneda nacional. — Integración en efectivo en el acto de la suscripción en el domicilio social. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 12|4 Nº 5.499 v. 14|4|66

"PROTEA"
PRODUCTOS TERAPEUTICOS AMERICANOS S. A. C. I.

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador tipo "B", por un total de $ 4.000.000.— (Cuatro millones de pesos m|n.). — Domicilio: Salta 2260, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.080.— e. 12|4 Nº 5.514 v. 14|4|66

C O R D I T A L I A S. A.
Editora y Periodística
Expediente Nº 16.261

EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores accionistas que el directorio ha resuelto la emisión de las series 3ª a 10ª inclusive de acciones ordinarias de 1 voto cada una por un total de m$n. 800.000.—, a los fines del derecho de preferencia pertinente. — Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 1.680.— e. 12|4 Nº 5.480 v. 14|4|66

"C I A D A R" S. A.

En Buenos Aires, a los 25 días del mes de marzo de 1966, se deja constancia que conforme a los sorteos de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del día 11 de marzo (Títulos emitidos por la Compañía Anglo Argentina de Capitalización y Ahorro), el premio mayor correspondió al Nº 25.188 y el segundo premio al Nº 8.339, por lo que el símbolo sorteable resultó 3.988, sin Títulos premiados. — Sorteo día 25 de marzo el premio mayor correspondió al Nº 20.948 y el segundo premio al Nº 5.319, por lo que el símbolo sorteable de acuerdo con las Condiciones Generales de nuestros Títulos resultó: Plan A y B: de 1.000.— y 2.000.—: 48-19; 5.000.— y 10.000.—: 48-9; 25.000.— y 50.000.—: 48; Plan D, E y F: 48-19 y por lo tanto, de acuerdo con las posibilidades de uno sobre dos mil quinientos, resultaron premiados los siguientes Títulos — Firmado E. Gibert, presidente. — Título Nº 143.284, plan E 1, emisión mayo 1961, $ 25.000.—, José y Juan Galván. — Título Nº 169.234, plan E 1, emisión noviembre 1962, $ 25.000.— Angela Calvo. — Título Nº 178.650, plan E 1, emisión julio 1963, $ 25.000.—, Raúl Reyes. — Título Nº 193.516, plan F, emisión diciembre 1964, $ 50.000.—, Julio y César Pagani. Títulos Nros. 206.062|5, plan F, emisión enero 1966, $ 40.000.—, María Chaparro. — El Título Nº 31.764, plan D, emisión octubre 1954, de $ 2.000.—, anunciado en el mes de febrero ppdo., es anulado por no corresponder. — CIADAR S. A. Compañía Inmobiliaria Argentina de Adquisición Rentas. — Alfonso Eduardo Gibert, presidente.

$ 1.600.— e. 12|4 Nº 5.446 v. 12|4|66

EBONOVA S. A.
Química Metalúrgica Industrial y Comercial
Registro Nº 9262

EMISION DE ACCIONES

Comunícase que el Directorio ha emitido $ 20.000.000 en acciones ordinarias al portador de un voto ($ 10.000.000 para el grupo "A" y $ 10.000.000 para el grupo "B"). De este total $ 3.600.000 se destina para abonar el dividendo en acciones del ejercicio cerrado el 30|6|65, los cuales quedan a disposición a partir del día 15|4|66. Por el remanente de $ 16.400.000 se llama a la suscripción e integración en dinero efectivo. Domicilio Av. Maipú 471, 5º piso, Capital. — El Directorio.

$ 2.280 e. 12|4 Nº 5.385 v. 14|4|66

SALUSTIANO GRANDIO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 10.514

Llámase a los Accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador de un voto por un total de $ 10.000.000 m|n. Domicilio: Suipacha 1120, Capital. — El Directorio.

$ 1.080 e. 12|4 Nº 5.411 v. 14|4|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ABOU ADAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400. — e.11|4 Nº 5.226 v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RAFAEL BECERRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.6|4 Nº 4.844 v.21|4|66

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 1, Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, se cita y se emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA MARIA TALLEDA de SCHULDREICH. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.600 e.6|4 Nº 4.897 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CESARATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 4.496 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ANTONIO CASALS o JUAN CASALS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. e.5|4. — Nº 4.508 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BURGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 4.504 v.20|4|66

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO COLUCCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 4.512 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL NICOLAS PARAMIDANI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400. — e.1º|4 Nº 4.224 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FERRARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. — e.1º|4 Nº 4.161 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZACARIAS MANUEL SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400. e.30|3. — Nº 3.696 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO CATTAROSSI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.794 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA NILDA VILLARINO de VIETTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.168 v.12|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES SALOMON NAYMARK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 3.598 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GUIDO SPANO o GUIDO y SPANO, DANIEL GUIDO SPANO y ALICIA LUISA SOLARI de GUIDO SPANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. Santos S. Faré (h.), secretario.
$ 3.200.— e. 31|3 Nº 3.793 v. 15|4|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION ELIDA DEMARCO de BAICO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. — e.11|4 Nº 5.240 v.22|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS NOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.6|4 Nº 4.794 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA o MARIA ROSA CONCEPCION PASSIO y de GUILLERMINA EMILIA MOOR de AGRIMBAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.200. — e.4|4 Nº 4.443 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAUCH MAUMED AMED. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.486 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA MARIA MANFRONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.273 v.13|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS AMESPIL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4-Nº 4.027-v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA MARIA CAMPAGNALE de GIACONIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 4.019 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BECCAGLIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. — e.1º|4 Nº 4.000 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA LOVECCHIO de OUTUMURO u HOUTOMURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 3.999 v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEL GOLDSTEIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.778 v. 15|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN GONTARETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 3.513 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL JUAN FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 3.557 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OLLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400. e.30|3. — Nº 3.638 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LORENZO MARCELLO SERRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.277 v.12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SALAS MOLINA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.456 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN SAMUEL LARIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.356 v.13|4|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EMILIO ZANOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. — e.11|4 Nº 5.217 v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADA FORTUNATA CIANO de SPATAFORA o ADA CIANO de SPATAFORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.11|4 Nº 5.162 v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GAMBERA de PEDACE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.11|4 Nº 5.161 v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON REY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. — e.11|4 Nº 5.026 v.22|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE RIMOLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 4.784 v.21|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ANGELICA BOSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 4.747 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SANCHEZ de PALEO o DOLORES SANCHEZ FERNANDEZ de PALEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.5|4. — Nº 4.671 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CORENGIA y CELESTINA CORTI de CORENGIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.389 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO FERNANDEZ de FERRARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.356 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARCOS GOMEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.353 v.19|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE FERNANDEZ BESCHTEDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 4.037 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEA WAGNER de WAISBERG. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e. 31|3 Nº 3.835 v. 15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO PUCCETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.30|3. — Nº 3.543 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VERCELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.30|3. — Nº 3.662 v.14|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE WENDT, MARIA FEDERICA ANTONIA BECK de WENDT, ANA MARIA WENDT de PENACCA, ERNA MARGARITA, ADOLFO ERNESTO y OTTO ENRIQUE WENDT.
Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.600. e.30|3. — Nº 3.601 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIDEL IACO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.409 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por 30 días a herederos y acreedores de don JORGE BENITO DALLA ZORZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. —Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.412 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO SINGER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.28|3 Nº 3.256 v.12|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VELVEL RIVIN HERTZAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 2.784 v.12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CRUZ BRIZUELA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e. 28|3 Nº 3.184 v. 12|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Número tres, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS o MARCOS JOSE MOSCATELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.337 v.13|4|66

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. — e.11|4 Nº 5.068 v.22|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBERTINA ANASAGASTI de ARAUZ. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 49.027 v.21|4|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 al 8|3|66.

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO BARTHELEMY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.6|4 Nº 4.828 v.21|4|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña IRENE BOSCETTI de ROCCHINOTTI, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.436 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS PENNACCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.305 v.19|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO EMILIO FREUDWEILER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.456 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.272 v.19|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña GISELLA FIORAVANTI de PAINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 4.172 v.18|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FORTUNATO AVERARDO IACOPONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.060 v. 18|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA SASSANO de TESONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 3.506 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil 4, Secretaría 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SANTIAGO GARCIA DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 3.502 v.14|4|66

Juzgado Civil 4, Secretaría 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA MEININGER de HOMBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 4.530 v.20|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES FONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 4.532 v.20|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO NAVEIRA o FERNANDO NAVEIRA COUCEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.472 v.13|4|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELENA o HELENE EMILIA CAROLINA REIMERS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200.— e.29|3 Nº 3.439 v.13|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO ARAGONES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.076 v. 18|4|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS AMERICO GIANFRINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.361 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GASTON ALFREDO FEHMEPIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.282 v.12|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE TEDESCO y ARACELI ESTHER TEDESCO de D'ONOFRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 4.071 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA SPOTTI de STEFANELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.163 v.12|4|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ROBUSTIANO LIBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.11|4 Nº 5.218 v.22|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIACHINO. — Pub. 10 días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.11|4. Nº 5.154. v.22|4|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don TOMAS GERONIMO PIRIS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.11|4. Nº 5.080. v.22|4|66

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL BIURRUN OLBES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Atilio Anibal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.6|4 Nº 4.936 v.21|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA DORFMAN Vda. de LAIZEROWITCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e. 4|4 Nº 4.455 v. 19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA DOCELIA DELBES de BENGOCHEA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. Atilio Anibal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.746 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO MENALDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.815 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA o MARIA ELENA IGLESIAS de LOPEZ. — Publíqueso por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Octavio Bungo, secretario.
$ 2.800. c.5|4. — Nº 4.739 v.20|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICANOR SALAS CHAVES y MARIA ELENA WERNER de SALAS CHAVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Octavio Julio Bunge, secretario.
$ 3.200. c.5|4. — Nº 4.723 v.20|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CAMPOFLORIDO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.821 v. 15|4|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ANGEL CAMELIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 3.498 v.14|4|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO LUIS MOLINARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. c.11|4. Nº 5.056. v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GERONIMA REYNOSO de COSTAMAGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 c.6|4 Nº 4.893 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FAILLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 c.6|4 Nº 4.780 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 c.6|4 Nº 4.989 v.21|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BIGGIO de CARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 c.5|4 Nº 4.666 v.20|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BERTOZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.667 v.20|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE BENJAMIN COPENHAGUEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 c.5|4 Nº 4.668 v.20|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS DELGADO o DELGADO BONEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e. 4|4 Nº 4.359 v. 19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO DE LIO y ROSA ANDREOLI de DE LIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e. 4|4 Nº 4.360 v. 19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MORDOQUEO KATZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e. 1º|4 Nº 4.203 v. 18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CAÑOTO y ROSA o ROSA DORA REY de CAÑOTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.882 v. 15|4|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA MARIA CARUSO de FEDELE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.30|3 Nº 3.649 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO REY o REY CAMPOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.883 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTOBAL AGUILAR. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.400 e. 4|4 Nº 4.446 v. 19|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO BOLIPOLSKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Luis M. Ambrosioni Boch, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.304 v.13|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA SVERDLIK de FRAITELIS EIDELMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.294 v.13|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN KATZENHOFER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 3.514 v.14|4|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a herederos y acreedores de don NICOLAS ARMIENTO por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 3.599 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y omplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FERNANDO PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— o.29|3 Nº 3.384 v.13|4|66

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA CORTELLEZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.11|4. Nº 5.222. v.22|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL JUAN COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — César H. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 5.001 v.21|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil número siete, Secretaría número trece, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JOSE BRUZZONE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e. 4|4 Nº 4.340 v. 19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA STOLZENBURG de AWDIEJEW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966.
Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— c.4|4 Nº 4.430 v.19|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURENTINA LEAL de SOUTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.261 v. 18|4|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONRADO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo siete de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.321 v.13|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN QUINTANA y ERMELINDA o HERMELINDA SCIARRILLO de QUINTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 c.5|4 Nº 4.670 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por quince días a AMBROSIO BALTASAR CERIANI, para comparecer en juicio "Vaghi de Ceriani, María Adela c|Ceriani, Ambrosio Baltasar s| divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.000 c.5|4 Nº 4.623 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO ALBINA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e. 6|4 Nº 4.894 v. 21|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS VILLANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.30|3 Nº 3.602 v.14|4|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ANTONIO MALNATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo veintiocho de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 4.692 v.20|4|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ORLANDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires marzo 31 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet secretario.
$ 2.400. e.11|4. Nº 5.304. v.22|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SILVA de SALAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 6|4 Nº 4.910 v. 21|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO NATALE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e. 6|4 Nº 4.755 v. 21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CASTRO de QUINTEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.194 v. 18|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA ABERG COBO de ORTEGA BELGRANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.063 v. 18|4|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITA MARIA LATRICCHIA de CAPANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.31|3. — Nº 3.890 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DI STEFANO de CALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 3.743 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA MAURO de DEL POZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 3.889 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO BIANCARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 3.861 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO FRANCISCO BAVOSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 2? de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.30|3 Nº 3.621 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN JOSEFA SAMBUCETI o SAMBUCETTI Vda. de TACHINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, dos de febrero de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.363 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE BAVOSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 3.636 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO CARMEN TOVARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo nueve de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.374 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA CHAMORRO de ROGORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.585 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA PARADA LOPEZ de ORTEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.577 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE KES SELBRENNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.628 v.20|4|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JUAN JOSE PODESTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.11|4. Nº 5.013. v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GAGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.11|4. Nº 5.015. v.22|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ELGUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, uno de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.11|4. Nº 5.285. v.22|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVIO ZORZENON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Marzo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.484 v.13|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ENRIQUE CASTRILLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966 — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.339 v.13|4|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA TRABAZOS de FERNANDEZ y JUAN FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.11|4. Nº 5.213. v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BREDANINI de BOIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.525 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO DELLEPIANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.31|3. — Nº 3.731 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS LACERTOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 3.952 v. 18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN FUENTES MARTINEZ o CARMEN FUENTES MARTINEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e. 6|4 Nº 4.826 v. 21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALONSO de ARMIÑO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 3.595 v.14|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARTUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.477 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.350 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA BADIOLA de HURTADO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.231 v.12|4|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES DOMINGO AGUSTIN CONTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 5.283 v.22|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WALTER WOLFF. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e. 6|4 Nº 4.983 v. 21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CAYETANO POERSCHKE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e. 6|4 Nº 4.978 v. 21|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BAGNERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.489 v.19|4|66

Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita por quince días a quienes se consideren dueños de los lotes 1, 2, 3, 4, 41 y 42 Avda. Castañares, esquina Corvalán de esta Capital, para comparecer en el juicio "VARELA ANTONIA y otro s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor de ausentes. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.200.— e.4|4 Nº 4.321 v.12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HAIDAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.4|4 Nº 4.349 v.19|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de NURE MOISES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 3.771 v.15|4|66

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA ESPOSITO de PEPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 3.769 v.15|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES ERNESTO CADOLLE, MARIA GABRIELA LAGOUTTE de CADOLLE y MARCELO MAURICIO HONORIO EUGENIO CADOLLE o CADOLLE y LAGOUTTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.600. e.31|3. — Nº 3.772 v.15|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ACUÑA o ACUÑA GALLEGOS y de MARIA EMILIA GALLEGOS o GALLEGOS ACUÑA de SCHWART y|o de OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200 e.31|3 Nº 3.768 v.15|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de JESUSA LOPEZ de DOMINGUEZ y de CAMILO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200 e.31|3 Nº 3.770 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO NERICHE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.210 v.12|4|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RICARDO LAQUICH o JUAN LAKICH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.453 v.13|4|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL JUAN TOME CALO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 11|4 Nº 5.160 v.22|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA RIOS vda. de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.444 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por quince días a don ENRICO MELESI y doña ISOLA MAGNI para comparecer en juicio: "Caputo Luis y otra s|adopción del menor Pedro Luis Melesi" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.000. —e.30|3 Nº 3.596 v.14|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CAMAÑO y MIGUEL CAMAÑO (hijo). Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.30|3 Nº 3.511 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA BRAVERMAN de POLEEFF. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 3.842 v.15|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BIENVENIDA BIROZZI de LARDANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 3.785 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CONVERSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.630 v. 14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO ALFREDO TERRILES y de don SIGIFREDO JUSTO TERRILES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo dieciséis de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.631 v. 14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SCHILLIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.415 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN JUANA VIDAL de GHIGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 5|4 Nº 4.694 v. 20|4|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por quince días a don CARLOS PUIGURIGUER FERRER, para que comparezca a estar en derecho en autos "Mendieta Laguarta de Puguriguer Ferrer, María Ana, c|Puiguriguer Ferrer, Carlos, s|divorcio y tenencia de hija", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e. 6|4 Nº 4.754 v. 14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA ARDOINO de LAGOMARSINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e. 6|4 Nº 4.611 v. 20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BRANDOLINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. — e. 5|4 Nº 4.582 v. 20|4|66

El Juez Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SAN ROMAN de DE LA IGLESIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e. 5|4 Nº 4.636 v. 20|4|66

El Juez Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA o TERESA MARIA BORELLO de SAVINI y PEDRO SAVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e. 5|4 Nº 4.637 v. 20|4|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES AGUSTIN BACIGALUPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e. 30|3 Nº 3.558 v. 14|4|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE SESSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e. 30|3 Nº 3.627 v. 14|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIA LOIOTILE y JOSE ENRIQUE CRESPI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 28|3 Nº 3.169 v. 12|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEBIA ADES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.042 v. 18|4|66

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELINA CAMPO de REYNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Raúl Roberto Frías, secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 5.133 v.22|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TORCHIA y doña RAFAELA MAZZEI de TORCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e.31|3 Nº 3.836 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL SADOFSCHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 6|4 Nº 4.920 v. 21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LICIA NESTI de PAGELLA y de EUGENIO PAGELLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1965. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e. 6|4 Nº 4.808 v. 21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE GALLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 5|4 Nº 4.606 v. 20|4|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AURORA ESTEVEZ de PAREDES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 5|4 Nº 4.722 v. 20|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL SARAGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e. 6|4 Nº 4887 v. 21|4|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA o ANGELA LUISA LORENZA TARDITO o ANGELA TARDITO de VASCALDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 3.729 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA MARTHA VERA de PAGEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.613 v. 14|4|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA AFNAIM de ROUSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 28|3 Nº 3.211 v. 12|4|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO MOISES GALCERAN MAÑALICH o ERNESTO MOISES GALCERAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e. 28|3 Nº 3.193 v. 12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMEONA o SIMONA SARMIENTO de COLETO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.397 v.13|4|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MILTIADIS TITAKIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 5.187 v.22|4|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERMETE ANSELMO DI PAOLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Carlos M. Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.400.— e.11|4 Nº 5.082 v.22|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GAUDENCIO VICHERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.484 v.19|4|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEREZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 1º|4 Nº 4.021 v. 18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita a JUAN CARLOS GANDULLA a comparecer en juicio "Miñones, José contra Gandulla, Juan Carlos y otros, sobre reivindicación", bajo apercibimiento dar intervención Defensor Ausentes, atento renuncia su apoderado doctor Raffo Blanco. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 28|3 Nº 3.150 v. 12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CHIMINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e. 28|3 Nº 3.151 v. 12|4|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e. 5|4 Nº 4.502 v. 20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALVARO ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e. 5|4 Nº 4.713 v. 20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APOLINARIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e. 5|4 Nº 4.501 v. 20|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARTINEZ CARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e. 5|4 Nº 4.704 v. 20|4|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION CONFLITTI Vda. de SACOMANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.256 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS VAZQUEZ o VAZQUEZ DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 3.949 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ACERENZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 28|3 Nº 3.250 v. 12|4|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ASENSIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e. 28|3 Nº 3.251 v. 12|4|66

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARIA MATILDE VERA de ALLEN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 5.024 v.22|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA GUELMAN de GITMANABITCH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e. 6|4 Nº 4.862 v. 21|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA PANZITTA de DE LEO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires marzo 7 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200.— e.4|4 Nº 4.351 v.19|4|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONSTANTINA ZAPICO de COGORNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.361 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA HAGMAN de MAZURSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.147 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN RAMPONI y de LUISA MAGGIONE de RAMPONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 3.822 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LISA PALLOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo catorce de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.428 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERSZON KOTLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de Julio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.441 v.13|4|66

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE SANFILIPPO y LUCA y doña CONCEPCION LUCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 28|3 Nº 3.197 v. 12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL LEON KADENER, ISRAEL KADENER o ISRAEL LEON CADENER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo ocho de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.663 v.20|4|66

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita por cinco días a CAYETANO JOSE AMATO para que comparezca a estar a derecho en autos "Amato Cayetano José, ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrar al defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966.
Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
2.000.— e.6|4 Nº 4.801 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MARIA PARRELLA de MAZZARO y ANGELA MAZZARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.402 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA PUIGBO de ATARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.109 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO SIMON ACUÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.143 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISMAEL ANTONIO CARTOLANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.681 v. 14|4|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA GIACOMELLI de MARTINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.679 v. 14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL MANUEL FIGUEROA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.388 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEIKO MIYASATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 28|3 Nº 3.281 v. 12|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SHINJI o SINJI o SHUNJI IGARASHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966.
Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.279 v.12|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA GARCIA de FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965.
Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.280 v.12|4|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA DIMAURO de VASQUEZ ITALIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.725 v.20|4|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.11|4 Nº 5.025 v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID CERIONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.11|4 Nº 5.071 v.22|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA GARCIA MILLARES de MOREIRA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.448 v.19|4|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERCULES LUIS EUGENIO SAPINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.344 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.266 v.18|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRUDENCIO SANZBERRO y JUANA ARBURUA de SANZBERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.358 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR NACHT y CAROLINA CORA NACHT o NATCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Jorge N. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.289 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KIRCOR SAARKIAN o KIRKOR SAAKIAN o KIKOR SAAKIAN o GREGORIO SARQUIAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966.
Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.262 v.12|4|66

Juzgado Civil 19, secretaría 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO NIEWIADOMY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966.
Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.28|3 Nº 3.255 v.12|4|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINA o PAULINA MONICA ENRIQUETA BRAUD de TIPHAINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 5.175 v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELINA VELESQUEN de GIOJA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.11|4 Nº 5.120 v.22|4|66

Juzgado Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA CATALINA o MARIA MAGDALENA o MAGDALENA GALLINA o MAGDALENA GALLINA viuda de BELLO. —Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e.6|4 Nº 4.888 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLINDA TARRAB de GOLDSTEIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.048 v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIANO PAEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e. 30|3 Nº 3.688 v. 14|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANA SOLANA de MARIN y de MARCOS MARIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.561 v. 14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIRANDA o JOSE MIRANDA ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.450 v.13|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPAR FRANCISCO AGOSTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.395 v.13|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SANTOANDRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.398 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE JUAN HAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.401 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA NEMETSCHEK de MOBIUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.259 v.12|4|66

El Juzgado Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don OMAR ANGEL BUIL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.28|3 Nº 3.199 v.12|4|66

El Juzgado Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO CARBONARI. Publíquese por diez días.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966.
$ 2.400.— e.28|3 Nº 3.198 v.12|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, doctor Diego Barroetaveña, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LINSUAIN, FRANCISCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.467 v.13|4|66

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL VENDITTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 5.094 v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATANASIO PETINARI o PETINARIS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.11|4 Nº 5.172 v.22|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LETTIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.4|4 Nº 4.376 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CABELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.067 v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES ERLICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.029 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN SISTO o JUAN SIXTO o SIXTO BILLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 3.864 v.15|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL ACRICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Julio Gérez, secretario.
$ 2.400 e. 30|3 Nº 3.685 v. 14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME RULLANSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.30|3 Nº 3.707 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERMIN SOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.30|3 Nº 3.623 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA FREIRE y JULIO PAREJA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1966.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.269 v.12|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN VACANI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.158 v.12|4|66

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO BASALDUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.11|4 Nº 5.184 v.22|4|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CEFERINO GUIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.120 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VIERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.118 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL SZMULEWICZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.368 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA JULIANA JOSEFA SUAREZ de PEREZ GOMAR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.311 v.19|4|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO AGRAGAN SILVA y|o ANTONIO AGREGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966.
José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.185 v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO MORDOCCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 3.779 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEVVIS de KRAUTHAMER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 3.867 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE DEVOTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965.
Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.273 v.12|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.340 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRUCTUOSO SANTOS y de JUANA YRIGOYEN de SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.632 v.20|4|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA ZUNINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.11|4 Nº 5.171 v.22|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO MOTA REYNA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Julio César Benedetti secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.422 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA PRINTZ de SOTREL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965.
Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. —e.1º|4 Nº 4.189 v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA ACERENZA de PETRONELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 3.813 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO BOURRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 3.874 v.15|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a doña BELINDA BLANDI en los autos "Suriano, Alberico c|Blandi, Belinda s|divorcio", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.000.— e.4|4 Nº 4.369 v.12|4|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVICO ERNESTO GASTALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.30|3 Nº 3.520 v.14|4|66

Juzgado Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES COHEN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966.
Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.28|3 Nº 3.239 v.12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA RESTAINO de ANATRONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.241. v.12|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRUTO SILVERIO TERRILES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.260. v.12|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORO OJEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 marzo de 1966. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.389 v.13|4|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.11|4 Nº 5.132 v.22|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA LOREFICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.11|4 Nº 5.302 v.22|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA LISANDI de CAPUTO y LORENZO CAPUTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo once de 1966.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.982 v.21|4|66

Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VILLANUEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.5|4 Nº 4.493 v.20|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña IRENE ROSALPIA ACS de PROHASZKA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.403 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL GIORGETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.192 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA MONTES de VAZQUEZ o EUGENIA MONTES THURLER de VAZQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.018 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO TORELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 3.923 v.15|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TAMARA NEYELOFF de LARDET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo quince de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.443 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA FARETTA de DIBIASE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.232. v.12|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO MIGUEL LESPES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.138. v.12|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO LAURIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1966. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.142. v.12|4|66

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO SANTIN, y de JOSEFA DIGON de SANTIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.6|4-Nº 4.854-v.21|4|66

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE DE CLEENE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.852 v.21|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MERLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.375 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA SARTORI de ALPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.292 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES AGUILAR de HORMIGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.187 v.18|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO AGUSTIN LASTIRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.119 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO WERNER BERTOLDO ISRAEL STERNBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 3.939 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MORINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.30|3 Nº 3.542 v.14|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALFREDO ARCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 3.633 v.14|4|66

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DESIDERIO STERN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965.
Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.132 v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCO POLO SEGOVIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 3.494 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SECUNDINO DIEGUEZ y DOLORES MARINO de DIEGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. —e.29|3 Nº 3.347 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO BRUDER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.25|3 Nº 3.023 v.11|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, a cargo del Dr. Antonio Borré, Secretaría Nº 50, a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SICILIANO de DEPASQUALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 febrero de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.200 e.30|3 Nº 3.591 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. LUIS BERTI y SERAFINA D'ONOFRIO de BERTI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.283. v.12|4|66

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELO TORRES LOYARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.300 e.11|4 Nº 5.012 v.22|4|66

Juzgado Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO PEREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966.
Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 4.802 v.21|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAIAS CELINA PEREZ de POMBO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.477 v.19|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA CASADO de CORRAL o CLARA MARGARITA CASADO de de CORRAL o CLARA MARGARITA CASADO SASTRE de de CORRAL o MARGARITA CASADO de CORRAL o CLARA MARGARITA CASADO SASTRE de CORRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 4.800. — e.31|3 Nº 3.721 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO STEKLOFF. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.325 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO GAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.257 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HOJMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.051 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ALONSO o ALONSO ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 3.947 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO MIGUEL SALIBA PINEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.31|3 Nº 3.948 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA MARTINEZ BOQUETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 3.643 v.14|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS SANTIAGO GARAVAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 3.496 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDA BIANCHI de GHIRINGHELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.317 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA CONCEPCION OLMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.311 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OLIVIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.474 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LOPEZ de BARGELLINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.742 v.20|4|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA CIURUMBELLA de SEMMOLONI y NICOLAS ARTURO ALEJANDRO SEMMOLONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.11|4 Nº 5.093 v.22|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RAIMUNDO PALACIOS y ROGELIO PALACIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966.
Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.765 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO MARTIN ZABALETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Ricardo Heindeinreich, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.575 v.20|4|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MILAZZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.462 v.19|4|66

Juzgado Civil 27, Secretaría 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA AMBRICO de CHIRONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.387 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARIA FRAGA de RIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.350 v.19|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA CASTELLUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966.
Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.078 v.18|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO CASTELLUCCI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966.
Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.068 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARIA DEUS CRUZ o JESUS MARIA DEUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 3.878 v.15|4|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BLAS CIANCAGLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 3.907 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACELIA ANTONIA LANGUASCO de BOUTET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.921 v. 15|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO ANGEL FAUSTINO GAVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 3.634 v.14|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secre-
CIVIL
taría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE FRASCINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.318 v.13|4|66

Juzgado Civil 27, Secretaría 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO o HERCULES JOSE PEDRO VALDATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.316 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA MARIA CATALINA SOLARI DE LLAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.378 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA ZUBERBUHLER de GARCIA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.414 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL AZNAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. —
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.212. v.12|4|66

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO MAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e.11|4 Nº 5.091 v.22|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO ORESTE BARBIERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.873 v.21|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LUCIANO CAUBARRERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.874 v.21|4|66

El Juzgado en lo Civil número veintiocho, Secretaría número cincuenta y cinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BONA ZOANETTI de BUSELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.433 v.19|4|66

Juzgado Nacional Civil 28, secretaría 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA CORVI de MASINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.098 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ITALO MOGLIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo dieciocho de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.117 v.18|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.718 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO VENTURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.732 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FAGANEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.5|4 Nº 4.625 v.20|4|66

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO GIANETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966.
Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.927 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL AGUILERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 4.921 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO GAZZARRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 4.759 v.21|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO LIMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.884 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARISSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e. 31|3 Nº 3.751 v. 15|4|66

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELEDONIO HECTOR CHAPPE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.816 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR ROITMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.522. v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO CARAMBAT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.478 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO MACEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.476 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de FRANCISCO MONACO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.164. v.12|4|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FRAMIL de CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.5|4 Nº 4.497 v.20|4|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBERINDA CONCEPCION GRANATA de VALDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.499 v.20|4|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.5|4 Nº 4.500 v.20|4|66

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DRISALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Cesar D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 4.760 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO ERAUSQUIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 4.850 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, en el concurso civil de JUAN CARLOS CHEVALIER, comunica por cinco días, que el 27 de abril próximo, a las 1[illegible] horas, se realizará una Junta de Acreedores. Previénese a los acreedores que no concurran, que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.200.— e.6|4 Nº 5.004 v.14|4|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO CASCALLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.259 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANCA IVANOVA de IVANOFF ILANDJIEFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.145 v.18|4|66

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA EULALIA BARBE de LOPEZ ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 4.238 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORA FERNANDEZ de SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.884 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVELINA MARIA TERESA TRAVERSA de SOLDATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.880 v. 15|4|66

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NEGRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 31|3 Nº 3.847 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA FABBIANO de SETIEN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.938 v. 15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 de la Capital Federal Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA LANG viuda de PLAGER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.619. v.14|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BAIUNCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Jorge F. Aquilio secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.580. v.14|4|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA AVESANI de PIANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.573. v.14|4|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO JOLY y doña BERTA ALICIA DELANGLE de JOLY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.576. v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO CARBONE, ALBINA BUCCHICHIO de CARBONE e IRENE CARBONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.626. v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARBOR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.30|3. Nº 3.589. v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MARIO BÜHLER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — César Domingo Yañez, secretario.
$ 2.400. e.30|3. Nº 3.597. v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PETRAGLIA de HON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.28|3. Nº 3.204. v.12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CAROLINA JIMENEZ de DUFFAU. Publíquese por diez días. Buenos Aires, febrero 24 de 1966. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.167. v.12|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO PIZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de diciembre do 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 29|3 Nº 3.483 v. 13|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA POZZI de ALEMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 29|3 Nº 3.442 v. 13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores do JUAN BALLESTRASSE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.200. e.28|3. Nº 3.227. v.12|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FLORENCIO NATALIO RUSCIO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200. e.5|4. Nº 4.581. v.13|4|66

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, cita y emplaza por tres días a BEATRIZ ESMERALDA RODRIGUEZ, a estar a derecho en el juicio que le sigue: "Migone Luis Vicente contra Rodríguez Beatriz Esmeralda, sobre desalojo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquense 3 días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200 e.11|4 Nº 5.205 v.13|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos de don JOSE BOLOGNINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1966. — Fernando B. Durao, oficial 1º.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.104 v.18|4|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica a SERAFIN CASTIÑEIRA, subinquilinos y ocupantes, en el juicio "Rodriguez Juan Manuel y otro c|Castiñeira Serafin y ocupantes, s|desalojo", la siguiente providencia, que en lo pertinente dice: "Buenos Aires, marzo 17 de 1965... fíjase la audiencia del día 21 de abril, a las 16.30 horas (Art. 55, Ley 16.739), debiendo las partes concurrir por sí o por medio de apoderados, bajo apercibimiento de celebrarse con la parte que concurra (Art. 65, Ley 14.237). Cítese al demandado por edictos... Solá". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — G. J. Paysás, secretario.
$ 3.200.— e.6|4 Nº 4.783 v.14|4|66

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, de la Capital Federal, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER GONZALEZ de ALANIS. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 28 marzo de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.6|4 Nº 4.788 v.14|4|66

Juzgado de Paz Nº 5, de la Capital Federal, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ISIDORO ENRIQUE TEJADA. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 28 marzo de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.300. e.5|4. Nº 4.603. v.13|4|66

Nº 7

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Juan Carlos Abelleyra, cita por tres días a ANTONIO VELOSO y VICTOR ANGEL PALOMINO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Menta Leopoldo c| Veloso Antonio y|u otro s|ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que asuma sus representaciones.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966.
José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.440.— e.11|4 Nº 5.173 v.13|4|66

Nº 10

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO BRUNERO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966.
Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.11|4 Nº 5.241 v 15|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.6|4 Nº 4.909 v.14|4|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE RENZULLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 14 de 1965. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200.— e.6|4 Nº 4.866 v.14|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por tres días a JOSE ANTONIO ZEBALLOS para comparecer en juicio "Belgrano, Sociedad Coop. Ltda. de Seguros c/Zeballos, José A., s/desalojo", en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200. — e.4|4 Nº 4.355 v.19|4|66

Nº 19

Juzgado Nac. 1ª Inst. de Paz Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BARTOLOMEA MOBILIA de MIRACULA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966.
Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.290.— e.11|4 Nº 5.191 v.15|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO EVANGELISTA REYNA o REYA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.400. —e.6|4 Nº 4.829 v.14|4|66

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JUAN LEAL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1966. — Roque Solimine, Prosecretario.
$ 1.200.— e.6|4 Nº 4.803 v.14|4|66

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SEGARINI LUIS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200.— e.6|4 Nº 5.005 v.14|4|66

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL LUIS FARINACCIO, CARLOS ALBERTO FARINACCIO y EDUARDO FARINACCIO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400.— e.6|4 Nº 4.812 v.14|4|66

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL ALIANO y doña CATALINA FILIZZOLA de ALIANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1963. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.400.— e.6|4 Nº 4.885 v.14|4|66

Nº 35

El Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO SALVADORI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Ricardo Martín Etcheparcborda, secretario.
$ 1.200. e.5|4. Nº 4.661. v.13|4|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita a don TASIANO IZAGUIRRE por cinco días para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue Natalia Izaguirre de Larroca, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia se designará al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 2.000. e.5|4. Nº 4.729. v.13|4|66

Nº 38

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acrederos de SAUL DOCTOROVICH. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965.
Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.400.— e.11|4 Nº 5.095 v 15|4|66

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO ZAPPALORTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.200. — e.4|4 Nº 4.370 v.12|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL JORGE PAEZ ALLENDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 44 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966.
A. José Porto, secretario.
e.11|4-Nº 2.057-v.15|4|66

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO SILVA (Causa número 13.908) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966.
Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|4-Nº 2.058-v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR OSVALDO RESIGLIONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.901), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966.
Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|4-Nº 2.060-v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN RAMON TIARA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.777), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966.
Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|4-Nº 2.059-v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL HECTOR GROSSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 13.801), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966.
Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|4-Nº 2.061-v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO GENTILI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.903), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966.
Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|4-Nº 2.062-v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO GILBERTO GENTILI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.903), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|4-Nº 2.063-v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO CASO (Causa Nº 13.758), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|4 Nº 2.064 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secrtaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE AMEIGEIRAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación (Causa Nº 13.685), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|4 Nº 2.065 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO SCALFARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo percibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Rubén R. Albaud, secretario.
e.11|4 Nº 2.066 v.15|4|66

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN C. LENDOIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.11|4 Nº 2.067 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO CLEMENTE OMODEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.11|4 Nº 2.068 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.11|4 Nº 2.069 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BARTOLOME GANDOLFO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.11|4 Nº 2.070 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO RAUL ARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.11|4 Nº 2.071 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENIGNO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.11|4 Nº 2.072 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEDIE IBAÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.11|4 Nº 2.073 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ANGEL BILBAO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
c.11|4 Nº 2.074 v.15|4|66.

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO MIRAD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
11|4 Nº 2.075 v.15|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BEDZJIAN, para que comparezca a estar a derecho er la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.11|4 Nº 2.076 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIA PAZ, para que comparezca a esta. a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
s.11|4 Nº 2.077 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS QUINCI, para que comparezca a estar a derec. en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. - Julio B. J. Maier, secretario.
e.11|4 Nº 2.078 v.15|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO NOVOSÁD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. - Julio B. J. Maier, secretario.
e.11|4 Nº 2.079 v.15|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAVIER NARDO DEL VALLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de Caudales Públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
c.11|4 Nº 2.080 v.15|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CARUSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.11|4 Nº 2.081 v.15|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO JOSE SANZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.11|4 Nº 2.082 v.15|4|66.

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3272, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.11|4 Nº 2.083 v.15|4|66.

Nº 15

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a VICENTE TINARI, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4803, que por el delito de defraudación se le sigue por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría, 8 de marzo de 1966. — Fdo.: Carlos Alberto Renarte, Secretario.
e.11|4 Nº 1.084 v.15|4|66.

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco dias, a contar de la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GANDUGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.297, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 146, del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e. 11|4 Nº 2.035 v. 15|4|66

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SIMON ALFONSO MENDOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco dias. — Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Alfredo Battaglia, secretario.
e. 11|4 Nº 2.086 v. 15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción 16, Secretaria Nº 147, cita y emplaza por cinco dias, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR MARCOS SILPITUCLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) dias. — Buenes Aires, 11 de marzo de 1966. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e. 11|4 Nº 2.087 v. 15|4|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSEFINA LASTRA OYUELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa 5.305), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publiquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e. 11|4 Nº 2.088 v. 15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME MAJURIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa 5.301), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e. 11|4 Nº 2.089 v. 15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaria Nº 151, cita y emplaza por 5 dias, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA AREVALO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.304), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publiquese por cinco (5) dias. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e. 11|4 Nº 2.090 v. 15|4|66

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 dias, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO AMENTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 5300), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
c.11|4 Nº 2.091 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 dias, a contar desde la primera publicación del presente a HERNAN HORACIO ESTEFANIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 5284), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.11|4 Nº 2.092 v.15|4|66

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secrtaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS LAZARO BARANDA, Causa Nº 4685, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — José Mancinelli, secretario.
c.11|4 Nº 2.093 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaria Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OCTAVIO PLANELLA (h) (a) "Jorge", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 4387. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.11|4 Nº 2.094 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO RIOS; EVARISTO ROJO y LUIS CUENCA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5404 que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco dias. Buenos Aires, marzo 14 do 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|4 Nº 2.095 v.15|4|66

Nº 19

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19, de la Capital Federal, Dr. Pedro Medina Olaechea, en la causa Nº 5103, seguida contra Abraham Todres y otros por quiebra fraudulenta, incidente de administración, se intima a MARGARITA GARBICH de TODRES, en su condición de socia colectiva de ACIF, Soc. Com. p. acc. y SAMUEL ISRAEL, socio colectivo de "Constructora Avenida, Soc. Com. p|acc." y NUSSEM STAMBUL, BEREL TODRES e ISAAC TODRES en su condición de apoderados de "ACIF Soc. Com. p|acc. y Constructora Avenida Soc. Com. p|acc." para que hagan entrega de los referidos autos de los pagarés suscriptos por los locatarios de los inmuebles sitos en la calle Corrientes 2322|30 y Santa Fe 1945 entre 1931 y 1947 y Arenales 1942|46 entre 1932 y 1938. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Secretaría Nº 159. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.11|4 Nº 2.096 v.15|4|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olacchea, se emplaza por el término de cinco dias a ESTHER QUIROGA de SABOR a comparecer en la causa Nº 5146, que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.11|4 Nº 2.097 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ROBERTO CELICO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco dias. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.11|4 Nº 2.098 v.15|4|66

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR BROGE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) dias. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966 — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.11|4 Nº 2.099 v.15|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaria Nº 161, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMELO VOZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (5) dias. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.11|4 Nº 2.100 v.15|4|66

Juzg. Nac. 1ª Inst. Instruc. Nº 20, Sec. 161, cita y emplaza por treinta días a JOSE MOUZO en la causa Nº 5.293, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece a estar a derecho. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
c.11|4 Nº 2.101 v.15|4|66

Art. 141 Cód. Proc. Crim., Juzg. Nac. Prim. Inst., Crim. Instruc. Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días a ADRINA (ADRIANA) GONZALEZ y a JACINTA MAIDANA en la causa Nº 5.314, que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes. — Publiquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
c.11|4 Nº 2.102 v.15|4|66

Art. 141 Cód. Proc. Crim., Juz. Nac. 1ª Inst. Crim. Instruc. Nº 20, Sec. 161, cita y emplaza por treinta días a SALVADOR OSCAR GRECO en la causa Nº 5.292 que se le sigue por el delito de malversación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece a estar a derecho. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.11|4 Nº 2.103 v.15|4|66.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco dias a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL BARROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Jorge R. González Novillo, Secretario. — Palacio de Justicia, 5º piso s|Lavalle. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.11|4 Nº 2.104 v.15|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO TURCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento cheque sin fondos (art. 302, C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.11|4 Nº 2.105 v.15|4|66.

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal. Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA JUANA STORTONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302, C. Penal), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinc días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.11|4 Nº 2.106 v.15|4|66.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de "FELGATEX S. R. L.", fecha provisoria de cesación de pagos: 21 de julio de 1964, Síndico Raúl Israel Bajczman, domicilio Rodríguez Peña 426, 8º Piso, de La Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 23 de mayo de 1966, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 3.600.— e.11|4 Nº 5.282 v.15|4|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a MASSA G. de WASSERTHEIL, para comparecer en el juicio "Banco Israelita del Río de la Plata c|Massa G. de Wassertheil y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.200.— e.11|4 Nº 5.299 v.15|4|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1 a cargo del Dr. Pedro Taranco, Secretaría Nº 1, del Dr. Alfredo Cabrera, cita al demandado por cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en el juicio: "VALLIMARESCU CONSTANTINO c|MARGULIES, GREGORIO LEON s|ordinario" bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en autos.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.600.— e.6|4 Nº 4.823 v.14|4|66

Nº 4

Juzgado en lo comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de ETCHEVERRY HNOS. y CIA. SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA, fecha provisoria de cesación de pagos el 1º de diciembre de 1961, Síndico Moisés Alculumbre, con domicilio en Lavalle 1605, 4º piso, oficina 8, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro del término de veinte días. — Señálase la audiencia del día 17 de mayo de 1966, a las 14 horas, para que tenga lugar en la sala del Juzgado, la Junta de verificación y graduación de créditos pendiente, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 4.200.— e.11|4 Nº 5.242 v.15|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de ISAAC MOHADEB E HIJOS S. R. L. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 6 de noviembre de 1962. — Síndico: José Luis Gómez López Egea, domicilio: Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase la audiencia del día 6 de junio de 1966 a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 3.800.— e.4|4 Nº 4.453 v.12|4|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de CASA WARNES S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos el día 21 de diciembre de 1962. Síndico Abraham Schvartz. Domicilio Lavalle 1523, piso 1º, of. 14, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1966. Señálase el día 27 de mayo de 1966 a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.000.— e.6|4 Nº 4.999 v.14|4|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 (cinco) días a los acreedores de SAFRRA S. R. L. s|convocatoria, la nueva fecha de junta fijada para el 15 de junio de 1966, a las 15 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.000. e.5|4. Nº 4.527. v.13|4|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a NARDUZZI HNOS. y|o GIORGIO NARDUZZI y|o MANGLIO VICENTE ENRIQUE NARDUZZI para comparecer en juicio "Provita S. A. c|Narduzzi Hnos. y otros s|ejecutivo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires. 24 de marzo de 1966. — El secretario.
$ 2.000.— e.5|4 Nº 4.567 v.13|4|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 2 días que se halla depositado en Secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución rectificado de la quiebra CHALTEX S. R. L., que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 800.— e.11|4 Nº 5.104 v.12|4|66

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, convoca a los acreedores de la quiebra de JULIO CESAR IACOPINI a la asamblea del 20 de mayo de 1966 a las 14 horas a los fines de considerar el pedido efectuado por el liquidador para promover las acciones de nulidad autorizadas por los artículos 110 y 111 de la ley 11.719 en relación con la venta del inmueble de la calle Marconi 4852 de Munro, Provincia de Buenos Aires. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.000.— e.5|4 Nº 4.631 v.13|4|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días que en la quiebra de DAVID CUPERSMID, LUIS GERSKOVIEZ, JOSE NICODEMO LAMANNA y SALAMON MAISLOS (Don Chichilo), se fijó como nueva fecha para junta el día 2 de mayo de 1966, a las 14 hs. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.800 e. 11|4 Nº 5.040 v. 15|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "ESTABLECIMIENTO ALEGRIA S.R.L.", que la fecha para realizar la reunión de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, ha sido postergada para el día 29 de abril de 1966, a las 13,30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.200.— e.6|4 Nº 4.790 v.14|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de IMPORTADORA DEL SUR S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos el 21 de Octubre de 1963. Síndico Dr. Carlos Eduardo Herrera, domicilio Guaraní 2712, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 6 de junio de 1966 a las 14 horas, como nueva fecha para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 3.800.— e.5|4 Nº 4.601 v.13|4|66

El Juez en lo Comercial, Carlos Alberto Sánchez Clariá, cita a don ISRAEL MAICELS, por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho en autos "Metalúrgica Rama, s|quiebra", incidente de calificación, que tramitan por la Secretaría Nº 25, del Dr. Carlos Alberto Ariosa, bajo apercibimiento de nombrar defensor Oficial sinó comparece.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.400.— e.4|4 Nº 4.357 v.12|4|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

"Por mandato del señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en el sumario Nº 17167-B, se cita a NESTOR RUBEN CORRADO, que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por hurto", por ante la Secretaría número cinco del Dr. Rodolfo J. Lilli.
La Plata, 17 de marzo de 1966. — Alberto García Piñeiro, Juez Federal.
e.11|4 Nº 2.107 v.15|4|66.

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en el sumario Nº 17.080-B se cita a NORBERTO OLIVO TIBURZI para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por presunto contrabando, por ante la Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Rodolfo J. Lilli. — La Plata, 17 de marzo de 1966. — Alberto García Piñeiro, Juez Federal.
e.11|4 Nº 2.108 v.15|4|66.

MERCEDES

Nº 3

El señor Juez Federal doctor César Mariano Lagos cita al propietario del inmueble designado según catastro: Circunscripción X - Sección Rural - Parcela 2.520 "b", Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del término de nueve días con más la ampliación que le corresponda en razón de la distancia comparezca a estar en derecho y a contestar la demanda en autos: "Dirección Nacional de Vialidad contra Propietario desconocido sobre expropiación". — Por cinco días.
Mercedes, septiembre 17 de 1965. — Héctor Rodríguez Guichou, secretario.
$ 3.400.— e.5|4 Nº 4.721 v.13|4|66

AZUL

Por disposición del Señor Juez Federal de Azul, Dr. Dante N. Ippolito, se cita por el término de cinco días a don ROQUE RAMON NAPOLITANO y FERNANDEZ, o quien resulte propietario de una fracción de terreno de 6.641.7388 m2., ubicada en el Partido de Juárez, parte de la Chacra 403, lote 2, según título, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que la Dirección Nacional de Vialidad le ha promovido por expropiación, dentro del término de doce días, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que lo represente en juicio.
Azul, diciembre 10 de 1965. — Jorge A. Irigoyen, secretario.
$ 3.400.— e.5|4 Nº 4.720 v.13|4|66

CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), doctor Daniel César Alb. Inoz Suffern, en la causa caratulada: "Rivas Ramón Alberto — Denuncia Robo cajones jugo de frutas de chata Hibernia", Expte. Nº 29.020, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado ANIBAL RAMON ROBLES, argentino, casado, nacido el 20 de agosto de 1931 en la ciudad de Santa Fe, marinero de la Marina Mercante, libreta de embarco Nº 76.345, con último domicilio conocido en Caseros, Provincia de Buenos Aires, calles Alem y Villegas, Partido de 3 de Febrero, Barrio 11 de Setiembre, libreta enrolamiento M. I. Nº 6.218.039, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Secretaría, C. del Uruguay (E. Ríos), Marzo 15 de 1966. — Antonio H. Venturino, secretario.
e.11|4. Nº 2.109. v.15|4|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días, en el juicio "SANTOIANNI, ANTONIO c|FERRE, ATILIO IGNACIO", que los martilleros M. Pascual y Cía., rematarán el día jueves 21 de abril de 1966, a las 16 hs. en su hall de ventas, Sarmiento Nº 735, Capital, la finca ubicada en Avda. San Martín Nros. 5856|60|64, Capital, con todo lo adherido, plantado y edificado; en el estado de ocupación en que se encuentra. Terreno mide: 10 m. fte. al NE; 10m327 al SO; 11m457 al SE y 8m77 al NO. Sup.: 101,67 m2. — Base $ 1.440.000.— m|n. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 6.800. e.6|4. Nº 4.882. v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "DI GREGORIO de MARZIANO OLINDA y otra c|LEIRO DOMINGO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 17 de abril, a las 16 hs., sobre los mismos, los lotes Nº 20 y 21 de la manzana a Nº 123, de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la Aveda. Bernardo Ader entre las Acacias y Los Pinos. Superficie total del lote Nº 20, 526 mts. 90 dcm. Superficie total del lote Nº 21, 523 mts. 60 dcm. Base $ 980.000.— Al contado. De acuerdo a la cláusula octava del contrato mutuo, los mismos se venden como bien desocupados. — A cuenta de precio 8 por ciento. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 8.400. e.31|3. Nº 3.723. v.15|4|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en autos "VRANDECIC DE DIDOLICH MARIA y otra contra SAN PATRICIO ANTONIO y otros" sobre hipotecario" que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 15 de abril, a las 17 hs. en el local de la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. Fed., la propiedad ubicada en el Cuartel 1º del Pdo. de Matanza, Prov. de Bs. As., paraje denominado Villa Alida. Calle Perú hoy 4178, entre Centenero y Brasil, edificada en el lote 2 de la manzana "N". Construcción existente local neg. sala, 2 dormitorios, hall, cocina, baño y fondo 2 hab. chicas. Sup. terreno 206,20 mts. Base $ 124.600 m|n. 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. Desocupada.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 4.200.— e.5|4 Nº 4.690 v.13|4|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en autos "BIANCHI de BONAZZOLA, CLELIA su sucesión", que el martillero César A. Herrmann, rematará en la misma propiedad, el miércoles 20 de abril, a las 15,30 horas, el inmueble calle Bartolomé Mitre 4293|7 esquina Pringles, Capital, edificado sobre lote de 15,40 m. de frente a Bartolomé Mitre por 34,81 metros sobre Pringles o sea de fondo al norte en su costado Oeste y por el opuesto costado al Este 34,08 m. terminando su fondo con un ancho de 13,67 metros. Desocupado. Base $ 4.886.000. La mitad del precio que se obtenga al contado y el saldo a un año de plazo con garantía hipotecaria y el 15 o|o de interés anual pagaderos por trimestres adelantados — En caso que el comprador acepte las facilidades acordadas la escritura deberá otorgarse por el escribano Don Rogelio I. Gesino con

domicilio en Esmeralda 155. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o y comisión 3 por ciento, ambas en efectivo. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — El Secretario.

$ 5.600. e.11|4. Nº 4.738. v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaria Nº 15, comunica por 5 dias en el juicio "TULA ARTURO y otra c|LAHITTE MIGUEL EDUARDO s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cia. rematarán es San Martin 388, Capital, el dia 14 de abril próximo, a las 15,30 hs., el local en prop. horizontal ubicado en Miramar, Pdo. Gral. Alvarado, Pcia. Bs. Aires, calle 28 número 984|88, unidad uno (00-01) pl. baja; ocupado por el demandado que según cláusula 5ª, escritura hipotecaria, se obligó a entregar desocupado. Sup. total 82,38 ms. cs., porc. 14,19 %. Base $ 400.000, contado. 8 % seña y a cuesta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.600.— e.5|4 Nº 4.678 v.13|4|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 dias en el juicio "HEREDIA Vda. de PACHECO MARIA CARMEN, sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cia., rematarán en el mismo, el dia 17 de abril próximo, a las 16 horas, el inmueble Escobar 2856, Capital, desocupado, excepto una habitación, mide 8m66 frente N. O. por 31m64 fondo, base $ 638.000, costado, 8 o|o seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400.— e.5|4 Nº 4.679 v.13|4|66

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría 20, comunica por 5 dias en autos "TOMMASI ALFREDO c|WALLACE JUAN JOSE s|Ejec. hipotecaria", que el martillero Guerino Fazzari, subastará públicamente el Dgo. 17 de abril a las 16 hs., en Gral. Artigas 1736, los departamentos Nos. 27 y 32 (hoy 51 y 56) del 5º piso, del edificio Cerrito 462|66|70, mide 22 mts. 60 dcms2. el primero y 11 mts. 80 dcms2. el segundo, corresponde un porcentual del dos con cero ocho centésimos por ciento el primero, y cero con noventa y cuatro centésimos por ciento respectivamente el segundo con relación al valor del conjunto del inmueble. — Base $ 477.363 m|n., contado. Seña 8 o|o, comisión 3 por ciento. Según constancia en autos a fs. 34 el departamento 51 se entregará desocupado. — Buenos Aires, 10 marzo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 4.200. e.11|4. Nº 3.324. v.15|4|66

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaria Nº 20, hace saber por 5 días en los autos VAZQUEZ DE BOTELLA A. y otras c|AROSTEGUI CELESTINA AMANDA s|ejecución hipotecaria, que el martillero Eduardo Serrao, rematará el dia 17 de abril de 1966, a las 17 horas, sobre el mismo el departamento designado con el Nº 9, piso 1º, calle Bartolomé Mitre 4.030, superficie propia 47 ms. 10 cms. 2., que representa el cinco con diez centésimos por ciento de la totalidad del inmueble. La cláusula séptima del mútuo hipotecario dice: "Llegado el caso de ejecución, el deudor se obliga a desocupar el inmueble, dado en garantia, dentro de los 10 días de haber sido aprobado judicialmente, el remate del bien, dando a esta cláusula el carácter expreso de convenio de desocupación. Base $ 603.605 al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 5.000.— e.4|4 Nº 4.279 v.12|4|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 20, comunica por 5 dias en autos "RIVAS AURELIANO c|ARGERICH HUGO JORGE s|Ejecución Hipotecaria" que los martilleros Astoul Bonorino y Cía., rematarán el dia 14 de abril de 1966, a las 15 horas en Florida 461, el departamento del piso bajo Nº 1º, de la finca calle Lope de Vega 117, dividido en propiedad horizontal, que tiene una superficie propia de 39,45 m2 con base de $ 487.354 m|n. al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 3.000.— e.5|4 Nº 4.515 v.13|4|66

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por cinco días en autos "CUSA NELLY DORIS c|CUSA ALFREDO y otros, s|división de condominio", que el martillero Fernando Miguel Campiglia, el día 17 de abril de 1966, a las 16 horas, rematará en el lugar de su ubicación el inmueble sito en calle Canning 915|17, Capital, entre Jufré y Lerma, compuesto de dos negocios al frente y casa de familia al fondo, ocupados, que mide 8,66 mts. de frente, por 25,32 mts. de fondo. — Base $ 538.667.— al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en el acto, a cargo del comprador. — Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 3.000. e.11|4. Nº 5.270. v.15|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por 5 días en el juicio "POUTAYS de MUZZIO MARGARITA c|FINARDI de D'AGOSTINO OLINDA L., s|hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 14 de abril próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. Aires, calle Alberti c|Bernardo de Irigoyen y Alem (lote 1-b. Manz 108—b., plano aprobado 45—319—58), sup. 336,08 ms. cs., base $ 175.000.— contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966.
Norman J. Asiuena, secretario.

$ 3.200.— e.5|4 Nº 4.677 v.13|4|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos "CYMENT ZELYK y otros contra PAES DE LIMA ALBERTO A. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 15 de abril, a las 16.30 hs.: en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. El departamento "Unidad 13 de 4º piso del edificio Hernandarias 110 esquina Pilcomayo 1094. — Superficie propia exclusiva de 34,10 mts.: Porcentual del 4,61 o|o sobre el edificio. — Ley horizontal 13.512. — Base $ 260 000.— m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 21 de 1966.
Luis Solari, secretario.

$ 3.400.— e.5|4 Nº 4.691 v.13|4|66

Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en autos "GARCIA DE UZAL B. c|TECNYZA S.A.C. y F. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Martín Stábile, rematará el día 29 del próximo mes de abril, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el local oficina señalado como unidad 84, ubicada en el tercer piso del inmueble calle Bartolomé Mitre 1475|1499 de esta capital, formando esquina a la calle Paraná actualmente números 111 al 125 y con entrada común por el número 123. Superficie propia cubierta 43,07 dms2. y cubierta común 18,27 dms2., lo que hace el área total de 61,34 dms2. Porcentual 0,56 o|o. Cláusula 4º de la escritura hipotecaria: "Durante la vigencia de esta obligación, no podrá la deudora gravar, vender ni locar en forma alguna la unidad hipotecada sin consentimiento previo y expreso dado por escrito por la acreedora que en caso de transgresión a esta cláusula, podrá considerar la obligación como de plazo vencido". Base de venta: m$n. 300.000.- Contado. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Inf.: 48-3601. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 6.200. e.6|4. Nº 4.782. v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por 5 dias en el juicio "MASSETTA de DIAMANTE MARIA TERESA y otros c|DIAMANTE de CASANELLO MARIA CATALINA y otros s|división de condominio" que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 338, Capital; el día 14 de abril próximo, a las 15.30 hs.; el inmueble El Cano 2988, Capital; mide 7 m. 79 frente N.O., 22 m 05 costado S.O., 24 m. 53 costado N.E., se entrega la planta baja desocupada y la planta alta ocupada. — Base $ 1 200.000 contado. — 20 o|o seña a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — El pavimento es a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966
Carlos Maria Peltzer Márquez, secretario.

$ 3.800.— e.5|4 Nº 4.673 v.13|4|66

Nº 16

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Sec. Nº 32, comunica por 5 días, que en autos VILLAPOL LIDIA HAYDEE c|LIQUIDARA CARMELO, cobro hipotecario, el martillero Francisco Mauro, rematará el domingo 17 de abril, a las 11 horas, sobre la misma, la Propiedad sita en Villa Madero, Ptdo. Matanza, calle Primera Junta 934 esq. Pedro Mendoza. Edificada en dos lotes que miden s|títulos: lote 1: 98,28 m.c. y lote 2: 110.88 m.c. (manzana F. bis), planta baja y dos pisos. Desocupada. — Distribución: 2 entradas con jardin al frente, fuente, y dos bancos material, planta baja: liv. comedor, com. diario, cocina y baño. piso 1º) tres dormitorios, baño y balcón. 2º) 1 dormitorio, gran balcón y amplia terraza. Se entrega en el estado de conservación en que se encuentra. Base $ 54.452, contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o efectivo. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 4.800. e.11|4. Nº 5.076. v.15|4|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio: "SCARICABAROZZI de ZORZI, E. c|GHIGLIONE y FOSSATI J. s|Ejec. hipotecaria", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 15 de abril, a las 15.30 hs., el departamento Nº 5 del Edificio calle Potosí 4156|64; 68, con entrada por el 4164. Sup. propia 41,40 m.c. Porcentual 5,13 o|o. — Base $ 198.000.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800. e.11|4. Nº 5.089. v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, comunica por 10 dias en el juicio "URQUET de DIAZ ANA MARIA y otra c|JIMENEZ MARIA del SOCORRO y otra s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el dia 14 de abril próximo, a las 15.30 hs. el inmueble Esmeralda 659|61|63, Capital Federal; en el estado de ocupación en que se encuentra; sup. 724 434 mc., bas.: $ 2.400.000.— contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 24 de 1966.
Agustin Durañona y Vedia, secretario.

$ 6.000.— e.30|3 Nº 3.617 v.14|4|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, comunica por 5 días en el juicio "PASQUATO SANTIAGO y ots. s|RIVARA ROBERTO JOSE s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 338, Capital; el día 14 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Quilmes, Pdo. del mismo nombre, Pcia. Bs. Aires, calle Moreno esq. 25 de Mayo (rumbos N.E. y S.E), sup. 173,87 ms. cs., base $ 400.000.— contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 21 de 1966.
Jorge H. Palmieri, secretario

$ 3.200.— e.5|4 Nº 4.676 v 13|4|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaria Nº 39, comunica por diez dias que en autos FINKELSTEIN DE REPETUR, CECILIA y otros c|REVALE ALBERTO, ejec.|hipotecaria", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día miércoles 20 de abril de 1966, a las 15 y 30 hs. la unidad de vivienda número 6, del piso 1º, del cuerpo letra "A", de la finca calle Caseros Nos. 402|500 (con entrada por el Nº 410) formando esquina a las de Defensa y Bolivar, con una superficie propia y cubierta exclusiva de 155,70 dmts.2 y un porcentual de 1,86 centímetros. Base $ 1.777.290 m|n. Venta al contado y al mejor postor. 8 o|o de seña a cuenta de precio. 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 8.400.— e.4|4 Nº 4.389 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "SPERANZA LUIS s|Sucesión Concursada" que el martillero Roque A. Boverini, rematará sobre la misma propiedad el dia domingo 24 de abril a las 15 hs. la propiedad ubicada en esta capital, calle Manuela Pedraza número 6280|84. Desocupada: Consta de un amplio living-comedor al frente, un dormiterio, un comedor diario, cocina en las condiciones que se encuentra, jardin al fondo y amplia entrada que sirve para guarda coche. Existe una entrada independiente que va a la terraza. Base $ 374.670. Se hace saber al que resulte comprador que podrá abonar del precio de venta el 50 o|o a la aprobación del remate y el 50 o|o restante en dos cuotas anuales con más el 15 o|o de interés anual sobre saldo con garantia hipotecaria, siendo condición de venta que la escrituración se realice ante el escribano que se designará de oficio. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Visítese de 9 a 13 hs. Más informes en mis oficinas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 12.400.— e.4|4 Nº 4.474 v.19|4|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaria Nº 41, comunica por 5 días en el juicio "FERRAZZUELO de PISERCHIA, CAROLINA s|sucesión" que el martillero Hugo Fernández Burzaco rematará en el sitio el dia 17 de abril próximo, a las 15.30 hs. el inmueble Vernet 354, Capital, alquilado en el estado de ocupación en que se encuentra; mide 7 m 79 frente N. por 39 m 75 de fondo. — Base: $ 250.000.— contado. — 8 o|o seña a cuenta precio. 3 o|o comisión

Buenos Aires, marzo 22 de 1966.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 3.000.— e.5|4 Nº 4.517 v.13|4|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 5 dias en el juicio "VERDECCHIA, ALFREDO c|GONZALEZ, RUMALDA ANGELA s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor rematará en la (Corporación de Rematadores), calle 25 de Mayo 311, Capital, el jueves 14 de abril, a las 15 y 30 horas, la finca sito en la Capital Federal, calle Balbastro Nº 435, entre las de Av. La Plata y Senillosa, cuya superficie de terreno es de 7,69 mts. de frente por 20,784 mts. de fondo. De acuerdo a la cláusula 4ª de la escritura hipotecaria, la deudora se obliga entregar la misma libre de ocupantes en el término de diez dias, a quien resulte comprador. Base m$n. 781.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo en el momento de la subasta.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 4.200.— e.4|4 Nº 4.396 v.12|4|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días en el juicio "CAORSI JOSE y otros c|SANCHEZ RICARDO A. s|hipotecario", que el martillero Esteban H. Ceriani rematará el domingo 17 de abril, a las 16 horas sobre el mismo, el Departamento Nº 7, piso 1º, de la finca calle Santa Fe Nº 3366, entrada común Vidt Nº 2090. Superficie cubierta propia 36,05 metros. Porcentual 7 con 40 centécimos por ciento. — Base $ 808.511.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 1º abril de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 3.000. e.6|4. Nº 4.875. v.14|4|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 5 días en el juicio "RACCIATI HECTOR JUAN c| SANTUCCI OSVALDO MARIO, s|división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martin 388, Capital, el día 14 de abril próximo, a las 15.30 hs. el inmueble desocupado, ubicado en Miramar, partido Gral. Alvarado, Pcia. Bs. Aires, calle 17 Nº 823; sup. 302.9268 ms. cs.; base $ 900.000.—, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. El mobiliario, sin base, 30 o|o seña, 10 o|o comisión.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Ricardo Heindenreich, secretario.

$ 3.000.— e.5|4 Nº 4.674 v.13|4|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio: "GONZALEZ LUCIANO c|FERNANDEZ LOPEZ ELVINA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el dia 15 de abril próx., a las 17 horas, en la calle 25 de Mayo 311, Cap., el inmueble calle Venezuela 1432, Cap. Desocupado: que mide 7.68 mts. de frente al Norte por 9,08 de contrafrente por 46.75 mts. de fondo. — Base $ 1.042.000.—. Al contado. 8 o|o a cuenta de precio y 3 por ciento de comisión. — Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.000. e.11|4. Nº 5.185. v.15|4|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días en el juicio "BANCALARI de DEL TORTO MARIA BLANCA y otros c|TESTA TOMAS AMERICO CRISTOBAL, s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martin 388, Capital, el día 14 de abril próximo, a las 15.30 hs., el departamento "I", unidad 20, del 1er. piso y entrepiso de la finca Tacuarí 1506|24 esq. Garay 838|900, Capital: sup. cub. total, 98,72 ms. cs; porc., 1,06 por ciento. Base $ 350.000.—, contado. 20 o|o seña, 3 o|o comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.400.— e.5|4 Nº 4.675 v.13|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, Secretaría del doctor Bruno C. Quintana, comunica por tres días en el juicio: W. SRUBCHIK Y CIA. c|LOPEZ VILLAR LUIS CONSTANTINO, s|Ejecutivo, que el martillero Mercedes A. Isasmendi, rematará en Independencia Nº 3545|53, Capital, el día 22 de abril de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: un televisor marca, al parecer, Albin, pantalla grande s|Nº visible, que se exhibe en Independencia Nº 3545|53. — Sin Base. — Y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Bruno C. Quintana, secretario.
$ 1.920. e.11|4. — Nº 5.157 v.13|4|66

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, comunica por dos días en el juicio "CASBAS FINANCIERA SOC. EN COM. c|BRAVO FEDERICO HORACIO y RISPOLI ALBERTO, s|Ejec. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Boyacá 829, donde se exhibe, y en el estado en que se encuentra, el 19 de abril, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: una heladera de una puerta, a kerosene, marca "Siam", mod. C. Nº G.63 (conv.). — Base $ 20.000. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.040. e.11|4. — Nº 5.112 v.12|4|66

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, comunica por dos días, en el juicio "GUTIERREZ VICENTE c|CAMACHO ENRIQUE GABRIEL, s|ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará sin base, al contado y al mejor postor, el 20 de abril, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Valdenegro 2658: un televisor marca Philips, con cuatro botones blancos inferiores, modelo automático, Nº 4477, gabinete de madera, color marrón oscuro, en el estado en que se encuentra. — Comisión 10 por ciento. — Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Santiago Reati, prosecretario.
$ 1.280. e.11|4. — Nº 5.182 v.12|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, comunica por dos días, en el juicio "GATTI HORACIO ANGEL c|CASCO AMADEO, s|ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará sin base, al contado y al mejor postor, el 20 de abril, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Valdenegro 2658: un televisor marca General Electric, modelo pantalla grande, con 7 perillas al frente y una máquina de coser, marca Singer eléctrica, Nº W 1510529 y motor eléctrico acoplado, en el estado en que se encuentra. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — M. J. Brugo, secretario.
$ 1.360. e.11|4. — Nº 5.183 v.12|4|66

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, hace saber por dos días en autos "VIÑAS MARIA M. c O'GORI S. S., s|Ejecutivo", que el martillero Muiño Crespo, rematará, sin base y al mejor postor, en la calle Moldes 2474, el día jueves 14 de abril, a las 16 horas: torno mecánico, de 1,10 altura, sin marca visible y en el estado en que se encuentra. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — (Todo efectivo acto remate). — Sujeto aprobación judicial.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Secretario.
$ 1.040. e.11|4. — Nº 5.144 v.12|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio SZAMES MOISES c|CORRAL RICARDO AVELINO, s|ejecutivo prendario, que el martillero Jorge Carlos Markarian, rematará en Tucumán 2190, piso 2º, Of. 22, el día 22 de abril, a las 16 horas, un lavarropas marca Eslabón de Lujo, modelo semiautomático Super 62, Nº 457009, el cual se exhibe en la calle Corrientes 5225, de Capital. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.560. e.6|4. — Nº 4.979 v.12|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio MAGNOLIO RUBEN JOSE c| MOSGARET JUAN, s|Ejec. Prendaria, que el martillero Santiago E. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 20 de abril de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: un camión usado, modelo año 1944, marca Chevrolet, motor Nº P. R. 4056459, con patente de la Prov. de Buenos Aires Nº 577193, que se exhibe en Arana 1329, Luis Guillón. — Base $ 51.000. — Comisión 10 o|o al contado.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.040. e.6|4. — Nº 4.954 v.12|4|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos "TORRES ABEL c| BOUQUET HORACIO M., s|ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Cabildo 3266, de esta Capital, donde se exhibe el bien prendado, el día 28 de abril de 1966, a las 9 horas, el siguiente bien: Un automotor tipo sedán, marca Isard, modelo 1958, motor Nº 02123686, patente de Capital Federal Nº 120587, con la base de $ 16.251, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.160. e.6|4. — Nº 4.838 v.12|4|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "CASBAS FINANCIERA S. C. A. c|PASSARELLI ELISA HAYDEE y otro, s| Ejec. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Boyacá 829, donde se exhibe, el 19 de abril a las 9,30 hs., una heladera eléctrica familiar, de 1 puerta, marca "Siam", mod. 100, Nº 09601|S, que se entregará una vez aprobada la subasta. Base: $ 14.000. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.560.— e.11|4 Nº 5.111 v.13|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio MARINELLI LIDO contra SANTA MARIA ALBERTO JOSE, s|ejecución prendaria, que el martillero don Enrique C. Brinkmann, rematará en sus oficinas de la calle Talcahuano 68, piso 1º, escritorios 5|6, el día martes 12 de abril, a las 17 horas: 200 (doscientas) cuotas sociales de capital de m$n. 1.000 cada una, que posee el demandado en la Sociedad Italia Canta S. R. L., con negocio establecido en la calle Cabildo 4474. — Venta al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.040. e.6|4. — Nº 4.985 v.12|4|66

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días, en autos "FRESCRI NORBERTO O. c/MORENO MARIA M., s/ejecutivo", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará, el día 14 de abril de 1966, a las 11 hs., en el local de la calle Montevideo Nº 177, el inmueble sito en calle Terrada Nº 459, Capital. Se vende la parte indivisa, con la base de la sexta parte de las 2/3 partes de la valuación fiscal, o sea que sale a la venta con la base de pesos 115.111,11 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento. Dinero efectivo. La propiedad se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. Remate sujeto a aprobación judicial, Art. 520 del Cód. de Proc.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 4.000. — e.5|4 Nº 4.568 v.13|4|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos "MARIMON, ONOFRE Y CIA., S. R. L. s|Quiebra", que el martillero Jorge H. Bouquet, rematará el día jueves 14 de abril a las 15 horas en Santa María de Oro 3388 de Olivos, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina de sumar manual "Hispano Olivetti" Nº R-5222280; una máquina de escribir semiportátil "Remigton" Nro. 880008, escritorios, siliones, un compresor "ADA" c|motor de 2 HP. una pulidora eléctrica c|motor de 1 HP, una caja de hierro, chasis autos "Fiva", 47 tirantes madera y 20 alfajías v|medidas, 36 chapas zinc, aluminio, caños de hierro, maderas, mesas, etc. Sin base. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o. En efectivo y al contado. Exhibición muebles escritorio en Bernardo de Yrigoyen 645, Capital. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.920.— e.11|4 Nº 5.035 v.12|4|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "CUNDARI JUAN S. SAICF. y M. c|NUNCIO SALVADOR CALANDRA, s|Ejec. Prend.", que el martillero Luis Beider, rematará el día 22 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en Conde 1061, Capital, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automóvil marca Plymouth, modelo año 1940, sedán 4 puertas, motor número P10-161543, patente de Cap. Federal Nº 7710. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Base $ 78.840. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 por ciento.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.920. e.6|4. — Nº 4.870 v.12|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días, en el juicio "BANCO DEL NORTE Y DELTA ARG. contra FADA HOGAR, S. A., sobre ejec. hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital, el 21 de abril próximo, a las 15.30 hs., dos locales en bloque, en propiedad horizontal, en el edificio Cangallo 901/05/15/17/25, esq. Suipacha 214/22/28, Capital; locales números 10 y 11. Sup. cub. prop. total: 258,64 m2. Sup. cub. común total: 78,72 metros cuadrados. Porcentuales: 2,33 % y 3,69 %, respectivamente. Base retasada $ 5.989.828,73, contado. 8 % seña, 3 por ciento comisión.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 6.400. — e.5|4 Nº 4.672 v.20|4|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "RECIA S.A.C.I. c|AIDA SCOSSANO Vda. de CASAL s| Ejec. prendaria", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 20 de abril a las 16 hs. en Rivadavia 1389: Una máquina de coser Bromberg Nº 50.199, completa, pie de hierro y caja de madera, una máquina de coser Necchi 90521 solo el cabezal, incompleta, una máquina de coser Lander 2731 solo el cabezal, incompleta y un cabezal de máquina de coser Singer modelo 3115 funcionando, que se exhiben en Valdenegro 2658. Sin base. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.040.— e.11|4 Nº 5.189 v.13|4|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos: "PADIN VAZQUEZ ALFREDO c|JUAREZ LUIS RAIMUNDO S|Ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Concordia 1164 de esta Capital, donde se exhibe el bien prendado, el día 22 de abril de 1966, a las 9 horas, el siguiente bien: Un automóvil Chevrolet, modelo 1934, motor R4611227, patente Pcia. de Bs. As. Nº 381-081, con la base de $ 37.620, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. —Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.040.— e.6|4 Nº 4.839 v.12|4|66

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio: "RUIZ, JORGE FERNANDO c| CABRERA, FAUSTO M. s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos A. B. Ottone rematará el día 26 de abril de 1966, a las 10 horas en Avda. Francisco Beiró Nº 2733 — Cap. Fed., los siguientes bienes: Una agujereadora de pie, marca "Percherón" Nº 2639|5|S, sin mandril de ind. argentina, con motor eléctrico acoplado marca "Ceibe", Nº 2639, de un C. V., 220|380 volts. 1440 rev. por min., 5|8 de potencia: Un serrucho hidráulico marca "Imán" de 390 mm de corte Nº 7 con morza como accesorio con motor eléctrico acoplado marca "S.E.I.A." Nº 77, modelo De Luxe, ind. arg. de 1 C. V., 220|380 volts. 1440 rev. por min. y 1 torno a revólver de 38 mm. de pasaje de barra Nº 58, marca "F. V.", con su motor de 1 C. V. marca "I.A.S." Nº 14.508 de 220|380 volts. 1420 rev. por min. Al contado. Base m$n. 30.000. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.480.— e.11|4 Nº 5.233 v.13|4|66

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en autos: "POL S. R. L. c| JUAN MIGUEL QUAREMBA y otros s| ejec. prenda", que el martillero Juan Carlos Vilar, rematará el día 22 de abril de 1966, a las 8 horas, en Rivadavia 8975, donde se exhibe: Una heladera marca Pol Nº 1377, modelo M. ?. 220, tipo vitrina inclinada de acero inoxidable, completa y funcionando. Base pesos 56.875, al contado. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.800.— e.11|4 Nº 5.237 v.13|4|66

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "ALVEAR S. A. c|SARRAGA AZORIN A. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 26 abril próximo, hora 8.30, en Ramos Mejía 765, rematará un automóvil Mercedes Benz, modelo año 1953, motor 6369313501302, Pat. Cap. Federal 11.822. — Base m$n 193.599. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Eduardo Sylvester, secretario.
$ 1.440.— e. 6|4 Nº 4.834 v. 12|4|66

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio "BALLESTER S. C. A. c|ANASTASIO LLANOS y otros s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 22 abril próximo, hora 17, en Bogotá 2976, donde se exhibe, rematará un automotor transporte de pasajeros, motor Perkins Nº P. A. 6100064, modelo año 1957; sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.440.— e. 6|4 Nº 4.833 v. 12|4|66

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "QUINTANA S. A. C. I. c|MINERA SANTIAGUEÑA S. A. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 27 abril próximo, hora 10, rematará un automotor Ford, tipo F. 100, motor 160 CV y 8 cc, Nº 29628, modelo 1965, serie Kaijec, pick-up, Pat. 650.638 Pcia. Bs. Aires; en Rivadavia 10.116, donde se exhibe. — Base m$n. 457.500. — Seña 30o|o.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.560.— e. 6|4 Nº 4.831 v. 12|4|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos MARINELLI LIDO c| GARCIA EDUARDO S|Ejec. Prend., que el martillero Luis Beider rematará el día 25 de abril de 1966, a las 11.30 hs., en Cangallo 1938, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Una máquina licuadora, marca Marinelli, modelo 2 L.T. Nº B-342. Una panchera marca Marinelli, modelo Nº 132, eléctrica. — Base: $ 14.000. — Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.800.— e. 6|4 Nº 4.872 v. 12|4|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días que el martillero Clodomiro Percira rematará el día 21 de abril, a las 10 hs., en la calle Charcas 4511, donde se exhibe: Un horno rotisero marca Kerofix, modelo 1824, E Nº 1025, con motor reductor de 1 HP para corriente alternada y calefaccionado por 4 quemadores de rayos infrarrojos con accesorios 6 espadas acero inoxidable, 1 pinche, dos ganchos y 1 llave de ajuste. Autos: "KEROFIX, MARTIN SEISTZ Y CIA. S. R. L. c|MAXIMO CASTRO VERDUX y otro s|ejec. prend.". Sin base. Contado. Comisión 10 o|o; — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.040 e. 6|4 Nº 4.992 v. 12|4|66

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días, en el juicio: "PADIN NORBERTO R. c|ORTEGA GUIDO BENIGNO s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Raúl Antonio D'uva, rematará el día 22 de abril de 1966, a las 10,30 horas, en la calle Dorrego Nº 2599, lugar donde se exhibe: Un automotor marca Ford, modelo año 1961, tipo Pick-Up, serie número F10L-BA, chasis Nº 110401, motor Nº 110401, patente Nº 575-403 de la provincia de Buenos Aires del año 1965, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. Base m$n. 305.000. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.160.— e.11|4 Nº 5.097 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en autos caratulados "DONATI HNOS. S. A. c|GOMEZ VICTOR HUGO s|ejecución prendaria", que el martillero

Miguel Angel Ayr, rematará el día 14 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local sito en Avenida Libertador Gral. San Martín Nº 850|70, donde se encuentra y exhibe el siguiente bien: "Un automotor marca Renault 4L, modelo EA-R4L, motor Nº 5013544, serie Nº 56336-00497, chasis Nº 00422, patente número 1.154.505, de la provincia de Buenos Aires, de lujo, de pasajeros, modelo 1965". Base m$n. 426.720. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 2.160 e. 6|4 Nº 4.849 v. 12|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "FRANCISCO SAINZ Y CIA. S. R. L. c|BARROS JUAN EUGENIO y otro s|ej. prendaria", que el martillero Servando García Casabal, rematará el 12 de abril, a las 18 hs., en el local de ventas, calle Moreno Nº 1441, lo siguiente: Un automóvil Di Tella, mod. 1965, sedan 1.500, motor 15AANI|4 7362-S, Serie A Nº 039700. Base 432.180 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto aprobación judicial. El bien se exhibe en la calle Tucumán Nº 3653, Capital, y se vende en el estado en que se encuentra. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.160 e. 6|4 Nº 4.877 v. 12|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio: "AGRAMONT S. A. c|SCC. COOP. DE O. DEL TRANSP. AUTOMOTOR LA RECONQUISTA LTDA. s|ejec. prendaria", que el martillero Enrique I. Balbiani, rematará el 18 de abril de 1966, a las 8 hs., en Juncal 1385, 4º "B", Cap. un microómnibus marca Mercedes Benz, modelo 1961, motor Nº 312-987-18-1770 y chasis Nº 312.061-16-5621-A, en el estado en que se encuentra. Base $ 295.750 m|n., contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se exhibe en Juncal 1290, Capital. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.160 e. 6|4 Nº 4.947 v. 12|4|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en los autos "RIOS, ARMANDO J. contra TRANSPORTES RUTA DE AMERICA y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero Federico F. J. Buela rematará, el 20 de abril de 1966, a las 9 y 30 horas, en El Cano 2958 (lugar donde se exhibe), un automotor marca Volvo, modelo año 1949, tipo tractor, motor número 569, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 411-578, en el estado en que se encuentra. Al contado. Base, pesos 174.060. Seña 30 %, comisión 10 %.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.800. — e.11|4 Nº 5.021 v.13|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días, en el juicio "DUHALDE EDUARDO LUIS c/FEDERICO ROUQUAUD, s/ejec.", que el martillero A. A. Galíndez rematará, en Salguero 2751, donde se exhiben, el 18 de abril de 1966, a 14.15 horas: Una máquina de escribir marca "Olivetti", Lexikon 80, 90 espacios, Nº 62952, y una máquina de coser marca Necchi S. G. 93-0002153, con motor eléctrico marca "Mech", Nº 8841, tal como se encuentran. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento, al contado y efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.280. — e.11|4 Nº 5.163 v.12|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio LABRIOLA HECTOR MARIO c|EGUDISMAN ALBERTO s|Ejec. prendaria, que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital Federal, el día 20 de abril de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: Un automotor usado marca Di Tella tipo 1500, modelo del año 1960 con su motor, carrocería sedan 4 puertas, motor Nº 15 AANL 485, carrocería Nº AHSIL Nº 0481, serie Nº A-481, patente de la Capital Federal Nº 70050, que se exhibe en Avda. La Plata Nº 1934, Capital. Base m$n. 352.800. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o contado. El bien se entregará previa aprobación judicial, Art. 520 del C. de Ptos. — Buenos Aires, 31 marzo de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.040 e. 6|4 Nº 4.951 v. 12|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "YUCON, S. A. c/HECTOR ZUBARAN y otro, sobre ejec. prenda", que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará, en Tucumán 1531, Capital, el día 20 de abril de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: Una motocicleta marca DKW, modelo de lujo, del año 1960, con motor Nº 19146, chasis número 19146, de 125 c. c., patente 113923, Prov. de Buenos Aires (provisoria), que se exhibe en Cabildo 4200, Capital. Base $ 10.380. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.040. — e 6|4 Nº 4.953 v.12|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días, en el juicio "LAURITO ANGELA c/RIVAS RAUL SALVADOR y otro, s/prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará, el día 13 de abril 1966, horas 9.30, en la calle Juan Bautista Alberdi 1823, Cap. Fed., un automotor Whipet, usado, motor c/número de fabricación 5046, de 6 cil. y 60 C. V., modelo 1930, carrocería camioneta p/uso comercial, patente Munic. Dolores, Prov. Bs. As., Nº 180-086, en el estado que se encuentra y que se exhibe en la calle Gral. Roca 383, de Ciudadela, Prov. Bs. As. Base $ 27.500 m|n. Contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.160. — e.6|4 Nº 4.974 v.12|4|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "YUCON, S. A. c/MARIO M. BORDON, s/ejec. prend.", que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará, en Tucumán 1531, Capital, el día 20 de abril de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: Una motocicleta marca DKW, modelo 1962, chasis número 23544, motor número 23544, de 125 c. c., sin patentar, que se exhibe en Cabildo 4200, Capital. Base $ 25.758. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento, al contado.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.920. — e.6|4 Nº 4.952 v.12|4|66

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días, en el juicio "ACUÑA EDGARDO R. c/ CABANA OSVALDO, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 25 de abril próximo, hora 10, en Agaces 274, donde se exhibe, rematará un automotor Chevrolet, modelo año 1962, tipo pick-up, motor F. 0307 JEA 01471. Pat. 749953. Cap. Federal. Base m$n. 266.670. Seña 30 por ciento. Se entrega previa aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680. — e.6|4 Nº 4.832 v.12|4|66

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "CARHOGAR, S. R. L. c/IRADI, DIONISIO BERNARDO, s/ejecución prendaria", que el martillero Ernesto Rodolfo Felizi rematará, en la calle Cabildo 3974, Capital Federal, el día 18 de abril de 1966, a las 15.30 horas, un camión marca International, con caja carnicera, motor Nº BD 026441153, patente Prov. de Mendoza Nº 3752, modelo año 1956, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en Av. San Isidro 4040, Capital Federal. Base $ 340.000, al contado y en efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.040. — e.6|4 Nº 4.949 v.12|4|66

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en el juicio "HUELCHES, S. A. c/RICARDO ANGEL MARZORATI, s/ej. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández, propuesto por la parte actora, rematará, el 20 de abril, a las 16 hs., en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Avenida General Paz 16618: Un microómnibus marca Bedford, modelo año 1962, con motor Nº J-4/5/6-180720, chasis Nº H.2435/62 y chapa patente de la Prov. Bs. As. Nº 604-317, año 1963. Base $ 210.600. Al contado. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. (Artículo 520 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.160. — e.11|4 Nº 5.180 v.13|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en los autos caratulados: "VICIANO, OSCAR c|RIPANI, ERNESTO C. y otro", su ejecución prendaria, que el martillero Tomás Calvo, a propuesta de la parte actora y con oficinas en Serrano Nº 2464, piso 3º, Dpto. "C", T. E. 71-8598, rematará el día 16 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local sito en la Avenida Forest Nº 1269|71, donde el bien se exhibe, un automóvil usado y en el estado en que se encuentra, marca Chevrolet, modelo del año 1930, motor M. C. B. A. 110.337, con patente de la ciudad de Buenos Aires, del año 1963, Nº 302.640. Base m$n. 26.050.—. Al contado. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. El bien se entregará una vez aprobado el remate por el Juzgado (Art. 520 del Cód. de Proc.).
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.380. — e. 6|4 Nº 4.769 v. 12|4|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en autos "DISTAR, S. R. L., s/quiebra", que el martillero Juan Carlos Núñez (Montevideo 665, piso 3º, T. E. 49-0066), rematará, el día 20 de abril de 1966 y siguientes, hasta terminar, a partir de las 15 horas, en el local calle Florida Nº 349, los bienes inventariados en autos, consistentes en muebles y útiles para oficina, de madera y metálicos, entre otros: Máquinas de escribir; teletipo "Tellescriventi", marca Olivetti; máquina de contabilidad eléctrica, marca "National", made in USA, Nº 3555537; mostradores; mimeógrafo; artefactos eléctricos; un aparato telespeaker; armarios de madera y metálicos; escritorios metálicos, de madera, estilo francés e inglés, con tapa de vidrio; mesitas de madera de estilo, con y sin tapa de vidrio; ficheros varios; máquina "Adrema" para imprimir; máquina protectora de cheques; sillones de cuero y madera; ventiladores de pie "G. E.", "Bellomo", "G. E. S. A.", corriente alternada; teléfonos sin disco; bibliorafos, y muchos otros artículos a la vista, que se exhiben a partir del día 13 de abril de 1966, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Entrega inmediata. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 6.600. — e.11|4 Nº 4.372 v.15|4|66

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: RONDINELLI, MARCOS A., c|REY, MARIO O., s|ejec. prendaria", que el martillero Horacio J. Calafell rematará el día 20 de abril de 1966, a las 10,30 horas, en Avda. Sáenz 393, donde se exhibe: Un camión usado, marca Volvo, modelo año 1946, tipo playo, con baranda, con motor Nº 138.116, patente Nº 835.146 del año 1963, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 80.015. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Se entrega una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.920. — e. 6|4 Nº 3.911 v. 14|4|66

Juzgado en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días que en autos "JOSE M. CORTES E HIJOS S. R. L. c|PEDRO TASSONE, s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3285), rematará el día 26 de abril de 1966, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, en un solo lote, los inmuebles de la calle Estados Unidos 1948 y 1960, entre las de Sarandí y Pozos, con un frente total de metros 17,32 por 29,444 de fondo, estando inscriptos en el Registro de la Propiedad en la Zona Sud, tomo 1.914 folios 69 y 70 y empadronados a los efectos del pago del impuesto de alumbrado, barrido y limpieza, bajo la partida 185.755. — Con todo lo edificado y en el estado de ocupación en que se encuentran. — Al contado. — Base $ 1.204.000 m|n. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en dinero efectivo.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 4.200. e.5|4. — Nº 4.647 v.13|4|66

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría 25, hace saber por tres días, en autos "PROVITA, S. A. c/RUCHALA & GOMEZ, s/ejecutivo", que el martillero Muiño Crespo rematará, sin base, contado y mejor postor, en calle Moldes 2474: Televisor CBS Columbia; heladera "Siam", familiar, esmaltado blanco, motor de 7 H. P.; motobomba Poravé, con motor eléctrico; peladora de aves accionada a motor, todo funcionando y en las condiciones en que se encuentran. Comisión 10 %. Todo efectivo, en el acto remate. Jueves 14 de abril, 16 horas.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.800. — e.11|4 Nº 5.145 v.13|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "KOGAN JAIME, c|NIRON MAURICIO, s|ejec. prendaria", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 22 de abril de 1966, hora 18, en el local calle Honduras Nº 4370, Capital, donde se exhiben, los siguientes objetos: Un televisor "Zenith", mod. M. 2230, R, Nº 1782545, funcionando; Una máquina coser "Singer", mod. JA Nº 346458, familiar; Un lavarropas eléctrico "Frigidaire", mod. R. 60, Nº 96, E-5173; Un acondicionador de aire "Plametal", mod. S|33, Nº 6010563; Una heladera eléctrica "Siam", mod. X 32, Nº 55592, uso familiar; Una aspiradora eléctrica marca EFA, mod. D Nº 14692; Un piano marca Balduru (Acrosonic), Nº 360683, modelo B. N.; Una enceradora eléctrica "Philco", mod. P. Nº 18263; todos funcionando. — El piano Balduru (Acrosonic), Nº 360683, se exhibe en Tres Arroyos 2443, Capital. Base al contado $ 92.500 m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, en efectivo. Se entregan una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.360.— e. 6|4 Nº 4.994 v. 12|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "BELTRAN Y CIA S. A. c|ALTIERI, RAUL s|Ejecutivo" que el martillero Gaspar S. Fontana rematará el día 15 de Abril de 1966 a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 1552 de esta ciudad, Una finca ubicada en Lanús, Pcia. de Buenos Aires, calle América del Norte Nº 2438, entre Bernal y Berón de Astrada, sobre terreno que mide: 8.66 mt. de frente, por 22.39 mt. de fondo. Sup. total 193.3778 mts. cuad. — Base de venta: $ 93.600 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — A sus efectos se hace saber que la propiedad está ocupada por el demandado.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 3.600.— e.4|4 Nº 4.364 v.12|4|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en el juicio "SUPERINTENDENCIA DE AHORRO Y PRESTAMO LIQUIDADORA DE VIVIENDAS SUFFERN MOINE Y CADEMARTORI S. A. contra DIAGONAL S. A., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Gustavo Bernabé Martínez Seeber, rematará en el local de la calle Moreno 1441, Capital, el día jueves 28 de abril, a las 15 horas, el inmueble con todo en él edificado, plantado y clavado y demás adherido al suelo, ubicado en esta ciudad, Parroquia de San José de Flores, circunscripción 5ª, Zona Norte, designado con el número 2F de la manzana 101, correspondiéndole la siguiente nomenclatura: Circunscripción 5ª, Sección 57, manzana 101, parcela F., partida 13.030, constando el mismo de 10 mts. de frente por la calle Yerbal, 11,43 mts. en su contrafrente al Noroeste, 21,18 mts. en su costado al Este Noroeste, lo que hace una superficie de 225,37 mts. cuadrados, lindando por su frente al Sudoeste con la calle Yerbal por donde lleva el Nº 1085, entre las calles Espinoza y Martín de Gainza. — Base $ 9.300.000 m|nal., al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 6.600 e.6|4 Nº 4.945 v.14|4|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaria Nº 30, comunica por tres dias, juicio "LA RECTORA, CIA. ARG. de SEG., S. A. c/PATRICK, S. A. I. y C., s/ejec.", que el martillero Víctor Meyranx, Rivadavia 944, Capital, rematará, el día quince del entrante mes de abril, a la hora diez y seis, en el local calle Moreno 1441, Capital: Un aparate osciloscopio, made U. S. A., marca Triplett, modelo 3441A., Nº 10.027; tres aparatos, consistentes en un modulador marca de U. S. A., tipo 1500 B., marca Tic; un quemador A. M. F. M., tipo 1902 A., marca Tic, made en U. S. A., y un modulador marca Tic R. F., tipo 1212, made en U. S. A.; dos armarios metálicos de dos puertas cada uno, con estantes y tesorito cada uno; una máquina de contabilidad, marca Burroughs, Nº 28.786, completa, eléctrica; una máquina de contabilidad Burroughs, Nº 794.436, eléctrica, completa, y una máquina de contabilidad marca Burroughs, Nº A 411.205, eléctrica, completa. Todo en el estado en que se encuentra. Sin base y al mejor postor. El remate queda sometido a la aprobación del Juzgado. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.600. — e.11|4 Nº 5.046 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "JOR-MAR SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES, s|quiebra", que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 14 de abril de 1966, a las 14 hs., en Av. Sáenz 855, Cap., en el local ubicado en la terraza del mercado, donde se exhiben: Art. librería, juguetería, etiquetas, libros contabil., Art. cotillón, vitrinas, cuadernos, talonarios, carpetas, aviones Comet, Balsa import., agendas y cuadernos var., manos, juegos niños, mapas, etc. Sin base. Al contado. Entrega inmediata. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.280 e.6|4 Nº 4.751 v.12|4|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "RODENAS Y CIA. S. C. C. s|quiebra", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 15 de Abril de 1966, a las 14 horas, en Saraza 936, Capital, —donde se exhiben: Máquinas— pulidora suelas con motor eléct. acoplado 2499-2hp. m|Indumet; Cosedora alambre m|R.B. el motor eléct. —2HP—; pulidora, m-Mech nº 12772 1 1|2—HP— tipo 55-220 a 380 volts 4500 rpm.—; moldes aceros para c suelas; estanterías madera para calzados; tubos fluorescentes; matafuego; extractores aire, eléctric.; capelladas; moldes metál., toldo; botellas; pedazos cueros; suela, goma, etc. — Sin base. Al contado. Entrega inmediata. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 1ro. de Abril de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.520.— e.6|4-Nº 4.901-v.12|4|66

PROVINCIAS

CASEROS

(Partido Tres de Febrero)

El Juez de Paz de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, hace saber por tres días que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 16 de Abril a las 15 horas, en el local de la calle Rodríguez Peña 1140, de Villa Progreso, donde se exhiben, sin base al contado y al mejor postor, una heladera tipo comercial, mostrador de 3 mts., aproximadamente, con el equipo de refrigeración y motor eléctrico acoplado, sin número ni marca visible, funcionando; una caja registradora marca "National" característica S-6575-V-nº 842; una máquina de cortar fiambres marca "Berkel" sin número visible; una heladera tipo comercial eléctrica marca "Siam" de tres puertas con equipo de refrigeración Nº 32.624 y una conservadora de helados de 6 tubos marca "Siam" sin número visible, semi nueva color blanco. — Comisión 10 por ciento. — Venta ordenada en el exhorto librado por el señor Juez Nacional de Paz Nº 40 de la Capital Federal en los autos "DI FIORE, ANTONIO c|ALVARADO MARIO ATILIO y otros s|cobro de alquileres.

Caseros, Ptdo. de Tres de Febrero, Marzo 30 de 1965. — Manuel Seoane, secretario.

$ 3.000.— e.6|4-Nº 4.958-v.12|4|66

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ESCUELA HEBREA "Dr. MAX NORDAU"

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación

CONVOCATORIA

Buenos Aires, abril de 1966.

Estimado socio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria de socios de nuestra Institución, que tendrá lugar el domingo 17 de abril de 1966, a las 9 horas, en nuestra sede, Murillo 661, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea General anterior.

2º Memoria del Presidente.

3º Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisadores de Cuentas.

4º Designar dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

5º Elecciones para renovar los siguientes cargos: por dos años, un Presidente, un Vicepresidente 2º, un Prosecretario 1º, un Secretario de Actas, un Tesorero, un Protesorero 2º, seis Vocales, un Administrador de Culto y un Revisador de Cuentas; por un año, un Prosecretario 2º y un Vocal.

A la espera de su puntual asistencia, saludamos a Vd. con nuestra mayor consideración. — Eliezer Margulis, (Vicepresidente 1º) en ejercicio; Abraham Polakoff, secretario.

$ 840.— e.11|4 Nº 5.181 v.13|4|66

ATECO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1966 a las 15 horas en su local de Avda. Córdoba Nº 1332, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Octavo Ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes por el término de un año en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 5.000.— e.11|4 Nº 5.293 v.15|4|66

ASOCIACION OBRERA TEXTIL DE LA REP. ARG.

Adherida a la C. G. T. - Con Personería Gremial

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Renovación de las Comisiones Ejecutivas de Ramas, Seccionales y Delegaciones

Visto: Lo resuelto oportunamente por este Consejo Directivo (Resolución Nº 1, del 31 de marzo de 1966) y; Considerando: Que, de acuerdo con lo establecido en el estatuto social. es facultad del Consejo Directivo la convocatoria a elecciones para renovar las Comisiones Ejecutivas de Ramas, Seccionales y Delegaciones que constituyen los cuadros directivos intermedio de la entidad.

Que, conforme con lo resuelto, corresponde que el acto eleccionario se efectúe los días 5 y 6 de mayo del cte. año para la renovación de autoridades.

Por ello: El Consejo Directivo en Funciones de Comisión Electoral Resuelve:

Art. 1º — Convocar a elecciones para la renovación de autoridades de las Ramas, Seccionales y Delegaciones de la Asociación Obrera Textil de la R. A.

Art. 2º — Queda abierta la recepción de listas, hasta las 20 horas del día 20 de abril del cte. año.

Art. 3º — El acto comicial se efectuará de acuerdo con el régimen electoral establecido por el estatuto y con las normas reglamentarias aprobadas en el VIII Congreso Extraordinario Textil.

Art. 4º — Exceptúase de esta convocatoria las Seccionales: Pilar, Avellaneda, Lanús, Berutti, Santiago del Estero, Paraná y Villa Constitución, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Nº 1 de este Consejo Directivo.

Art. 5º — Publíquese, dándose a la presente la más amplia difusión.

Buenos Aires, abril 1º de 1966.

Andrés Framini, secretario General de la A. O. Textil.

Adelino R. Romero, secretario de Organización A. O. Textil.

$ 1.032 e. 11|4 Nº 5.147 v. 13|4|66

AMBATEX

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de abril de 1966, a las 12 horas, en su sede Social, calle Paso 535|37, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Aumento del Capital Autorizado y su emisión.

3º Aprobación adelantos al Directorio.

4º Designación del Síndico, Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se avisa a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los Títulos con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.000 e. 11|4 Nº 5.150 v. 15|4|66

ACHALAY

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial Registro Nº 8832

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de abril de 1966, a las 19.30 horas, en Avda. de Mayo Nº 1261, 2º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, del Código de Comercio. Ejercicio terminado el 31|12|1965.

2º Remuneración al Síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.11|4 Nº 5.129 v.15|4|66

ASOCIACION "SOCIEDAD FILANTROPICA BELGA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos, la Asociación Sociedad Filantrópica Belga, convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle San Martín 663, piso 4º, el día 27 de abril de 1966, a las 18.30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, presentada por el Consejo de Administración.

2º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 1965.

3º Lectura y aprobación del Balance Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos de 1965.

4º Designación de dos escrutadores.

5º Elección por 3 años de (3) socios reelegibles para reemplazar a los Miembros del Consejo de Administración: Marthe Rongvaux, Jean Ducarme, Charles Kaisin.

6º Designación de dos Socios que constituirán la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio de 1966, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos.

7º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

$ 960.— e.11|4 Nº 5.100 v.13|4|66

ALMACO

S. A. I. C. F. y A.

Obras Públicas y Privadas

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1966, a las 14 horas, en el local social de Lavalle 1527 de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 y concordantes del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1965.

2º Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Síndico.

3º Elección del nuevo Directorio y Síndico.

4º Elección de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.11|4 Nº 5.088 v.15|4|66

ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA

Personería Jurídica - Decreto 7707|1940

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

La Comisión Directiva de la Asociación Médica Homeopática Argentina se complace en invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el nuestra sede social, Cangallo 2385, 2º piso, Capital Federal, el miércoles 20 de abril próximo a las 21 hs., donde será puesta a consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de los Sres. Revisores de Cuentas.

3º Renovación parcial de la C. Directiva para elegir: a) Un Presidente por dos años, en reemplazo del Dr. Francisco X. Eizayaga, quien termina su mandato; b) Un Secretario por dos años, en reemplazo del Dr. Eugenio F. Candegabe, quien termina su mandato; c) Dos Vocales Titulares por dos años, en reemplazo de los Dres. Carlos Gutiérrez y David Milstein, quienes terminan su mandato; d) Tres Vocales Suplentes por dos años, en reemplazo de los Dres. Horacio Mario González Cuello, Mario Gattari y Miguel Angel Cordi, quienes terminan su mandato.

4º Elección de cinco Socios Activos para integrar el Tribunal de Honor, por un año.

5º Elección de dos Socios Activos para Revisores de Cuentas, por un año.

6º Elección de dos Socios Activos para firmar el Acta.

Sin otro particular, aprovechamos para saludar a Vd. muy atte. — Dr. Francisco X. Eizayaga, presidente; Dr. Eugenio F. Candegabe, secretario.

Art. 33. — Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se celebrarán sea cual fuere el número de socios presentes en condiciones de votar, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se ha reunido la mitad más uno de los socios mencionados. Las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes.

$ 928.— e.11|4 Nº 5.077 v.12|4|66

ASOCIACION PROTECTORA DE VINIEGRA DE ARRIBA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de acuerdo con lo establecido en el Artículo Nº 16 de los Estatutos de la Asociación Protectora de Viniegra de Arriba, convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón sito en la calle Rivadavia 861, de esta Capital Federal, el día domingo 24 de abril de 1966, a las 9.30 horas a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1965.

3º Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4º Elección de siete miembros para formar la Comisión Directiva por concluir sus mandatos en reemplazo de los señores Pedro Sánchez Lázaro, Benigno Parra, Pedro Sánchez García, Pedro Parra Antón, José Lázaro Iñiguez, Felix de Las Heras, Guillermo García.

5º Elección de dos miembros para formar la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los señores Pedro Pérez y Luis Lázaro.

6º Elección de dos miembros para firmar el acta.

Rogando puntual asistencia, saludamos a Vds. con nuestra más alta consideración. — Pedro Sánchez Lázaro, presidente; Pedro Sánchez García, secretario.

$ 480.— e.11|4 Nº 5.067 v.13|4|66

ASOCIACION CONDUCTORES AUTOS DE REMISE

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria, en su local social sito en la calle Nicaragua Nº 4402, de esta Capital, para el día 29 de abril de 1966, a las 20.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la última Asamblea General Ordinaria realizada el día 27 de abril del año 1965.

2º Considerar la memoria, balance e inventario general, cuenta de gastos y recursos, proyecto de destino del superávit año 1965, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; para el vigésimo-octavo (28º) ejercicio económico-financiero terminado al 31 de diciembre del año 1965.

3º Elección de los siguientes miembros de Comisión Directiva: Presidente, secretario, prosecretario, protesorero, vocal titular 1º, vocal suplente 1º y vocal suplente 4º, por dos años, en reemplazo de los señores: Francisco L. Peláez, Juan Brandi, Pascual Varrone, Juan B. Gualdoni, Miroslav R. Janacek, Pablo Sarotto y Ernesto Scarpa, respectivamente que terminan su mandato, y tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por dos años, en reemplazo de los señores: Santo Acri, Fernando A. R. Nardelli y Manuel López, que también terminan su mandato.

4º Designación de dos socios presentes en la Asamblea, para firmar el acta respectiva. — La Comisión Directiva.

$ 2.560.— e.11|4 Nº 5.028 v.20|4|66

ANAY

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera Registro 3967

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 16 horas, en Sarmiento 4006, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.11|4 Nº 4.540 v.15|4|66

ALBOR S.A.

Com., Inmob., Fin., Ag.-Gan.

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de abril de 1966, a las 17 horas, en la sede Mateu 2070, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescriben los artículos 347 y 361. del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.

2º Aprobación de emolumentos pagados a directores.

3º Reparto de utilidades.

4º Nombramiento de directores.

5º Designación de síndicos.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 5.000.— e.11|4 Nº 4.308 v.15|4|66

ACUÑA S. A.

Nº 8098

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 19 horas, en Moreno 2012, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, Inc. 1º C. C., del ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones a Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e. 11|4 Nº 5.262 v. 15|4|66

AUGUSTO PIZZO TRANSPORTES S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de Abril de 1966, a las 10 horas, en California 1275, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, Balance al 31 de diciembre 1965 y destino de las utilidades.

2º Fijación y elección Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente.

3º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — El Directorio.

$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.975 v.14|4|66

ALIMENTOS GRANIX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Nº 135 y 671)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 18 de Abril de 1966, a las nueve horas, en Virrey del Pino, 3801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos fijados en inc. 1), art. 344, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración directores.

4º Elección directores y síndicos.

5º Consideración de la futura actividad de la Sociedad y|o prórroga del contrato con la firma que explota actualmente la fábrica.

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.6|4 Nº 4.855 v.14|4|66

ASOCIACION MUTUALISTA, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA "FENIX CLUB"

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del día 27 de Marzo de 1966 y conforme lo determinado por los artículos 38 y 39 del Estatuto Social, la Comisión Administradora convoca a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en nuestro local Social sito en la calle Vallejos 4516, Capital Federal, el día 17 de abril de 1966 a las ocho horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

2º Designación de una comisión de escrutinio compuesta de tres miembros para hacerse cargo del acto eleccionario.

3º Elección de miembros del Consejo Directivo para la renovación total de autoridades por renuncias.

4º Tratar en Particular el informe de la Comisión Administradora. — Comisión Administradora.

$ 240.— e.6|4 Nº 4.864 v.12|4|66

ARGENTINA AGROPECUARIA S.A.A.G.F.I.C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Abril de 1966, a las 12 horas, en el domicilio Av. Rivadavia 1342, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicios 31|10|1964 y 31|10|1965.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000.— e.6|4 Nº 4.898 v.14|4|66

ARENERA FERRANDO
S. A. Com. e Ind.

Convócase a asamblea ordinaria 16|4|966, 11 horas, en Pedro de Mendoza 3125, Cap.,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 31|12|965;

2º Fijación número Directores y su elección;

3º Elección Síndico, titular y suplente;

4º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— c.5|4-Nº 4.366-v.13|4|66

AMIEIRO HNOS.
S. A. C. I. F. y A.
Registro Nº 12 416

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 1966, a las 16 horas, en Florida 517, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación y elección de Directores.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 5|4 Nº 4.652 v. 13|4|66

A P E R L O
Primera Fábrica Argentina de Cintas y Segmentos para Frenos y Discos de Embrague
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 17 horas, en Lavalle 1290, piso 4º, oficina 406.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965;

2º Elección síndico titular y suplente, por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.6|4 Nº 3.754 v.14|4|66

ALIAR, AGREGADOS LIVIANOS Y FILTRANTES ARGENTINOS
S. A. Comercial, Industrial, Técnica y Minera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local de Av. Vélez Sarsfield 1160, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, al 31 de agosto de 1965;

2º Distribución de utilidades y retribución a los directores y síndico;

3º Elección de directores titulares y suplentes y de un síndico titular y un suplente, por el término de 3 años;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — El Directorio.

$ 4.200. — e.6|4 Nº 4.804 v.14|4|66

ASOCIACION BIBLIOTECAS Y RECREOS INFANTILES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día martes 12 de abril de 1966, a las 18 horas, en Curapaligue 48, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario correspondientes al período 1º de enero al 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de 5 miembros de Comisión Directiva por dos años en reemplazo de los que terminan el mandato.

3º Elección de dos revisores de cuentas por un año.

4º Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 480.— e.6|4 Nº 4.950 v.12|4|66

AEBI SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de abril de 1966, a las 19 horas, en El Salvador 4052, Capital Federal, para tratar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º Cód. Comercio al 31|XII|65.

2º Elección de un Director titular y dos suplentes.

3º Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 5|4 Nº 4.696 v. 13|4|66

ANDREA MERZARIO
Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 1. de abril de 1966, a las 9 horas, en Cangallo 564, 2º P., Capital Federal, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.

2º Elección del Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000 e.4|4 Nº 4.4 ? v.12|4|66

A S T U R
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas, en la calle Esmeralda 55, piso 1º, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código Comercio, ejercicio cerrado 31|1|1966.

2º Elección Directores, fijando su número; designación Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.4|4 Nº 4.331 v.12|4|66

A S T R A
Compañía Argentina de Petróleo S. A.
Inscripción Nº 1.330

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(PRIMERA CONVOCATORIA)

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de abril de 1966, a las 10.30 horas, en su sede social, Avenida Leandro N. Alem 621, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y propuesta de distribución de utilidades, correspondientes al 50º Ejercicio de la Sociedad terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Transferencia de los saldos de las reservas "Para contingencias varias", "Fondo de seguros" y "Fondos para Exploraciones", a la "Reserva Facultativa" y transferencia del saldo del "Fondo de Amortización Especial de la Propiedad Minera" al "Fondo de Amortización Propiedad Minera".

3º — Elección de 3 Directores Titulares por tres años por terminación de mandato y elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro Alem 621, de 14 a 15.30 horas.

$ 9.000. e.4|4. — Nº 4.127 v.12|4|66

A R C O A L
Sociedad Anónima Comercial

1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de abril de 1966, a las 18 horas, en Córdoba 632, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º — Fijación del número de directores y su elección, así como la de los síndicos titular y suplente, por el término de un (1) año.

3º — Retribución a directores y síndico.

4º — Distribución de utilidades.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.4|4. — Nº 3.896 v.12|4|66

"B"

BIBLIOTECA ARGENTINA PARA CIEGOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26º, inc. j) y 12º de los estatutos sociales, la Comisión Directiva de la Biblioteca Argentina para Ciegos convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 16, en el local social, calle Lezica 3909, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de la Mesa Directiva de la Asamblea.

2º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance del ejercicio y cuenta de gastos y recursos.

4º Ingreso de la institución en la Federación Argentina de Instituciones para Ciegos.

5º Elevación de la cuota social de la entidad a cuarenta pesos mensuales.

6º Elección de tres miembros para constituir la Mesa Receptora y Escrutadora de Votos.

7º Elección de: un presidente y un vicepresidente por el término de tres años, en reemplazo de los señores Belisario Command y Basilio Gibavicius, que finalizan su mandato, dos vocales titulares por el término de tres años en reemplazo de los señores José Miguel Cabanellas Moreno y José M. Torrieri, que cesan en sus cargos; un vocal titular por el término de dos años, para completar el período del señor José Alvarez, fallecido durante el ejercicio; cuatro vocales suplentes por el término de un año; tres revisores de cuentas por el término de un año.

Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Belisario H. Command presidente. — José M. Cabanellas Moreno, secretario.

Nota: A continuación se transcriben los artículos referentes a derechos y obligaciones de los asociados en las Asambleas.

Artº 13. — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se constituirán con el quórum legal de la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto. No obstante, transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, podrán deliberar válidamente, cualquiera sea el número de socios presentes. Al constituirse designarán sus autoridades, presidente y secretario encargados de presidir el acto. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes; en caso de empate el voto del presidente se considerará doble. Las resoluciones de las asambleas se insertarán en un libro de actas y serán suscriptas por sus autoridades, y dos socios que no sean miembros de la Comisión Directiva, en representación de los asambleístas.

Artº 15. — Sólo tendrán derecho a tomar parte en las asambleas con voz y voto, previa justificación de su identidad, los socios activos que tengan un año de antigüedad como tales, y que hayan pagado la cuota correspondiente al mes anterior a la celebración de la Asamblea. Los socios activos que no tengan un año de antigüedad, podrán participar en las asambleas con voz pero sin voto.

$ 1.848.— e.11|4 Nº 5.009 v.13|4|66

B E R C A N S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Esmeralda 561, piso 14, Esc. 169, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Extensión del mandato de los directores hasta el 31 de diciembre de 1967.

3º Elección del síndico titular y suplente por un año.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.11|4 Nº 5.126 v.15|4|66

B. B. y J. PAMPURO
Soc. Anón., Const., Inmob., Comerc. e Ind.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en la calle Santa Fe Nº 3340, para considerar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección Director Suplente, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.11|4 Nº 5.063 v.15|4|66

"BADE"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Rioja 165 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 23 de abril de 1966, a las 16 horas, en la calle Rioja 165, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º) del Código de Comercio.

2º Remuneración Directores y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.11|4 Nº 5.279 v.15|4|66

BANROC S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de abril de 196; a las 12 horas en Reconquista 657, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneraciones,

3º Ratificación de un Director; número y designación de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— c.6|4 Nº 4.984 v.14|4|66

"C"

C R I M A R A L
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
México 631 - Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 18 horas, en el local social de la calle México 631, de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Distribución de las utilidades;

3º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos;

4º Elección del síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.11|4 Nº 3.525 v.15|4|66

CORPORACION ARGENTINA DE COMERCIANTES EN COMBUSTIBLES
Sociedad Anónima - CIIFAyM
Reg. Nº 13.047

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 18 horas, en Patricios Nº 1959/61, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|12|1965;

3º Fijación del número de componentes del Directorio y elección de los mismos. Designación de síndico titular y suplente;
4º Distribución de utilidades;
5º Remuneración Directorio y síndico. — El Directorio.
$ 3.400. — e.11|4 Nº 4.940 v.15|4|66

COLONIA, S. A.
Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 8263
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 10 horas, en Avda. Julio A. Roca 550, piso 5º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|1965;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.11|4 Nº 4.891 v.15|4|66

C A S Y V A L
Soc. Anón. Ind., Com. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 27, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 31|12|1965;
3º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 2.400. — e.11|4 Nº 4.858 v.15|4|66

"CAÑADA MARTA"
Financiera, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera, Comercial e Industrial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Grecia 4781, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de síndicos, titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. — e.11|4 Nº 4.505 v.15|4|66

CANALE
Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Sexto Ejercicio para el día 18 de abril de 1966, a las 18 horas, en el local social, Avda. Martín García 320, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades.
2º — Determinación del número de Directores y elección de la cantidad necesaria para completar el número que se fije.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. e.11|4. — Nº 5.123 v.15|4|66

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO - ARGENTINA S. A.
Nº 1140
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 12 horas, en Chacabuco 500, para tratar:
1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|1965; y distribución de utilidades.
2º — Aprobación de las funciones directivas y administrativas encomendadas a los señores Directores titulares y sus remuneraciones.
3º — Aumento del capital autorizado.
4º — Elección de Directores y Síndicos.
5º — Remuneraciones del Síndico para el ejercicio 1966.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.11|4. — Nº 5.119 v.15|4|66

CLUB DE REGATAS LA MARINA
CONVOCATORIA

La C. D. convoca a los señores Asociados a la Asamblea Extraordinaria, que se efectuará el día 27 de abril próximo a las 19 horas, en el local de la Società Nazionale Italiana, sito en la calle Alsina 1465, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos socios presentes, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.
2º — Tratar la reforma parcial del Estatuto de la Institución. — Hernan R. Pérez, presidente. — José Luis Sforzini, secretario.
$ 288. e.11|4. — Nº 5.107 v.12|4|66

CATECA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Directorio 5555, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
2º — Remuneración Directores (Art. 17 de los Estatutos).
3º — Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. e.11|4. — Nº 5.081 v.15|4|66

CIADAR S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1966, a las 18 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Maipú 535, 2º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 21º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Distribución de las utilidades.
3º — Elección de síndicos titular y suplente por vencimiento de mandato.
4º — Elevación del capital autorizado.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — El Directorio.
Nota: Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales.
$ 7.200. e.11|4. — Nº 4.322 v.15|4|66

COMPAÑIA AGRICOLA DEL NORTE
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.134
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 9 horas en la sede social, calle Corrientes Nº 330 — 3er. Piso — Oficina 319, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del Inventario, Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Retribución al Directorio y Síndico.
3º Elección de nuevo Directorio.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.11|4 Nº 4.561 v.15|4|66

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD (Sociedad Anónima)
Nº de Registro Nacional 983
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 25º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle San José Nº 180, a las 15,30 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.
2º Consideración de la M e m o r i a Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Destino de las Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 54º Ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1965.
3º Determinación de los importes a abonar en cumplimiento de lo previsto en el art. 17º de los Estatutos.
4º Elección de Directores.
5º Elección de Síndicos titulares y suplentes.
Para asistir en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de su depósito en Banco y|o Sociedad Financiera sujeta a régimen legal bancario, en las oficinas de la Compañía, calle San José 180, con una anticipación de, cuando menos, tres días hábiles a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con el artículo 30º de los Estatutos.
Conforme al mismo artículo 30º, las acciones o certificados de depósito, librados por Banco y|o Sociedad Financiera sujeta a régimen legal bancario, podrán ser depositados, para igual efecto, a lo menos diez días antes del fijado para la asamblea, en los domicilios siguientes:
En Suiza: Société de Banque Suisse, en Basilea; Crédit Suisse, Zurich; Union de Banques Suisses, Zurich; Soc. An. Leu & Cie, Zurich.
Todas las otras sedes y sucursales de los cuatro Bancos precedentes: A. Sarasin & Cie, en Basilea; Société Privée de Banque et de Gérance, Zurich; Pictet & Cie, Ginebra; Banca Unione di Credito, Lugano.
En EE. UU. de Norte América: J. Henry Schroder Banking Corporation, en Nueva York.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. El Directorio.
$ 14.000.— e.11|4 Nº 4.800 v.15|4|66

CADEC
Compañía Argentina de Comercio S. A.
N-1.598

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 11 horas, en Lavalle 310 (7º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1965.
2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.11|4 Nº 5.167 v.15|4|66

"CINAP" S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 15.30 hs., en Cangallo 2933, Capital, para tratar:
1º Consideración Doc. Art. 347 del C. de Comercio al 31|12|1965.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.200 e.11|4 Nº 5.249 v.15|4|66

COMPAÑIA DE NAVEGACION JUAN MURCHISON S. A.
Registro Nº 3.644

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas para el 21 de abril de 1966, a las 11 horas, a celebrarse en la Avda. Maipú y Avda. Edison, Puerto Nuevo, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y planillas anexas al 31 de diciembre de 1965 e informe del Síndico.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.11|4 Nº 5.207 v.15|4|66

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA, S. A.
(en liquidación)
Expediente Nº 2399
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del informe de la Comisión Liquidadora y del balance general y cuenta de resultados de la liquidación, al 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de los miembros de la Comisión Liquidadora y síndico y fijación de su remuneración;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán proceder de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales. — La Comisión Liquidadora.
$ 5.000. — e.6|4 Nº 4.827 v.14|4|66

CARTRIM, S. A. I. C. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Piedras 113, piso 3º, Esc. 1, Capital Federal, el día 16 de abril de 1966, a las 8.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10º de los estatutos sociales;
3º Elección del Directorio y de la Sindicatura;
4º Modificación de denominación social;
5º Aumento del capital autorizado;
6º Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 19º de los estatutos, sobre el depósito anticipado de acciones.
$ 6.600. — e.6|4 Nº 4.842 v.14|4|66

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de abril de 1966, 12 horas, en Perú 486, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, Ejercicio al 31|12|65 y distribución de utilidades.
2º Fijación de honorarios al Directorio y Síndico para 1966.
3º Elección de un Presidente, de dos a cinco Directores, de Síndico Titular y de Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — El Directorio.
$ 3.400.— e.6|4 Nº 4.879 v.14|4|66

COMPAÑIA CASCO S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de abril de 1966 a las 17 horas, en Suipacha 268, 7º piso, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1965 e Informe del Síndico.
2º Distribución de Utilidades.
3º Remuneración de Directores y Síndico.
4º Elección de Directores y Síndico.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.6|4 Nº 4.948 v.14|4|66

CREODEMA S. A. IND. ARG.
Nº 2024
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de abril de 1966, a las 12 horas, en Defensa 113 10º piso, para considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31|12|65, Distribución de Utilidades, remuneración Directorio, elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 4.860 v.14|4|66

CAPITONE S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 20 de abril de 1966, a las 17 horas, en Valentín Virasoro 1651, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.6|4. — Nº 4.967 v.14|4|66

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE HIPOTECAS Y MANDATOS
Sociedad Anónima Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de abril de 1966, a las 20 horas, en su sede social, Avda. Córdoba 1504, 6º, "A", para tratar:
1º — Documentación Art. 347 C. Comercio al 31|12|65.
2º — Elección de Directores, Síndicos, que correspondiere y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.200. e.6|4. — Nº 4.869 v.14|4|66

C U S A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inversora
Insp. de Just. Nº 10857
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, 20 de abril de 1966, 9 horas, Alsina 701.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos prescriptos artículo 347 C. de C., ejercicio cerrado 31 de diciembre 1965.
2º — Fijación número directores y su elección por un año.
3º — Elección síndico titular y suplente.
4º — Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.6|4. — Nº 4.959 v.14|4|66

CORMELA S. A.
Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase asamblea general ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 11 horas, en Av. Corrientes 569, 10º piso, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio terminado 31|12|65;

2º Fijación honorarios Directorio y Síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Determinación número Directores y elección;
5º Elección Síndico y Síndico suplente;
6º Designación dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. El Directorio.
$ 4.200.— e.5|4-Nº 4.401-v.13|4|66

CAYETANO GRAZIOSI "JAMONES FOX" I. C. y F. S. A.
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 4º de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 19 de abril, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle French 3190, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, Ejercicio Nº 45. Destino saldo de Ganancias y Pérdidas.
3º Elección Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 4.200 e.6|4 Nº 4.757 v.14|4|66

COMPAÑIA GENERAL MERCANTIL S.A.C.
Inspección General de Justicia
Expediente Nº 9.751
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de abril de 1966, a las 18 horas, en el local social sito en la calle Paraná Nº 791, piso 2º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al 7º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Retribución del Directorio y de la Sindicatura de conformidad con lo establecido en los artículos 4º y 8º de los Estatutos.
5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 5.600 e.6|4 Nº 4.817 v.14|4|66

CALEDONIA
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
N- 15.467
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 19 horas, en el local sito en la calle San Martín 66, oficina 416, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijar número de miembros y elegir Directores y Síndicos.
3º Considerar lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
4º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.600 e.5|4 Nº 4.613 v.13|4|66

C. A. P. T. A.
Sociedad Anónima Financiera y Agropecuaria
Nº de Registro 3.849
CONVOCATORIA
Convócase a asamblea general ordinaria para el día 19 de abril de 1966, a las 11 horas, en calle 25 de Mayo 494, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Utilidades del ejercicio y su destino.
3º Elección de dos directores suplentes por un año;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4800.— e.5|4 Nº 3.322 v.13|4|66

CONSORCIO DE PUBLICIDAD Y VENTAS S. A.
N- 19.867
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Honorarios Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijar número de Directores y elegir Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
5º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.
El Directorio.
$ 5.600.— e.4|4-Nº 4.365-v.12|4|66

CANO, SGOBBA, CALVENTE Y CIA.
S. A. Comercial Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 19 horas, en México 1484, de esta Ciudad, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades, remuneración a Directores y Síndico.
3º Elección del Directorio por haber finalizado su mandato.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 c. 4|4 Nº 4.435 v. 12|4|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE CREDITO S.A.C.F.
Sarmiento 355 - Capital
Registro Nº 3558
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1966, a las 12.15 horas, que tendrá lugar en Sarmiento Nº 355, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al 28º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Consideración del número de Directores titulares y suplentes (Art. Nº 12 del Estatuto) y elección de los mismos.
4º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000. e.4|4. — Nº 4.284 v.12|4|66

COTO HNOS. Y DEL PRADO S. A. C. I. F. I.
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 15 de abril de 1966, a las 19 horas, en la Avenida Francisco Beiró 4610, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, informe del síndico y planillas anexas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.4|4 Nº 3.137 v.12|4|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTIBAJES
Industrial y Comercial S. A.
Expte. Nº 1.779
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local social, sito en Sarmiento Nº 440, piso 3º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, correspondientes al 44º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Designación de Directores Titulares y Suplentes y fijación de su número.
4º — Designación de Síndicos Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Los señores Accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos.
$ 6.200. c.4|4. — Nº 4.330 v.12|4|66

COMPAÑIA METALURGICA ARGENTINA AE
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 15 de abril de 1966, a las 9 horas, en la sede social, calle Viamonte 1133, piso 4º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Síndicos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Consideración del destino de las utilidades.
4º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por dos años.
5º Fijación del número de Directores Suplentes y elección de los mismos por dos años.
6º Elección de dos Síndicos Titulares por un año.
7º Elección de dos Síndicos Suplentes por un año. — El Directorio.
$ 5.800 c. 4|4 Nº 4.454 v. 12|4|66

CASA PRUSS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1966, a las 18 horas, en la sede social, Aráoz 655, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos titular y suplente, ambos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.600 e.4|4 Nº 4.400 v.12|4|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social, Defensa 113; 9º piso, Capital Federal, el día 15 de abril de 1966, a las 11,30 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación de la retribución de los directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de nueve directores, un síndico y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.
Se hace saber a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Defensa 113, 9º piso, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo, se les previene que, de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el The First National Bank of Boston o en el The First National City Bank of New York. — Las filiales de estos bancos de la ciudad de Buenos Aires expedirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la Asamblea.
El Directorio.
$ 10.000 e.4|4 Nº 4.418 v.12|4|66

"CH"

CHOLILA
Soc. Anón. Com. Ind. e Inmob.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 12 hs. en Montevideo 184 — Planta baja para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 del C. de C. ejercicios cerrados el 31|12|64 y 31|12|65.
2º Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|4 Nº 4.327 v.15|4|66

CHEMOTECNICA - SINTYAL S.A.
Productos Químicos Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Chemotécnica Sintyal S. A. Productos Químicos, Industrial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social de la calle Carlos Berg 3669 de esta Capital, el día 21 de abril de 1966, a las 16 hs., con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|1965.
2º Aumento del Capital Social.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, como también del Síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.400.— e.11|4 Nº 4.840 v.15|4|66

CHAVES HNOS., S. A. I. C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase para Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1965, a las 8 horas, en Rondó 2543, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965;
3º Determinación del número de directores para el sexto ejercicio y su elección;
4º Elección del síndico titular y suplente;
5º Aumento de capital. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en la sede de la sociedad, hasta tres días antes del señalado por aquélla.
$ 5.000. — e.4|4 Nº 4.342 v.12|4|66

"D"

DERMATA S.A.I.C. y F.
Registro Nº 18.100
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21|4|66, a las 18 hs. en Paraguay 729 7 P. Of. 28. — Capital, para tratar:
1º Considerar Documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|65.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Elegir Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.11|4 Nº 5.124 v.15|4|66

DR. LAZAR & CIA. S. A.
Química e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 12 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de las utilidades.
3º Emisión de acciones.
4º Elección de presidente, directores y síndicos.
5º Designación de accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e. 11|4 Nº 4.095 v. 15|4|66

DESTILADORA INTERNACIONAL OTARD — DUPUY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1966, en el local social, calle José Evaristo Uriburu 352, 6º piso, Capital Federal, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Capitalización de reservas.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e. 11|4 Nº 4.809 v. 15|4|66

DAUCOURT HERMANOS S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 12 horas, en la sede social, San Blas 1944, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por un año.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 11|4 Nº 4.473 v. 15|4|66

DOUDAN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. Nº 19.407

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en la sede social, Av. Corrientes 1584, 2º piso, a efectos de tratar:

1º Lectura y consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Designación de Síndico Titular y Suplente.

3º Remuneración Directorio y Síndico y destino remanente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.11|4 Nº 5.278 v.15|4|66

D.I.S.A.R.S.A.
Distribuidora Argentina S. A. Comercial y Financiera
Carlos Pellegrini 739 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de abril de 1966, a las 15 hs., en Cangallo 2933, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347 del C. de Comercio al 31|12|1965.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.200 e.11|4 Nº 5.250 v.15|4|66

DUOMO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria
Expte. 16.248

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 1966, a las 10.30 horas, en la calle 25 de Mayo 578, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1965.

2º Destino de las utilidades.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800 e.6|4 Nº 4.545 v.14|4|66

DOMINGO MICONO S. A.
Const., Inmob., Financ., Com., Agríc., Gan., Ind.
Registro Nº 15475

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de abril de 1966, horas 10, en Alsina 1750, 7º piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|12|65. — Distribución de utilidades y Remuneración al Síndico.

2º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.800. e.6|4. — Nº 4.847 v.14|4|66

DUBIN-HASKELL-JACOBSON DE ARGENTINA S.A.C.
Registro Nº 17551

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local social de la Avda. Belgrano Nº 3266, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º — Remuneración de Directores Ejecutivos.

3º — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 2, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

4º — Distribución de las utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.

5º — Renuncia del Presidente del Directorio y designación en su caso, de nuevo Presidente por el término de tres años.

6º — Renuncia de Directores. — Elección de Directores titulares por tres años y suplentes por un año.

7º — Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.

Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del Art. 22 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 7.000. e.6|4 — Nº 4.902 v.14|4|66

DELTER S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 16 de Abril de 1966, a las 11 horas, en Santiago del Estero 267, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.5|4 Nº 3.846 v.13|4|66

DEGLEUE HERMANOS S. A.
Industrial Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Santiago del Estero Nº 318, Capital Federal, el día 16 de abril de 1966, a las 15 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Designación de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.5|4 Nº 4.062 v.13|4|66.

D U R A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de abril de 1966, a las 10 horas, en la calle Córdoba 1513, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 50.000.000.

3º Modificación de los Estatutos Sociales.

4º Fijar número de Directores y proceder a su designación.

5º Designar Síndico Titular y Suplente, y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e. 4|4 Nº 4.483 v. 12|4|66

DANIELSON ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. A.
Registro Nº 19413

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 15 de abril, a las 18 horas, en el local de la calle Acevedo 541, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.4|4 Nº 3.237 v.12|4|66

DON JORGE, S. A. A.
Expte. N. 18603

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14|4|66, a las 16.30 horas, en Reconquista 336, piso 11, "X", Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, nombramiento de síndico ad hoc, consideración documentación Art. 347 C. Com., al 30|9|65, distribución de utilidades y honorarios, fijación del número de directores titulares, así como suplentes y su elección, determinación de las garantías del Directorio y designación de síndicos. — El Directorio.

$ 2.800. — e.4|4 Nº 3.809 v.12|4|66

"E"

ESTABLECIMIENTO SAN EUGENIO AGRICOLA GANADERO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local calle Grecia 4781, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de Directores. Elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente.

4º Aumento de Capital Autorizado hasta la suma de $ 30.000.000 m|n.

5º Autorizar al Directorio para la emisión de las series correspondientes al aumento del Capital Autorizado que se apruebe, en las oportunidades y con las condiciones que considere convenientes para la Sociedad.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.200 e.11|4 Nº 4.506 v.15|4|66

ESMA I. C. S. A.
Exp. 20.078

Convócase Asamblea General Extraordinaria día 21 abril 1966, hora 10, en n|sede social, Miranda 4241, Cap. Fed., a los señores Accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.200 e.11|4 Nº 3.678 v.15|4|66

EL PAISANO
Soc. Anón. Com., Indr., Agríc., Gan., Financ. e Inmob.
Expte. Nº 19.885|65

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 22 de abril próximo a las 11 horas en Sarmiento 299, 3er. piso, oficina 308, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de nuevo Síndico.

3º Designación de nuevo Directorio.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 2.280 e.11|4 Nº 4.961 v.13|4|66

ESTANCIA SAN BLAS
Sociedad Anónima
Ind., Com., Inmob., Agrop. y Financ.
Godoy Cruz 1980, 3º C., Capital Federal

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al segundo ejercicio para el día 30 de abril de 1966, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Godoy Cruz 1980, 3º C., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 9 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 11|4 Nº 5.110 v. 15|4|66

ESTABLECIMIENTO METALURGICO F. MAIER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 23 de abril de 1966, en California 1955, a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijar las remuneraciones para Directores y síndicos.

3º Elección de Directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.11|4. Nº 5.137. v.15|4|66

E A D A
S. A. I. C. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de abril, hora 10,30, en Joaquín V. González Nº 4970, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600.— e. 11|4 Nº 3.665 v. 15|4|66

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias
Registro Nº 1405

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 1966, en la sede social calle Maipú 255, Buenos Aires, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C. y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de dos directores titulares

3º Elección de un Síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.11|4. Nº 5.152. v.15|4|66

EDUCACIONAL Y COMERCIAL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
Registro Nº 18.685

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 18 horas, en la calle Laprida Nº 1635, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexos respectivos e Informe del Síndico.

2º Aprobar todos y cada uno de los actos realizados por el Directorio desde la constitución de la Sociedad hasta la fecha, que son de pleno conocimiento de los señores accionistas.

3º Determinación del número Directores. Designación, por vencimiento del mandato, del nuevo Directorio y del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas, para que en representación de la Asamblea suscriban el acta respectiva. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. El Directorio.

$ 6.000. e.11|4. Nº 5.155. v.15|4|66

ENCENDIDO MONROE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 18.568

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de abril de 1966, a las 17 horas, en Monroe Nº 2691, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347 Inc. c) del C. de C. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneración Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.280. e.11|4. Nº 5.200. v.13|4|66

EDUARDO LAHITTE
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
Exportación, Importación

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las once horas, en la sede social, calle José Mármol 1350, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 6º Ejercicio Económico cerrado el 31|12|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de Remuneraciones a Directores y Síndicos.

4º Elección de cuatro Directores titulares, dos Directores suplentes y Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 25 del Estatuto sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — El Directorio.

$ 6.000. e.11|4. Nº 5.257. v.15|4|66

EDICIONES G. GILI, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril, a las 17 horas, en la calle Cochabamba Nº 156, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. I, Código de Comercio.

2º Capitalización del saldo de Revalúo Contable (Ley 15.272).

3º Remuneración Directorio y Síndico y Director que desempeñe la Gerencia (Art. 18).

4º Fijación número miembros Directorio y elección de los mismos. Elección Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 6|4 Nº 4.886 v. 14|4|66

EDIFICO S. C. POR A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de abril de 1966, a las 16 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 2º piso, Oficina 205, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad, según lo resuelto en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 1965.

$ 1.920.— e. 6|4. Nº 4.960 v. 12|4|66

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS TUBOMET

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 18 horas, en Defensa 510, Capital, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos fijados por el Art. 347, inc. 1º de Código de Comercio al 31|12|1965 y distribución de utilidades.

3º Remuneración al Director Delegado.

4º Designación de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 6|4 Nº 4.932 v. 14|4|66

EUROLUX S. A. C.

(En formación)

Expediente Nº 16.216

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Reconquista 314, primer piso, Capital, el día 18 de abril de 1966, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social.

4º Fijar número de directores y su elección. Designación presidente, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 6|4 Nº 4.962 v. 12|4|66

Establecimientos Metalúrgicos SANTA ROSA S. A.

Expediente Nº 4.363

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 671, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución o destino de las utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Aval del Banco Industrial de la República Argentina con respecto al pago del préstamo otorgado por el Export Import Bank of Washington.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. Nº 30 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 7.200 e. 6|4 Nº 4.574 v. 14|4|66

EL SENDERO

Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola y Comercial

Registro Nº 19.787

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de abril de 1966, a las 11,30 horas, en su local social, Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1965.

2º Remuneración de los Directores y del Síndico que terminan sus mandatos.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Determinación de las garantías que otorgarán los Directores por el desempeño de su mandato.

6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000 e. 4|4 Nº 3.565 v. 12|4|66

EDITORA VISOR PANAMERICANO S. A.

El Directorio convoca a los señores accionistas para el día 16 de abril de 1966, a las 9 horas, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en Paraguay 729, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Primer Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos. Remuneraciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda las disposiciones legales y estatutarias en vigencia. — El Directorio.

$ 5.000 e. 4|4 Nº 4.453 v. 12|4|66

E D I A R

Sociedad Anónima Editora, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 15 de abril de 1966, a las 9,30 horas, en la sede social Tucumán 826.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados por el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al Ejercicio Nº 22, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Consideración de las remuneraciones percibidas durante el ejercicio por miembros del Directorio (m$n. 507.000). Honorarios del Directorio (Art. 36, Inc. e) del estatuto). Honorarios al Síndico.

3º Ratificación del pago de gratificaciones al personal, v$n. 1.352.000; honorarios al Directorio v$n. 200.000 y honorarios al Síndico v$n. 50.000, en acciones ordinarias liberadas, de la clase 1 voto, correspondientes al ejercicio Nº 21, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1965. — Las acciones se aforarán a la par, salvo que coticen arriba de ese valor, en cuyo caso se valuarán al precio de cierre en Bolsa del día inmediato anterior al de la Asamblea.

4º Determinación del número y elección de Directores por el término de un año. — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año. — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Para el caso de no reunirse la Asamblea en la fecha convocada, el Directorio resolvió fijar el 30 de abril de 1966, a las 9.30 horas, para celebrarla en segunda convocatoria.

$ 9.400 e. 5|4 Nº 4.638 v. 13|4|66

EMPRESA DE TRANSPORTES TTE. GRAL. ROCA S. A.

Convócase a los señores accionistas de "Empresa de Transportes Tte. Gral. Roca S. A.", a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 19 horas, en el local social de la calle Víctor Hugo 2996, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto Ejercicio Económico, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Designación de Directores Titulares, Suplentes; Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e. 4|4 Nº 3.869 v. 12|4|66

EL JILGUERO

Sociedad Anónima

Nº 18.439

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de abril de 1966, a las 9 horas, en la calle Perú 1570, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso primero, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 4|4 Nº 3.675 v. 12|4|66

ESTAMPA TEXTIL S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril, a las 15 horas, a realizarse en la sede de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, piso 7º, oficina 717, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|12|64 y 31|12|65.

2º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 135.000.000.

3º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 4|4 Nº 2.981 v. 12|4|66

Establecimientos Industriales PUGLIESE

S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local social, sito en la calle Tres Sargentos Nº 449, 2do. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Consideración de lo actuado por los señores apoderados de la sociedad.

3º Elección de dos directores suplentes por el término de un año.

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 4.400 e. 4|4 Nº 4.416 v. 12|4|66

Establecimientos Industriales PUGLIESE

S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social, sito en la calle Tres Sargentos Nº 449, 2do. piso, Capital Federal, el día 15 de abril de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º y 12º del Estatuto de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.400 e. 4|4 Nº 4.415 v. 12|4|66

EL CIGARRAL S. A.

Agropecuaria, Industrial y Comercial

Registro Nº 10.119

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo Establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1966, a las 10 horas, en la sede social, Avenida de Mayo Nº 633, Piso 4º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 1965.

2º Número de Directores que deberá formar el Directorio durante el Ejercicio 1966, según el artículo Nº 13 de los Estatutos.

3º Elección de los nuevos Directores.

4º Elección de Síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo Nº 26 de los Estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósito en la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.400.— e. 4|4 Nº 4.244 v. 12|4|66

EL CIGARRAL S. A.

Agropecuaria, Industrial y Comercial

Registro Nº 10.119

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 22 de abril de 1966, a las 9.45 horas, en la Sede Social Avenida de Mayo Nº 633, Piso 4º, Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recomienda tomar en cuenta lo dispuesto en el Artículo 36 de los Estatutos con respecto a depósito previo de acciones. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 4|4 Nº 4.248 v. 12|4|66

EMER S. A. C. I. F. I. y de M.

Expte. N. 8037

Convócase a asamblea ordinaria para el 14|4|1966, a las 16 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 31|12|65, honorarios y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.200 e. 4|4 Nº 3.803 v. 12|4|66

"F"

FRANCISCO USUBIAGA & CIA. S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Gurruchaga 1145, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e. 11|4 Nº 4.634 v. 15|4|66

FAGLU S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 11,45 horas en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio, Síndicos y dos Accionistas para redactar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e. 11|4 Nº 4.912 v. 15|4|66

FRUTICOLA CUYANA S. A. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de abril de 1966, a las 10 hs., en el local de la calle Uruguay 779, p. 1, Capital, para tratar:

1º Los documentos citados en el Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio; ejercicio al 31 de julio de 1965.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Remuneración del Directorio y síndicos y destino de las utilidades del ejercicio.

4º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 11|4 Nº 5.208 v. 15|4|66

F L O R C A L D E S. A.

TALLERES DE CALDERERIA Y AFINES

Registro Nº 5270

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21|4|1966 a las 16 horas, en Avenida de Mayo Nº 981, escritorio 313, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1965 y del saldo de revalúo.

2º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

3º Elección de directores, previa fijación de su número, designación de síndico, determinación y ratificación de sus honorarios.

4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 11|4 Nº 5.232 v. 15|4|66

F A E M A

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 8 horas, en el local de la calle Ferré 2252, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Modificación del artículo 5º de nuestros estatutos.

5º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e. 11|4 Nº 5.306 v. 15|4|66

F I N A T U C. S. A. C. I. F. c I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en Cerrito 1070, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inc. 1º del Cód. de Com., correspondientes a los ejercicios Nros. 1 y 2 cerrados el 31|12|64 y 31|12|65.

2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Nombramientos de directores y síndicos para el ejercicio comercial Nº 3.
4º Aumento de capital hasta el quíntuplo, según el Art. 6º de los estatutos sociales.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.11|4 Nº 5.298 v.15|4|66

FAMETAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 12.328

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, 16 abril 1966, 10 horas, Quilmes 423, Capital, efectos considerar documentación ejercicio cerrado 31|12|65; Remuneración Directorio y síndico; Distribución utilidades; Aumento capital autorizado y elección nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e. 6|4 Nº 4.993 v. 14|4|66

FEDERACION DE MUTUALIDADES FRANCESAS EN LA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 18 y 30 horas, en Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Homenaje a la memoria de los miembros fallecidos, de nuestras sociedades afiliadas.
2º Designación de dos delegados para firmar el acta de la asamblea.
3º Consideración de la memoria, balance e inventario del ejercicio 1965.
4º Destino a dar al superávit del ejercicio 1965.
5º Elección de vocales titulares, suplentes y síndicos.
$ 192.— e. 6|4 Nº 4.942 v. 12|4|66

FOX FILM DE LA ARGENTINA S. A.
Nº 1741
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 19 de abril de 1966, a las 15 horas, en el local calle Lavalle Nº 1878, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aprobar Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 25 de diciembre de 1965 y distribución utilidades.
2º — Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3º — Designar dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. e. 6|4. — Nº 4.791 v.14|4|66

FINANCIERA BAIRES S. A.
Comercial
(Expediente Nº 14937|61)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1966, a las 19.30 horas, en el local de la calle San Martín 215, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al 4º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. e. 6|4. — Nº 3.697 v.14|4|66

FREYTON AUTOMOTOR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de abril de 1966, a las 12 horas, en la sede social, Charlone 832, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Situación social.
2º — Ratificación mandato directores y síndicos o su elección.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.
$ 3.200. e. 6|4. — Nº 4.797 v.14|4|66

FRUTAS GATO NEGRO S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en el local social, calle Lavalle 3161, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Distribución de las utilidades del ejercicio
3º — Determinación del número de Directores y su elección por un año.
4º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.800. e.6|4. — Nº 4.318 v.14|4|66

FERWAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 15 de abril de 1966, a las 18 horas, en Av. de Mayo 953, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 1963 y 1964.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.5|4 Nº 4.687 v.13|4|66

F. A. C. O. N. S. A. I. C. e I.
Registro Nº 9773
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de abril de 1966, a las 10 horas, en la calle Alsina Nº 1573 (Local 3), Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Determinación del número de Directores y elección de los que corresponda.
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, calle Alsina 1573 (Local 3), con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.400.— e.4|4 Nº 3.720 v.12|4|66

FADOL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 7.141
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 10 horas, en Cerrito 512, 4º piso, Dto. 6, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el depósito anticipado de las acciones.
$ 3.800.— e.4|4 Nº 2.915 v.12|4|66

FORESTADORA DE MISIONES S.A.A.C.I. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y en cumplimiento del Art. 19 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 16 de abril, a las 9.30 horas, en Tacuarí 237 (of. 13 y 14), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65;
2º Elección de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 4.000.— e.4|4-Nº 4.175-v.12|4|66

FRIGORIFICO RESEROS S.A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 16 de abril de 1966, a las 19 horas, en el local social calle Rivadavia 5905, Piso 2º, C, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Balances Generales, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Dejar sin efecto la resolución del punto tercero de la asamblea del 27 de julio de 1964.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Elección de dos miembros del directorio en reemplazo de los renunciantes en el presente ejercicio.
5º Fijación de la retribución del Síndico
6º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 26 del estatuto del depósito anticipado de las acciones.
$ 6.600.— e. 4|4 Nº 3.156 v. 12|4|66

F. A. C. O. N. S. A. I. C. e I.
Registro Nº 9773
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 16 de abril de 1966, a las 10.30 horas, en la calle Alsina Nº 1573 (Local 3), Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas, la disposición del artículo 23 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 4.200.— e. 4|4 Nº 3.719 v. 12|4|66

FLORMOSA
S. A. Ind. y Com.
Registro 5.643
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria el día 14 de abril de 1966, a las 16 horas, en Avenida de Mayo 981, 3er. piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de Directores y Síndico, previa fijación de su número y fijar sus remuneraciones;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.4|4-Nº 3.832-v.12|4|66

FIBROLIN S. A.

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria del día 15 de abril de 1966, a las 9 horas, en Perú 440, Dpto. I., para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800 e.4|4 Nº 4.394 v.12|4|66

"G"

GOWLAND PUBLICIDAD S.A.C.F. y A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de abril de 1966, a las 15 horas, en el local social calle Lavalle 1171, 7º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.
3º Determinación de las remuneraciones a los Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Los accionistas deberán depositar sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 15º de los Estatutos Sociales.
$ 5.600 e.11|4 Nº 5.113 v.15|4|66

GORRO FRIGIO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 466, 2º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de un director titular, un director suplente, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.11|4 Nº 5.288 v.15|4|66

GUERLAIN, PERFUMISTA S. A.
Registro 2.750
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 13 de abril de 1966, a las 16 hs., en Cangallo 466, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. de Com. Ejercicio al 31|12|65 y distribución de utilidades.
2º Fijación honorarios directorio, síndico y aprobación remuneración gerencia.
3º Elección de dos directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.548 v.13|4|66.

GANADERA MINERA SANTA FE S. A. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de abril, a las 17, en Viamonte 1133, piso 3º.
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio;
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta;
3º Fijar remuneración síndico. — El Directorio.
$ 2.200. — e.5|4 Nº 4.665 v.13|4|66

GAIMAN S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
(Expte. 14.785)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de abril de 1966 a las 19 horas, en el local social calle Suipacha 576, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente;
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.5|4 Nº 4.572 v.13|4|66

GENERAL ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº 1.602
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1966, a las 16 horas, en Santo Domingo 3220, para tratar:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico del 47º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Retribución al Directorio.
3º Retribución al Síndico.
4º Fijación del número de Directores y su elección por un año.
5º Elección de Síndico y Síndico suplente.
6º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966.
El Directorio.
$ 4.200 e.5|4 Nº 4.639 v.13|4|66

GIVAUDAN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Inscripción Nº 9.148

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 1966, a las 10 horas, en Talcahuano 736, 5º piso, of. 51, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación de número y elección de Directores y Síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.4|4-Nº 4.274-v.12|4|66

"H"

HILARIO L. CANTO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 21 de abril de 1966, a las 10 horas, en Tronador 241, Capital Federal, para tratar:
1º Ratificación del aumento del Capital autorizado a m$n. 50.000.000 y establecer sus condiciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.200 e.11|4 Nº 4.851 v.15|4|66

HOWARD-BENTON LTD. S. A.
Nº de Registro: N. 19.414
CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 23 de abril, a las 8 horas, en la sede social, calle Solís Nº 363, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reorganización del Directorio.
2º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social, llevándola al 30 de junio de cada año.
3º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de entidades bancarias, en la sociedad hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea.
$ 5.200 e.11|4 Nº 5.079 v.15|4|66

"I"

INDUSTRIA LATINOAMERICANA DE ACCESORIOS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Mandataria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse, en primera convocatoria, el día 21 de abril de 1966, a las 10 horas, en Sarmiento 1230, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.11|4 Nº 5.011 v.15|4|66

INMOBILIARIA "MITRE" S. A.
Número de Registro 4.967

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Lavalle 2450, el día 22 de abril de 1966, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos previstos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, y distribución de utilidades.
2º Elección de dos directores y Síndicos, y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.11|4 Nº 3.615 v.15|4|66

INDULANA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro 13.797

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 10 hs., en el local Social Avda. Lastra 3543, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.11|4. Nº 4.846. v.15|4|66

I. F. A. S.
INDUSTRIA FERROVIARIA ARGENTINO—SUIZA
S. A. I. C. y F.
Exp. Nº 12.948

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 10 horas, Lavalle 710, piso 5º, Esc. "E", Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevo Directorio.
2º Consideración documentos, Art. 347 del Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1964 y 31 de marzo de 1965. — Integración Capital Accionario.
3º Consideración de los asuntos aprobados por el Directorio Provisional según Act. Nº 16.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 23 del Estatuto Social, a los efectos del depósito de las acciones.

El Directorio.

$ 2.880 e.11|4 Nº 5.134 v.13|4|66

I. T. Y. C.
Sociedad Anónima de Investigaciones Técnicas y Científicas, Comercial y Financiera
Registro Nº 14.785

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de abril de 1966, a las 18 y 30 horas, en la sede de la Sociedad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 10, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.11|4 Nº 5.244 v.15|4|66

INLAPE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 18 horas, en Bmé. Mitre 971, para considerar:

1º — Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965. — Distribución de utilidades.
2º — Elección síndico titular y suplente por un año.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.6|4. — Nº 3.755 v.14|4|66

INELGA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 9,30 horas, en Santander 5567, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de secretario ad hoc y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º, Código Comercio, ejercicio terminado el 31 diciembre 1965 y distribución de utilidades.
3º Emisión acciones ordinarias 43 series clase "A" y 7 series clase "B". Ejercicio de los accionistas al derecho de preferencia para estas suscripciones (Artículo 10º de los Estatutos).
4º Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 6|4 Nº 4.413 v. 14|4|66.

I N A F O R
Expte. Nº 9.671

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de abril de 1966, a las 18 horas, en Corrientes 545, piso 7º, para tratar:

1º Designación dos Accionistas firmar acta.
2º Modificación Art. 4º Estatuto Social.
3º Aumento capital autorizado.

$ 2.600 e.6|4 Nº 4.889 v.14|4|66

I T A L A R
Industrial Textil Algodonera Argentina S. A.

Convócase a los Sres. accionistas a asamblea gral. ord., para el día 14|4|66, a las 10.30 horas, en el local social de la calle Alsina 1476, 3er. piso, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, declaración complementaria y aclaratoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31|12|65, proyecto de distribución de utilidades e informe del Sr. Síndico;
2º Remuneración del Comité Ejecutivo;
3º Elevación del capital social y autorizaciones asamblea sobre división emisión;
4º Fijación del número de Directores;
5º Elección de Directores titulares y Síndicos, titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea general los accionistas deberán presentar en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el certificado de las acciones depositadas en Bancos de esta plaza.

$ 6.400.— e.4|4-Nº 3.612-v.12|4|66

INCOMER S.A.I.C.F.I. y A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1966, a las 10 horas, en Cangallo 564, 2º piso, Capital Federal, para tratar:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.
2º — Elección del Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.4|4. — Nº 4.414 v.12|4|66

I T A C O R
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 19 horas, en Malabia 2637, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación prescripta por el Art. 347 del C. de C. ejercicio 31|12|65;
2º Elección de un Síndico;
3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.4|4-Nº 3.762 v.14|4|66

INDUSTRIAS ICATUB
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de abril de 1966, a las 14 horas, en el local social de Ruta 8, Km. 20,700, Partido 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, por reforma del artículo 4 de los estatutos.
2º Emisión de acciones para adjudicar a los accionistas por los capitales ya integrados.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 6|4 Nº 4.179 v. 14|4|66.

INMOBILIARIA SIERRAS BAYAS
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de la S. A. Inmobiliaria Sierras Bayas a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social, Defensa 113, 9º piso, Capital Federal, el día 15 de abril de 1966, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Elección de siete directores, un síndico y un síndico suplente.
3º — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se hace saber a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Defensa 113, 9º piso, Capital Federal, tres días antes de la fecha indicada. — El Directorio.

$ 7.200. e.4|4. — Nº 4.417 v.12|4|66

"J"

JUAN CRAVIOTTO
S. A. C. I.
Exp. Nº 17.068

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1966, a las 19 horas, en la sede social, calle Tucumán Nº 3652, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º La remuneración de Directores y Síndicos.
3º Elegir Directores, Síndicos y designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.11|4 Nº 5.269 v.15|4|66

J. B. WILLIAMS DE ARGENTINA FARMACEUTICOS Y COSMETICOS S. A.
N. 12.461

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 5to. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijar número de Directores y elegir Directores y Síndicos y determinar sus remuneraciones.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.11|4. Nº 5.031. v.15|4|66

JOSE N. MASCIOTRA, S. A. C. C. y F.
Registro Nº 15.981

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 18 horas, en Griveo 2849, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio y concordantes, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio

$ 2.400.— e. 6|4 Nº 4.624 v. 14|4|66.

J A G U A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de abril de 1966, a las 19 horas, en la calle México 3233, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los balances generales, cuadros demostrativos de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de marzo de 1962| 63|64|65.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.6|4 Nº 5.003 v.14|4|66

"K"

KREKE, S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15|4|1966, a las 11 y 30 hs., en Av. L. N. Alem 651, 5º p., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1965;
2º Destino del resultado económico del ejercicio;
3º Honorarios del Directorio y síndico;
4º Elección de tres directores titulares y un suplente;
5º Elección de síndicos titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.5|4 Nº 4.650 v.13|4|66

"L"

LA MERIDIONAL S. A.
Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Inscripción 4106

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 17 horas, en San José 458, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1965.
2º Nombramiento y remuneración de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200. e.11|4. Nº 3.153. v.15|4|66

LINOTEX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro 4.386

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 9,30 horas, en el local social, calle Salta Nº 226, piso 5º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Vigésimo Tercer Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1965.
2º Honorarios del Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, del Síndico Titular y del Síndico Suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la vigencia del Art. 30 de los estatutos sobre depósito de acciones para asistir a la Asamblea.

$ 7.200. e.11|4. Nº 4.524. v.15|4|66

LABORATORIO BIOLOGICO "SAN JORGE"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. 5863

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 22 de abril de 1966, a las 10 horas, la que tendrá lugar en el local social, Virrey Cevallos 1282, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 13º Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.
4º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.
5º Reforma de Estatutos.
6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas la vigencia del Art. 13 de los Estatutos sobre depósito de acciones para asistir a la Asamblea.
$ 7.000. e.11|4. Nº 4.511. v.15|4|66

LA CARLOTA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Abril de 1966 a las 11,30 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.
2º Elección del Directorio Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.- e.11|4 Nº 4.908 v.15|4|66

LA FIRMEZA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Destino del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 recibido de otras Sociedades.
4º Fijación del número y elección por un año de los miembros del Directorio.
5º Elección de los síndicos de la Sociedad.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.- e.11|4 Nº 5.030 v.15|4|66

LA PALATINA
Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones
En Liquidación - Registro Nº 1856
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Finiquito Definitivo para el día 21 de Abril de 1966, a las 11 horas en la calle Cangallo 328, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del: Balance General de Finiquito — Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Distribución del Remanente Definitivo de la Liquidación; del Informe del Síndico; de la Certificación del Contador interviniente y resolver sobre el destino a darse a los fondos correspondientes a las acciones, cuyos titulares no han sido individualizados.
2º Considerar la designación del Escribano Raúl Alberto Guyot para que cierre los libros de Registro, incinere las acciones de la Sociedad que se declara inexistente; certificando lo actuado y formalice los actos notariales que corresponda.
3º Considerar la designación del Liquidador señor Juan Felipe Emilio Jorge Anselm para que se haga cargo como depositario fiel de los libros. Registros y demás documentos, determinando el lugar de resguardo y archivo.
4º Ratificación de todos y cada uno de los actos efectuados por la Comisión Liquidadora hasta la fecha y además las resoluciones tomadas en la reunión de los accionistas del 30 de agosto de 1965.
5º Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Síndico de la Liquidación y en representación de la Asamblea, suscriban el acta respectiva. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1966. — La Comisión Liquidadora.
$ 10.000.- e.11|4 Nº 5.033 v.15|4|66

LAVAGNINO HNOS. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria el 15 de abril de 1966, en Corrientes 1974, a las 20.30 horas, a considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación accionistas firma acta.
2º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio ejercicio 31|12|65, y fijación remuneraciones.
3º Elección directores y síndicos. — El Directorio.
$ 3.000.— e.11|4 Nº 5.087 v.15|4|66

LABORATORIOS AFTA
S.A.I.C.A.F.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 de abril de 1966, a las 17 horas, en Belgrano 744, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Aprobación retribución en exceso del Directorio, sobre estipulaciones Art. 11, inciso k), de los Estatutos.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Ampliación del Capital social.
5º — Ratificación Director Titular y designación de Director Suplente.
6º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.800. e.11|4. — Nº 5.232 v.15|4|66

LANCASTER ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29 de abril de 1966, a las 18 horas, que tendrá lugar en Moreno 490, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores ante el Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría número 19, conforme el dispuesto por Art. 9, Ley 11.719.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.11|4 Nº 5.066 v.15|4|66

L E A R
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Rentística y Agrícola-Ganadera
Registro Nº 9.389
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en Cangallo 700, 4º piso, Capital, para tratar:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.
2º Remuneraciones Directores y Síndico (Aplicación Art. 34, Inc. b) de los estatutos).
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores y Síndico y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.11|4 Nº 5.220 v.15|4|66

LAURIA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día martes 19 de abril de 1966, a las 18 horas, en su sede social, calle 25 de Mayo 460, 6º piso, oficina 609, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e. 6|4 Nº 4.835 v. 14|4|66

LOCK JOINT ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Ref.: Nº de Registro 13.286
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 20º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en nuestro local social, calle Balcarce 880, 10º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de directores y síndicos, por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800. — e. 6|4 Nº 4.619 v. 14|4|66

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A.
Exp. Nº 2.689
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 12 horas, en Esmeralda 141, Piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario, e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1965.
2º Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los Accionistas la disposición del artículo 26º del Estatuto Social en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres (3) días de anticipación. — El Directorio.
$ 12.200.— e. 5|4 Nº 4.526 v. 27|4|66

LIPOVECO S. A. I. C. I. y F.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 19 horas, en R. S. Peña 760, Ofic. 614, Capital, para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Dejar sin efecto la reforma del Estatuto resuelta por la Asamblea del día 17 de marzo de 1966.
2º Aumento del Capital Autorizado y reforma a los Art. 5º y 6º del Estatuto de la Sociedad.
3º Canje de Acciones en circulación.
4º Designar 2 Accionistas para firmar el acta.
$ 3.600 e.6|4 Nº 4.968 v.14|4|66

LOS CORRALES
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Ganadera
Leandro N. Alem Nº 651, piso 9º, Bs. As. Nº 4.502
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Abril de 1966, a las 18,30 horas, en Leandro N. Alem Nº 651, piso 9º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndicos.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.1º|4-Nº 3.592-v.11|4|66

LA TEXTIL DE BOULOGNE
Comercial e Industrial Sociedad Anónima
Registro Nº 5451
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
A realizarse el día 15 de abril de 1966, a las 12 horas, en Belgrano 958, Cap., para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que determina el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|1965 y distribución de utilidades.
2º Determinación y elección de directores y síndicos y su retribución.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000.— e. 4|4 Nº 4.173 v. 12|4|66.

L. E. P. S. C. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 8,00 horas, en la calle Viamonte Nº 1653, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1965.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Destino del Saldo de la utilidad liquida y realizada.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
El Directorio.
$ 4.000.— e. 4|4 Nº 4.275 v. 13|4|66.

"M"

MENORCA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 18 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 31|12|65.
2º Fijación de miembros y designación de un nuevo Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|4 Nº 4.240 v.15|4|66

MARCELINO FERREIRO
S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de abril de 1966 a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Coronel Pedro Calderón de la Barca 348|52, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios del Directorio y Síndico.
4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966.
— El Directorio.
$ 5.000.— e.11|4 Nº 4.880 v.15|4|66.

MENDEZCA
Comercial y Financiera
Sociedad Anónima en Liquidación
Registro Nº 2.972
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de finiquito definitivo para el día 21 de abril de 1966, a las 14 horas, en la calle Sarmiento 378, 5º piso Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del: balance general de finiquito, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y distribución del remanente definitivo de la liquidación; del informe del síndico; de la certificación del contador interviniente y resolver sobre el destino a darse a los fondos correspondientes a las acciones, cuyos titulares no han sido individualizados.
2º Considerar la designación del Escribano Raúl Alberto Guyot, para que cierre los libros de Registro, incinere las acciones de la sociedad que se declara inexistente; certificando lo actuado y formalice los actos notariales que corresponda.
3º Considerar la designación del liquidador señor Juan Felipe Emilio Jorge Anselm para que se haga cargo como depositario fiel de los libros, Registros y demás documentos, determinando el lugar de resguardo y archivo.
4º Ratificación de todos y cada uno de los actos efectuados por la Comisión Liquidadora hasta la fecha.
5º Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el síndico de la liquidación y en representación de la asamblea suscriban el acta respectiva.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966.
— La Comisión Liquidadora.
$ 9.600.— e.11|4 Nº 5.032 v.15|4|66.

MORETTO Y CIA.
S. A. I. C.
Convócase a Asamblea de Accionistas para el 23 de abril de 1966, a las 10 horas, en Gregorio de Laferrere 1165, para tratar: Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966. — Distribución de Utilidades. — Elección Directores y Síndicos.
Designación dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e. 11|4 Nº 5.043 v. 15|4|66

M. COMERO & CIA. S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 22 de abril de 1966, a las 16.30 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle 25 de Mayo 340, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas y un secretario ad-hoc para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2º Consideración de los documentos relacionados con el Artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Ratificación de las Remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración.
4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el Ejercicio 1966, fijando su remuneración.
Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 7.200.— e. 11|4 Nº 5.092 v. 15|4|66

M O Q U E H U A S. A.
Com. Ind. Inm. Fin. y Agrop.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1966, a las 11 horas, en Florida 835, Ofic. 321, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio serado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
3º Designación de dos acionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 11|4 Nº 5.114 v. 15|4|66

MACFA, S.A.C.I. y F.
Registro Nº 18.035

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21|4|66, a las 19 hs. en Paraguay 729, 7 P., Of. 28, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|65.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elegir Directores, Síndicos titular y suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 c. 11|4 Nº 5.125 v. 15|4|66

MARIANA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 12 y 30 horas, en Uruguay 1037, Capital Federal.

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Remuneración del Directorio y Síndico.

3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.

4º — Designación de dos accionistas para redactar y aprobar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. c.11|4. — Nº 5.055 v.15|4|66

MAIBA S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Canning 444, Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos según el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Remuneración del Directorio, Síndico y Distribución de Utilidades.

3º — Elección del Directorio.

4º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.11|4. — Nº 5.271 v.15|4|66

MEDIFARMA S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Plaza 1560, Capital Federal, para tratar:

1º — Los documentos citados en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio; ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

2º — Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

3º — Remuneraciones Art. 39 Estatutos Sociales.

4º — Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. c.11|4. — Nº 5.179 v.15|4|66

MANDIPEN C. e I.S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el próximo 16 de abril de 1966, en el local sito en Vera Nº 231, Capital a las 13 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e información del Síndico, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º — Aprobación de las remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º — Aumento de Capital autorizado.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.11|4. — Nº 5.204 v.15|4|66

MURCHISON S. A. ESTIBAJES Y CARGAS
Registro Nº 10.675

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas para el 21 de abril de 1966, a las 10.30 horas, a celebrarse en la Avda. Maipú y Avda. Edison, Puerto Nuevo, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y planillas anexas al 31 de diciembre de 1965, e informe del Síndico.

2º — Remuneración de Directores y Síndico.

3º — Distribución de Utilidades. — Emisión de Acciones.

4º — Elección de Directores y Síndicos.

5º — Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.11|4. — Nº 5.229 v.15|4|66

MONOFORT S.A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 3.695
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 24 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la 27ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 18 de abril de 1966, a las 11, en la sala de reuniones, calle 25 de Mayo 267, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas de la sociedad e informe de los síndicos, correspondientes al 27º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Honorarios Directorio y Síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el directorio y elección de las personas para ocupar los cargos.

5º Elección de Síndicos y Síndicos suplentes.

6º Régimen de préstamos para reactivación industrial.

7º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, certificados provisionales o un certificado bancario equivalente, en la secretaría de la sociedad, calle 25 de Mayo 267, primer piso, Capital Federal, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.

$ 8.800.— e.6|4 Nº 4.818 v.14|4|66.

MADERPAR S. A. C. I. A. I.
Importación - Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Maderpar S. A. C. I. A. I. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de abril de 1966, a las 10 horas, en su sede social Av. Santa Fe 1480, piso 11, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL IDA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de nuevo directorio y número de directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.6|4 Nº 4.753 v.14|4|66.

METALURGICA KYSMAR S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1966, a las 18 horas, en la sede social de la calle Uruguay 772, 8º piso, Oficina 82, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1964 y al 31 de diciembre de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Considerar la remuneración a Directores que exceden el 25 de las utilidades y a Síndicos.

4º — Determinación del número de Directores y elección de los mismos, y Síndicos.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. c.4|4. — Nº 4.445 v.12|4|66

MONTEVIDEO S. A. F. I. C. e I.
Lavalle 1672, 1º "A"
Reg. Nº 8924

Se comunica que el Directorio resolvió convocar Asamblea Ordinaria para el 15 abril 1966, 12 hs. en Lavalle 1672, 1º "A".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. de C. balance al 31 diciembre 1965.

2º Elección directores titulares y suplentes.

3º Elección Síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 4|4 Nº 3.734 v. 12|4|66

MULTIPLAS
Sociedad Anónima Industria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 20 de abrli de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Elía 456, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Consideración de las retribuciones a los Directores Art. 9, Inc. L y Art. 10 de los Estatutos.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndicos titular y suplente

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — El Directorio.

$ 5.000 e.6|4 Nº 4.957 v.14|4|66

MANDATARIA SAN JUAN
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial y Agropecuaria
Expediente Nº 20.496

Se convoca a los señores Accionistas de Mandataria San Juan S.A.C.F.I. y A., a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 15 de abril de 1966, a las 9 horas, en la sede de la Sociedad, sita en la calle San Juan 3456, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado a la Sociedad, clase y emisión de acciones en su caso.

2º — Designación del Directorio de la Sociedad.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.4|4. — Nº 4.450 v.12|4|66

MERCADO Y FRIGORIFICO LINIERS S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de abril de 1966 a las 15 horas, en el local social Rivadavia Nº 11.520 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balances generales, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al noveno ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación de la retribución del síndico.

5º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el art. 23º del estatuto acerca del depósito anticipado de las acciones.

$ 5.600.— e. 4|4 Nº 3.155 v. 12|4|66.

"N"

NEWAR SOCIEDAD ANONIMA
Ind., Com., Inmob., Agrop. y Finan.
Godoy Cruz 1980, piso 3º C, Cap. Fed.
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Segundo Ejercicio que tendrá lugar el día 30 de abril de 1966, a las 8 horas, en Godoy Cruz 1980, piso 3º, Dto. C, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 9 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 4.400 e. 11|4 Nº 5.100 v. 15|4|66

NOGUEIRA HNOS. S. A. C. I.
Expte. Nº 10.411

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1966, a las dieciocho horas en Santo Domingo 3051, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneración de directores y síndico

3º Elegir directores, síndicos, y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.6|4 Nº 4.509 v.14|4|66.

"Ñ"

ÑANDUBAY
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
N-6075
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de abril de 1966, a las 15 horas, en 25 de Mayo 258, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización del saldo Revalúo Contable.

2º Aumento de capital y reforma del Estatuto.

3º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.

4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.6|4 Nº 4.977 v.14|4|66

ÑANDUBAY
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
N-6.075
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1966, a las 14 y 30 horas, en 25 de Mayo 258, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el inventario, balace general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico corespondientes al 13º Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.

2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio, Gerente y Síndico.

3º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos.

4º Cambio de la fecha de cierre de los Ejercicios sociales.

5º Designar dos Acionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

$ 6.200 e.6|4 Nº 4.972 v.14|4|66

"O"

ORE-LUBE SUDAMERICANA
Sociedad Anonima Comercial e Industrial
Exp. 16463

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las diez y ocho horas, en Crespo 2956, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación del Directorio en Convocatoria de Acreedores.

2º Ratificación de los honorarios al Directorio por el Ejercicio 1965-1966.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 11|4 Nº 5.036 v. 15|4|66

ORGANIZACION VERAZ
S A. C. de M. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 16 horas, en Avda. Garay 2382, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Com. al 30|9|65.

2º Remuneración Directores y Síndicos.

3º Designación de nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 11|4 Nº 5.198 v. 15|4|66

OLIVARES Y VIÑEDOS "SAN NICOLAS"
Sociedad Anónima
Registro Nº 6.184
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1966, a las 8,45 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 633, 4º Piso, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social.

2º Emisión de Acciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Artículo número treinta y seis de los Estatutos. — El Directorio.

$ 5.200.— e. 4|4 Nº 4239 v. 12|4|66.

OLIVARES Y VIÑEDOS "SAN NICOLAS"
Sociedad Anónima
Registro Nº 6.184
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1966, a las 9 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 633, 4º piso, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades, de acuerdo al artículo 14 de los Estatutos.

3º Número de Directores que deberá formar el Directorio durante el ejercicio 1966, según el artículo 22 de los Estatutos.

4º Elección de los nuevos directores.

5º Elección de Síndicos titular y suplente

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de los Estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la Sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea.
El Directorio.
$ 8.600.— e. 4|4 Nº 4.242 v. 12|4|66.

"P"

PARAMOUNT FILMS DE ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA Nº 2110
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 16.30 horas, en calle Cerrito Nº 268, 11º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1, Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones salientes y Directores Administradores.
3º Nombrar dos Accionistas firma acta Asamblea.
$ 3.400 e. 11|4 Nº 5.069 v. 15|4|66

PASO LIMAY S. A.
Agropecuaria y Comercial
Convócase Asamblea Ordinaria 10,30 hs., 22|4|66, en Cangallo 362, P. 1, Ofic. 104 p|considerar:
1º Documentos Art. 347 Cód. Comercio, ejercicio 31|10|65.
2º Aumento Capital Autorizado.
3º Elección Directores y Síndicos, y
4º Designación 2 accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800 e. 11|4 Nº 4.814 v. 15|4|66

PABLO PARES, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 10.824
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General que se celebrará el 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en la Avda. Triunvirato 5745, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 6, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Ratificación remuneraciones asignadas al Directorio.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 11|4 Nº 5.247 v. 15|4|66

P E D E S T A L S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 16.769
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, 19 horas, en Zuviría 799, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Código de Comercio al 31|12|1965.
2º Fijación números de miembros y elección de Directorio; elección Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 11|4 Nº 5.231 v. 15|4|66

"P O R T A L U P A"
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
Registro Nº 15.832
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 20 de abril de 1966, horas 11.30, en Avenida de Mayo Nº 695, piso 4º para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C. ejercicio al 31|12|1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 11|4 Nº 5.287 v. 15|4|66

PRIMO LUCHETTI S.A.C.I.F.I.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede social calle El Cano 2849, Buenos Aires, el día 29 de abril de 1966, a las 19 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Inventario, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Aprobación de Honorarios para Directores.
3º Elección del nuevo Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e. 11|4 Nº 5.310 v. 15|4|66

P R E T E X
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16º del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local social de la calle Muñiz Nº 660, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la designación por el Síndico titular del señor Jorge Julio Marías como Director.
2º Los documentos del artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Distribución de las utilidades.
4º Fijación del número de Directores y su elección por el término de dos años.
5º Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.
6º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 6.200 e.6|4 Nº 4.356 v.14|4|66

PERMATEX ARGENTINA S. A. C. I.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 11 horas, en Thompson 560, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
Documentos Art. 347, Inciso 1º Código Comercio, Ejercicio a 31|12|1965. remuneraciones Directores y distribución utilidades. elección directores suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.000 e.6|4 Nº 4.976 v.14|4|66

PARA EL SUR S. A. C. I. A. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1966, a las 14 horas, en el domicilio Av. Rivadavia 1342, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículos 347, Código de Comercio, ejercicios 31|10|1964 y 31|10|1965.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
E Directorio.
$ 3.200 e.6|4 Nº 4.899 v.14|4|66

POHILSA S. A.
Imp. Exp. Com. In. Inmob. y Financ.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 15 de abril de 1966 a las 11 horas, en Florida 846, 2º piso para tratar el siguiente,
ORDEN DEL IDA:
1º Modificación del artículo 1º del estatuto.
2º Modificación del artículo 3º del estatuto.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.789 v.14|4|66.

POHILSA S. A.
Imp. Exp. Com. Ind. Inmob. y Financ.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 15 de abril de 1966, a las 10 horas en Florida 846, 2º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL IDA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º Designación de directores, titulares y suplentes.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.6|4 Nº 4.793 v.14|4|66

PESSATTI HERMANOS S. A. F. I. C. I. A.
Registro Nº 11.245
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 18 horas, en Sarmiento 1889, 4º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, sus anexos e informe del Síndico, correspondiente al 6º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de un Director titular, por tres años, en reemplazo del Sr. José C. Díaz de las Heras, cuyo mandato ha finalizado. Ratificación de Director titular, hasta el 31 de diciembre de 1967, del Sr. Miguel A. Pessatti, reemplazante del Sr. Tomás M. Pessatti, quien renunció en forma indeclinable por ausentarse del país
3º Designar un Director suplente, por dos años, en lugar del Sr. Miguel A. Pessatti, quien pasó a titular por renuncia de uno de los miembros del Directorio;
4º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente;
5º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la asamblea.
$ 7.200.— e.6|4-Nº 4.762-v.14|4|66

PAX S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de abril de 1966, a las 10 horas en la Avenida Julio A. Roca Nº 610, 3er. piso, para tratar:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, marzo 26 de 1966.
$ 3.400. —e.5|4 Nº 4.564 v.12|4|66

PRIMATERIA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1966, 18.15 horas, en Paraná 836, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, Inciso 1º Código de Comercio, correspondientes ejercicio terminado 31 Diciembre de 1965.
2º Aumento capital autorizado.
3º Elección nuevo Directorio y Síndicos por un año.
4º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.4|4 Nº 3.448 v.12|4|66.

"PRODUCTOS SOLMAR" S. A.
Registro Nº 2.580
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en los salones de la Bolsa de Comercio, sitos en la calle Sarmiento 299, 1er. piso de esta Capital el día 15 de abril de 1966, a las 18 horas, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al XXXVI ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Capitalización parcial del saldo de revalúo.
4º Elección de un director titular, un director suplente, un síndico y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, de acuerdo con el art. 13 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en un banco de plaza, entregando en el último caso, los certificados correspondientes. — p. "Productos Solmar" S. A.
$ 7.200.— e.4|4-Nº 4.023 v.12|4|66

PANIEGO, GALVALISI & CIA.
Sociedad Anónima
Expediente 14.514
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 1966 a las 10 horas, en 25 de Mayo Nº 489, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideraciones sobre el balance general cerrado el 30 de septiembre de 1964.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.4|4 Nº 4.153 v.12|4|66.

P I N AL
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 9.30 horas, en el local de la calle Dr. J. F. Aranguren 609, piso 7º "A", Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Elección de tres Directores titulares.
3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.4|4 Nº 3.116 v.12|4|66.

PICUI-PE S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de abril de 1966, a las 10,30 hs. en calle Santa Fe 2306, Piso 11, C, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección del Directorio en reemplazo del anterior que terminó su mandato.
2º Elección del Síndico titular y suplente.
3º Autorizar al Directorio a elevar el Capital autorizado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — El Directorio.
$ 4.000.— e.4|4 Nº 3.845 v.12|4|66.

PLAVINIL ARGENTINA S.A.I.C.
Exptc.: 5123
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1966, a las 15.30 horas, en Belgrano 367, 6º piso, Capital, para tratar:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Remuneración del Síndico.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Elección de cuatro Directores Titulares y un Suplente por el término de tres años.
5º — Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6º — Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800. e.4|4. — Nº 4.475 v.12|4|66

"Q"

QUIMICA SUDAMERICANA S.A.I.C. y F.
Expte. Nº 19.846
El directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de abril de 1966 a las 10.30 horas en las oficinas de la sociedad, calle Reconquista Nº 379, piso 1º, ofic. 106, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el aumento del actual número de integrantes del directorio.
2º Elegir nuevos directores en consecuencia de lo que resuelva la asamblea respecto del punto precedente.
3º Considerar la reforma de los artículos séptimo, octavo y décimo de los estatutos de la sociedad y otorgar las autorizaciones necesarias para el perfeccionamiento legal de las reformas que decida la asamblea.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.11|4 Nº 5.289 v.15|4|66

QUARLERI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Nº 12.163
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 del cte., a las 18.30 hs., en la sede social, para tratar:
1º Considerar documentación del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|1965.
2º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes, y dos accionistas para firmar el acta.
3º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|4 Nº 5.136 v.15|4|66

QUIMICA Y COMERCIO S. A.
Nº 2.956
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1966, a as 11,30 horas en Defensa 113, 10º piso, para considerar:
Documentos Art. 347 de Código de Comercio al 31|12|65, elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
$ 2.200 e.6|4 Nº 4.861 v.14|4|66

"R"

REPAREX S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria
Registro Nº 13.948
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle San Juan 443 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965 y distribución de utilidades.
2º Emisión de acciones.
3º Honorarios Directores y Síndico.
4º Fijación del número y elección por un año de un director y un suplente.
5º Elección por un año de un Síndico titular y un suplente.
6º Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.
Los señores Accionistas deberán presentar, en las oficinas de la Sociedad, calle San Juan 443 de la Capital Federal, sus acciones o certificados de depósito, a los efectos de inscribirse en el Registro de Asistencia y recibir el comprobante para la entrada a la Asamblea de acuerdo al Art. 15 de los Estatutos Sociales.
El Directorio.
$ 7.400.— e. 11|4 Nº 4.138 v. 15|4|66.

RETRAVA
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y de Mandatos
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 18 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 917, 8º piso, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos.
3º Aumento del capital autorizado (Art. 3º y 4º).
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 16º del Estatuto, los accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar, a ese efecto, sus acciones o certificados de depósito hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 6.300.— e. 11|4 Nº 4.981 v. 15|4|66.

RIKER EVANSTON ARGENTINA S.A.C.I. y F.
Número de Registro I. G. J. 8.851
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de: memoria, balance, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965 y distribución de utilidades.
2º Elección del directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
$ 4.000 — e.11|4 Nº 5.158 v.15|4|66

REFINERIA METALES UBOLDI Y CIA. S.A.C.I.F.I.
Capital Federal
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de abril de 1966, a las 18 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Asimismo se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, a las 19 horas del mismo día y local arriba indicados, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.11|4 Nº 5.048 v.15|4|66

RESORTES SACHS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 13.512
CONVOCATORIA
Se convoca Asamblea General Ordinaria, 15 abril 1966, 18.30 horas, Rivadavia 3872, tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 5º ejercicio, 31|12|1965, y distribución utilidades.
2º Fijación número directores titulares y elección con uno o dos suplentes, según Art. 8º estatutos, todos por un año.
3º Designación síndicos, titular y suplente, por un año.
4º Reforma Arts. 1º y 15º de los estatutos.
5º Aumento capital autorizado.
6º Designación dos accionistas firmar acta.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — El Directorio.
$ 4.800.— e.6|4 Nº 4.857 v.14|4|66

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados
Registro Nº 3.111
TRIGESIMA PRIMERA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 9 y 30 horas, en la sede de la sociedad, calle Rioja 301, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 31º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios del Síndico titular;
3º Elección de Directores y Síndicos en reemplazo de los que concluyen su mandato;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 6.000.— e.6|4-Nº 4.551-v.14|4|66

R I N T E M I S.A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 10.30 horas, en Carlos Calvo 577, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideraciones documentos Art. 347, inc. 1) C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, y distribución de utilidades.
2º Aumento de capital.
3º Aprobación de las remuneraciones de los directores.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 4.000.— e.6|4 Nº 4.901 v.14|4|66

REFINERIA HILERET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N - 4908)
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Extraordinaria 14 de abril de 1966, 12 horas, en Avenida Quintana 473, 4º piso, para
1º Consideración de la emisión de acciones del capital autorizado y delegación en el Directorio de la facultad que contempla el Art. 5º (quinto) de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 5|4 Nº 4.743 v. 13|4|66

R O T L A N S.A.C.I.F.I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 1, para el día 16 de abril de 1966, a las 12 horas, en Acevedo 636, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe y ratificación de la actuación del Directorio.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, relacionados con el ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1965.
3º Determinación del número de miembros que constituirán el Directorio, y su elección.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.4|4 Nº 4.338 v.12|4|66

"S"

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL PRODUCTOS QUIMICOS CIBA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 21 de abril de 1966, a las 12 horas, en la sede social de la calle Ramallo Nº 1851, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965;
2º Determinación de la remuneración del Directorio y del Síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijación del número y elección de Directores y fijación del término de su mandato;
5º Elección de Síndico, titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la asamblea, de acuerdo con el Art. 26 de los estatutos. — El Directorio.
$ 6.000.— e.11|4-Nº 5.014-v.15|4|66

SALEN ARGENTINA S. A.
Se cita a asamblea general ordinaria para el 25 de abril de 1966, a las 9.30 hs., en calle Belgrano 624, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos según artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de Síndicos, titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|4-Nº 4.141-v.15|4|66

S U D A M
Industrial Comercial Servicios Públicos Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase asamblea general ordinaria para el 22 abril 1966, 9.30 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 570, 2º piso, para tratar:
1º Designación accionistas para firmar el Acta;
2º Documentos Art. 347, inc. 1º Código Comercio, al 31-XII-1965;
3º Consideración retribuciones abonadas a Directores que ocupan cargos;
4º Fijación honorarios Directores y Síndico y distribución utilidades;
5º Determinación número y elección Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 31 marzo 1966. — El Directorio.
$ 3.600.— e.11|4-Nº 4.934-v.15|4|66

SAFER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 18 horas, en Chacabuco 78, para tratar:
1º — Consideración de los documentos determinados en el artículo 347 del Código de Comercio y proyecto de distribución de utilidades.
2º — Remuneración del Síndico.
3º — Elección de un Director.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.11|4. — Nº 5.083 v.15|4|66

SILVANA
Ind., Com. y Fin., S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril próximo, a las 12 horas, en su local social, Pte. Luis Sáenz Peña 277, segundo piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 1965 y distribución de utilidades.
2º — Consideración de retribuciones al Directorio, artículo 35.
3º — Elección del Directorio y Síndicos y designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.11|4. — Nº 5.061 v.15|4|66

SEWARD
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de abril de 1966, a las 9 horas, en la sede social, Avda. Roque Sáenz Peña 995, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965.
2º — Consideración de la gestión del Directorio.
3º — Designación del Síndico, Titular y Suplente.
4º — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.11|4. — Nº 5.019 v.15|4|66

S. A. FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO
N - 848
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en Lavalle 310, 7º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Aumento de capital. Capitalización revalúo Ley 15.272 (otras sociedades);
3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.11|4 Nº 5.166 v.15|4|66

S. C. T. T.
Sociedad Comercial de Transportes Transatlánticos, S. A. C. I. M. I. F.
Expte. Nº 7.965
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril, a las 15 horas, en Esmeralda 920, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración del Directorio;
4º Fijación del número y elección de directores; designación de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. — e.11|4 Nº 5.195 v.15|4|66

SCALABRINI, SOCIEDAD ANONIMA
Inmob., Finan., Com. y Agrop.
Expte. Nº 11.190
Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1966, a las 19 hs., en Uruguay 772, 1er. piso, oficina 11, para considerar:
1º Elementos Art. 347 del Cód. de Comercio, al 31|12|65;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. — e.11|4 Nº 5.261 v.15|4|66

Sociedad Anónima Com. e Ind.
A T H E N A
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en el local social, Belgrano 407, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación establecida por el Art. 347 del Cód. de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio social, cerrado al 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración al Directorio y síndico;
4º Determinación del número de directores y elección de los mismos;
5º Elección de síndicos titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones conforme al Art. 22 del estatuto social. — El Directorio.
$ 5.400. — e.11|4 Nº 5.291 v.15|4|66

SEDALANA S. A.
Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1966, horas 16, en Dr. R. S. Naón 2930, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Cód. de Com., ejercicio 31 de diciembre de 1965, y distribución de utilidades;
2º Elegir Directorio, conforme al artículo 12, y síndicos;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.11|4 Nº 5.312 v.15|4|66

SUAREZ ASIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 5967
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1966, 18 horas, en Avda. Figueroa Alcorta 3416, Buenos Aires, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio 1965. Distribución de utilidades;
2º Determinación número directores. Elección directores y síndicos;
3º Designación dos accionistas para firma del acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.11|4 Nº 5.311 v.15|4|66

S E L E N E R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1966, a las 8 horas, en Avda. Segurola Nº 1360, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de un director, por el término de un año, en sustitución de otro renunciante;

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año;
4º Distribución de utilidades;
5º Retribución a la Sindicatura;
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. — e.11|4 Nº 5.234 v.15|4|66

SAN DOMENICO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril de 1966 a las 19 horas en su local social de San Martín 66, 1er. piso, of. 113, de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|65.
3º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.
4º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 4.800.— e.11|4. Nº 5.050 v.15|4|66

SAN JUAN EL PRECURSOR
Sociedad Anónima Educacional

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15|4|1966, a la hora 18, en Reconquista 657, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio correspondientes al 10º ejercicio cerrado 31|12|1965.
2º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.11|4 Nº 5.156 v.15|4|66

S E G U R A
Soc. Anón. Ind. Com. Fin. Inmob. de Imp. y Exp.
(Registro Nº 6.738)
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria accionistas para el 18 de abril de 1966, a las 18 horas, en Juncal 2010, planta baja, para:
1º Considerar documentos Art. 347, Cód. de Comercio, correspondiente ejercicio cerrado 31|12|65;
2º Distribución de las utilidades;
3º Elección de Directores y Síndicos;
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.6|4-Nº 4.701-v.14|4|66

SARCO ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N. 17.011
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 18 de abril de 1966, a las 16 horas, en el local, calle Cerrito Nº 268, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965;
2º Elección del Directorio y Síndico y sus remuneraciones;
3º Nombramiento dos accionistas firma Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.6|4-Nº 4.792-v.14|4|66

SOCIEDAD ANONIMA PARA LA ELABORACION, IMPORTACION Y VENTA DE VERMOUTHS, VINOS, BEBIDAS ALCOHOLICAS O NO FRANCESCO CINZANO & CIA. LTDA.
Número de Registro (Nac. 1.812)
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los artículos 20 (inc. C) y 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1966 en el Club Cinzano de Relaciones Públicas, calle Paraguay 610, Piso 29, Capital Federal, a las 11,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Social terminado el 31 de Diciembre de 1965.
3º Destino del fondo "Reservas por revalúo otras sociedades".
4º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.
5º Elección de Directores.
6º Elección del Síndico Titular y de los dos Síndicos Suplentes.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, Cangallo 2933, Capital Federal, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el art. 30 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 9.000.— e.6|4 Nº 4.798 v.14|4|66

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con las estipulaciones del artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Rioja Nº 301, el día 20 de abril de 1966, a las diez y treinta horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance Generales, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Repartición de Utilidades, correspondientes al Ejercicio 1965.
2º Elección de directores.
3º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
4º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente, el Secretario y el Síndico. — El Directorio.
$ 6.200 e. 6|4 Nº 4.830 v. 14|4|66

SANDRES S. A.
Industria Química
CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores Accionistas de Sandres S. A. I. C. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de abril de 1966, a las once horas, en el local de la calle Alberti Nº 94, piso 4º, departamento 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos Art. 347 del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Retribución Directores y Síndico.
3º Distribución de las Utilidades.
4º Ratificar la terminación de los mandados y elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
6º Aumento del Capital y Emisión de Acciones para financiación de una Planta para Fabricación de Drogas Medicinales. — El Directorio.
$ 6.000.— e.6|4-Nº 4.297-v.14|4|66

SEGISMUNDO REICH, S. A.
Com., Ind., Inm., Agr. Gan. y Financ.
Nº 3289

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1966, a las diecisiete horas treinta minutos, en Avda. Belgrano 442.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación del artículo 347, inc. 1º del Cód. de Com., correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribuir utilidades y fijar fecha para el pago del dividendo.
3. Elegir síndicos; titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firma el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.6|4 Nº 4.904 v.14|4|66

SUPERCEMENTO S. A. I. y C.
Expediente Nº 6.320

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril 1966, a las 9,45 horas, en al calle 3 de Febrero 1700, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|1|66.
2º Determinación número directores. — Nombramiento directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 5|4 Nº 4.730 v. 13|4|66

SANTO DOMINGO DE GUZMAN S. A. F. I.
Expte. Nº 10.783

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 10 horas, en la calle 3 de Febrero 1700, para tratar:
1º Documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|65;
2º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos;
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.5|4 Nº 4.709 v.13|4|66

S. A. GANADERA ESTANCIAS JUANA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 15 de abril de 1966, horas 18.30, Rivadavia 789, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º C. C. Ejercicio al 15|12|65.
2º Remuneración del Directorio y Síndico. Distribución de utilidades. Fijar remunerac. Directores por funciones administrativas ejercicio 1965|66.
3º Fijación número de miembros del Directorio, designación de Directores titulares y suplentes.
4º Designación Síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 4|4 Nº 4.074 v. 12|4|66

"STOP DRIVE IN"
Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 9º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 2º, Of. 21, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios Directorio.
4º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
5º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200 c. 4|4 Nº 4.287 v. 12|4|66

S. A. V. Y. A.
Sociedad Anónima Vitivinícola y Aceitera
Registro Nº 11.786
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1966, a las 10.15 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 633, 4º piso, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social dentro del Capital Autorizado.
2º Emisión de Acciones.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el Artículo número veintiséis de los Estatutos. — El Directorio.
$ 5.200 c. 4|4 Nº 4.247 v. 12|4|66

SOCIEDAD DE INSTALACIONES TELEFONICAS (SIT) S.A.C.I.F.
Registro Nº 12.315

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 17.30 horas, en Remedios 3041, Capital, para tratar:
1º Documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico, Art. 27.
3º Elección de Directores y Síndicos y designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.4|4 Nº 4.174 v.12|4|66

S. A. V. Y. A.
Sociedad Anónima Vitivinícola y Aceitera
Registro Nº 11.783
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo establecido en nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1966, a las 10.30 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 633, piso 4º, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Número de directores que deberán formar el Directorio durante el ejercicio 1966, según el Art. Nº 13 de los estatutos.
3º Elección de los nuevos directores.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art Nº 26 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deberán presentar sus certificados de depósito en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 7.000.— e.4|4 Nº 4.243 v.12|4|66

S A C I L E O
Sociedad Anónima Comercial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. Nº 20.497

Se convoca a los señores accionistas de Sacileo, S. A. C. F. I. y A., a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 15 de abril de 1966, a las 8 horas, en la sede de la sociedad, sita en la calle San Juan 3456, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad, clase y emisión de acciones, en su caso.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.4|4 Nº 4.449 v.12|4|66

S A V A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 6477
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril 1966, a las 17.30 horas, en la Avda. Pte. R. Sáenz Peña 868, 2º piso, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inc.) 1º del Código de Comercio, relativos al ejercicio cerrado el 31 diciembre 1965.
2º Remuneraciones de directores, gerentes y apoderados y honorarios para Directorio y síndico.
3º Distribución utilidades.
4º Fijación número directores y directores gerentes y su elección, y elección síndicos titular y suplente.
5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.4|4 Nº 3.330 v.12|4|66

Sociedad Anónima, Publicitaria, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
"E.S.A.P."
Expediente Nº 7.458
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 19 horas, en Montevideo 665, 6to. piso, oficinas 608|614, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de denominación de Sociedad Anónima, Publicitaria, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial E.S.A.P. por D.I.A.S.A. (Distribuidora Industrias Alimenticias, Sociedad Anónima).
2º Cambio de la redacción del artículo 3º de los Estatutos.
3º Ratificación y|o revocación de los mandatos de los actuales Directores titulares y|o Directores suplentes y|o Síndico titular y|o Síndico suplente.
4º Para el supuesto de revocación de cualquiera de los mandatos, designación de los reemplazantes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 7.600 e.4|4 Nº 4.018 v.12|4|66

S U I Z A R S.A.I.C. y F.
Representaciones
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de abril de 1965, a las 12 y 30 horas, en el local sito en Pampa 2349; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que establece el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.
2 Remuneración al Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.4|4 Nº 3.382 v.12|4|66

SUPERLIT
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 18 horas en el local de la calle Rodríguez Peña 189, 7º piso, Of. 14, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar mandato y gestión de los directores y síndico.
2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.
3º Aprobación de la distribución de utilidades, retribución del Directorio y honorarios al síndico
4º Fijación del número de directores y su elección y del síndico titular y síndico suplente (Art. 9 y 13 del estatuto).
5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia a la asamblea y voto, deberán depositar sus acciones o certificados en la sociedad por lo menos tres días hábiles antes del fijado para la reunión, según lo establece el artículo 16 de los estatutos. — El Directorio.
$ 7.200.— e.4|4-Nº 4.281 v.12|4|66

SAN EDUARDO S. A.
Ind., Inmob. y Agríc. Ganad.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de abril de 1966, a las 8 y 30 horas, en Lavalle 381, 6º piso Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 23º, cerrado 31 de diciembre 1965, y distribución de utilidades.
2º Elección del Directorio, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.4|4 Nº 4.434 v.12|4|66

SOMMER S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
Nº 9510
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1966, a las 12.30 hs., en la sede social, Avda. J. A. Roca 516, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1965.
2º Designación de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.4|4 Nº 4.395 v.12|4|66

"T"

TELBRIN S. A.
Industrial y Comercial
E. 24104
CONVOCATORIA
Convócase a asamblea general ordinaria para el día 23 de abril de 1966, a las 11.30 hs., en Medrano 1654, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º) Cód. Com. ejercicio cerrado el 31|12|65. — Remuneración Directorio y Síndico.
2º Fijación número de directores y elección de los mismos. — Elección Síndico Titular y Suplente.
3º Remuneración Director Presidente y Directores Gerentes para el ejercicio venidero (Art. 14 inc. e).
4º Designación de dos accionistas firma acta de Asamblea.
Buenos Aires, Abril 4 de 1966. — El Directorio.
$ 4.000.— e.11|4 Nº 5.099 v.15|4|66

TRANSPORTISTAS ASOCIADOS 1º DE MAYO
Sociedad Anónima
Registro Nº 17001
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se cita en Segunda Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día dieciocho de abril de 1966 a las 17 horas, en la calle Belgrano 3110, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe sobre la situación económica y financiera de la Empresa al removerse el anterior Directorio, el 16 de julio de 1965; medidas adoptadas para salvaguardar los intereses sociales y de la masa accionista; y administración cumplida.
2º Informe y ratificación o rechazo, de la presentación de la Empresa en Convocatoria de Acreedores y propuesta de concordato.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 3.000.— e.11|4 Nº 5.116 v.13|4|66

TINTORERIA GHIRLANDIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1966, a las 17 horas, en Darwin 930, para tratar este,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio Nº 5, terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Honorarios Directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndicos, titulares y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — El Directorio.
$ 3.800.— e.11|4-Nº 5.121 v.15|4|66

T E L - B E R
S. A. Importadora y Exportadora, Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto por el Código de Comercio y los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 16 horas, en el local sito en la calle Larrea 761, 1er. piso B, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de un síndico ad hoc.
2º Consideración del balance general, cuadro de resultados y memoria correspondiente al ejercicio comercial Nº 4.
3º Elección de directores y síndicos para el 5º ejercicio comercial.
4º Remuneración del Directorio y síndicos y distribución de utilidades.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.6|4 Nº 4.996 v.14|4|66

TALLERES RIVON
S. A. I. y C.
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de abril de 1966, a las ocho horas en Arregui 4157|65, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados, proyecto de distribución de utilidades, informe del síndico, y demás elementos correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Considerar el aumento del capital social.
3º Elegir directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente.
4º Elegir dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.6|4-Nº 4.419-v.14|4|66

TRIANA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de abril de 1966 a las 10 horas, calle Sarmiento 559, 6º piso, Buenos Aires, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Designación de directores, síndico titular y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda Art. 19 de los estatutos.
$ 3.000.— e.5|4 Nº 4.549 v.13|4|66

TRAFIMETAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Av. de Mayo 811, 2º piso, Capital Federal, el día 15 de abril de 1966, a las 10,30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, los que actuarán como escrutadores en caso necesario.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
3º Aprobación de las remuneraciones especiales de los directores por tareas administrativas y técnicas.
4º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 5.600.— e. 5|4 Nº 4.749 v. 13|4|66

TAFOR S.A.I.C. y F.
Señores accionistas:
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local de Alsina 1450, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente tema,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Designación de síndico titular y suplente, fijación de sus honorarios (art. 19 del estatuto social).
3º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea firmen el acta.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, es necesario depositar en la caja social con tres días de anticipación a la reunión, las acciones o títulos provisorios, o en su defecto el certificado de depósito extendido por un banco. — El Directorio.
$ 7.000.— e.5|4 Nº 3.848 v.13|4|66

TOURING CLUB ARGENTINO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local social de Rivadavia 830 Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965, con el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º Elección de 6 vocales titulares por tres años, 1 vocal titular por un año, 1 vocal suplente por tres años y 3 vocales suplentes por un año para la Comisión Directiva; y 3 vocales titulares y 2 suplentes por un año para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.
4º Consideración de la resolución de la Comisión Directiva adoptada por la actitud del señor Edgar Wilsson Bonanni y medidas que corresponda aplicar.
Federico Fernández Pita, presidente. — Alberto A. M. Tritsmans, secretario general.
Nota: Se recuerda a los señores socios el texto del Art. 33º de los estatutos: "Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán "quorum" con un mínimo de cien socios Vitalicios o Activos. Pero transcurrida media hora desde la fijada para la reunión, sin alcanzar ese número, la Asamblea se celebrará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes".
Importante: Se hace saber que las firmas de las cartas-poderes a que alude el Art. 36º de los estatutos sociales, deberán estar certificadas por escribano público, Banco o autoridad policial.
$ 4.000.— e.1º|4 Nº 4.230 v.18|4|66

TERMOQUAR S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Lima 461 Capital
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el 15 de abril de 1966, a las 20 horas en Lima 461, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Determinación de retribución a directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas Art. 18 estatutos. — El Directorio.
$ 4.000.— e.4|4 Nº 4.180 v.12|4|66.

TOTESCO S.A.I.F.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas, en Moreno 1300, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del directorio.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.4|4 Nº 3.622 v.12|4|66.

"U"

UCB ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1966, a las 10,45 horas en Cangallo 564, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.11|4 Nº 4.907 v.15|4|66

"V"

VINTROB E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el el día 23 de abril de 1966, a las 18 horas, en Callao 202, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de pedido de convocatoria de acreedores.
2º Elecciones de directores y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias respecto al quorum.
$ 3.800.— e.11|4 Nº 4.265 v.15|4|66

VOLPINO LABORATORIOS S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 7.634
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de abril de 1966, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 10, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Ratificación remuneraciones asignadas al Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Destino del saldo del revalúo contable.
5º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200 e. 11|4 Nº 5.245 v. 15|4|66

V O G H E R A S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de abril de 1966, a las 20 horas en el local de la calle Lavalle Nº 774, 4º piso, of. 9.
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación mandato Directorio.
2º Elección síndico y síndico suplente.
3º Reforma estatutos.
4º Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.6|4 Nº 5.000 v.14|4|66

VILO S. A.
C. I. I. F. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 16 de abril de 1966, a las 9 horas, en el local social Montevideo 645, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 10.000.000.—.
2º Modificación del Art. 4º de los Estatutos.
3º Nuevo aumento del capital autorizado a m$n. 20.000.000.—.
4º Elección de un Director.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 6|4 Nº 4.764 v. 14|4|66

VALOR S. A.
I. C. I. F. y de M.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la 6ª Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1966, a las 10 horas, en Avenida del Trabajo 2666, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Designación de Directores Titulares y Suplentes, Art. 9º de los Estatutos.
3º Designación Síndicos Titular y Suplente, Art. 14º de los Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e. 6|4 Nº 4.813 v. 14|4|66

VERITAS
F. Antonio Rizzuto S.A. de Informaciones Comerciales Representaciones y Mandatos
Maipú 286, Buenos Aires
Convócase a Asamblea Ordinaria el 15 abril 1966, 18 horas, en local social, para:
1º Considerar documentos art. 347 inc. 1, Código de Comercio, correspondiente balance al 31 diciembre 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Capitalización saldo Revalúo Contable.
4º Elección cuatro directores.
5º Elección síndicos.
6º Retribución de gerentes.
7º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.4|4 Nº 3.735 v.12|4|66.

VINYA - VINOS Y ACEITES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 11.044
Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo establecido en nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1966, a las 9,30 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 633, piso 4º Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1965.
2º Número de directores que deberán formar el directorio durante el ejercicio 1966, según el artículo Nº 13 de los estatutos.

3º Elección de los nuevos directores.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo Nº 26 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deberán presentar sus certificados de depósito en la sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 6.800.— e.4|4 Nº 4.229 v.12|4|66.

"W"

WONDERLAND
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veintidós de abril de mil novecientos sesenta y seis, a las dieciséis horas, en el local social, Tucumán setecientos sesenta y seis, piso doce, oficina doscientos sesenta y cuatro, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico.
2º Elección de Directorio, Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200 e. 11|4 Nº 5.284 v. 15|4|66

WEMBLEY
Sociedad Anónima
C. I. F. I. y A.
Registro 29.042
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de abril de 1966, a las 18 horas, en la calle Corrientes Nº 456, piso 4º, oficina 46, de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado, y
2º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 3.200 e. 6|4 Nº 4.783 v. 14|4|66

WILLIAM R. WARNER & CIA.
Productos Farmacéuticos S. A.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 1966, a las 15 horas, en Sarmiento 3401, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio y distribución de utilidades al 31|12|1965.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 5|4 Nº 4.649 v. 13|4|66

"Y"

YAMADA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 7.043
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Yamada, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, para el día 23 de abril de 1966, a las 10.30 hs., en el local social de la calle Moreno 2037, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspodientes al undécimo ejercicio de la Sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración social, con imputación a gastos generales.
3º Remuneración al Directorio y Síndico.
4º Distribución de las utilidades.
5º Fijación de número y elección de Directores Titulares y Suplentes, por dos años.
6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 8.000 e. 11|4 Nº 5.131 v. 15|4|66

YAVIC
M. IGLESIAS HEVIA & CIA.
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de abril de 1966, a las 18.30 horas, a efectuarse en Avenida de Mayo 1365, esc. 25, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio al 30 de noviembre de 1965.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.4|4 Nº 4.423 v.12|4|66

"Z"

ZAIED Y COMPAÑIA S. C. p. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas en Asamblea General de Socios que tendrá lugar el día 18 de abril de 1966, a las 9,30 horas, en Lavalle 2446, Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Cesión del capital solidario a favor de la Sra. Sara Zaied.
2º Modificación del contrato social.

Manuel M. Zaied, socio administrador.

$ 1.680 e. 11|4 Nº 5.255 v. 13|4|66

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, avisa: Jorge Frontori, vende a Jorge Carlos Sundblad su negocio del ramo "Agrotécnica", sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 8736, Capital. El comprador no se hace cargo del pasivo. Reclamos ley y domicilios de partes, nuestras oficinas. Domicilio del comprador: Yerbal 2248, Capital Federal.

$ 1.800.— e.11|4 Nº 5.060 v.15|4|66

Menéndez, Parga y Cía., (Pedro Menéndez, martillero público) de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que José García Amor vende, libre de deuda y gravamen, a Matías Rodríguez, Marcelino Rodriguez, Jesús Tapia y Manuel Alfredo Fidalgo González, negocio café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito AVENIDA SAN MARTIN 1828 de esta ciudad. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos de ley oficinas intermediarios.

$ 2.600.— e.11|4 Nº 5.176 v.15|4|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital T. E. 35-1158 y 2238 avisan que Manuel Portela, Fidel Soto, Manuel Patiño y Manuel Saco (hijo) venden a Manuel Antonio González y Esperanza Moreno de González, el negocio de lechería y venta de helados, sito en esta Capital, calle AVDA. RIVADAVIA Nº 2017|19, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.11|4 Nº 5.219 v.15|4|66

Rubén J. Conejero, martillero público, Rivadavia 1255, 4º P. of. 413, avisa que Olga Elsa Brioschi de Parra y Eugenio Parra venden libre de deudas su negocio de peluquería damas (instituto de belleza), sito en la calle AV. CORDOBA Nº 2957, Capital, a Perpetua Bienvenida Carmona. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 1.800. —e.11|4 Nº 5.225 v.15|4|66

Julio Alvarez, marillero público. Cangallo 1739, T.E. 40-3202, avisa que Osvaldo Héctor Morselli vende a Calixto Vázquez su negocio de hotel alojamiento (habilitación Municip. en trámite) sito en la AVENIDA SAN MARTIN 1839, piso 1º, Capital. — Recl. ley y domic. partes en mi oficina. — Este edicto reemplaza al de fecha 22 al 28|12|1965 por haber aparecido con error el nombre del comprador.

$ 2.200.— e.11|4 Nº 5.265 v.15|4|66

Carlos María F. del Río, escribano, hace saber que la sociedad colectiva denominada "Talleres Metalúrgicos Zumi" y que gira bajo la razón social de "Zuccato y Compañía" vende su negocio de fabricación de gabinetes metálicos para heladeras sito en la calle José Ingenieros Nº 2058, Olivos, Partido Vicente López, Provincia de Buenos Aires y asiento en esta ciudad en la AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA Nº 943 a "Juan Zuccato E. Hijos, Constructora, Industrial, Comercial, e Inmobiliaria, Sociedad Anónima". — Reclamos de ley y domicilio especial de las partes en mi oficina, Avenida Corrientes 545, escritorio 109, Capital Federal.

$ 3.600.— e.6|4 Nº 4.841 v.14|4|66

Trujillo Hnos. y Cía.: Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público matriculado, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominada "La Intermediaria", avisa que Rogelio Parrondo vende a Magencio López y Alejandra Moreira el negocio del ramo de "Panadería Mecánica" sito en la calle AUSTRALIA Nº 2700 de la Capital Federal. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.000.— e.6|4 Nº 4.758 v.14|4|66

Sinde Moris y Cía. balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodriguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio los señores Felipe De la Fuente, José Cerdeira y José Antonio Cerdeira Méndez, venden a los señores Perfecto Pereira, Ovidio Pereira y Daniel Busto, libre de todo gravamen, el negocio de Despacho de Comestibles, Bebidas Envasadas y por Copas, sito AVENIDA JUAN DE GARAY 601|05, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio compradores n|oficinas.

$ 3.000.— e.6|4 Nº 4.890 v.14|4|66

Méndez y Cía., balanceadores y martilleros públicos (representados por Cosme Méndez), con oficinas en Avda. de Mayo 1190, piso 1º, Capital Federal, teléfono 37-3801, avisan que con su intervención, los señores Luis Angel Suarez, Marcelino Rodolfo Lage y Héctor Ramón Giusti, venden libre de toda deuda, gravámen y personal, al señor Manuel Alfredo Fondevila el negocio de hotel alojamiento (con habilitación en trámite) sito en AVDA. CORDOBA 3151, Capital Federal. Reclamos en término de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.767 v.14|4|66

Daniel Mosquera y Cía., (Ramiro Sixto Arias, Martillero Público), oficinas propias Cangallo 1410, 2º Piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Santiago García, Manuel García, Modesto Galdo, Nicanor Galdo y Eliseo Prieto, venden a Eduardo Mato, Emilio Naya y Eduardo Luis Rodríguez, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle AVENIDA LAS HERAS Nº 3499, esquina PAUNERO. Domicilio contratantes. Reclamos ley, nuestras oficinas. Este edicto rectifica el número 43.475, publicado con fecha 21|12 al 27|12|1965.

$ 3.000.— e.4|4 Nº 4.420 v.12|4|66

Ardáiz y Cía. (Mariano R. Ardáis, Martillero Público) de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772|4356, avisan que EMBI S. R. L. vende a Joaquín Galán, José Alonso y José Antonio Nuño, negocio de Confitería y Bar, sito en la Capital Federal, AV. CALLAO 1902 esq. AV. ALVEAR. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 2.400.- e.5|4 Nº 4.531 v.13|4|66

S. Capillo y Cía. (Martillero Público Saverio Capillo), con oficina en Avenida San Martín Nº 6031, Capital, avisa que Segismundo Kamuda vende libre de todo gravamen a Ventura García y Argentina Lobato de García, el negocio de Hotel Alojamiento, sito en esta Capital, calle AVENIDA CORDOBA Nº 1883, 1er. piso, departamento Nº 2. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestra oficina.

$ 2.200.- e.5|4 Nº 4.573 v.13|4|66

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Ferca Sociedad de Responsabilidad Limitada", con venta de artículos sanitarios, de gas y para la industria en general, AV. GAONA 2911, transfiere su activo y pasivo a "Ferca Sociedad en Comandita por acciones", con intervención de la escribana Celia Schapira, domicilio de ambas sociedades Avenida Gaona 2911. Reclamos de ley Alsina 655, 3er. piso.

$ 2.000. e.5|4. Nº 4.633. v.13|4|66

Roberto F. Suparo, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Av. Independencia 1839, Capital, avisa: Miguel Montervino & Nicolás Leonino vende a Jorge de los Santos, negocio de lechería, sita en AVENIDA ENTRE RIOS 211, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de Ley, mis oficinas.

$ 2.000. e.5|4. Nº 4.645. v.13|4|66

Se hace saber que el señor Andrés Vázquez, vende su interés social a sus socios señores: José Benito Fernández, Rogelio Onis, Cándido Montes, Jesús Pérez, Bienvenido Alonso, José María Fraga, Angel Carracedo Victor García, y José Mendez, en el negocio de café, bar, casa de lunch y venta de helados, ubicado en AVDA. DE MAYO 640. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Lavalle 1362, 1er. piso, Dto. 1, bis. (Est. Dr. Baremboim, abogado). Buenos Aires, marzo 31 de 1966.

$ 2.400. e.5|4. Nº 4.726. v.13|4|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Mario Marinho Afonoso vende con Activo y Pasivo a Manuel Joaquín Afonso, Eduardo Gonçalves y Manuel Gonçalves Freitas, cuarta parte indivisa del negocio de restaurante y bar, AVENIDA ANGEL GALLARDO Nº 794|800 esquina ANTONIO MACHADO Nº 699, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.200. e.5|4. Nº 4.735. v.13|4|66

Se hace saber que el señor Manuel Rial, vende su interés social a sus socios, señores Manuel Ares, Juan Méndez y Enrique Costoya, en el negocio de casa de lunch, ubicado en la AV. CORRIENTES 1489. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Lavalle 1362, piso 1º, Dto. 1 bis (Est. Dr. Baremboim, abogado), Buenos Aires, marzo 31 de 1966.

$ 2.000. e.5|4. Nº 4.727. v.13|4|66

Por cinco días. Ley 11.867. Primitivo González informa su desvinculación de la sociedad "Val y González" con domicilio en AUSTRALIA 2402, ramo de gomería, de Buenos Aires, a partir del 30 de marzo de 1966, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor José Val. Reclamos: Australia 2402. Buenos Aires, todos allí domiciliados.

$ 1.800. e.5|4. Nº 4.681. v.13|4|66

Rubén J. Conejero, Martillero Público, Rivadavia 1255, 4º p, Of. 413, avisa que Aurelia Irabedra de Otano vende libre de deudas su negocio de cosmetóloga (Instituto de Belleza) sito en la calle AVDA. SANTA FE 1945, Locales 156 y 158, Capital, a Norma María Gil Fauquer de Perotti. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 1.600. e.5|4. Nº 4.588. v.13|4|66

Bertolino y Armendariz, martilleros públicos con oficinas en Rodríguez Peña Nº 189, 3er. p., of. 7, T.E. 35-7742, avisan que: Antonio Radovich vende a Cisco Kid S. R. L., representada por sus socios gerentes don Luis Ambrosio Triulzi y Manuel Pérez, el negocio de bar, café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en Av. CALLAO Nº 192, Capital. — Domicilios partes y reclamos ley en n|oficinas.

$ 2.200.— e.5|4 Nº 4.736 v.13|4|66

Se avisa al comercio que la sucesión de Dña. Celia Amanda Antonelli vende a Boedo S. R. L. integrada por Alfredo Nicolás Massotto De Gregorio y Alfredo Nicolás Massotto Ferrari el negocio de estación de servicio para automotores "Esso" sito en Av. CASEROS Nº 8590 esq. SAENZ, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el negocio.

$ 2.000.— e.5|4 Nº 4.609 v 13|4|66

Se hace saber que Mary Smukler, farmacéutica, domiciliada en la calle Rivadavia 2134, vende el negocio de farmacia "Santa Amelia", sito en la calle AV. BELGRANO Nº 3400, Capital, a doña Raquel Osatinsky, farmacéutica, domiciliada en la calle Boulogne Sur Mer 541. Escritura y reclamos de Ley: Escribano Francisco S. Tepedino D'Elia. - Avda. Roque Sáenz Peña 933, piso 3º, Esc. 310|11.

$ 2.000.— e.4|4 Nº 4.362 v.12|4|66

Martínez, Moreda y Cía. S.A.C.I.I.F.M.S. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos por intermedio del señor Audón Enrique Ríos, Martillero Público Nacional Matrícula Nº 891, comunica que con su intervención Eduardo Domingo Alba (Réditos Nº 410805|001), Eduardo Cecilio Novillo (Réditos Nº 413916|001), Gerardo Alvarez Villamil (Réditos Nº 380776|009) y María Anita Francisca Díaz García (Nº de Réditos en Trámite) venden libre de todo pasivo a Emilio Villarino (Réditos Nº 539213|016) y Gregorio Pascual Seta (Réditos Nº 438037|003) su negocio e industria de Panadería mecánica, Fábrica de Masas y Elaboración de productos de Graham, centeno y similares sito en la AVDA. CABILDO Nros. 2529|33, Capital Federal. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, calle Cangallo 1926, Capital Federal. T. E. 45-1788.

$ 4.600.— e.4|4 Nº 4.469 v.12|4|66

Pascual A. Fernández, martillero público, comunica que los días 19 y 20 de abril a las 14 horas rematará las existencias del negocio de confitería y bar denominado "Los Angeles", situado AVENIDA SANTA FE Nº 1300, propiedad de "Atilio Vázquez y Cía." domiciliados en el mismo. — Reclamaciones Ley 11.867, mis oficinas, Cangallo 1633.

$ 1.600.— e.4|4-Nº 4.283 v.12|4|66

Mema Inmobiliaria, S. R. L. rep. Enrique Andrés, mart. públ., Avda. Juan B. Justo 6791|93, Cap. Avisan: Juan Carlos Russo, vende a Juan Carlos Manolio, negocio de zapatería, sito AVENIDA SAN MARTIN 6877, Cap. Domicilio partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.4|4-Nº 4.306 v.12|4|66

Héctor Hugo Machado propietario de la farmacia "Del Aguila" sita en esta Capital calle AVENIDA OLIVERA Nº 1300 hace saber que vendió dicha farmacia a doña Elisa López. Reclamos escribano Rodolfo B. Tellarini. Hipólito Yrigoyen Nº 434, 2º cuerpo, 8º piso, of. 17, Capital Federal, sus domicilios.
$ 1.400.— e.4|4 Nº 4.280 v.12|4|66

Daniel Mosquera y Cía. (Daniel Mosquera, Martillero Público), oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4168|4159, avisan: Elías López, Manuel García, Julio López, Rogelio García y Antonio Rodríguez, venden a Saladino Ramírez, Manuel A. Otero y Nicanor Galdo, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 716. Domicilio contratantes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.4|4 Nº 4.421 v.12|4|66

Aviso por 5 días que el señor Joaquín Luis Savall, vende, cede y transfiere su activo y pasivo de su negocio de productos alimenticios denominado Super Almacenes, sito en la calle Av. RIVADAVIA 2176, de esta Capital Federal, al señor David Schwarzgorn Milevska. Reclamos de ley en el mismo, todos allí domiciliados.
$ 1.800.— e.4|4-Nº 4.304 v.12|4|66

Alfonso Nasiff, abogado, con domicilio en Lavalle 2612, 6º piso, of. 602, hace saber que el socio de la firma Frank Douglas Sociedad Accionaria en Comandita Sr. Felipe Guillermo de Haas, transfiere su parte de capital solidario de la sociedad a favor del Sr. Pedro Camera y otro. — Formular oposiciones por el término de ley, Lavalle 2612. La vendedora explota el ramo de exportación de carne. — Domicilio de la vendedora Av. CORRIENTES 127, piso 4º, ofic. 402, Capital.
$ 2.600.— e.4|4 Nº 4.277 v.12|4|66

Ferran, Tomsig & Rouyet S. C. C. comunica que ha transferido el negocio de consignaciones ubicado en la calle AV. LOS INCAS 5458 — Capital — a la firma Ransiyet S. R. L., haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo y obligaciones relacionadas con el personal e impuestos. — Reclamos de ley en el domicilio arriba indicado donde lo constituyen las partes.
$ 2.000.— e.1º|4 Nº 4.205 v.12|4|66

"B"

Juan C. Bertorelli, corredor y martillero público, of. Rivadavia 2659, dto. 22, avisa: Que Teresa Carricondo de Vázquez y Laura Sabina Carricondo venden a Carmen Cecilia Baffi, Ricardo Raúl Méndez y Elba Aguirre su negocio de Venta de artículos de Regalos, sito en BARTOLOME MITRE 2664|70, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Bartolomé Mitre 2664.
$ 2.000.- e.11|3 Nº 5.090 v.15|4|66

Se hace saber por 5 días que el señor Alberto Occhiuzzi con domicilio en calle Yerbal 1371, V. Adelina, P. de Bs. As., ha transferido su fondo de comercio de despensa sito calle B. DE LEON 2129, Capital, al señor Antonio Jorge Izzo, domiciliado en Bolívar 1838, Capital. — A los efectos que hubiere lugar, en las oficinas del martillero interviniente, E. Cabiedes Conde, Juncal 1175, Of. 1, Cap.
$ 2.200.— e.6|4 Nº 4.761 v.14|4|66

Manuel González Mogo y Cía. Martilleros Públicos con oficinas en la calle V. Cevallos 481, T. E. 37-0860, avisan que por su intermedio el Sr. Rafael German Alomo vende al Sr. Rens Humberto Avila su negocio de Despensa sito en esta Cap. calle BRASIL 2387. Domicilio de las partes mismo negocio. R|ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 3.646 v.14|4|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|3 al 5|4|66.

Laborda y Rossi S. R. L., Antonio J. Laborda, martillero público, con oficinas en Avda. Callao 406, 1º piso, Capital, avisan que el señor Antonio Carou, vende su negocio de Venta de Comestibles y Bebidas Envasadas al por Menor, sito en la calle BRAGADO número 5451, esquina a la de CARLOS VEGA BELGRANO Nº 1195, Capital, a la señora María Magdalena Medina de Casalaspro. Domicilio de las partes y reclamos de ley, n|oficinas.
$ 2.000.— e.6|4 Nº 4.939 v.14|4|66

Se hace saber que "Varela Hnos. é Iglesias Sociedad en Comandita por Acciones" con Fábrica de Colchones a resorte y negocio de Mueblería, con domicilio en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1214, Capital y Molina Arrotea 941, Lomas de Zamora, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, los socios José, Samuel y Victorina Varela. Reclamos de Ley: Bernardo de Irigoyen 1214, Capital y Molina Arrotea 941, Lomas de Zamora, domicilios de la sociedad y|o Escribano interviniente Carlos A. Martín y Hortal, Avda. Córdoba 1525, Capital.
$ 3.000.- e.5|4 Nº 4.513 v.13|4|66

Antonio Liste y Cía. Antonio Liste, Martillero Público, Virrey Cevallos número 628, piso 1º, Capital Federal, avisa que Pedro Fernández vende a Felipe Carazo libre de toda deuda y gravamen el negocio de Hotel Familiar sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 242 piso 1º, Capital Federal. Reclamaciones de Ley y domicilio de partes en mis oficinas.
$ 1.800.— e.4|4 Nº 4.347 v.12|4|66

Antonio Liste y Cía. Antonio Liste, Martillero Público, Virrey Cevallos número 628, piso 1º, Capital Federal, avisa que German Castor Argiz e Ysabel Teresa Guardia de Argiz venden a Vicente Latrecchiana y Norma Estela Carbajal de Latrecchiana, libre de toda deuda y gravamen el negocio de mercería, librería y cigarrería sito en la calle BOLIVAR Nº 1813, de esta Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de partes en mis oficinas.
$ 2.600.— e.4|4 Nº 4.348 v.12|4|66

"C"

J. B. Alce & H. M. Alce balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, avisan que: Humberto Martín Di Giorno vendió su negocio del ramo de carnicería, frutería, verdulería, denominado "Las Cuatro Estrellas" sito en la calle CORTINA Nº 915 de esta ciudad, al señor Alfredo Víctor Chaves, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficinas intervinientes.
$ 2.400.— e.11|4 Nº 5.106 v.15|4|66

Avisa Pedro Ernesto Serikyaku y Soho Serikyaku venden a Delfina Hernández de Catapano y Néstor Hernández, el negocio de tintorería ubicado en CUENCA Nº 2527, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en el mismo negocio, sus domicilios.
$ 1.400.- e.11|4 Nº 5.027 v.15|4|66

Don Martín Algarbe, martillero público, of. Bouchard 468, P. 2º, "D", avisa, Héctor Angel Laborde vende a Gilberto Patricinio Valdez, su negocio de Mercería, sito en CARRASCO 777, Cap., domicilio de partes, reclamo de ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e.11|4 Nº 4.140 v 15|4|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de Imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 6|4|66.

Inmobiliaria Belgrano, R. P. Igallotti, mart. públ. con ofic. en Tacuarí 237, 8º piso, Ofic. 87, Cap. Fed. avisa que Zacarías Miguel Abailay y Antonio Serra venden a Susana Orlando de Sánchez y Camila Crespo de Orlando su negocio fiambrería y granja sito calle CACHIMAYO 1272 Cap. Dom. de partes y recl. de ley ntas. ofic.
$ 1.800.— e.4|4 Nº 4.288 v.12|4|66

Manuel Ramos & Cía. (Representada por Manuel Ramos, martillero público) oficinas en Sarmiento 1480, piso 1º, Capital, T.E. 40-0651. Avisan que se vendió el negocio de comestibles y bebidas envasadas en general al por menor. Sito en la calle CORRIENTES Nº 1658, mercado "Modelo" puestos Nº 208|209, Capital. — Vendedor: Servando Alvarez, domiciliado en la calle Villarroel Nº 1402, Capital. — Comprador: Felipe Cichello, domiciliado en Lavalle 445, Bernal, Pvcia. de Bs. Aires. Reclamaciones de ley en n|oficinas.
$ 2.600.— e.4|4 Nº 4.339 v.12|4|66

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap. Avisan: Aníbal Segundo Lucero y Rosa Valbonesi de Lucero venden a Juan Jaime Torandell, su Despacho de Comestibles de COCHRANE 2899, Cap., libre de deudas. Reclamos ley y dom. partes, n|oficinas.
$ 1.400.— e.4|4 Nº 4.384 v.12|4|66

"CH"

Carlin y Cía. S. A. (e. f.) (Enrique G. Carlin, martillero público), con oficinas en Rivadavia Nº 2195, piso 3º, T.E. 46-1038, Capital Federal, avisan: Que dejan anulado el edicto de venta publicado en el Boletín Oficial con fecha 15|9 al 21|9|65 Nº 24 843 por el cual los señores José Baldomero Virgilio Domínguez y David Guzmán vendían a Feliciano Campos su negocio de hotel alojamiento de calle CHILE Nº 654.
$ 2.200.— e.4|4 Nº 4.377 v.12|4|66

"D"

José Santos Diego, martillero público con oficinas Bmé. Mitre 1734, avisa que Raimundo Bellagamba, Norma Trevisan de Bellagamba (Sociedad de hecho), venden a Perfecto García, negocio hotel alojamiento sito en la calle DEFENSA 119. — Segundo piso, domicilio de ambos en el negocio, reclamos ley mis oficinas.
$ 1.600.— e.11|4 Nº 5.010 v.15|4|66

"E"

Tafí S. A. C. I. y A., Reconquista 341, p. 6º, Capital Federal vende a San Roque S. C. A. el negocio de Hotel sito EDUARDO SCHIAFFINO 2189, Capital Federal. Domicilio compradora y reclamos Ley en el negocio.
$ 1.200.- e.11|4 Nº 5.023 v.15|4|66

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap., Avisan: Antonio Domínguez vende a Aníbal Segundo Lucero y Adela Calvo vda. de Lucero su despacho de comestibles, de EMPEDRADO 2552, Cap., libre de deudas. Reclamos ley y dom. partes, n|oficinas.
$ 1 400.— e.4|4 Nº 4.385 v.12|4|66

"G"

Juan Pedro Andrés Noto, martillero público, con domicilio en la calle Gurruchaga Nº 1818, Capital, avisa que don Alfonso Paz Pico, vende su negocio de Bazar y Juguetería, ubicado en la calle GURRUCHAGA Nº 1829, de la Capital Federal, a don Antonio Pedrido Pombo, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamo ley en el mismo negocio.
$ 1.800.- e.5|4 Nº 4.503 v.13|4|66

Guillermo Gallotto, martillero público, Sarmiento 1546, T. E. 35-0916, avisa: Alfredo Fernández vende a Lorenzo Calleja González su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación en trámite) sito GURRUCHAGA 1377. Reclamos Ley, Domicilio partes.
$ 1.200.- e.5|4 Nº 4.571 v.13|4|66

Torres Marina Inmobiliaria — Castro Barros 292 — Gloria A. Torres, Mart. Públ., avisa: Facunda Alvarez de Duro vende a Casanova Miguel Rodolfo, despensa sita GALICIA 1351 — Dom. partes recl. ley, n|oficinas.
$ 1.000.— e.4|4 Nº 4.324 v.12|4|66

"H"

Angel González Díaz, martillero público, con oficinas en Sgo. del Estero 366, 2º p., of. 26, Capital, a los efectos de la ley 11.867 avisa que por su intermedio, Wanda Sawicka de Chmaj vende libre de deudas y|o gravámenes, a José Antonio Mazzalupo, su negocio de lavandería familiar (taller de lavado y planchado de ropa) sito en HUMAHUACA 4171, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.200.— e.4|4 Nº 4.390 v.12|4|66

"I"

Garaje Ituzaingó Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal y administración en la calle ITUZAINGO Nº 754|62, va a vender a los señores: Ricardo Maroni, Mario Salvador Lo Franco y José Lo Franco, con domicilio en Avda. Pte. R. S. Peña 760, p. 2º, esc. 59, el activo físico de su establecimiento dedicado a la explotación de garaje y estación de servicio para automóviles, sito en el domicilio arriba indicado, libre de todo pasivo, gravamen y personal. Reclamo en plazo legal ante el Dr. Oscar H. Adesso, con oficinas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, p. 2º, esc. 59, Capital Federal.
$ 3.000.- e.5|4 Nº 4.569 v.13|4|66

"J"

Esteban Modesto Saiz, Mart. Púb., comunica que José Roberto Quiroga vende el negocio de "Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas, sito en la calle JUJUY 2042|46 al señor Clemente Agustín Graciano Palopoli, todos allí domiciliados. Oposiciones de Ley Independencia 1443.
$ 1.400.— e.6|4 Nº 4.933 v.14|4|66

A. L. Artuso, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Garay Nº 3414, p. 1º, "B", avisa que por su intermedio la señora Hebe Graciela Goizueta vende a la señora Aída Fratkin Goren do Haymes Biedma el negocio de "Peluquería de Damas" sito en la calle JUNCAL Nº 2059. Reclamos de ley en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.800.- e.5|4 Nº 4.514 v.13|4|66

Río y Cía. Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público) Ofic. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Andrés Bo (Nº Redit. 89.515-007) vende a Romeo Tres, negocio Almacén y Bar, JOSE ANTONIO CABRERA 5001, esquina SERRANO, Cap. Dom. partes y recl. Ley n|Ofic.
$ 1.400.— e.6|4 Nº 4.969 v.14|4|66

"L"

Antonio Barba, martillero público, oficinas Rodríguez Peña 382 domicilio constituido partes y reclamos Ley, avisa que Juan Osvaldo Leguizamón vende a Pacífico Luis Leguizamón su Lavadero industrial LAGUNA 2973|75.
$ 1.200.- e.11|4 Nº 5.434 v.15|4|66

Julio Alvarez, martillero públ. Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Carmelo Martínez Pérez vende a Francisco Fernández, su negocio de hotel alojamiento sito en la calle LIBERTAD 50, Capital. — Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.400.— e.11|4 Nº 5.264 v 15|4|66

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público que con su intervención Olympia, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada Lavalle 914 e integrada por Athina Theocharidis de Livitsanos, Eftimio Delenikas y Felipe Livitsanos, venden libre de todo gravamen y deuda a Carlos Hermida, domiciliado Suipacha 463, 1º piso dep. 50, su negocio de bar y despacho de bebidas, sito esta Capital, calle LAVALLE 914. Reclamos de ley en San José 224 y domicilio de las partes.
$ 2.600.— e.6|4 Nº 4.786 v.14|4|66

Avisan: Lastra, Paz y Cía. (representada por Cándido Fortuna) martilleros públicos, of. Talcahuano 214 2º p., of. 6, T. E. 45-1001 Que: Marcos Patricio Nicodeme, vende su parte indivisa (50 o|o) que le corresponde del negocio de Hotel alojamiento, sito en esta Capital, calle LIBERTAD Nº 437 pisos 1º y 2º, a favor de los señores Antonio Recare Castro y Jaime Alvarez. Reclamos ley en n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.200.— e.4|4 Nº 4.268 v.12|4|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valcra S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Romeo Tres vende a Florentino Izquierdo, el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general, envasadas, sito en esta Capital, calle LASCANO Nº 3562, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.4|4 Nº 4.371 v 12|4|66

"M"

Menéndez, Parga y Cía., (Pedro Menéndez, martillero público) de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Tomás López vende libre de deuda y gravamen a José María Mella, negocio de ferretería, sito MONTIEL 801 esquina PERIBEBUY de esta ciudad. — Domicilio partes mismo negocio — Reclamos de ley oficinas intermediarias.
$ 2.200.— e.11|4 Nº 5.177 v.15|4|66

Organización Campitelli, martillero público, G. J. Campitelli, oficinas Cerrito 836 P. 5º of. 14, avisan José Niosi, Salvador Niosi y Carmela Niosi vda. de Panasci, domiciliados en Mariano Acosta 1229 venden a Vito Carmelo D'Andrea y Genaro Galzerano que fijan domicilio en Montiel 1470 el "Garage de alquiler" sito MARIANO ACOSTA 1229 libre gravamen. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 2.000.— e.6|4 Nº 4.807 v.14|4|66

Carlos A. González y Cía. Martilleros Públicos, Avda. de Mayo 963, 2º izq., 37-3452, avisan: Mariano Pinto vende su hotel alojamiento (habilitación en trámite) sito en MEDRANO 712, piso 1º a Clotilde Sierra. Domicilio partes y reclamos de Ley n|oficinas.
$ 1.400.— e.6|4 Nº 4.944 v.14|4|66

Domingo Recchia y Juan Zurawsky avisan que venden a la señora Lucía Guzmán Van der Meulen su negocio de despensa, sito en la calle MONTEAGUDO 432|36, Capital Federal. — Reclamo de ley y domicilio de las partes el mismo negocio: Monteagudo 432|36, Capital Federal.
$ 1.400.— e.4|4 Nº 4.374 v 12|4|66

Se hace saber que la señora Josefa de Z. Elisari de Valderrey vende su negocio de comestible y anexos sito en la calle MORON Nº 2892 de Capital, al señor Elías Nacache con activo y pasivo. — Reclamo de ley en el mismo negocio. Sus domicilios.
$ 1.400.— e.4|4 Nº 4.271 v.12|4|66

Crámer Inmobiliaria, Martillero Público Eduardo Rivadulla, con oficinas en Crámer 3580, Capital, Avisa: Que Italo Argentino Magrini, vende su negocio de Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas envasadas en general, al por menor, sito MILLER 2901, a Francisco Miguel Cosme Canerini. — Domicilio partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.800 e.4|4 Nº 4.431 v.12|4|66

"N"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, Avisan: Arturo Suárez vende a Oscar Guillermo Costa, despacho de comestibles y venta de productos envasados, NAZARRE Nº 3801 esquina SAN NICOLAS, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.600.— e.5|4 Nº 4.744 v 13|4|66

Eduardo Cerutti Nicora, Martillero Público, avisa: Que Narciso Ortiz, vende libre de deuda a Dionisio Alfonso negocio de Taller de Composturas de Calzado sito en la calle NEUQUEN Nº 1011, Capital — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en Bacacay 5492, Capital.
$ 1.400 e.4|4 Nº 4.336 v.12|4|66

Berger Hnos. martillero público Evaristo Berger, Presidente Luis Sáenz Peña 229, Capital, avisan: Marina Sergia García vende negocio ramo Instituto de Belleza sito NEUQUEN 966, Capital, a Juan Guccione Recl. ley y dom. part. n|ofic.
$ 1.200.— e.4|4 Nº 4.314 v.12|4|66

"P"

Rodolfo E. Olivé, escribano, hace saber por cinco días, que Textiles Garwil, Soc. de Resp. Ltda., ha transferido a Textiles Garwil S.A.C. e I. su activo y pasivo social, consistente en el comercio dedicado al ramo de artículos textiles, ubicado en la calle PUAN 373, donde ambas partes constituyen domicilio y se reciben oposiciones. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966.
$ 2.000.— e.5|4 Nº 4.644 v 13|4|66

Vázquez, Leiva y Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap. T.E. 38-1035|4654, avisan que Amalia Vázquez, vende a Jesús Emilio Castiñeira, su media parte indivisa del negocio de hotel alojamiento, sito en PATAGONES 560, Capital. — Domicilio de las partes, reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.5|4 Nº 4.706 v.13|4|66

"Q"

Avisa F. A. Succio Migliavacca, Martillero Público oficina H. Yrigoyen 571, piso 4, oficina 29: Que doña Albina Adela Casal de Paulino, vende a Luz Clara Vda. de Huerta, libre de deuda y gravamen su negocio de Hotel Pensión sito calle QUESADA 3765|79. — Reclamos de Ley en mi oficina, que es domicilio de las partes.
$ 1.600 e.4|4 Nº 4.487 v.12|4|66

"R"

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso T. E. 37-9651, avisa: Gumersindo Sanjiao vende su 1|3 parte indivisa negocio Restaurante y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle RONDEAU Nº 1700 esquina SOLIS Nº 2106|10, Capital, a Camilo Viña, quien conjuntamente con Felipe Santiago Varela y Jesús González Fraga toman a su cargo activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 2.400.— e. 11|4 Nº 5.159 v. 15|4|66

Carlos Izcovich, abogado, hace saber por el término de la ley 11.867, que doña Fortuna Sananes de Rubinstein vende el fondo de comercio de su negocio de farmacia y perfumería, ubicado en la calle RAMON L. FALCON 2499, esquina PEDERNERA, a doña Esther Ballestrino de Careaga. — Oposiciones y reclamos de ley en su estudio, Rodríguez Peña 426, 8º piso, donde lo constituyen las partes.
$ 2.000.— e.5|4 Nº 4.615 v 13|4|66

Antonio Liste y Cía. — Antonio Liste, Martillero Público, Virrey Cevallos Nº 628, piso 1º, Capital Federal, avisa que Manuel Casimiro Saborida vende a María Eloisa García y Mirta Elsa Aguirre libre de toda deuda y gravamen el negocio quiosco de cigarrillos y golosinas, sito en la calle RECONQUISTA Nº 757, de esta Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes en mis oficinas.
$ 2.000 e.4|4 Nº 4.346 v.12|4|66

Julio Alvarez, martillero público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202 avisa: que Angela Arano de Capellán vende a Tomas Calello su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación munic. en trámite) sito en la calle RECONQUISTA Nº 549, Capital. Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.400.— e. 11|4 Nº 5.263 v. 15|4|66

"S"

J. B. Alce & H. M. Alce, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, avisa que: Núñez Hermanos y Compañía vendieron su negocio del ramo de Café, Bar, Casa de Lunch denominado "Mont Blanc" sito en la calle SAN MARTIN Nº 623 de esta ciudad, al señor Alonso Gerner, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficinas intervinientes.
$ 2.200.- e.11|4 Nº 5.105 v.15|4|66

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento 1495, Capital Federal, T. E. 40-5015 y 40-3691, que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de Restaurante y Bar denominado "Cinco Esquinas", sito en esta Capital, calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nº 3152|54, que Cándido Mosteiro Ramos hacía a favor de Jesús Antonio Rodríguez. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.- e.11|4 Nº 5.022 v.15|4|66

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, avisa: Juan Carlos Marino vende a Francisco Sánchez, negocio ramo carnicería mercadito, sito calle SIMBRON Nº 5600, Capital Federal. — Reclamos ley y domicilios de partes, nuestras oficinas.
$ 1.400. —e.6|4 Nº 4.785 v.14|4|66

María Ysabel Renaud, comunica que transfiere a la señora Ireden Floria Plainchamp, el negocio de Mercería sito en SAN BLAS 4655, Cap. domicilio de partes y oposiciones de Ley el mismo.
$ 1.000.— e.6|4 Nº 4.923 v.14|4|66

...A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber por 5 días que "Seidman y Bonder Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a construcciones civiles e industriales, con domicilio en la calle SUIPACHA 612, 2º p. de esta Capital, transfiere por transformación de sociedad, su activo y pasivo a "Seidman y Bonder Sociedad en Comandita por Acciones", con el mismo domicilio. Reclamos de ley: Escribano Andrés M. Bracuto, Paraguay 1346, 1º piso.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 4.853 v.14|4|66

Benjamín Sostelo, avisa al comercio que vende al señor Francisco Moraton y Luisa Elizondo su negocio de hotel alojamiento sito en la calle SERRANO Nº 789, Capital Federal, libre de pasivo. Reclamos de ley en San José 363, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.600.- e.5|4 Nº 4.533 v.13|4|66

Abraham Chernovetzky, Escribano Público Nacional, con oficinas en Alsina 519, Bánfield, avisa que la sociedad unipersonal "Herman Aranovici", con negocio de comercialización de vidrios y cristales en la calle SARMIENTO 1577, Capital, transfiere el activo y pasivo de su negocio al 1º de agosto de 1964, a la sociedad "Herman Aranovici" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria, con domicilio en Sarmiento 1577, Capital. — Reclamos de ley en domicilio constituído por las partes, calle Paraná 123, p. 2º, of. 55, Capital.
$ 3.000 e.4|4 Nº 4.345 v.12|4|66

José Antonio Cordero, con domicilio en San Nicolás 1599, avisa que vende al Sr. Herman Nestro Rodríguez el negocio de despensa sito en la calle SAN NICOLAS 1599, libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de ley y domicilio de partes en San Nicolás 1599.
$ 1.400 e.4|4 Nº 4.352 v.12|4|66

"T"

Eduardo Lorenzo Moreno comunica haber transferido su negocio de importación, exportación y venta de elementos técnicos para la industria del frío sito en la calle TACUARI 957, Capital, a Eduardo L. Moreno, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el negocio.
$ 1.800.— e. 11|4 Nº 5.010 v. 15|4|66

Francisco Vargas avisa al comercio que vende al señor Juan Ramón Rojas, el negocio de vinería y despacho de comestibles sito en la calle TRONADOR 3589, de esta Capital. Reclamos de Ley, domicilio que las partes constituyen en la calle Lavalle 1473, piso 2º, oficina 203.
$ 1.400.— e. 11|4 Nº 5.153 v. 15|4|66

Se comunica que don Antonio Martínez vende totalmente libre de activo, pasivo y obligaciones de personal a don Alberto Segismundo Raizboim, el negocio de su propiedad denominado Hotel Rex, calle TUCUMAN Nº 756, pisos 1º y 2º de esta ciudad. Reclamos de Ley: Escribanía Vitaver, Maipú 535, piso 5º, C. Federal, sus domicilios.
$ 1.800.- e.5|4 Nº 4.518 v.13|4|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, Avisan: Luis Alfonso Sánchez y Mercedes Milagros Sánchez venden a José Penas y Jesús Ríos, despensa de comestibles, TAGLE Nº 2585, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.600.— e.5|4 Nº 4.745 v.13|4|66

"U"

Catalina María Teresa Aurora Murolo de Clemente, avisa que ha transferido al señor Alberto Devoto, el total de su parte de dueña del negocio cantina, restaurant sito en la calle USPALLATA 2502|08 y MANUEL GARCIA 207, Cap. Domicilio partes y reclamo de ley, Mármol 2177, Capital.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 4.820 v.14|4|66

"V"

Angel González Díaz, martillero público, oficinas en Sgo. del Estero 366, 2º p. escr. 26, Capital a efectos de la Ley 11.867 avisa que por su intermedio, José Antonio Sánchez y Elena Filomena Juliana Blanco, venden, ceden y transfieren, libre de deudas y|o gravámenes su negocio de "Taller de Limpieza y Planchado de Ropa" (Tintorería), sito en VENEZUELA Nº 902, Capital a Jorge Deheza Guerra y Francisca Alfageme de Deheza. Domicilio de las partes y reclamos de ley de mis oficinas.
$ 2.800.— e. 11|4 Nº 5.286 v. 15|4|66

Se hace saber al comercio que el Sr. Antonio Oscar Baio, vende a los Sres. Haydée F. de Loiterstein y Jorge Ruben Alvarez, el fondo de comercio de Fiambrería y Quesería ubicado en la calle VIRREY LINIERS 1732, Capital. Reclamos de Ley en el mismo negocio. Sus domicilio.
$ 1.400.— e. 11|4 Nº 5.049 v. 15|4|66

Se hace saber por 5 días que la Sociedad de Hecho "Máximo Guastini", dedicada a operaciones agropecuarias con domicilio de sus oficinas en la calle VIAMONTE 494, piso 4º, de esta Capital y constituida por Máximo Fernando Guastini, Matilde María Guastini de Fossatti, María Ana Guastini y Mercedes Margarita Guastini de Costela, transfiere su activo y pasivo por transformación en sociedad anónima a "Máximo Guastini, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria". — Reclamos de ley: Estudio Allende & Brea, Abogados, calle Cerrito 836, piso 5º, Capital, todos allí domiciliados.
$ 3.200 e.4|4 Nº 4.452 v.12|4|66

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

TORCOLETTI & BASSETTI S.A.I.C.F. e I.

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria del 23 de diciembre de 1965, resolvió aumentar el Capital Autorizado de $ 18.000.000 a $ 30.000.000 m|n. El Directorio ha resuelto emitir las series 181ª a 300ª de 1.000 acciones cada una, con derecho a 1 voto. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.440 e.11|4 Nº 5.307 v.13|4|66

ARTIC
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica emisión y se llama a suscripción, valor par al contado, series 2 y 3, o sea m$n. 1.200.000 acciones ordinarias al portador clase "A". — El Directorio.
$ 720 e.11|4 Nº 5.260 v.13|4|66

ARTIC
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica emisión series 4 y 5 de acciones ordinarias clase "A" y se llama a suscripción de las mismas a valor par al contado, hasta la suma de m$n. 970.800. — El Directorio.
$ 840 e.11|4 Nº 5.259 v.13|4|66

TEM-LUCAS S.A.I.C. y F.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas a los efectos del derecho de preferencia, que el Directorio, en fecha 15 de febrero de 1966, ha resuelto la emisión de quinientas mil acciones de cada clase "A" y "B", series 36 al 45 inclusive, nominativas, de un voto por acción y a la par, por un total de cien millones de pesos m|n. de c|legal. Domicilio, Chacabuco 145, 7º piso, Capital Federal.
$ 1.680 e.11|4 Nº 5.236 v.13|4|66

ANTONIO FLORES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica que por resolución del Directorio del 31|7|1965, se emitieron m$n. 300.000 en acciones de la clase "A" y m$n. 900.000 en acciones de la clase "B", las que serán destinadas al pago de dividendo correspondiente al 4º ejercicio social. — El Directorio.
$ 1.080 e.11|4 Nº 5.251 v.13|4|66

GRANDIO Y LOPEZ S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 8.794

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio llama a la suscripción e integración de las series 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172 y 173, de acciones ordinarias al portador, por un valor de $ 3.000.000 cada una, o sea por un total de m$n. 30.000.000. Domicilio para la suscripción: Suipacha 1120, Capital. — El Directorio.
$ 1.680 e.11|4 Nº 5.235 v.13|4|66

ALDAMA, S.A.I.C.F.I.A.

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias series 11 a 25, al portador, de 5 votos, por un total de v$n. 15.000.000. Domicilio para la suscripción: Bartolomé Mitre 2582|84, Capital Federal. — El Directorio.
$ 840 e.11|4 Nº 5.294 v.13|4|66

CURUPAY SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera

Comunica a los señores accionistas, que a partir del 20 de abril de 1966, en su local social, Tacuarí 352, Capital, de 14 a 16 horas, procederá al pago del dividendo del 100 %, de acuerdo con la autorización acordada al Directorio por la Asamblea General Ordinaria del 27 de octubre de 1965. — El Directorio.
$ 1.440 e. 11|4 Nº 5.202 v. 13|4|66

ALDAMA, S.A.I.C.F.I.A.

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias series 26 a 40, al portador de 5 votos, por un total de v$n. 15.000.000. Domicilio para la suscripción: Bartolomé Mitre 2582|84, Capital Federal. — El Directorio.
$ 840 e.11|4 Nº 5.296 v.13|4|66

OSCAR C. SAVARINO Y CIA.
S. A. I. C. y F.

Se comunica que por R. D. se resolvió la emisión de acciones por $ 8.000.000, ordinarias, de 1 voto. — El Directorio.
$ 720. — e.11|4 Nº 5.174 v.13|4|66

MAPRICO S. A., I. C. I. F.
Cuenca 750 - Capital

Directorio resolvió emisión series 331|350ª, 356|375ª, 381|400ª (de un voto) y 351|355ª y 376|380ª (de cinco votos), total m$n. 14.000.000, acciones ordinarias al portador, en pago 29,166 % dividendo ejercicio 1964|1965, pagadero a partir 25|4|1966. — El Directorio.
$ 1.080 e. 11|4 Nº 5.281 v. 13|4|66

JULIO FURTH & CIA. S. A. C. I. F.
Montevideo 708 - Capital

Directorio resolvió emisión saldo serie 9ª m$n. 400.000 y serie 10ª totalmente m$n. 2.000.000, acciones ordinarias de un voto para pago 15 % dividendo ejercicio 1964|65, pagadero a partir 25|4|1966. — El Directorio.
$ 1.080 e. 11|4 Nº 5.280 v. 13|4|66

WEMBLEY S. A. C. I. F. I. y A.
Corrientes 456
Registro 20042

Por tres días se comunica a los accionistas que el Directorio, por acta del 11 de marzo de 1966, y en virtud de las facultades que le otorga el Art. 6º de su Estatuto Social, resolvió emitir diez y seis series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada una, o sea ciento sesenta mil acciones de cien m$n. valor nominal cada una, que corresponden desde la 5ª a la 20ª serie inclusive, a integrarse en efectivo y que hacen un total de m$n. 16.000.000. — El Directorio.
$ 1.800 e. 11|4 Nº 5.221 v. 13|4|66

ALDAMA, S.A.I.C.F.I.A.

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias series 3 a 10, al portador de 5 votos, por un total de v$n. 8.000.000. Domicilio para la suscripción: Bartolomé Mitre 2582|84, Capital Federal. — El Directorio.

$ 840 e.11|4 Nº 5.295 v.13|4|66

C. DELLA PENNA S. A. C. I.

Se comunica a los señores accionistas, que en virtud de la autorización conferida por la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina, de fecha 27 de enero de 1966, se procederá a abonar el dividendo del 10 % en efectivo, a las acciones ordinarias clase "A" y "B", correspondientes al ejercicio económico Nº 24, clausurado el 30 de junio de 1965, de la siguiente manera:

A partir del 27 de abril de 1966, 5 % en efectivo contra presentación del cupón Nº 31, pagadero en nuestras oficinas de Paraná 464, Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 17,30 horas.

A partir del 27 de junio de 1966, 5 % en efectivo contra presentación del cupón Nº 32, pagadero en nuestras oficinas de Paraná 464, Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 17,30 horas.

Asimismo se deja constancia que cualquier accionista que después del 27 de junio de 1966, presentara conjuntamente los cupones Nros. 31 y 32 cobrará íntegramente y en una sola oportunidad el dividendo del 10 % en efectivo. — El Directorio.

$ 3.240 e. 11|4 Nº 5.267 v. 13|4|66

JUAN CHECANOVSKY
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Emisión de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su sesión del día 28 de marzo de 1966, ha dispuesto la emisión total de la serie Nº 5, por un valor nominal de pesos m.n. 4.000.000, en acciones ordinarias al portador, de 1 voto por acción, y cuya suscripción será a la par y pagadera al contado.

$ 1.560. — e.11|4 Nº 5.164 v.13|4|66

ACEITERA SAN JUAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Agropecuaria

Se informa que por escritura del 17 de febrero de 1966, inscripta en Registro Público de Comercio con fecha 21 de marzo de 1966, se elevó el capital autorizado a $ 50.000.000, emitiéndose veinticinco series de 10.000 acciones de pesos 100 cada serie, todas en acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de las mismas, hasta quince días después de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 1.920. — e.11|4 Nº 5.146 v.13|4|66

PLASTINCO, S. A. INMOBILIARIA

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria del 30 de junio de 1965 resolvió elevar el capital de $ 25.000.000 a pesos 50.000.000 y emitir las series 126 a 250, en acciones ordinarias al portador, clase "B", de un voto, por un total de $ 25.000.000.

$ 1.080. — e.11|4 Nº 5.135 v.13|4|66

F. A. D. A.
Soc. An. Ind. y Com.
Registro Nº 17.536

Se hace saber por tres días a los accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 3 series de $ 500.000 m$n. cada una, Nros. 11º a 13º, de acciones ordinarias clase "B" (1 voto), para pagar el dividendo aprobado por la Asamblea de Accionistas del 27 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 1.440. — e.11|4 Nº 5.036 v.13|4|66

OSCAR ALFREDO GALVEZ
S. A. C. I. F. I.

Se hace saber que el Directorio resolvió, el 25 de febrero de 1966, la emisión de las series 51 a 65, inclusive, de acciones ordinarias "A", por un total de m$n. 15.000.000.

$ 840. — e.11|4 Nº 5.070 v.13|4|66

A B A Y U B A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera
Emisión de Acciones

Comunícase que se ha emitido una serie de 3.870 acciones liberadas, ordinarias, al portador, de $ 100 cada una, por un total de $ 387.000, con destino a la compra de la mitad indivisa inmueble Aguirre 520, Capital. — El Directorio.

$ 1.200. — e.11|4 Nº 5.098 v.13|4|66

AUTOMOTORES CIUDADELA S. A.

Se comunica por tres días que por Escritura Nº 592 pasada al Fº 1783, con fecha 2 de diciembre de 1965, por ante el Escribano Eduardo Domingo Ferrari, la firma "Automotores Ciudadela Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos y Servicios", emitió las series segunda, tercera, cuarta, quinta del capital autorizado, o sean Cuarenta mil acciones ordinarias al portador de mil pesos moneda nacional cada una, con derecho a un voto cada una. Totalizando la emisión la suma de Cuatro millones de pesos moneda nacional y quedando aumentado el capital emitido de la sociedad a la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 2.520. e.6|4. Nº 4.988. v.12|4|66

VIRSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

De conformidad con el Art. 6º de los Estatutos, el Directorio resolvió emitir las series 3 a 5 de acciones ordinarias con derecho a 5 votos y las series 6 a 8 de acciones ordinarias con derecho a 1 voto, por un total de m$n. 3.009.000. Derecho de preferencia 15 días última publicación Estudio Schicrano-Campo, Uruguay 467, Capital.

$ 1.320. e.6|4. Nº 4.848. v.12|4|66

TUBERT ARGENTINA
S.A.C.I.F. e I.

En cumplimiento de lo expresamente dispuesto en el artículo séptimo de los estatutos sociales, se invita a los Señores Accionistas a suscribir acciones clase "A", de cinco votos, a su valor nominal de m$n. 100.— cada una, por emisión de las series 6ª a 21ª de m$n. 1.000.000.— cada serie, hasta completar un capital de m$n. 20.000.000.— nominales.

La suscripción, pago y retiro de las acciones se efectuará en Lavalle 1494, piso B, derecha, de 10 a 12 y de 16 a 18 horas, todos los días hábiles, durante el corriente mes de abril. — El Directorio.

$ 2.040. e.6|4. Nº 4.970. v.12|4|66

CAMILO A. ALVAREZ
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 19433

Llámase a suscripción e integración simultánea totalmente al contado y en efectivo de m$n. 600.000.— de cada una de las acciones ordinarias y al portador clases "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I" y "J". Total del llamado m$n. 6.000.000.— que corresponden a la totalidad de las acciones de la serie Nº 2 y m$n. 100.000.— de la serie Nº 3. — Avelino Díaz 668, Capital. — El Directorio.

$ 1.680. e.6|4. Nº 4.987. v.12|4|66

EMPRESA DE MICROOMNIBUS Nº 25
Comercial Industrial, Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas por disposición del Art. 3º de los estatutos; el Directorio en fecha 20|12|65 ha resuelto la emisión de las series segunda, tercera, cuarta y quinta, con 10.400 acciones ordinarias nominativas cada una con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 100,— m|n. con un total de $ 4.160.000,— m|n. de c|l. La integración podrá efectuarse dentro de los 30 días al contado o por aplicación y compensación de créditos contra la sociedad. — El Directorio.

$ 1.920.— e.6|4-Nº 4.771-v.12|4|66

GAS INTERIOR
S. A. C. I. F. I.

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir las series 2a. y 3a. de acciones ordinarias nominativas, clase "A", con derecho a cinco votos por acción por un valor nominal y conjunto de $ 400.000,—. El Directorio.

$ 960.— e.6|4-Nº 4.768-v.12|4|66

D I S M A
Soc. Anón. Com. Inmob. y Finan.
Nº 13.402
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los accionistas que la asamblea extraordinaria celebrada el 25|3|66 resolvió el aumento del capital autorizado a v$n. 3.000.000.—.

EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los aciconistas que el Directorio en su reunión del 28|3|66, procedió a la emisión de 2 series de 2.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos cada serie por un v$n. 2.000.000. Llámase a suscripción e integración en efectivo y gozarán de dividendo a partir del 1º|4|66. — El Directorio.

$ 2.280.— e.6|4-Nº 4.810-v.12|4|66

P R I M I C I A
S. A. I. C.

Se comunica a los accionistas que la asamblea del 31|7|1964 resolvió el aumento del capital autorizado a pesos 50.000.000 y la asamblea del 16 de agosto de 1965 resolvió el aumento del capital autorizado a $ 75.000.000 acorde a lo establecido por los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 960.— e.6|4-Nº 4.825-v.12|4|66

AMSA S. A.
AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

La Asamblea Ordinaria celebrada el 19 de marzo de 1966, resolvió aumentar el capital en la suma de m$n. 10.000.000.—, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de pesos 100 cada una de la calse "A". El Directorio votó favorablemente la emisión de 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una, de la clase "A", ofreciéndolas en suscripción con la siguiente modalidad de pago: 20 o|o al contado y el saldo en 4 cuotas semestrales, iguales y consecutivas del 20 o|o, venciendo la primera el 31 de octubre de 1966. Las suscripciones se reciben en el local social calle Sarmiento 2364. Capital.

$ 2.400. e.6|4. Nº 4.990. v.12|4|66

CAÑOS FILTROS JOHNSON ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Caños Filtros Johnson Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", hace saber por tres días que ha resuelto elevar su capital social autorizado a la cantidad de Veinticinco millones de pesos moneda nacional y a la vez emitir las series 46 a 59 inclusive de acciones del mismo capital. — Buenos Aires, marzo de 1966. — El Directorio.

$ 1.080. e.6|4. Nº 4.980. v.12|4|66

PEREZ ALVAREZ
Comercial e Industrial, S. A.
Registro Nº 11.421

Comunícase que la Asamblea General Ordinaria del 25 de setiembre de 1964 amplió la determinación de la Asamblea anterior del 20 de setiembre de 1963, en el sentido de que el aumento de Capital Autorizado de m$n. 50.000.000 a m$n. 100.000.000 debe ser en acciones ordinarias de la Clase B, de un voto. — El Directorio.

$ 1.200.— e.6|4 Nº 4.871 v.12|4|66

PEUMAN INDUSTRIAL Y COMERCIAL
S. A. C. I. F. I. A.
Expte. Nº 17.276

Se comunica que el Directorio, en sesión del 14|12|65 resolvió la emisión de las series 21a. a 30a. de acciones ordinarias al portador de las clases "A" y "B". El valor nominal de cada serie es de m$n. 600.000 por lo que la emisión representa un total de m$n. 6.00 .000. Los Sres. accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. — El Directorio.

$ 1.680.— e.6|4 Nº 4.937 v.12|4|66

S. A. ELABORACION PELIFERA ARGENTINA L. y C.
Importación - Exportación

De acuerdo con artículo 6º estatutos el Directorio emitió series 12 y 13 de acciones ordinarias clase "B" (1 voto) por $ 2.088.000 para pago dividendo ejercicio 1963|64. Quedando el saldo de $ 174.000 a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

$ 1.080.— e.6|4 Nº 4.930 v.12|4|66

ACME AGENCY S. A. C. I. y F.

Se avisa a los señores Accionistas que el Directorio, en su reunión del 3 de febrero 1966, resolvió emitir las series Ns. 27 a 30 inclusive, en acciones ordinarias al portador clase A, 5 votos, por valor de $ 1.000.000 m|n. cada serie, o sea un total de $ 4.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.200.— e.6|4 Nº 4.918 v.12|4|66

SALONIT S. A.
Industrial, Comercial, Constructora y Financiera

Llámase a los accionistas a la suscripción o integración de acciones por un total de $ 3.000.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto. Domicilio: Bartolomé Mitre 1192, Capital. — El Directorio.

$ 960.— e.6|4 Nº 4.913 v.12|4|66

SADMA S. R. L.
Servicios Admin. y de Asesoramiento

De acuerdo al Art. 2º de la Ley 11.867, se hace saber por el término de cinco días que por haberse operado la confusión de patrimonios entre Inortec Sociedad en Comandita por Acciones y "Sadma" (Servicios Administrativos y de Asesoramiento) Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital m$n. 40.000.000), esta última ha adquirido el activo y pasivo de la primera. Ello surge porque "Sadma" (Servicios Administrativos y de Asesoramiento) Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo propietaria de la totalidad del capital comanditario de "Inortec" S. en C. por Accs., ha adquirido la totalidad del capital solidario, resultando en definitiva propietaria de la totalidad del capital social de la referida sociedad, que quedó disuelta de pleno derecho. "Sadma (Servicios Administrativos y de Asesoramiento) Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital m$n. 40.000.000), con domicilio en la calle Leandro N. Alem 592, se dedica a la prestación de servicios administrativos a los socios y terceros. — Inortec Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en la calle Leandro N. Alem Nº 592 se dedicaba a la compra, venta, permuta, locación, construcción, administración y explotación de bienes rurales y urbanos. Los reclamos pueden efectuarse en el domicilio de las partes. Interviene la Escribanía Ayerza y Bunge, Lavalle 913. — Interviene el Dr. Horacio M. de las Carreras.

$ 7.100.— e.4|4-Nº 4.310-v.12|4|66

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. A.

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 30 de diciembre de 1965, conforme a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de la misma fecha resolvió:

Canje de acciones: a) Proceder al canje de las series 1, 2, 3, 4 y 5 de las Clases "A" y "B" respectivamente de m$n. 3.000.000.— cada serie actualmente en circulación por las nuevas acciones de igual valor y clase pero en series de m$n. 1.000.000.— cada una, para lo cual se entregarán acciones que formen las series 1 a 15 inclusive de las Clases "A" y "B" respectivamente, que hacen en conjunto un total de m$n. 30.000.000.

b) Proceder al canje de las 1.200.000 acciones preferidas Clase "C" por nuevas acciones de igual valor y clase, pero en serie de 10.000 acciones cada una con lo que quedan completadas las series 1 a 120 inclusive de la Clase "C".

Emisión de Acciones: a) Emitir las series 16 a 45 inclusive de las Clases "A" y "B" respectivamente por un total de m$n. 60.000.000.

b) Emitir la serie 121 a 126 inclusive de acciones preferidas clase "C" con las siguientes características: 1) Gozarán de un dividendo preferencial, no acumulativo, de un ocho por ciento (8 o|o) de su valor nominal. 2) Tendrán derecho además a un dividendo adicional, en concurrencia con las ordinarias, sobre el sobrante que quedara una vez que éstas últimas hayan a su vez cubierto también un dividendo del ocho por ciento (8 o|o). 3) Asimismo en caso de reembolso de capital y|o en caso de liquidación de la Sociedad, tendrán prioridad hasta su valor nominal.

Integración de las Acciones: La Emisión de acciones citada precedentemente se ha integrado mediante la capitalización de m$n. 66.000.000.— del saldo de Revalúo Contable —Ley Nº 15.272.

Distribución de Acciones: Las acciones ordinarias clases "A" y "B" totalmente integradas y con derecho a dividendo a partir del 1º|1|66 serán distribuidas entre los señores Accionistas en proporción de dos (2) acciones por cada una de las que se encuentran en circulación.

Las acciones preferidas Clase "C" con derecho a dividendo a partir del 1º|1|66 serán distribuidas entre los señores Accionistas en proporción de 1 (una) acción por cada veinte de las que se encuentran en circulación.

El canje y la entrega se efectuará a partir del dieciocho (18) de Abril de 1966 contra la presentación de los certificados de acciones en circulación. — El Directorio.

$ 45.000. e.1º|4. Nº 4.090. v.25|4|66

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional — 9 de Julio — 7 % — 1962" de v$n. 1.000 Nº 324.453 con cupón 6 y siguientes adheridos y de v$n. 10.000 Nros. 138.611|612 y 137.959 con cupón 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1966.

$ 9.600.— e.15|3 Nº 1.403 v.27|4|66

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO S. A. C. y F.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Establecimientos Textiles Ituzaingó S. A. C. y F., Moreno 1628, piso 5º Capital, hace saber que según denuncia formulada ante el escribano don Ernesto M. Belcaguy por don Victor Yattah, han sido robadas o extraviadas las siguientes acciones de esta entidad Ituzaingó S. A. C. y F. conforme al siguiente detalle: un título Nº 721|731 serie Cuarta, acciones Nos. 3001 al 3110; otro título Nº 739, serie Cuarta, acciones Nos. 3181 a 3190; y otro título Nº 740, serie Cuarta, acciones Nos. 3191 a 3200. — Las acciones detalladas son de un valor nominal de un mil pesos y representan en total y a ese valor nominal la suma de ciento treinta mil pesos m|n. — Se efectúa esta publicación a los efectos previstos por los artículos 746 al 765 del Código de Comercio.

$ 22.800 e.17|3 Nº 1.886 v.29|4|66